



**GENERALITAT
VALENCIANA**



Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

Europa invierte en las zonas rurales

**Evaluación A Posteriori del PDR
de la Comunitat Valenciana
2007-2013**

2/12/2016

Índice

0. RESUMEN	1
0.1. Principales resultados de la evaluación.....	1
0.2. Conclusiones y recomendaciones	4
1. INTRODUCCIÓN	9
1.3. Objetivo del Informe	9
1.4. Estructura del Informe	10
2. EL CONTEXTO DE LA EVALUACIÓN	13
2.1. Rasgos generales relacionados con la intervención.....	13
2.1.1. <i>Identificación de las políticas nacionales relacionadas con el desarrollo rural.....</i>	<i>15</i>
2.1.2. <i>Necesidades sociales y económicas que motivan la ayuda</i>	<i>23</i>
2.1.3. <i>Identificación de los beneficiarios o de otros grupos destinatarios.....</i>	<i>30</i>
2.2. Descripción del proceso de evaluación: Finalidad y Ámbito de la evaluación.....	34
2.2.1. <i>El contexto de la Evaluación A Posteriori.....</i>	<i>34</i>
2.2.2. <i>Alcance de la Evaluación.....</i>	<i>36</i>
2.2.3. <i>Objetivos de la evaluación</i>	<i>37</i>
2.2.4. <i>El enfoque de las tareas a desarrollar en la evaluación y su coherencia con los requisitos del MCSE.....</i>	<i>39</i>
2.3. Recapitulación de los resultados de evaluaciones anteriores.....	42
2.3.1. <i>El desarrollo rural en el marco de la Evaluación A Priori e Intermedia....</i>	<i>42</i>
2.3.2. <i>El desarrollo rural en el marco de la Evaluación Continua</i>	<i>48</i>
3. ENFOQUE METODOLÓGICO.....	55
3.1. Diseño de la evaluación y métodos utilizados.....	56
3.1.1. <i>Fuentes de información y técnicas de recogida de datos</i>	<i>58</i>
3.1.2. <i>Análisis de la información e interpretación</i>	<i>63</i>
3.1.3. <i>Valoraciones y recomendaciones.....</i>	<i>64</i>
3.2. Técnicas para responder a las preguntas de evaluación: descripción de los principales términos de las preguntas de evaluación comunes y de las preguntas específicas del Programa, los criterios de valoración y de los niveles objetivo	66
3.2.1. <i>Bases para la selección de las preguntas de evaluación.....</i>	<i>66</i>
3.2.2. <i>Descripción de los criterios de valoración y de los aspectos metodológicos clave.....</i>	<i>68</i>
3.3. Método de cálculo de los indicadores de repercusión.....	85

3.3.1.	<i>La metodología de estimación de los indicadores de repercusión socioeconómicos</i>	85
3.3.2.	<i>La metodología de estimación de los indicadores de repercusión medioambientales</i>	96
3.4.	Principales problemas o limitaciones del enfoque metodológico	104
4.	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA, LAS MEDIDAS Y EL PRESUPUESTO	106
4.1.	La articulación institucional del Programa	106
4.1.1.	<i>Procedimiento de selección, aprobación, verificación y control de operaciones</i>	108
4.1.2.	<i>Los mecanismos de seguimiento y evaluación</i>	109
4.1.3.	<i>Análisis del sistema de información, difusión y publicidad de la intervención</i>	114
4.1.4.	<i>Análisis del sistema de información, difusión y publicidad de la intervención</i>	114
4.2.	Composición del Programa: Descripción de prioridades y medidas	115
4.2.1.	<i>Los ejes prioritarios de la intervención</i>	115
4.2.2.	<i>Estudio de la estrategia de desarrollo rural formulada</i>	117
4.3.	Lógica de intervención de cada medida	119
4.3.1.	<i>El enfoque del Marco Lógico como método de evaluación</i>	119
4.3.2.	<i>Análisis de la racionalidad de las Medidas del PDR</i>	121
5.	ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN Y AVANCE DEL PROGRAMA	132
5.1.	Presupuesto previsto para todo el periodo de programación	132
5.1.1.	<i>Principales rasgos de la intervención vigente</i>	132
5.1.2.	<i>Cambios y modificaciones experimentadas hasta la fecha por el Programa</i>	135
5.2.	Utilización y presupuesto realmente gastado	139
5.2.1.	<i>Valoración general de la ejecución financiera alcanzada</i>	139
5.2.2.	<i>La eficacia y los efectos del gasto realizado por el PDR: un análisis por medida</i>	146
5.3.	Aproximación a los primeros resultados conseguidos para el desarrollo rural	185
5.3.1.	<i>Avance en la consecución de los resultados relacionados con los objetivos del Programa: Análisis de la evolución de los indicadores de base relacionados con los objetivos</i>	185
5.3.2.	<i>Estimación de los impactos socioeconómicos</i>	192
5.3.3.	<i>Estimación de los impactos medioambientales</i>	217
6.	RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	233
6.3.	Análisis de indicadores respecto a los criterios de valoración y los niveles objetivo mencionados en las preguntas de evaluación	233

6.4. Análisis de la información cuantitativa y cualitativa procedente de estadísticas públicas, de encuestas o estudios específicos, o de otras fuentes.....	251
6.5. Respuesta a las preguntas de evaluación.....	252
6.5.1. Preguntas horizontales de evaluación.....	252
6.5.2. Eje 1: Mejora de la competitividad del sector agrícola y silvícola	266
6.5.3. Eje 2: Mejora del medio ambiente y el medio rural.....	278
6.5.4. Eje 3: Mejora de la calidad de vida y de la economía de las zonas rurales	286
6.5.5. Eje 4: Metodología LEADER	295
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	300
7.1. Coherencias entre las medidas aplicadas y los objetivos perseguidos: Equilibrio entre las diversas medidas del Programa	300
7.2. Grado de realización de los objetivos específicos del programa y de los objetivos establecidos en la estrategia nacional y la estrategia comunitaria	301
7.3. Recomendaciones basadas en los resultados de la evaluación, incluidas posibles propuestas de adaptación del Programa	305
8. ANEXO: BUENAS PRÁCTICAS	308

0. RESUMEN

0.1. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

a) El contexto de la evaluación: reflexión sobre el punto de partida, valoración de su evolución y resultados de anteriores ejercicios de evaluación

El período de tiempo en el que se ha desarrollado el PDR de la Comunitat Valenciana (PDR-CV) 2007 – 2013 ha estado protagonizado por la fuerte crisis económica y financiera, que ha afectado a la economía global, europea, nacional y regional. La evolución durante dicho período de la actividad económica del sector primario, principal beneficiario del desarrollo del Programa, ha mostrado un perfil de decrecimiento en un contexto en que el conjunto de la economía regional parece comenzar a recuperarse. Este decrecimiento se ha visto acompañado por un descenso considerable del número de explotaciones, y menos intenso en el caso de la Superficie Agrícola Utilizada (SAU), produciéndose un incremento de la dimensión media por explotación.

La referencia que proporcionan los indicadores de base asociados al **Eje 1 del Programa, relativo al Aumento de la competitividad del sector agrario y forestal**, permite apreciar cambios en algunos de los indicadores considerados. Además de los cambios ya mencionados en número de explotaciones y SAU, se ha producido un incremento, en este caso al alza, de la dimensión económica media de las explotaciones. De esta forma, la dimensión media ha aumentado hasta alcanzar los 20.401 euros por explotación en 2013, frente a los 16.905 del año 2005. Adicionalmente, se observa un descenso de la mano de obra en términos de Unidades de Trabajo Año (UTA), indicador que sufre un descenso del 15,6%, pasando de 75.200 en 2005 a 63.490 en 2013.

El análisis de los indicadores desde el punto de vista del **Eje 2 de Mejora del medio ambiente y el entorno rural**, permite ilustrar el compromiso de conservación y protección de la naturaleza de la Comunitat Valenciana. A este respecto, la superficie incluida en la Red Natura 2000 ha pasado del 37,5% de 2009 al 54,3% de 2013. Adicionalmente, la proporción de SAU incluida en dicha red se ha incrementado hasta alcanzar el 25,8% en el año 2013 (21,7% en 2009), mientras que la superficie forestal que formaba parte de este concepto se ha incrementado notablemente al pasar del 29% de 2006 al 60,5% de 2014.

Un último apartado de indicadores al que dedicar atención es el relacionado con el **Eje 3 de Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y promoción de diversificación de la economía rural**. En este sentido, el peso del sector terciario en el conjunto de la economía valenciana se ha incrementado casi ocho puntos porcentuales entre dichos años (73% en 2014), frente a una caída de similar cuantía del peso del sector industrial (24,9% en 2014).

Respecto a los **anteriores ejercicios de evaluación** desarrollados, uno de los trabajos realizados por el **Grupo Base de Evaluación (GBE)**, creado en 2009, y cuyo objetivo ha sido determinar y coordinar las funciones a desarrollar por su parte para una correcta evaluación del PDR, fue la **detección en 2012 de la necesidad de reforzar las labores de evaluación** de forma anual dando respuesta al proceso de evaluación continua.

De esta forma, las tareas que han acompañado al proceso de evaluación, han permitido reforzar las conclusiones alcanzadas en los informes de Evaluación A Priori e Intermedia del PDR-CV 2007-2013, detectando las debilidades del proceso desarrollado hasta entonces y proponiendo, en su caso, las metodologías necesarias para llegar a la Evaluación A Posteriori con garantías de aportar conclusiones y recomendaciones en todos los ámbitos.

Entre las tareas que han fortalecido el análisis final del PDR se encuentran el estudio desarrollado en 2013 *“Análisis contrafactual del impacto de las ayudas del FEADER sobre las empresas beneficiarias”*, que supuso un primer ensayo para el cálculo de indicadores de impactos relativos al crecimiento económico, productividad laboral y creación de empleo, la revisión de la lógica de intervención del Programa, el análisis de las recomendaciones de la evaluación intermedia y su implementación, y la revisión de criterios e indicadores asociados a la última versión de las preguntas de evaluación propuesta por la Red Europea de Evaluación en su guía para la elaboración de la Ex Post de los PDR.

b) La orientación de la estrategia del PDR de la Comunitat Valenciana y los principales resultados alcanzados

El PDR-CV ha contado con un presupuesto público total, sin incluir la financiación nacional adicional, de **462,01 millones de euros distribuidos en 5 ejes, con 171,03 millones de euros de aportación FEADER**. El plan financiero muestra un **reparto por prioridades en el que destaca el Eje 1**, destinado a la mejora de la competitividad del sector agrícola y forestal, que concentra prácticamente el 50% del total de los recursos financieros, seguido por el Eje 2 de orientación medioambiental, al que se ha destinado el 39,43% del presupuesto. Con bastante menor asignación financiera han contado el Eje 3 (9,80%) y el Eje 4 correspondiente a la Iniciativa LEADER (10,24%), que ha monopolizado las acciones orientadas a la diversificación de la economía rural.

Dentro del Eje 1, **han destacado las actuaciones orientadas al impulso de la competitividad de la industria agroalimentaria (medida 123) y a la modernización de explotaciones (medida 121)**. En relación con la mejora del medio ambiente (Eje 2), **las acciones destinadas al mantenimiento de los sistemas agrarios (medida 214), además de desempeñar un papel esencial en la estrategia, han absorbido un volumen importante de recursos**.

Finalmente, la importancia de conseguir un incremento de la calidad de vida y el desarrollo en las zonas rurales, a través del **apoyo al desarrollo de actividad económica al margen del sector agrario, se ha visto limitado en la Comunitat Valenciana por su apoyo exclusivo a través de la iniciativa LEADER**. Los avances registrados en la misma, han puesto de manifiesto la necesidad de valorar esta opción adoptada de cara a futuro.

Para valorar los **resultados alcanzados por el Programa a nivel macroeconómico**, el análisis realizado ha permitido apreciar la capacidad global del PDR-CV para afectar a los distintos sectores que conforman la economía, si bien ha mostrado una incidencia especialmente relevante en el sector primario.

En lo que respecta al impacto total del PDR sobre el sector primario y la industria agroalimentaria, sectores que por su particular relación con el entorno rural poseen mayor interés para el análisis realizado, es posible observar que el impacto total sobre la producción, el VAB y el empleo en el caso del sector primario asciende a 116,9 millones de euros, 77,6 millones y 2.257 puestos de trabajo, respectivamente, lo que supone el 2,8% de la producción, el 4% del VAB y el 3,3% del empleo en el marco de la economía de la Comunitat Valenciana.

La industria agroalimentaria, por su parte, recibió un impacto sobre la producción efectiva de 137,4 millones de euros, los cuales suponen el 2,2% de la producción del sector en la región, mientras que el VAB recibió un efecto total de 27 millones de euros (2,2% del VAB del sector en la Comunitat). En última instancia, el empleo de la industria agroalimentaria se vio incrementado en 605 puestos de trabajo, que suponían el 2,4% de la industria agroalimentaria valenciana.

A nivel microeconómico, el análisis contrafactual realizado con el objeto de comparar los resultados económicos de beneficiarios del PDR frente a los no beneficiarios, muestra la particular evolución del valor añadido en los primeros. Por tamaños empresariales para el total de la economía, las que más han contribuido a generar crecimiento económico son las microempresas (salvo las dedicadas a la rama agraria) y las medianas empresas comerciales. Puede apreciarse, si se diferencia por sectores, **que las pequeñas empresas de la industria de la alimentación y la fabricación de bebidas son las que más han contribuido a la generación del valor añadido**.

En cuanto a la creación de empleo, si se tiene en cuenta el periodo comprendido entre el año 2009 y el año 2014, la creación de puestos de trabajo se ha centrado principalmente en el sector agrario y en la transformación de los productos agroalimentarios (87,25% del empleo).

En cuanto a la **contribución medioambiental del programa**, la ausencia de datos de base para el análisis de impactos del PDR sobre las zonas de alto valor natural, ha orientado el análisis en este sentido a la posible incidencia de las acciones del PDR sobre el medio

ambiente con respecto a la calidad del agua o la reducción de la pérdida de la biodiversidad. Los valores registrados respecto a los objetivos previstos inicialmente, muestran una evolución positiva coincidiendo con el desarrollo del PDR.

La ausencia de datos de base relacionados también con la producción y suministro de energías renovables y las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de la agricultura, limita la valoración de la contribución del PDR a la lucha contra el cambio climático. No obstante, la metodología de cálculo alternativa utilizada permite valorar como positiva la influencia del PDR en este ámbito.

Por ello, de forma general, **las medidas de carácter ambiental del PDR han cumplido con las expectativas inicialmente generadas, aunque para su valoración se han tenido que aplicar metodologías alternativas** a las previstas.

0.2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES






Las principales conclusiones y recomendaciones extraídas en el desarrollo de la Evaluación han sido las siguientes:

✦ **Del nivel de Ejecución del PDR**, se extraen las siguientes conclusiones:

- ✦ Del gasto total programado, se han ejecutado a 31 de diciembre de 2015 438.797.992 €, lo que supone una eficacia financiera del 94,98% sin tener en cuanto la financiación nacional adicional. Este dato refleja el alto grado de alcance de los objetivos previstos en la programación y el considerable esfuerzo realizado desde la Evaluación Intermedia en 2010 hasta lograr ese nivel. Por ejes, **el grado de ejecución alcanzado ha sido importante en el caso de los dos primeros Ejes del PDR**, pero la evolución del Eje LEADER, a través del que se ejecutó la totalidad del Eje 3, refleja la existencia de varias dificultades a las que se ha enfrentado su desarrollo a lo largo del periodo de programación.
- ✦ El importante papel que juega la agricultura en la economía, el territorio y la sociedad rural de la Comunitat Valenciana justificó que **el Eje 1 tuviese un peso muy importante** en el reparto financiero realizado. Dentro de ese eje, **han destacado las actuaciones tendentes al impulso a la competitividad de la industria agroalimentaria (medida 123) y a la modernización de explotaciones (medida 121)**.
- ✦ En relación con la mejora del medio ambiente (**Eje 2**), **las medidas orientadas al mantenimiento de los sistemas agrarios (medida 214), además de desempeñar un papel esencial en la estrategia**, han absorbido un volumen importante de recursos.

- Finalmente, la importancia de conseguir un incremento de la calidad de vida y el desarrollo en las zonas rurales de la Comunitat Valenciana, hizo que se apostase por el desarrollo único de medidas a través de la Iniciativa LEADER. Se buscaba, para la consecución de avances en este ámbito, la generación de sinergias entre los procesos estratégicos de influencia local y las actuaciones cofinanciadas por el PDR.

Las dificultades ya mencionadas para el avance de la Iniciativa, han provocado los inferiores resultados del PDR en los objetivos perseguidos por los Ejes 3 y 4 del PDR. Reflejo de ello, ha sido la evolución del Eje LEADER en términos financieros, que ha alcanzado únicamente un 66,77% del presupuesto previsto.




<i>De cara a la mejora de la ejecución y alcance de resultados del PDR de cara a posteriores periodos de programación, se plantean las siguientes recomendaciones:</i>	
	<i>Continuar con el apoyo a las medidas que han registrado un mejor funcionamiento y alcance de resultados, en concreto las destinadas a la inversión en la modernización de explotaciones y el apoyo al sector agroalimentario, a las que se asocian los resultados positivos del PDR en términos de crecimiento económico</i>
	<i>Reflexionar sobre la formulación de las medidas asociadas a la formación y asesoramiento para intentar diseñar acciones en las que se pueda identificar una relación directa entre formación y alcance de objetivos previstos, particularmente en el caso de los trabajadores agrarios.</i>
	<i>Continuar con el apoyo al mantenimiento de las zonas agrícolas en zonas con dificultades naturales, que han alcanzado los valores de ejecución financiera y física inicialmente previstos, lo que refleja su labor en términos de apoyo a las rentas, y por tanto, su influencia sobre el mantenimiento de la actividad agraria y la población en las zonas rurales.</i>
	<i>La continuidad de las ayudas agroambientales se considera esencial al suponer este tipo de ayudas un incentivo importante para el sector a la hora de asumir compromisos ambientales que van más allá de los exigidos por la normativa, contribuyéndose de esta forma a los objetivos de carácter ambiental.</i>
	<i>Las ayudas e inversiones vinculadas a la prevención de catástrofes naturales sanitarias o relacionadas con incendios forestales, siguen siendo muy importantes de cara a la protección ambiental de las zonas naturales. Otras medidas particulares, como las ayudas a la puesta en valor de la biomasa forestal, han contado además con una elevada demanda que no ha podido atenderse en su totalidad, por lo que se aconseja valorar la</i>

	<i>posibilidad de incrementar las ayudas en este ámbito.</i>
R.6	<i>En cuanto a las medidas relacionadas con el impulso a la diversificación de la economía rural, se estima necesario reformular las medidas orientadas al sector turístico de cara a incrementar su demanda y mejorar la cobertura de las necesidades registradas en las zonas rurales.</i>
R.7	<i>De cara a la continuidad de la iniciativa LEADER, la evaluación a lo largo del periodo de programación de la correcta implementación de la metodología y la instauración de mecanismos que faciliten la identificación y corrección de debilidades, se plantea esencial para garantizar el alcance de resultados óptimos.</i>

✦ De la **reflexión sobre los objetivos finales** del PDR:

- ✦ El análisis realizado ha permitido apreciar que la capacidad global del PDR-CV para afectar a los distintos sectores que conforman la economía ha variado en función de los sectores, aunque ha mostrado una incidencia especialmente relevante en la mejora de la competitividad del sector primario.
- ✦ La alta demanda de determinadas líneas de actuación incluidas entre las ayudas agroambientales, de aquellas destinadas al mantenimiento de la actividad agraria en zonas con dificultades naturales o la puesta en valor de la biomasa forestal, ha permitido la generación de efectos positivos sobre la protección y mejora de los recursos naturales y el mantenimiento del paisaje. Para la valoración de la influencia del PDR sobre la calidad del agua o la pérdida de la biodiversidad, e incluso la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, la existencia de estudios regionales o metodologías alternativas de cálculo ha permitido aportar conclusiones positivas al respecto.
- ✦ Las dificultades ya mencionadas para el avance de la Iniciativa LEADER, han provocado los resultados más discretos del PDR en la mejora de la calidad de vida y la diversificación de la economía rural.




En la reflexión sobre el alcance de los objetivos planteados en el PDR-CV 2007-2013, se plantean las siguientes recomendaciones:

 <p>R.8</p>	<p><i>Concentrar esfuerzos en que el crecimiento económico continúe asociándose a la creación de empleo estudiando las alternativas posibles para fortalecer estos vínculos, y teniendo en cuenta que en este periodo han sido las pequeñas y grandes empresas beneficiarias las que han incrementado su plantilla en mayor medida.</i></p>
 <p>R.9</p>	<p><i>Instaurar mecanismos que permitan la cuantificación de la mejora en la eficiencia en el uso de los recursos o la reducción de emisiones para poder ilustrar los avances logrados por la planificación estratégica en estos ámbitos. Queda pendiente además la definición de las zonas de Alto Valor Natural a nivel nacional y regional.</i></p>
 <p>R.10</p>	<p><i>Reflexionar sobre la opción de vincular en exclusiva el apoyo a la diversificación económica a la Iniciativa LEADER, que en el caso de mantenerse, precisará de la instauración de los mecanismos adecuados que garanticen los avances en la generación de iniciativas al margen del sector agrario y alimentario</i></p>

✦ **Con relación al sistema general de gestión** del PDR:

- ✦ No se han podido cuantificar los efectos ambientales del Programa asociados a la lucha contra el cambio climático, o la conservación de las zonas de alto valor natural, objetivos que continúan siendo prioritarios en el periodo de programación 2014-2020.
- ✦ La no disponibilidad de una base de datos centralizada con los datos de todos los expedientes del PDR, dificulta el desarrollo de determinadas tareas de evaluación que reforzarían el alcance de conclusiones a nivel de Programa.
- ✦ La influencia del PDR sobre la diversificación económica se ha visto limitada por la ejecución más reducida de las medidas gestionadas a través de la iniciativa LEADER, que ha presentado diversos problemas en su desarrollo a lo largo del periodo de programación 2007-2013.

Respecto a los sistemas de gestión del PDR, se plantean las siguientes recomendaciones:

 R.11	<i>Aumentar la coordinación a nivel regional de cara a identificar las dificultades en la recopilación de información, lo que incluye el intercambio de información y valoración desde los órganos gestores hacia la Autoridad de Gestión, y la colaboración con los servicios informáticos y de estadística.</i>
 R.12	<i>Mejorar la difusión de las conclusiones y resultados que aportan las evaluaciones para una mayor concienciación y trabajo conjunto a la hora de superar las debilidades detectadas, entre ellas, la participación efectiva de los órganos gestores en los ejercicios de evaluación.</i>
 R.13	<i>Establecer mecanismos específicos de coordinación con relación a la iniciativa LEADER entre los Grupos de Acción Local y la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Agraria Común, y a la inversa, de forma que se detecten con rapidez las incidencias y se pueda poner solución a tiempo. Para ello, podría resultar necesario incrementar el volumen de recursos destinados a este fin, la programación de un mayor número de reuniones puntuales de coordinación, instauración de base de datos de preguntas y respuestas o la realización de evaluaciones periódicas, ya que la influencia de la Iniciativa LEADER sobre la diversificación de la economía rural sigue considerándose esencial</i>

1. INTRODUCCIÓN

1.3. OBJETIVO DEL INFORME

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo, las autoridades del programa deben elaborar un informe sobre sus actividades relacionadas con la evaluación continua a partir de 2008. De esta forma, las actividades de evaluación se desarrollan de una manera continua, desde el inicio de la programación, y extendiéndose a lo largo de todo el periodo 2007-2013.

El enfoque estratégico del presente informe de evaluación se centrará como **Objetivo General** en dar cumplimiento a lo establecido al efecto por los artículos 84 y siguientes del Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo de 20 de septiembre de 2005 relativo al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en materia de seguimiento y evaluación. En el artículo 84 se establece que los programas de desarrollo rural estarán sometidos a evaluaciones a priori, a medio plazo y a posteriori, estableciéndose disposiciones específicas para la evaluación a posteriori en el artículo 86.

Partiendo de este objetivo general, los objetivos específicos del informe serán los siguientes:

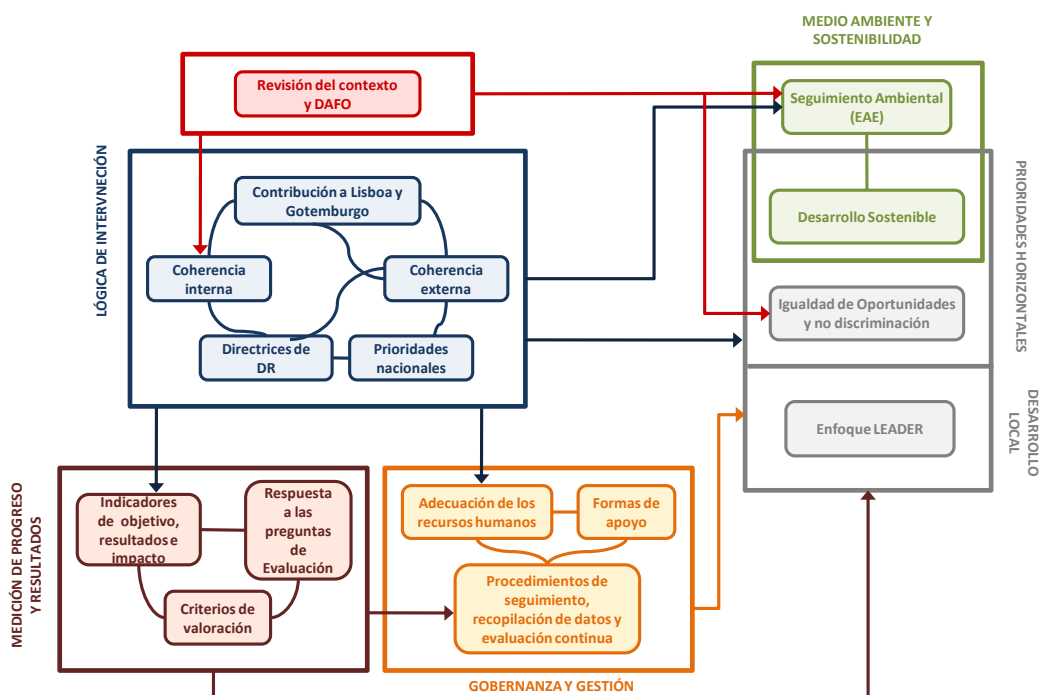
- + Evaluar el cumplimiento de los objetivos del PDR al inicio de la programación para obtener una medida clara de su eficacia.
- + Valorar la relación alcanzada entre los recursos empleados y los resultados obtenidos, para obtener una medida de la eficiencia alcanzada por el Programa.
- + Valorar en qué medida los objetivos de la intervención han guardado relación directa con las necesidades, problemas y otras cuestiones relacionadas, como la respuesta a las directrices estratégicas comunitarias, para poder considerar el grado de pertinencia alcanzado por la misma.

Adicionalmente, se buscará a través de la evaluación:

- + **Proporcionar información sobre la ejecución y el impacto del PDR**, y en concreto, el impacto socioeconómico y medioambiental del Programa, y su impacto sobre el cumplimiento de las prioridades de la Comunidad.
- + **Determinar los factores que han contribuido al éxito o fracaso** de la aplicación del PDR, concretamente en lo que atañe a la sostenibilidad, identificando las mejores prácticas.

- ✦ **Extraer lecciones sobre la política de desarrollo rural** que permitan un funcionamiento óptimo de la programación en el nuevo periodo 2014-2020.

GRÁFICO 1. ASPECTOS A ABORDAR EN LA EVALUACIÓN A POSTERIORI



Fuente: Regio Plus Consulting

1.4. ESTRUCTURA DEL INFORME

La Evaluación a posteriori se organizará abarcando el contenido establecido en el punto 3.5.5 del Pliego de Prescripciones Técnicas, que responde al definido en la "Nota de Orientación B – Directrices de Evaluación" del Manual Sobre el Marco Común de Seguimiento y Evaluación.

Para el desarrollo de cada uno de los apartados de la evaluación, se partirá del diseño metodológico especificado en el capítulo 3.

TABLA 1. CORRESPONDENCIA ENTRE EL CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y EL ESQUEMA PROPUESTO POR EL MCSE

CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEL PDR	ESQUEMA INDICATIVO: MARCO COMÚN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
0. RESUMEN	0. RESUMEN
0.1 Principales resultados de la evaluación	0.1 Principales resultados de la evaluación
0.2 Conclusiones y recomendaciones	0.2 Conclusiones y recomendaciones
1. INTRODUCCIÓN	1. INTRODUCCIÓN
1.1 Objetivo del informe de evaluación.	1.2 Objetivo del informe
1.2 Estructura del informe de evaluación.	1.2 Estructura del informe
2. EL CONTEXTO DE LA EVALUACIÓN	2. EL CONTEXTO DE LA EVALUACIÓN
2.1 Rasgos generales relacionados con la intervención.	2.1 Rasgos generales relacionados con la intervención.
2.2 Descripción del proceso de evaluación: Finalidad y ámbito de la evaluación.	2.2 Descripción del proceso de Evaluación: finalidad y ámbito de la actuación.
2.2.1 El contexto de la evaluación a posteriori	
2.2.2 Alcance de la evaluación a posteriori	
2.2.3 Objetivos de la evaluación a posteriori.	
2.2.4 El enfoque de las tareas a desarrollar en la evaluación y su coherencia con los requisitos del MCSE	
2.3 Recapitulación de los resultados de evaluaciones anteriores.	2.3 Recapitulación de los resultados de evaluaciones anteriores.
3. ENFOQUE METODOLÓGICO	3. ENFOQUE METODOLÓGICO.
3.1. Diseño de la evaluación.	3.1. Diseño de la evaluación y métodos utilizados.
3.1.1 Fuentes de información y técnicas de recogida de datos.	
3.1.2 Análisis de la información e interpretación.	
3.1.3 Valoraciones y recomendaciones.	
3.2. Técnicas para responder a las preguntas de evaluación.	3.2 Descripción de los principales términos de las preguntas de evaluación.
3.3. Método de cálculo de los indicadores de repercusión	3.3 Fuentes de información, técnica de recogida de datos y método de cálculo de los indicadores.
3.4 Principales problemas o limitaciones del enfoque metodológico.	3.4 Técnicas para responder a las preguntas de evaluación.
	3.5 Principales problemas o limitaciones del enfoque metodológico.
4. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA, LAS MEDIDAS Y EL PRESUPUESTO.	4. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA, LAS MEDIDAS Y EL PRESUPUESTO.
4.1. La articulación institucional del Programa.	4.1 Ejecución del programa: actores implicados, contexto institucional.
4.2 Composición del Programa: descripción de prioridades y medidas	2.1 Composición del Programa: descripción de prioridades y medidas.
4.3. Lógica de intervención de cada medida.	4.3 Lógica de intervención de cada medida.
	4.4 Presupuesto previsto para todo el periodo de programación.
	4.5 Utilización y presupuesto realmente gastado.
5. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN Y AVANCE DEL PROGRAMA	
5.1 Presupuesto previsto para todo el periodo de programación.	
5.2 Utilización y presupuesto realmente gastado.	
5.2.1 Valoración general de la ejecución financiera alcanzada.	
5.2.2 La eficacia y los efectos del gasto realizado por el PDR: un análisis por medidas.	
5.2.3 La distribución territorial del gasto realizado.	

CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEL PDR	ESQUEMA INDICATIVO: MARCO COMÚN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
<p>5.3 Utilización y presupuesto realmente gastado.</p>	
<p><i>5.3.1 Avance en la consecución de los resultados relacionados con los objetivos del Programa: Análisis de la evolución de los indicadores de base relacionados con los objetivos del PDR.</i></p>	
<p><i>5.3.2 Estimación de los impactos socioeconómicos esperados.</i></p>	
<p><i>5.3.3 Estimación de los impactos de carácter medioambiental.</i></p>	
<p>6. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN.</p>	<p>5. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN.</p>
<p><i>6.1 Análisis de indicadores respecto a los criterios de valoración y los niveles objetivos mencionados en las preguntas de evaluación.</i></p>	<p><i>5.1 Análisis de indicadores respecto a los criterios de valoración y los niveles objetivos</i></p>
<p><i>6.2 Análisis de la información cuantitativa y cualitativa procedente de las estadísticas públicas, de encuestas o estudios específicos, o de otras fuentes.</i></p>	<p><i>5.2 Análisis de la información cuantitativa y cualitativa procedente de las estadísticas públicas, de encuestas o estudios específicos, o de otras fuentes.</i></p>
<p><i>6.3 Respuestas a las preguntas de evaluación.</i></p>	<p><i>5.3 Respuestas a las preguntas de evaluación.</i></p>
<p>7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.</p>	<p>6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.</p>
<p><i>7.1 Coherencia entre las medidas aplicadas y los objetivos perseguidos; equilibrio entre las diversas medidas de un programa.</i></p>	<p><i>6.1 Coherencia entre las medidas aplicadas y los objetivos perseguidos; equilibrio entre las diversas medidas de un programa.</i></p>
<p><i>7.2 Coherencia entre las medidas aplicadas y los objetivos perseguidos; equilibrio entre las diversas medidas de un programa.</i></p>	<p><i>6.2 Grado de realización de los objetivos específicos del programa y de los objetivos establecidos en la estrategia nacional y la estrategia comunitaria.</i></p>
<p><i>7.3 Recomendaciones basadas en los resultados de la evaluación, incluidas posibles propuestas de adaptación del Programa.</i></p>	<p><i>6.3 Recomendaciones basadas en los resultados de la evaluación, incluidas posibles propuestas de adaptación del Programa.</i></p>
<p><i>7.4 Ejemplos de buenas prácticas detectados en la gestión del PDR de la Comunitat Valenciana 2007-2013</i></p>	<p>--</p>

2. EL CONTEXTO DE LA EVALUACIÓN

2.1. RASGOS GENERALES RELACIONADOS CON LA INTERVENCIÓN

La Comisión Europea fijó la ayuda comunitaria al desarrollo rural para el período de programación 2007-2013 por la Decisión de 12 de septiembre de 2006. En ella se asigna a España un total de 7.213 millones de euros, importe que se ve incrementado posteriormente como consecuencia de la aportación procedente de los ajustes de la modulación (Reglamento nº 1782/2003), de la OCM vitivinícola, y los importes procedentes del Chequeo Médico y del PERE.

Posteriormente, la Unión Europea estableció las Directrices Estratégicas de Desarrollo Rural, que definen las grandes prioridades en las que centrar los esfuerzos con el apoyo del FEADER. Estas Directrices Estratégicas fueron adoptadas por Decisión del Consejo el 20 de febrero de 2006 y determinan las áreas de intervención en las que es necesario actuar para alcanzar las prioridades de la Comunidad.

Tales directrices marcan la importancia del cumplimiento de la mejora de la competitividad de los sectores agrario y silvícola, la mejora del medio ambiente y del entorno rural, la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y el fomento de la diversificación de la economía rural, el desarrollo de la capacidad local de creación de empleo y diversificación, la coherencia de la programación y la complementariedad entre los diversos instrumentos comunitarios.

De este modo, se incorpora a la política de desarrollo rural los objetivos de desarrollo sostenible, crecimiento y empleo, asegurando, a su vez, su coherencia con la Política de Cohesión y con la aplicación de la Política Agraria Común. De hecho, la intención de la Unión Europea con estas directrices es asegurar que se cumplen los grandes objetivos establecidos y que se plasman en el Reglamento General del FEADER, como son el cumplimiento de las prioridades de Lisboa y Gotemburgo (más y mejor empleo y desarrollo sostenible), el acompañamiento de la PAC, la coherencia con el resto de políticas comunitarias y la contribución a que la ayuda establecida por el FEADER tenga una verdadera repercusión.

En síntesis, las prioridades comunitarias en materia de desarrollo rural para el periodo 2007-2013 quedan expresadas, en la siguiente tabla, a través de las siguientes Directrices Estratégicas.

ESQUEMA 1. DIRECTRICES ESTRATÉGICAS COMUNITARIAS DE DESARROLLO RURAL**DIRECTRIZ 1. Mejora de la competitividad de los sectores agrario y forestal**

- Reestructurar y modernizar el sector agrario.
- Mejorar la integración de la cadena agroalimentaria.
- Facilitar la innovación y el acceso a la investigación y desarrollo (I+D).
- Impulsar la adopción y la difusión de las tecnologías de información y comunicación (TIC).
- Estimular el espíritu empresarial.
- Buscar nuevas salidas para los productos agrícolas y silvícolas.
- Mejorar el comportamiento medioambiental de las explotaciones agrícolas y silvícolas.

DIRECTRIZ 2. Mejora del medio ambiente y del entorno natural

- Fomentar servicios medioambientales y prácticas agropecuarias respetuosas con los animales.
- Proteger los paisajes rurales y los bosques.
- Luchar contra el cambio climático.
- Reforzar la aportación de la agricultura ecológica.
- Fomentar iniciativas económico-ambientales doblemente beneficiosas.
- Fomentar el equilibrio territorial.

DIRECTRIZ 3. Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y fomento de la diversificación de la economía rural

- Incrementar la actividad económica y la tasa de empleo en la economía rural.
- Fomentar la entrada de las mujeres en el mercado laboral.
- Devolver el alma a los pueblos.
- Promover la creación de microempresas y la artesanía.
- Enseñar a los jóvenes conocimientos necesarios para la diversificación de la economía local.
- Impulsar la aceptación y el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC).
- Impulsar el suministro de fuentes renovables de energías y formas innovadoras de utilización de estas.
- Fomentar el desarrollo del turismo.
- Modernización de las infraestructuras locales

DIRECTRIZ 4. Desarrollar la capacidad local de creación de empleo y diversificación

- Desarrollar la capacidad local de cooperación y animación y fomentar la adquisición de cualificaciones para ayudar a movilizar el potencial local.
- Alentar la cooperación entre el sector público y privado.
- Fomento de la cooperación y las innovaciones.
- Mejora de la gobernanza local.

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Directrices Estratégicas de Desarrollo Rural

Posteriormente la Decisión de enero de 2009 del Consejo, por la que se modifica la Decisión 2006/144/CE, sobre las directrices estratégicas comunitarias de desarrollo rural, suma a las prioridades anteriores una nueva relacionada con lo que se ha venido a denominar los “**nuevos retos**” de desarrollo rural. Esta quinta prioridad se centra en el cambio climático, las energías renovables, la gestión del agua, la biodiversidad, las medidas de acompañamiento de la reestructuración del sector de los productos lácteos y la innovación vinculada con estas prioridades.

Este escenario es el que orienta la acción pública a favor del desarrollo rural y, en consecuencia, el referente fundamental en el diseño de este tipo de políticas que, en los últimos años, están progresivamente enriqueciendo su contenido, abordando temas como el sector agroalimentario, la multifuncionalidad de la agricultura, los inputs y outputs medioambientales, la dimensión institucional o la diversificación como alternativa para

conseguir una mejora de competitividad de los territorios respondiendo a las demandas más complejas de los actuales mercados. El siguiente apartado hace un compendio de las iniciativas más relevantes que han incidido sobre el desarrollo de las zonas rurales en el periodo 2007-2013.

2.1.1. Identificación de las políticas nacionales relacionadas con el desarrollo rural

El mundo rural es un espacio donde convergen la actividad productiva, el dinamismo social y el medio natural, siendo referente para el desarrollo de políticas y actuaciones. La aplicación del FEADER y de la PAC en su conjunto, de los Fondos Estructurales, además de la Ley Nacional de Desarrollo Sostenible, han sido los referentes básicos en el contexto sobre el que se asienta el modelo español de desarrollo rural en el periodo de programación 2007-2013.

Teniendo presente lo anterior, la intervención en el entorno rural regional ha estado constituida por un gran número de fondos (FEADER, FEDER, FSE, Fondo de Cohesión), planes, programas y líneas de acción, tanto de la Unión Europea, como de las diferentes Administraciones españolas, con un impacto, alcance e intensidad sobre este medio de muy diversa naturaleza. La planificación de todos ellos ha tratado de ordenar y optimizar su aplicación conjunta, con el fin de evitar las interferencias o incompatibilidades, y facilitar las adaptaciones y acomodaciones precisas entre unos y otros.

a) El Marco Nacional y el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural

Las prioridades nacionales de desarrollo rural, definidas en el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013, se articulan en torno a medidas concretas, establecidas en los 17 Programas de Desarrollo Rural elaborados por las Comunidades Autónomas para el periodo 2007-2013, más un programa específico para la Red Rural Nacional. Con el fin de incorporar elementos comunes y medidas horizontales para los diecisiete programas regionales, de forma que se asegure el cumplimiento de las prioridades nacionales, se elaboró para este periodo de programación un Marco Nacional de Desarrollo Rural, aprobado por Decisión de la Comisión (2007)5937 de 28 de noviembre de 2007.

En 2009 tras el proceso de aprobación de la programación de desarrollo rural para España 2007-2013, y las modificaciones del Reglamento (CE) nº 1698/2005 como consecuencia del chequeo médico y de la aportación de fondos en aplicación del Plan Europeo de Recuperación Económica (PERE), se llevó a cabo una revisión del Plan Estratégico Nacional, el Marco Nacional y de los 17 programas regionales, en aplicación del artículo 16 bis 2 del Reglamento (CE) nº 1698/2005.

El Marco Nacional vigente (mayo de 2012) recoge una serie de medidas de obligado cumplimiento y que tienen que estar presentes en cada uno de los programas regionales. Estas medidas son las siguientes:

- + **Medida 125.1.** Actuación Horizontal de Gestión de Recursos.
- + **Medida 125.2.** Actuación Horizontal de otras infraestructuras rurales. Únicamente en las Comunidades Autónomas donde los sistemas de regadío no tengan un nivel de implantación relevante y en aquellas que así lo decidan en sus respectivos programas de desarrollo rural, se consideraba horizontal esta actuación
- + **Medida 123.** Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales. Esta medida se concibe como un apoyo a la agroindustria y a la industria forestal.
- + Sistema de asesoramiento a las explotaciones agrarias, conformado por las medidas **115.1.** Actuación Horizontal de Implantación y utilización de servicios de asesoramiento y **114.** Utilización de servicios de asesoramiento.
- + **Medida 112.** Instalación de jóvenes agricultores.
- + Mitigación de la desertificación: prevención de incendios forestales, actuación conformada por las **medidas 226.** Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas y con carácter voluntario la **medida 225.** Ayudas a favor del medio forestal.
- + Ayudas a favor del medio forestal e inversiones no productivas en Red Natura 2000 en el medio forestal. Esta medida comprende la **medida 225.** Ayudas a favor del medio forestal y la **medida 227.** Inversiones no productivas, siendo preceptiva la aplicación de al menos una de ellas en las superficies forestales de zonas Natura 2000.
- + **Medida 214.** Apoyo a la biodiversidad en el medio rural, a través de ayudas agroambientales.

El Marco Nacional no sólo recoge las medidas de obligado cumplimiento, sino que además establece cómo han de ejecutarse las mismas y cuál es el importe destinado para su ejecución.

Además de las medidas de obligado cumplimiento, el Marco recoge unos elementos comunes que son aquellas medidas que, sin ser obligatorias, han de cumplir una serie de requisitos en el caso de que las Comunidades Autónomas decidan incluirlas en sus respectivos Programas de Desarrollo Rural. Estos elementos comunes son:

- + El contrato territorial de explotación.

- + Operaciones relacionadas con sectores específicos, más concretamente, el sector del vino, el sector del tabaco y el sector lácteo.
- + Ayudas agroambientales y ayudas relativas al bienestar de los animales; requisitos mínimos en relación con la utilización de abonos, fitosanitarios y con el bienestar de los animales.
- + Ayudas Natura 2000 en el ámbito agrario.
- + Ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales de montaña y ayudas a otras zonas con dificultades.
- + Elementos básicos para el enfoque Leader.
- + Primera forestación de tierras agrícolas y no agrícolas y los sumideros de carbono.

En la “Evaluación A Priori del Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana, 2007-2013”, se analizó la coherencia del PDR-CV con las prioridades marcadas en el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural, constatándose que la estrategia regional cuenta con diversos objetivos coincidentes con los nacionales, lo que demuestra la adecuada orientación de la estrategia regional a las prioridades nacionales.

b) La Ley para el desarrollo sostenible del medio rural

La Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, ha establecido una nueva forma de enfocar el tratamiento del medio rural en España, estableciendo las bases de la estrategia de desarrollo rural sostenible, que se sustentan en:

- + **Multisectorialidad:** El modelo de acción se extiende a todos los ámbitos de intervención de las Administraciones Públicas con efectos relevantes sobre el medio rural. Se pretende con ello cubrir las carencias y necesidades en un amplio abanico de los aspectos sectoriales del medio rural, y obtener efectos positivos derivados de la sinergia entre actuaciones de muy diferente naturaleza y finalidad, pero aplicadas de forma concentrada y planificada sobre cada territorio.
- + **Acción multinivel:** La intervención se fundamenta en la cooperación y colaboración entre la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Administración Local, cada una en el ámbito de sus respectivas competencias, sobre la base de un diseño lógico de las acciones bajo un enfoque único de desarrollo rural sostenible a través de planes de zona.

- ✦ **Intervención territorial sobre zonas rurales priorizadas:** La unidad territorial de intervención son las zonas rurales, sobre las que se plantea una acción territorialmente diferenciada y centrada sobre aquellas que muestran mayores necesidades. En el caso de la Comunitat Valenciana, la Tabla 2 las zonas rurales para las que estaba previsto el desarrollo de planes de zona atendiendo a su calificación y nivel de prioridad conforme a la Ley 45/2007.

TABLA 2. ZONAS RURALES CON PLANES DE ZONA PREVISTO EN LA COMUNITAT VALECIANA

Zona Rural	Provincia	Calificación y nivel de prioridad	Nº de municipios incluidos	Población (habitantes)	Superficie (km ²)
1	Castellón	Periurbana. Tercer nivel	9	18.716	485,99
2	Castellón	Intermedia. Tercer nivel	9	18.209	585,05
3	Castellón	A revitalizar. Primer nivel	34	22.508	2.520,47
4	Castellón	A revitalizar. Primer nivel	38	8.201	1.135,98
5	Castellón	Periurbana	30	119.461	1.246,05
6	Valencia	A revitalizar. Primer nivel	23	18.711	1.986,19
7	Valencia	Periurbana	21	84.524	850,6
8	Valencia	A revitalizar. Primer nivel	10	7.410	1.131,26
9	Valencia	Periurbana	22	177.564	2.233,26
10	Valencia	Periurbana	38	111.654	1.141,85
11	Valencia	Periurbana. Tercer nivel	31	70.943	733,66
12	Alicante	A revitalizar. Primer nivel	28	8.691	593,53
13	Alicante y Valencia	Intermedia. Segundo nivel	13	42.579	489,58
14	Alicante	Periurbana	45	178.073	1.878,88
15	Valencia	A revitalizar. Primer nivel	7	2.589	370,22
TOTAL			358	889.833	17.382,57

Fuente: Resolución de 28 de enero de 2011, por la que se publica el Protocolo general con la Comunitat Valenciana, para el desarrollo sostenible del medio rural.

- + Actuaciones a la medida para cada zona, aunque con objetivos comunes para alcanzar un mínimo común denominador en todas ellas sobre aspectos básicos del desarrollo: La extraordinaria variedad de circunstancias que presentan las zonas rurales españolas recomienda adoptar un modelo flexible, que permita programar en cada zona rural un conjunto de acciones diferenciado, exclusivo y adaptado a su particular situación, necesidades y potencialidades. No obstante, paralelamente se fijan unos objetivos generales y comunes para todas las zonas rurales, y muy especialmente para las zonas “a revitalizar”.
- + **Sostenibilidad:** Este enfoque considera los tres pilares básicos del desarrollo, como son los aspectos económicos, los sociales y los ambientales, en un horizonte de planificación de medio y largo plazo para evitar que el mundo rural vaya a la deriva de los azares de la globalización o a la zaga del mundo urbano.
- + **Intervenciones de carácter estructural:** Las actuaciones previstas procuran incidir de forma clave sobre la economía, el estado de bienestar y el medio ambiente de cada zona, causando un impacto estratégico favorable sobre su sostenibilidad.

En el caso de la Comunitat Valenciana, la inversión total prevista para el período 2011-2015 ascendía a 68,17 millones de euros, cofinanciados al 50% por la Comunitat Valenciana y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, salvo una partida destinada a la financiación de infraestructuras de interés general financiadas al 100% desde la Administración General del Estado.

Tales fondos tenían prevista la cobertura de la mayor parte del territorio de la región, puesto que el 75% del mismo es considerado como zona rural prioritaria en aplicación de la Ley 45/2007, lo que se traduce en que las actuaciones contempladas en ella darán la máxima cobertura que prevé la normativa a 358 municipios de la Comunitat Valenciana, repartidos en más de 17.000 km² y 889.833 habitantes y clasificados en:

- + **Zonas rurales a revitalizar:** Comprende 6 zonas de la región, caracterizadas por una escasa densidad de población, elevada significación de la actividad agraria, bajos niveles de renta y un importante aislamiento geográfico o dificultades de vertebración territorial.
- + **Zonas rurales intermedias:** Abarca 2 zonas de la región, que presentan una baja o media densidad de población, con un empleo diversificado entre el sector primario, secundario y terciario, bajos o medios niveles de renta y distantes del área directa de influencia de los grandes núcleos urbanos.
- + **Zonas rurales periurbanas:** abarca a 7 zonas de la región, con población creciente, predominio del empleo en el sector terciario, niveles medios o altos de renta y situadas en el entorno de las áreas urbanas o áreas densamente pobladas.

De esta forma, el Plan estaba previsto que actuase en cada una de las quince zonas rurales en las que se ha dividido la Comunidad Autónoma para la aplicación de la normativa nacional, cinco en la provincia de Castellón, seis en la Valencia y tres en Alicante, de las cuales seis se consideran zonas prioritarias de primer nivel y el resto son zonas intermedias de segundo y tercer nivel.

Las acciones a realizar en las zonas elegibles del Programa se articulan en un grupo de “Ejes Territoriales” que responden, básicamente, a los tres objetivos generales señalados por el artículo 2.1 de la Ley 45/2007 que equivalen a la consideración de los tres pilares de la sostenibilidad: un eje económico, otro eje social y un tercer eje ambiental. Asimismo, se contempla un cuarto Eje para las infraestructuras y los equipamientos que, por su objeto, contribuye simultáneamente al cumplimiento de varios de las tres anteriores prioridades.

A los anteriores hay que añadir un Eje 5 de carácter temático o extraterritorial, denominado **Cooperación, innovación e igualdad**, que engloba diversas líneas de acción centradas en la colaboración entre los diferentes agentes involucrados en el desarrollo rural y los diferentes territorios, la innovación como base de la diversificación y extensión de las actividades económicas y la mejora en la prestación de los servicios y las políticas de igualdad.

c) Los Programas de Fondos Estructurales FEDER y FSE

La programación estructural que se ha llevado a cabo para el período de programación 2007-2013 ha velado por la coherencia de las intervenciones con las actividades, políticas y prioridades de la región, así como por la complementariedad con respecto a sus otros instrumentos financieros, tal y como establece el Artículo 9 del Reglamento (CE) Nº 1083/2006, para garantizar la mayor eficiencia y eficacia de la ayuda comunitaria.

Desde esta perspectiva, el **Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana** comprende una serie de actuaciones que pueden contribuir a potenciar, de forma significativa, los efectos de la planificación con cargo al FEADER. Esto resulta fundamental para garantizar una mayor atención de todas las necesidades que exige el desarrollo rural regional. Así, desde el PO FEDER se ha actuado a favor del desarrollo rural mediante intervenciones tales como:

- + La mejora de la eficiencia de las estructuras y utilización de agua de riego (Eje 3 del PO FEDER, Tema Prioritario 3.45). Además, de acuerdo con el MENR 2007-2013, las inversiones del FEDER en el ámbito de los regadíos quedaban limitadas a las redes de distribución “en alta”, quedando las eventuales actuaciones “en baja” en el campo de las intervenciones del FEADER. No obstante, en el caso del FEADER no se ha llegado a implementar la medida 125 destinada a la gestión de los recursos hídricos por lo que la intervención del FEDER en este ámbito ha sido exclusiva.

- + Actuación de mejora de las infraestructuras viarias en zonas rurales (Eje 5 del PO FEDER, Tema Prioritario 4.23). El apoyo a este tipo de infraestructuras se ha realizado de forma exclusiva a través del FEDER, por lo que su contribución ha sido esencial.

Tal y como se indicaba en la Evaluación Ex Ante del PDR, además el Fondo de Cohesión tenía previsto actuar en proyectos relacionados con la producción de energía a partir de biomasa y en proyectos de plantas de tratamientos de residuos ganaderos. De esta forma, se preveían las sinergias con el PDR, al facilitar salidas a excedentes comerciales (cogeneración a partir de pulpa de cítricos) y contribuir a la mejora del medio ambiente (tratamiento de residuos ganaderos).

Por otra parte, el **Programa Operativo FSE de la Comunitat Valenciana** ha implicado también una notable aportación a la consecución de los objetivos de desarrollo rural. Sus objetivos de impulso para la creación de empleo y para el incremento de la calidad y la adaptabilidad de las empresas influyen sobre aspectos básicos para el progreso de las zonas rurales de la región, como pueden ser la mejora de la productividad de las explotaciones e industrias agroalimentarias, así como la creación de empresas o nuevas líneas de negocio de carácter medioambiental.

Entre las actuaciones que han podido ayudar a potenciar, de forma más significativa, los efectos de la programación desarrollada con cargo al FEADER, cabe destacar, por ejemplo, la concesión de becas para la formación de personal investigador (Eje 3 del PO FSE, Tema Prioritario 3.74). El objetivo de las becas ha sido potenciar la formación fomentando la especialización e impulsando la capacitación de las personas investigadoras. En el caso del FEADER se han desarrollado actuaciones en este sentido a través de la medida 111, becando en este caso jóvenes universitarios para la realización de prácticas de perfeccionamiento formativo en materia agroalimentaria y de desarrollo rural.

d) Otros programas con incidencia sobre el desarrollo rural

Debido a la riqueza en biodiversidad de España, además de los referentes antes mencionados, en la estrategia nacional de desarrollo rural han sido tenidos muy en cuenta otros referentes normativos y programas que, en el ámbito nacional, contribuyen a la protección de esta biodiversidad.

Cabe destacar entre los referentes nacionales la **Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad**, que convierte a las zonas protegidas de la Red Natura 2000, incluidas las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), las Zonas de Especial Conservación (ZEC) y los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), en la red de espacios protegidos más importante de España. La Ley define, por primera vez de manera clara, los espacios protegidos transfronterizos, y otras áreas protegidas derivadas de convenios internacionales, como los humedales o las Reservas de la Biosfera.

Entre los instrumentos establecidos para lograr los objetivos marcados por la Ley, destacan la creación de un Consejo Nacional para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad, y el Plan Estratégico del Patrimonio Natural y la Biodiversidad 2011-2017 que constituye el elemento fundamental de desarrollo de la Ley.

Teniendo en cuenta que uno de los problemas de España, desde el punto de vista medioambiental, es la disponibilidad y calidad de los recursos hídricos, otro de los referentes nacionales a tener muy en cuenta es el **Programa AGUA** (Actuaciones para la Gestión y la Utilización del Agua), que da cumplimiento a las normas europeas en materia de agua, en particular la Directiva Marco del Agua 2000/60, así como a todas las normas relativas a la calidad del agua y al cuidado del medio ambiente. El Programa tiene como objetivos garantizar más equidad, más eficiencia y más sostenibilidad en la utilización de este recurso, y una mayor eficiencia, racionalidad y ahorro en los recursos públicos dedicados a las infraestructuras y a la gestión del agua, así como al saneamiento, depuración y reutilización de la misma. El Programa A.G.U.A. ha impulsado en este periodo medidas de gestión, ahorro y reutilización de las aguas depuradas.

Importante ha sido también en este periodo de programación el desarrollo de la planificación hidrológica, que cuenta como marco a nivel de estado con el **Plan Hidrológico Nacional (PHN)**. El PHN desde una perspectiva global, contempla un uso armónico y coordinado de los recursos hídricos capaz de satisfacer de forma equilibrada los objetivos de la planificación. En el caso de la Comunitat Valenciana, las Confederaciones Hidrográficas del Ebro, Júcar y Segura cuentan con parte de la superficie de la demarcación en su territorio (3,53%, 49,6% y 7% respectivamente), cuyos planes de cuenca suponen el marco general para el desarrollo de actuaciones en materia de recursos hídricos. En el periodo 2009-2015 se ha desarrollado el primer ciclo de planificación cuyo siguiente periodo de implementación está previsto entre 2015 y 2021.

Por otro lado, cabe destacar la **Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia (EECCCL)**, marco de referencia para el cumplimiento del Protocolo de Kioto, y que incorpora las medidas y programas adoptados por las CCAA en este ámbito. A través de la EECCCL se persigue el cumplimiento de los compromisos de España en materia de cambio climático y el impulso a las energías limpias con horizonte 2020.

Otro de los instrumentos destinados en España a la conservación y mejora de la diversidad biológica, esta vez en el ámbito forestal, es el **Plan Forestal Español**, que contempla, entre sus ejes prioritarios de actuación, las acciones de la medida horizontal de prevención de incendios forestales, tales como la intensificación de los tratamientos silvícolas de carácter prioritariamente preventivo contra incendios, o el fortalecimiento de las infraestructuras de protección.

En línea con las prioridades derivadas del Chequeo Médico de la PAC; y como consecuencia de la aplicación del PERE (Plan Europeo de Recuperación Económica),

además de los anteriores referentes mencionados, el **Programa de Extensión de Banda Ancha (PEBA) hasta 2008 y el Subprograma Avanza Infraestructuras 2008-2011**, enmarcados en el **Plan Avanza**, han recogido en este periodo actuaciones sobre banda ancha a desarrollar en el ámbito nacional. Las actuaciones que se encuadran dentro de estos programas, en coordinación con las iniciativas desarrolladas en las Comunidades Autónomas, han perseguido el objetivo de garantizar la disponibilidad de banda ancha en las zonas rurales y aisladas del territorio español, condición crucial para el desarrollo de las zonas rurales en condiciones técnicas y económicas similares a las existentes en zonas urbanas.

2.1.2. Necesidades sociales y económicas que motivan la ayuda

En los últimos años, la evolución del sector agrícola ha mostrado un notable avance que ha contribuido a impulsar la competitividad, proteger el medio ambiente y fomentar la creación de empleo, así como la calidad de vida. No obstante, es necesario subrayar que el sector agrícola en la Comunitat Valenciana aún adolece de problemas en los que se debe seguir mejorando y trabajando. La creación de empleo en el sector primario, el crecimiento económico y otros ámbitos del sector agrario se han visto afectados por la profunda crisis económica que ha asolado España en general y la Comunitat Valenciana en particular, agudizándose problemas ya existentes.

En este sentido, la Política Agraria Común (PAC) remarca como su “segundo pilar” el desarrollo rural, que cuenta con la financiación del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader). El objetivo general de este fondo es contribuir a la realización de la Estrategia Europa 2020, promoviendo para ello un desarrollo rural sostenible. De forma más específica, se establece que Feader debe impulsar un desarrollo del sector agrícola más equilibrado territorial y medioambientalmente, respetuoso con el clima y resistente a los cambios climáticos y, en definitiva, más competitivo e innovador.

Tomando en consideración estos elementos, la presente evaluación ex – post busca ilustrar la forma en la que el diagnóstico, realizado en la fase de programación, ha evolucionado y si se sigue ajustando a la realidad de la región, esto es, a perfil de debilidades y fortalezas.

a) Actualización de los indicadores de base del PDR relacionados con el contexto

La estrategia para llevar a cabo un análisis de la vigencia del diagnóstico toma como punto de referencia un análisis del contexto relativo al desarrollo rural en la Comunitat Valenciana. De esta forma, se podrá dibujar de forma precisa y sucinta un mapa que ponga de manifiesto las debilidades y fortalezas, así como un catálogo de las amenazas y oportunidades asociadas a las mismas.

Esta estrategia fundamenta su razón de ser en que las diferentes intervenciones que componen el PDR de la Comunitat Valenciana deben dar respuesta a las necesidades identificadas, así como a los problemas sociales, económicos o territoriales de la propia región. En última instancia, este proceso busca identificar el estado actual de dichas necesidades y problemas, ver su evolución e ilustrar la oportunidad de continuar trabajando en dichas líneas de actuación.

Como parte del proceso de programación inicial del PDR, se llevó a cabo un extenso diagnóstico de la situación socioeconómica de la Comunitat Valenciana, incluyendo además los sectores agroalimentario y forestal de la región, así como el medio ambiente en el contexto del medio rural. Para ello se llevó a cabo un estudio cuyo sustento fundamental era proporcionado por una batería de datos, la cual se condensaba en un conjunto de indicadores. Dichos indicadores fueron diseñados para dar cobertura a la totalidad de los campos de actuación sobre los que el PDR lleva a cabo sus acciones. Entre ellos se encuentran los indicadores comunes de base, fijados por el Marco Común de Seguimiento y Evaluación, a partir de los cuales fue posible identificar las fortalezas y debilidades vinculadas a los ámbitos anteriores.

En términos generales, es necesario subrayar los efectos particularmente intensos manifestados por las significativas turbulencias económicas que han afectado la economía global, europea, nacional y regional en los últimos años. En este sentido, tanto la actividad económica, como el empleo se han visto especialmente afectados por esta coyuntura. En la misma línea, el sector agrícola de la Comunitat Valenciana no ha sido inmune a esta situación, dando muestras de una mayor variabilidad que el conjunto de la economía. De cara a futuro, las perspectivas del sector agrícola muestran un perfil de decrecimiento en un contexto de desaceleración para el conjunto de la economía regional.

	COMUNITAT VALENCIANA 2016	ESPAÑA 2016	COMUNITAT VALENCIANA 2017	ESPAÑA 2017
AGRICULTURA	-1,0	-0,1	-0,6	-0,5
INDUSTRIA	3,1	3,0	2,4	2,4
CONSTRUCCIÓN	5,8	4,8	4,8	4,1
SERVICIOS	2,2	2,3	1,7	1,9
VAB TOTAL	2,5	2,5	2,0	2,0

Tasas de variación real

Fuente: HISPALINK, diciembre de 2015.

Tomando como punto de partida la actualización de los indicadores comunes de base relacionados con el contexto para el seguimiento del PDR de la Comunitat Valenciana, se llevará a cabo una revisión de la evolución mostrada por los mismos durante los últimos años.

El impacto de la situación económica, que ha atravesado el mundo en general y Europa y España en particular, ha dejado su rastro en la Comunitat Valenciana. De esta forma, es

posible observar una serie de cambios en dichos indicadores influenciados por la complicada coyuntura económica.

En este sentido, el escenario que dibuja el territorio de la Comunitat Valenciana ofrece una panorámica con predominancia de lo rural, siendo, de acuerdo con una estimación para el año 2012 el 65% del territorio rural, frente al 61,9% registrado en el año 2006. Por el contrario, desde el punto de vista de la población, ésta se concentra de forma abrumadora en entornos urbanos, en los cuales vivía en 2012 el 91,9% de la población. De esta forma, la población aglutinada en entornos rurales en 2012 se cifraba en el 8,1%, frente al 6,7% registrado en el 2006. En términos globales, la densidad de población de la región se ha incrementado desde los 203,9 habitantes por kilómetro cuadrado de 2006 hasta los 213,8 habitantes por kilómetro cuadrado de 2014.

En lo que respecta a los indicadores correspondientes al **Eje 1 de Aumento de la competitividad del sector agrario y forestal** es posible apreciar significativas variaciones en ciertos indicadores. Por un lado, se observa que el número de explotaciones agrarias registradas en la Comunitat Valenciana ha experimentado una disminución del 17,5%, pasando de las 143.140 de 2005 a las 118.130 de 2013. En este sentido, la Superficie Agrícola Utilizada (SAU) ha mostrado un descenso de menor intensidad, al pasar de 697.800 hectáreas en 2005 a 637.750 hectáreas en 2013, lo que supone un descenso del 8,6%. Relacionado con estas variaciones cabe destacar el incremento del 20,7% de la dimensión económica media registrado entre los años 2005 y 2013. De esta forma, la dimensión media ha aumentado hasta alcanzar los 20.401 euros por explotación en 2013, frente a los 16.905 del año 2005. Adicionalmente, se observa un descenso de la mano de obra en términos de Unidades de Trabajo Año (UTA), indicador que sufre un descenso del 15,6%, pasando de 75.200 en 2005 a 63.490 en 2013.

El análisis de los indicadores desde el punto de vista del **Eje 2 de Mejora del medio ambiente y el entorno rural** permite ilustrar el compromiso en la conservación y protección de la naturaleza de la Comunitat Valenciana. En este sentido, es posible apreciar como la superficie incluida en la Red Natura 2000 ha pasado del 37,5% de 2009 al 54,3% de 2013. Adicionalmente, la proporción de SAU incluida en dicha red se ha incrementado hasta alcanzar el 25,8% en el año 2013 (21,7% en 2009), mientras que la superficie forestal que formaba parte de este concepto se ha incrementado notablemente al pasar del 29% de 2006 al 60,5% de 2014. De esta forma, el porcentaje de superficie dedicada a clases naturales ha experimentado un enorme incremento del 647,8%, pasando del 0,91% de 2007 al 6,8% en 2013.

En última instancia, es necesario prestar atención a los indicadores correspondientes al **Eje 3 de Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y promoción de la diversificación de la economía rural**. La evolución de la estructura económica de la Comunitat Valenciana entre los años 2006 y 2014 muestra claros síntomas de una mayor especialización en el sector terciario. En este sentido, el peso de este sector en el conjunto

de la economía valenciana se ha incrementado casi ocho puntos porcentuales entre dichos años (73% en 2014), frente a una caída de similar cuantía del peso del sector industrial (24,9% en 2014). En su caso, el sector primario se mantiene prácticamente constante en lo que respecta a su relevancia en la economía de la región, situándose en el entorno del 2%.

Desde el punto de vista de la estructura del empleo, se puede apreciar una evolución similar. La relevancia del empleo en el sector servicios se ha visto incrementada en casi once puntos porcentuales, pasando a dar empleo en 2014 al 76,5% de los trabajadores de la región. Por su parte, el empleo en el sector industrial disminuyó su peso en el conjunto del mercado laboral en casi once puntos porcentuales, aglutinando en 2014 el 20,3% de los puestos de trabajo de la Comunitat Valenciana. En lo que respecta al sector primario, su peso en el empleo de la región se ha caracterizado por la estabilidad, pasando del 3% en 2006 al 3,1% en 2014. En términos generales, la evolución del mercado laboral valenciano se ha caracterizado por una fuerte destrucción de empleo en dicho período temporal. Entre 2006 y 2014 se han destruido 108.200 puestos de trabajo, lo que supone una reducción del empleo del 12,7%. Esta situación se ha traducido, como es natural, en un deterioro de los indicadores de desempleo. De esta forma, el desempleo de larga duración ha pasado de representar el 1,8% de la población activa 2006 a suponer el 16,4% de la misma en 2014.

La estructura demográfica de la Comunitat Valenciana ha mostrado una ligera evolución entre 2006 y 2015. En este sentido, el peso de la población entre 15 y 64 años ha disminuido tres puntos porcentuales, hasta ubicarse en 66,2%. Por su parte, la importancia de los menores de 15 años se ha incrementado 0,6 puntos porcentuales hasta alcanzar el 15,3%, mientras que la relevancia de la población mayor de 65 años ha crecido hasta representar el 18,5%.

En lo que respecta al nivel educativo de la población entre 25 y 64 años que ha alcanzado un nivel educativo medio o alto, se aprecia un ascenso casi 8 puntos porcentuales entre 2006 y 2014. En concreto, este indicador ha pasado del 47,5% de 2006 al 55,3% de 2014. Es de destacar que esta evolución le ha llevado a acercarse a los resultados mostrados por el conjunto de España (56,6% en 2014), si bien es un dato aún lejano de la media de la UE28 (75,9% en 2014).

En última instancia, cabe señalar que el avance de la banda ancha en el territorio de la Comunitat Valenciana ha mostrado una salud sobresaliente. Si en el año 2007 el 36% de los hogares de la región estaba suscrito a conexiones de banda ancha, en 2015 se había registrado un crecimiento del 105,6%, situándose el número de hogares suscritos a este tipo de conexiones en el 74%. Las distintas iniciativas orientadas al impulso de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones han supuesto en estos últimos años un fuerte impulso al avance de las conexiones a internet de alta velocidad. Desde el Plan Avanza y la Agenda Digital para España, pasando por medidas a nivel de la comunidad

autónoma, han configurado un nuevo panorama, especialmente desde el punto de vista de la oferta. Todo ello ha contribuido a impulsar el significativo avance experimentado por la región desde el punto de vista de la accesibilidad a internet.

TABLA 3. INDICADORES COMUNES DE BASE RELACIONADOS CON EL CONTEXTO PARA EL SEGUIMIENTO DEL PDR DE LA COMUNITAT VALENCIANA

EJE	INDICADOR	CRITERIO DE MEDICIÓN	FUENTE	BASE		ÚLTIMO DATO DISPONIBLE		VARIAC.							
				AÑO	VALOR	AÑO	VALOR								
HORIZONTAL	1. Designación de las zonas rurales	Delimitación acorde a la metodología de la OCDE	Elaboración a partir de EUROSTAT			2013	Predominantemente urbana Nº de provincias: 2 urbanas (66,6%), 1 intermedia (33,3%)								
	2. Importancia de las zonas rurales	Porcentaje del territorio en las zonas rurales	Elaboración a partir de INE	2006	61,9	2012e	65,0								
		Porcentaje de población que habita las zonas rurales	Elaboración a partir de INE	2006	6,7	2012e	8,1								
		Porcentaje del Valor Añadido localizado en las áreas rurales	Elaboración a partir de INE		ND		NA								
	Porcentaje del empleo localizado en las zonas rurales	Elaboración a partir de INE		ND		NA									
EJE 1. AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL	3. Uso agrícola de la tierra	Porcentaje sobre la SAU de tierras arables / prados permanentes y pastos / cultivos permanentes	EUROSTAT	2005	14,87	2013	17,25	15,99%							
					18,61		18,07	-2,94%							
					66,49		64,67	-2,73%							
	4. Estructura agraria	Número de explotaciones	EUROSTAT	2005	143.140	2013	118.130	-17,47%							
									Superficie agrícola utilizada en hectáreas	EUROSTAT	2005	697.800	2013	637.750	-8,61%
									Mano de obra (UTA)	EUROSTAT	2005	75.200	2013	63.490	-15,57%
									Superficie media de la explotación (has / explotación)	EUROSTAT	2005	4,87	2013	5,40	10,74%
									Distribución por tamaño de explotación (%)	EUROSTAT	2005	80,03	2013	79,62	-0,51%
												19,07		19,30	1,24%
	0,91	1,08	19,31%												
	Dimensión de la explotación económica media (€)	EUROSTAT	2005	16.905	2013	20.401	20,68%								
	Distribución por tamaño de UDE (% sobre el total de explotaciones menores de 2000€ / entre 2000 y 99.999€ / mayores de 100.000€)	EUROSTAT	2005	23,97	2013	29,66	23,75%								
				73,74		67,15	-8,94%								
				2,28		3,21	40,44%								
	5. Estructura forestal	Área forestal disponible para el abastecimiento de madera (Ha)	MAGRAMA	2007	754.459	2013	754.459	0,00%							
									Tenencia de la tierra (% de superficie forestal según régimen administrativo privado / otras instituciones públicas / estado)	MAGRAMA	2007	67,86	67,86	0,00%	
24,57												24,57	0,00%		
7,57												7,57	0,00%		
Superficie media de la propiedad privada de las áreas FOWL (Montes de particulares)			ND		NA										
6.Productividad forestal	Incremento anual de madera con corteza (m ³)	Anuario de Estadística del MAGRAMA	2006	755.533	2013	755.533	0,00%								
NO RURAL	7. Ocupación del suelo	% de superficie en clases agrícolas	Anuario de Estadística del MAGRAMA	2007	2013	30,32	28,65	-5,50%							
						% de superficie en clases naturales	0,91	6,83	647,79%						
						% de superficie en clases forestales	49,54	50,66	2,27%						
						% de superficie en clases artificiales	19,23	13,85	-27,96%						
	8.Zonas menos favorecidas	% SAU en zonas normales	EUROSTAT	2005	ND	18,27									
					% SAU en zonas desfavorecidas de montaña	ND	33,66								
					% SAU en otras zonas desfavorecidas	ND	44,80								
					% SAU en zonas desfavorecidas con limitaciones específicas	ND	3,28								

EJE	INDICADOR	CRITERIO DE MEDICIÓN	FUENTE	BASE		ÚLTIMO DATO DISPONIBLE		
				AÑO	VALOR	AÑO	VALOR	VARIAC.
EJE 2. MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL ENTORNO	9. Superficie de agricultura extensiva	% SAU de cultivos arables extensivos	EUROSTAT		ND		ND	
			Encuesta sobre Superficie. MAPA		ND		ND	
		% de SAU dedicada a pastoreo extensivo.	EUROSTAT		ND		ND	
	10. Zonas red Natura 2000	% de superficie de zonas Natura 2000	Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad	2009	37,46	2013	54,32	45,03%
		% de SAU dentro de Natura 2000	EUROSTAT	2006	21,71	2014	25,84	19,03%
		% superficie forestal dentro de Natura 2000	EUROSTAT		29,00		60,48	108,55%
	11. Biodiversidad: Área Forestal protegida	Porcentaje de bosques y otras zonas boscosas (FOWL) protegido (1.3+2) 1000 ha	Forest Europe/UNECE/FAO	2005	3200,3	2015	3527,2	10,21%
	12. Desarrollo de zonas forestales	Crecimiento medio anual de los bosques y otras superficies boscosas	MFE25 y MFES0	2007	1.277.118	2013	1.267.036	-0,79%
	13. Salud del ecosistema forestal	Porcentaje de árboles / coníferas / frondosas que sufren defoliación de clase 2-4	Inventario de Daños Forestales	2007	17,69	2014	16,50	-6,73%
					0		28,60	
	14. Calidad del agua	Porcentaje del territorio designado como zona vulnerable de contaminación por nitratos			ND		ND	
	15. Utilización del agua	Porcentaje de SAU irrigada	EUROSTAT	2005	40,94	2009	40,45	-1,21%
	16. Protección de bosques, principalmente de suelos primarios, agua y otras funciones del ecosistema	Área FOWL relativa a la protección de suelos primarios y aguas (MCPFE 5.1 clase 3.1)			ND		ND	
EJE 3. MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA EN LAS ZONAS RURALES Y PROMOCIÓN DE DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL	17. Densidad de la población	Densidad de la población (hab./ km ²)	EUROSTAT	2006	203,9	2014	213,8	4,86%
	18. Pirámide poblacional	Estructura de la población según edades (menores de 15, entre 15 y 64 y mayores de 65)	EUROSTAT	2006	14,69	2015	15,29	4,10%
					69,20		66,19	-4,36%
					16,11		18,53	14,96%
	19. Estructura económica	Valor añadido por sectores (primario, secundario, terciario)	INE	2006	2,04	2014	2,11	3,14%
					32,42		24,91	-23,17%
					65,53		72,98	11,37%
					2,04		2,19	7,21%
					32,42		24,28	-25,12%
	20. Estructura del empleo	Distribución del empleo por sectores de actividad (primario, secundario, terciario)	Contabilidad Regional (base 2000-2006). INE	2006	3,00	2014	3,14	4,70%
					31,48		20,32	-35,44%
					65,52		76,53	16,81%
			EUROSTAT	2006	3,00	2013	3,32	10,67%
31,48					20,48		-34,94%	
65,52					76,20		16,30%	
21. Desempleo de larga duración	Desempleo de LD como porcentaje de la Población Activa	EPA (INE)	2006	1,75	2014	16,40	835,57%	
		EUROSTAT	2006	1,4	2014	13,7	878,57%	
22. Educación	Porcentaje de adultos de 25 a 64 años que hayan alcanzado la educación media o alta.	EUROSTAT	2006	47,5	2014	55,3	16,42%	
23. Infraestructura de Internet	Hogares que tienen suscritas conexiones de banda ancha a Internet sobre total de hogares (%)	EUROSTAT	2007	36	2015	74	105,56%	

Fuente: Elaboración de RegioPlus Consulting a partir de fuentes estadísticas oficiales

2.1.3. Identificación de los beneficiarios o de otros grupos destinatarios

El Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana ha intentado dar respuesta a los principales problemas demográficos y económicos referidos anteriormente. Hay que tener en cuenta que el Programa ha proporcionado un volumen de ayuda con capacidad para beneficiar no sólo al sector agrícola y ganadero, sino también al conjunto de la población. De hecho, se puede afirmar que el PDR de la Comunitat Valenciana se ha dirigido al conjunto de la sociedad, aunque teniendo como beneficiarios prioritarios a los agricultores y ganaderos para el desarrollo de una agricultura “multifuncional”.

Así, la intervención ha tratado de conjugar razonablemente los intereses de los productores agrarios y los del resto de ciudadanos que conforman el tejido social de los municipios rurales. No en vano, los propios objetivos del Programa se centran en la consecución de un sector agroganadero moderno y competitivo, la conservación y mejora del medio ambiente y unos pueblos donde la generación de empleo y la calidad de vida sirvan para fijar a la población.

El **Eje 1 de Aumento de la competitividad del sector agrario y forestal** ha tenido como principales destinatarios a los trabajadores agrarios y titulares de explotaciones, a los profesionales jóvenes del sector, así como a entidades que desean impartir actividades formativas y/o empresas del sistema agroalimentario.

Aparte de los beneficiarios directos de las ayudas, las actuaciones previstas en este Eje benefician también a otros grupos de una manera indirecta. Así, las medidas dirigidas a mejorar el rendimiento de las explotaciones y su reestructuración implican un estímulo a las empresas proveedoras de los medios necesarios para elevar el desarrollo tecnológico de dichas explotaciones, así como también a los centros de investigación que ofrecen alternativas novedosas para la modernización de las explotaciones y empresas. Además, otras operaciones tendentes a mejorar la calidad de los alimentos reportan claros beneficios a los consumidores finales y, por tanto, a las familias. Además, la población rural y, en general, el conjunto de la ciudadanía de la Comunitat Valenciana va a gozar, igualmente, de unas mejores condiciones ambientales gracias a determinadas actuaciones con efectos indirectos positivos sobre el medio ambiente.

En este sentido, el territorio y la población en general de la región pueden considerarse, igualmente, otros elementos indirectos reforzados por el Programa, por cuanto las inversiones que se contemplan en este Eje han podido suponer avances relevantes para la conservación del medio ambiente o la creación de oportunidades para la generación y mantenimiento del empleo en las zonas rurales.

Por consiguiente, aunque el grupo de destinatarios de las actuaciones del Eje 1 del PDR es relativamente amplio, el perfil tipo de beneficiario ha estado constituido, principalmente, por agricultores, por un lado, y por empresas del sector agroalimentario y agroindustrial, por otro, que se configuran como los actores básicos de la ejecución de los proyectos previstos por dicho Eje.

TABLA 4. BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS DEL EJE 1 DEL PDR DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Medida	Beneficiarios directos de la ayuda	Beneficiarios indirectos
111	Entidades que imparten o promueven las acciones formativas	Profesionales del sector agrario, alimentario y del medio rural
112	Jóvenes agricultores, personas físicas, que pretenden instalarse por primera vez en la agricultura	Territorio, al favorecer la fijación de la población en zonas con baja densidad
113	a) Los titulares de explotaciones que cesen definitivamente en la actividad agrícola b) Los trabajadores de las explotaciones cuyos titulares cesen	Agricultores que acceden a una explotación tras la cesión como consecuencia de una jubilación
114	Agricultores, titulares de explotaciones agrarias ubicadas en la Comunitat Valenciana que de forma voluntaria utilicen los servicios de asesoramiento	Medio ambiente, trabajadores agrarios
115	Entidades privadas interesadas en prestar servicios de asesoramiento	Agricultores usuarios de los servicios implantados
121.1	Titulares de explotaciones agrarias, agricultores profesionales	Centros tecnológicos y de investigación, en particular en los ámbitos de la agricultura, la energía, el medio ambiente y el desarrollo. Empresas de distribución y comercialización.
121.2	Empresas del sistema agroalimentario valenciano, incluyendo tanto personas físicas como jurídicas, que gestionan explotaciones agrícolas dedicadas a la producción de hortalizas	Centros tecnológicos y de investigación, en particular en los ámbitos de la agricultura, la energía, el medio ambiente y el desarrollo. Empresas de distribución y comercialización.
121.3	Personas físicas o jurídicas titulares de explotaciones de invernaderos con orientación productiva de tomate	Centros tecnológicos y de investigación, en particular en los ámbitos de la agricultura, la energía, el medio ambiente y el desarrollo. Empresas de distribución y comercialización.
123	Empresas agroalimentarias (excluidas las del sector de la pesca y la acuicultura) de transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos y de la alimentación y sus procesos de integración empresarial/fusiones	Actividades productivas relacionadas con el sector agrario, ya sean suministradoras de inputs o distribuidoras de su producción

El **Eje 2 de Mejora del medio ambiente y del entorno rural** se centra en aumentar el grado de compatibilidad del desarrollo con la protección ambiental. Aunque los destinatarios preferentes de este tipo de actuaciones son, al igual que antes, los agricultores y ganaderos de la región, dada la naturaleza de los objetivos que procuran las distintas medidas en las que se compone este Eje el grupo de beneficiarios indirectos está formado, prácticamente por la totalidad de la población de la Comunitat Valenciana, que podrán disfrutar de entornos naturales mejor conservados.

En concreto, se han desarrollado ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores afectados por limitaciones naturales en la práctica de la actividad agraria, así como para compensar a los agricultores que adopten compromisos agroambientales orientados a la producción ecológica, el cultivo de arroz en humedales, de vid y uva de mesa, explotaciones ganaderas de raza ovina Guirra, agricultores que realizan acciones para reducir el riesgo de erosión o la apicultura.

Sin embargo, el fuerte componente ambiental de determinadas actuaciones, como conservación de la Red Natura 2000 a través de la medida 227, sitúa a los organismos relacionados con la gestión del medio ambiente como un grupo adicional sobre el que pueden incidir, de forma transversal, las actuaciones de este Eje.

TABLA 5. BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS DEL EJE 2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL

Medida	Beneficiarios directos de la ayuda	Beneficiarios indirectos
211	Titulares de explotaciones agrarias de municipios incluidos en la lista de zonas desfavorecidas de montaña o de despoblamiento	Medio ambiente. Población rural, que se mantiene en el territorio
212	Titulares de explotaciones agrarias de municipios incluidos en la lista de zonas desfavorecidas de montaña o de despoblamiento	Medio ambiente. Población rural, que se mantiene en el territorio
214.1	Titulares de explotaciones agrarias que produzcan en la Comunitat Valenciana, productos agroalimentarios susceptibles de utilizar indicaciones referentes al método de producción ecológica	Medio ambiente
214.2	Titulares de explotaciones agrarias con cultivo del arroz en humedales de la Comunitat Valenciana	Medio ambiente
214.3	Serán beneficiarios los titulares de explotaciones agrarias de la Comunitat Valenciana, con cultivos de vid, uva de mesa y/o cítricos que cumplan con lo establecido en las Normas genéricas y específicas sobre Producción Integrada	Medio ambiente
214.4	Titulares de explotaciones ganaderas que tengan efectivos ganaderos de la raza ovina Guirra	Medio ambiente
214.5	Agricultores de zonas específicas de la Comunitat Valenciana, que realicen acciones de conservación necesarias para reducir el riesgo de erosión y mantenimiento del paisaje característico de dichas zonas	Medio ambiente

Medida	Beneficiarios directos de la ayuda	Beneficiarios indirectos
214.6	Apicultores que mantengan un mínimo de 150 colmenas	Medio ambiente
221	Agricultores y ganaderos que realizan sus actividades en terreno forestal y una franja de seguridad de 500 metros alrededor de los mismos, así como propietarios de terrenos forestales públicos y privados	Medio ambiente: recuperación del suelo y detención de procesos erosivos
226	Agricultores y ganaderos que realizan sus actividades en terreno forestal y una franja de seguridad de 500 metros alrededor de los mismos, así como propietarios de terrenos forestales públicos y privados.	Medio ambiente. Población activa del medio rural por la posible generación de nuevos empleos
227	La Generalitat Valenciana, a través de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda	Medio ambiente. Conjunto de la ciudadanía.

El Eje 3 de *Mejora de la calidad de vida y de la economía en las zonas rurales* ha beneficiado tanto a personas emprendedoras que quieren desarrollar su proyecto vital en los municipios rurales de la región, proporcionándoles las mismas oportunidades laborales, servicios y recursos que se disfrutaban en las ciudades, como a las administraciones locales que han buscado el desarrollo de estrategias que refuercen la cohesión territorial, favorezcan el crecimiento económico y generen empleo.

Así se ha primado la diversificación hacia actividades no agrícolas y la creación y desarrollo de microempresas en el medio rural, fomentando con ello el autoempleo para lograr el asentamiento de la población y su crecimiento. La población residente en el medio rural de la región también ha sido la destinataria de la implantación por parte de las Administraciones Locales de determinados servicios básicos, así como de infraestructuras recreativas y dotaciones destinadas a poner en valor la riqueza natural y/o rural de la región.

TABLA 6. BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS DEL EJE 3 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL

Medida	Beneficiarios directos de la ayuda	Beneficiarios indirectos
312	Microempresas (menos de 10 empleados y hasta 2 millones de Volumen/Balance anual) de los sectores industriales o de servicios	Población activa del medio rural por la posible generación de nuevos empleos
313	Administraciones locales, las personas jurídicas privadas (con o sin ánimo de lucro) y las personas físicas que desarrollen su actividad empresarial en régimen de autónomos	Población activa del medio rural por la posible generación de nuevos empleos
321	Administraciones locales, las personas jurídicas privadas (con o sin ánimo de lucro) y las personas físicas que desarrollen su actividad empresarial en régimen de autónomos	Población activa del medio rural por la posible generación de nuevos empleos
322	Administraciones locales y las personas privadas	Población de zonas rurales
323	Administraciones locales y las personas privadas	Población de zonas rurales

Por último, el **Eje 4** se corresponde con la **Metodología Leader**, por el cual los agentes que viven y trabajan en las zonas rurales, y que son los mejores conocedores de las necesidades de su territorio, han tratado de desarrollar las políticas adaptadas a la singularidad de su población y entorno. El Eje 4 ha permitido financiar la actividad de los 8 Grupos de Acción Local de la Comunitat Valenciana, que han sido los encargados de gestionar y llevar a cabo la totalidad de las acciones del Eje 3.

2.2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN: FINALIDAD Y ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN

El proceso seguido para la Evaluación A Posteriori del PDR de la Comunitat Valenciana ha seguido las recomendaciones contenidas en el documento "**Guidelines for the Ex Post Evaluation Of 2007-2013 RDPs**", elaborado por la Red Europea de Evaluación de Desarrollo Rural.

Por otro lado, todo el proceso de evaluación desarrollado lo ha hecho en el marco del **Grupo Base de Evaluación (GBE)** creado en 2009, y cuyo objetivo ha sido determinar y coordinar las funciones a desarrollar por su parte para una correcta gestión del Programa de Desarrollo Rural. A partir de entonces este grupo ha participado en todas las tareas asociadas al proceso de Evaluación Continua como órgano de coordinación, junto con los demás centros administrativos participantes en la gestión del Programa, y con los evaluadores independientes.

2.2.1. El contexto de la Evaluación A Posteriori

La Evaluación A Posteriori ha tomado en consideración toda la normativa de aplicación y demás documentos de referencia que afectan a la preparación y realización de dicho ejercicio. A continuación se citan las más relevantes:

- + Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo, de 20 de diciembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER.
- + Reglamento (CE) nº 1974/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2006, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1698/2005 del Consejo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER.
- + Decisión del Consejo, de 20 de febrero de 2006, sobre las Directrices Estratégicas Comunitarias de Desarrollo Rural período de programación 2007-2013.
- + Manual sobre el Marco de Seguimiento y Evaluación (MCSE) del FEADER 2007-2013.

- + Documento de Indicadores comunes para el seguimiento y la evaluación de los Programas de Desarrollo Rural 2007-2013.
- + Informes de Evaluación Continua del PDR de la Comunitat Valenciana 2007-2013.
- + Otros documentos y orientaciones de la Red Europea de Evaluación de Desarrollo Rural:
 - + Guidelines for the Ex Post Evaluation of 2007-2013 RDPs.
 - + Cálculo de las repercusiones de LEADER y de las medidas enfocadas a mejorar la calidad de vida en las zonas rurales.
- + Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013.
- + Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013.
- + Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural.
- + Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana 2007-2013.
- + Evaluación previa del PDR de la Comunitat Valenciana 2007-2013.
- + Evaluación Intermedia del PDR de la Comunitat Valenciana 2007-2013.
- + Evaluación Ambiental Estratégica del Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana (FEADER) 2007-2013: Informe de Sostenibilidad Ambiental y Memoria Ambiental.
- + Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.
- + Informes de Ejecución del PDR-CV (anualidades 2007-2015).

Asimismo, de cara a la definición de conclusiones y recomendaciones que puedan afectar al nuevo periodo de programación 2014-2020, también se han tenido presente los siguientes documentos de referencia:

- + Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana 2014-2020.
- + Evaluación Ex Ante del PDR de la Comunitat Valenciana 2014-2020.
- + Evaluación Ambiental Estratégica del Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana (FEADER) 2014-2020: Informe de Sostenibilidad Ambiental y Memoria Ambiental.

2.2.2. Alcance de la Evaluación

El alcance territorial de la Evaluación A Posteriori se refiere al conjunto de la Comunitat Valenciana, como región objetivo competitividad y empleo, según los artículos 3, 6 y 8.2 del Reglamento 1083/2006 del Consejo.

Por su parte, el alcance funcional comprenderá todas las actuaciones financiadas por el FEADER del PDR de la Comunitat Valenciana 2007-2013. Tales actuaciones, que se describen en el propio PDR, se agrupan en las cuatro prioridades comunitarias de desarrollo rural establecidas en la Decisión del Consejo de 20 de febrero de 2006 sobre las directrices estratégicas comunitarias de desarrollo rural.

TABLA 7. EJES Y MEDIDAS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2007-2013

EJE 1. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGRÍCOLA Y SILVÍCOLA
(111) Información y formación profesional
(112) Instalación de jóvenes agricultores
(113) Jubilación anticipada de los agricultores y trabajadores agrícolas
(114) Utilización de los servicios de asesoramiento por parte de los agricultores y silvicultores
(115) Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento de las explotaciones agrícolas, así como servicios de asesoramiento en el sector forestal.
(121) Modernización de las explotaciones agrícolas
(123) Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales
EJE 2. MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y EL MEDIO RURAL
(211) Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña
(212) Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas distintas de las de montaña
(214) Ayudas agroambientales
(221) Primera repoblación forestal en tierras agrícolas
(226) Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas
(227) Inversiones no productivas
EJE 3. MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y DE LA ECONOMÍA EN LAS ZONAS RURALES
(312) Ayudas a la creación de y al desarrollo de microempresas
(313) Fomento de actividades turísticas
(321) Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural
(322) Renovación y desarrollo de poblaciones rurales
(323) Conservación y mejora del patrimonio rural
EJE 4. METODOLOGÍA LEADER
(413) Aplicación de estrategias de desarrollo local: Calidad de vida y diversificación
(431) Dirección del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción del territorio como establece el artículo 59

Respecto al alcance temporal, la evaluación analizará las actuaciones cofinanciadas por el PDR durante el periodo completo de aplicación de la intervención (2007-2015). Teniendo en cuenta que el origen de la intervención comienza con su programación, evaluación previa y posterior aprobación, y la evaluación intermedia cubrió el calendario de ejecución desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2009, la Evaluación A Posteriori incluirá además la revisión del intervalo temporal transcurrido desde el desarrollo de la Evaluación Intermedia hasta el cierre del PDR 2007-2013.

Por último, el alcance institucional de la evaluación abarca el conjunto de instituciones y administraciones involucradas en la aplicación del Programa. En particular, la Agencia Valenciana de fomento y Garantía Agraria, como Autoridad de Gestión del PDR, ha sido la responsable del adecuado desempeño de la intervención, ejerciendo las funciones de coordinación y control de la intervención.

Además de estas labores, han participado directamente en la ejecución del Programa los diversos órganos gestores de la Consellería de Presidencia, Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua, la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente; y la Consellería Gobernación, en el ámbito de cada una de sus respectivas medidas.

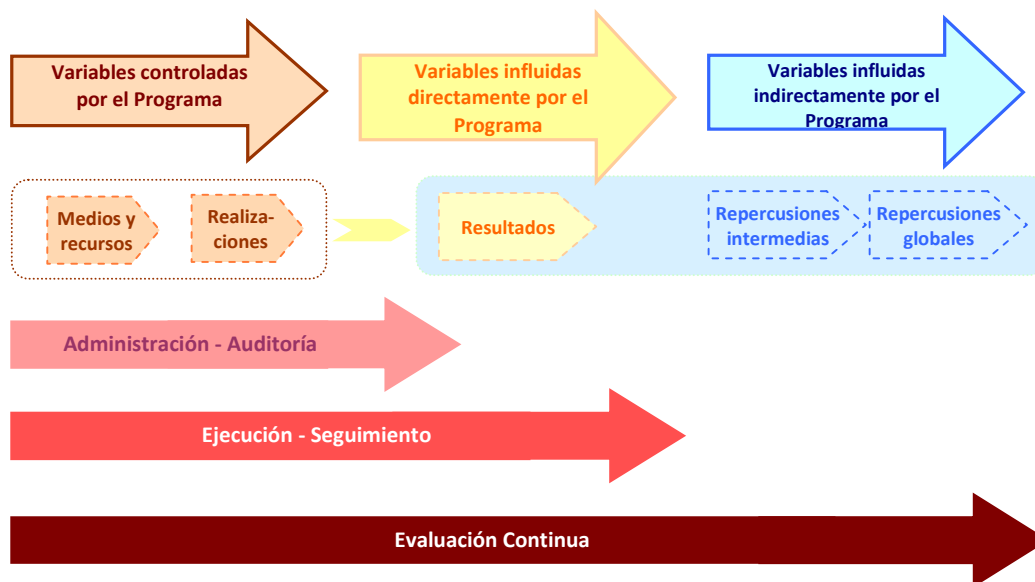
Asimismo, los Grupos de Acción Local encargados de implementar el Eje 4 del PDR, relativo al LEADER, y de impulsar la dinamización de los territorios en los que actúan, también forman parte del marco institucional, no sólo de la gestión de la intervención, sino también de la evaluación de la misma.

Por último, el propio GBE del PDR de la Comunitat Valenciana ha participado, desde el inicio, en el proceso de evaluación a posteriori, garantizando la calidad de la misma y facilitando la obtención de conclusiones y recomendaciones que permitan elevar el rendimiento global de la intervención.

2.2.3. Objetivos de la evaluación

El artículo 86 del Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER, establecía que los programas de desarrollo rural se someterían a un **sistema de evaluación continua** de carácter plurianual, bajo la responsabilidad de los Estados Miembros. Su objetivo era lograr la asignación óptima de los recursos presupuestarios y mejorar la calidad de la programación.

ESQUEMA 2. MODELO DE EVALUACIÓN CONTINUA



Fuente: RegioPlus Consulting

La **utilidad** de la evaluación continua reside en los siguientes puntos, proporcionando a la Autoridad de Gestión y al Comité de Seguimiento los instrumentos adecuados para:

- + **Examinar los avances del programa** en relación con sus objetivos por medio de indicadores de resultados y, en su caso, indicadores de repercusiones;
- + **Mejorar la calidad de los programas** permitiendo detectar tempranamente problemas y disfunciones que puedan limitar y/o condicionar el alcance de los resultados y objetivos propuestos e introduciendo, en consecuencia, las modificaciones necesarias para poder superarlas;
- + **Examinar las propuestas de modificación** que se planteen del programa.
- + **Adaptar el programa a los cambios** que se produzcan en el contexto y a la evaluación de los factores externos y/o estructurales que puedan influir sobre sus resultados y sobre el alcance de los objetivos;
- + **Preparar la evaluación intermedia y ex post.**

A la hora de abordar las tareas asociadas a la evaluación continua, se ha tenido en cuenta que la Evaluación Intermedia del PDR de la Comunitat Valenciana, realizada en 2010,

supuso un hito importante por cuanto incorporó una serie de conclusiones y recomendaciones destinadas a mejorar la calidad del programa y su aplicación, tal y como establece el artículo 86 del Reglamento (CE) nº 1698/2005.

A lo largo de 2011, la Comisión Europea se pronunció respecto al contenido de los Informes de Evaluación Intermedia aportando una serie de observaciones con el fin de alcanzar los objetivos esperados tanto de la evaluación continua, como de la Evaluación A Posteriori del PDR que se aborda a través del presente informe, y que constituirá el último hito del proceso de evaluación asociado a la programación de desarrollo rural.

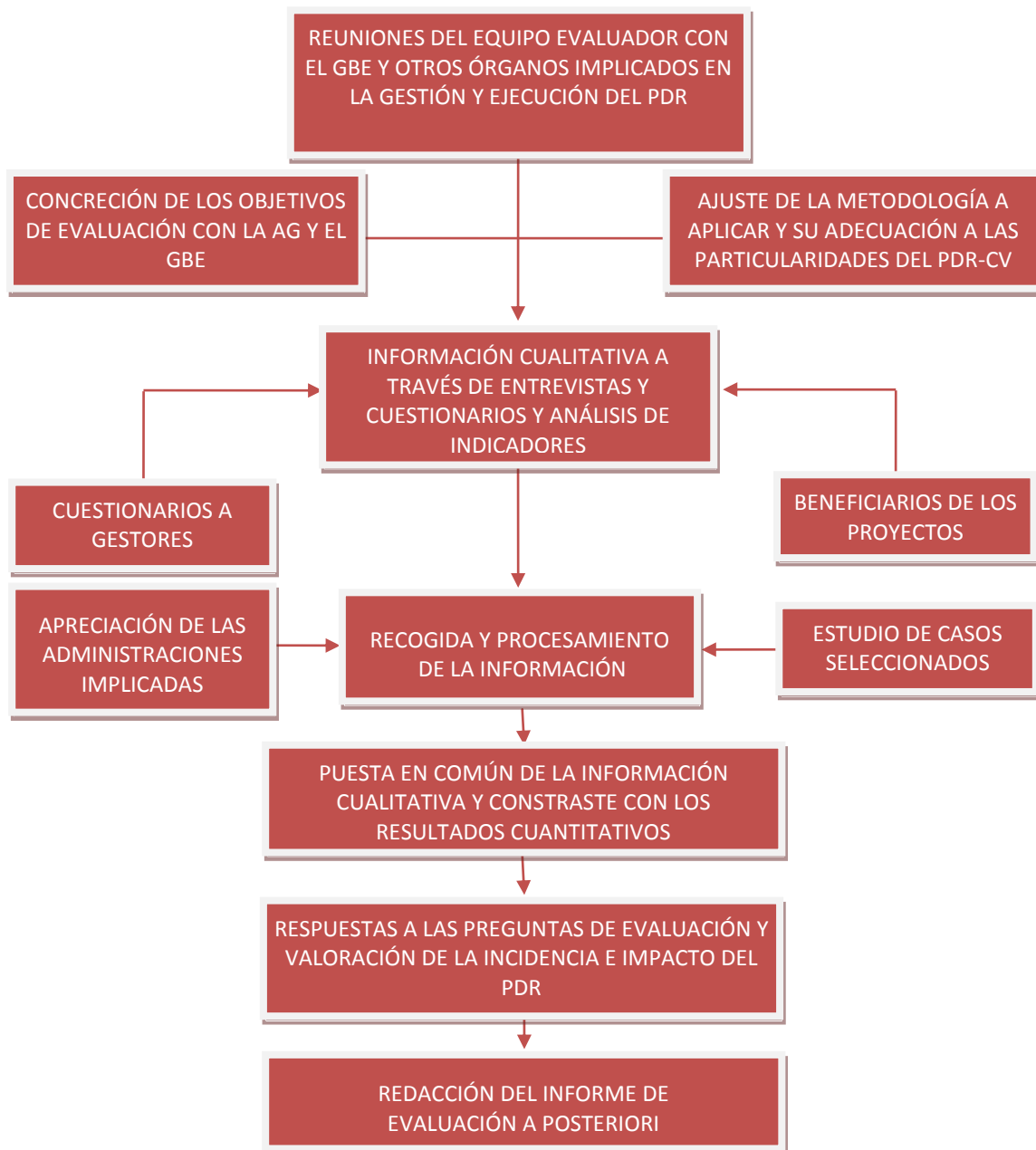
2.2.4. El enfoque de las tareas a desarrollar en la evaluación y su coherencia con los requisitos del MCSE

Las principales tareas de evaluación a efectuar dentro de las fases de observación, análisis y valoración que define el MCSE determinan los elementos y aspectos clave que debe atender la evaluación. Tales tareas están orientadas a:

- + Evaluar la pertinencia, coherencia, eficacia y eficiencia de las medidas y del Programa en su conjunto.
- + Evaluar las medidas con respecto a su equilibrio dentro del Programa
- + Juzgar el grado de contribución del Programa a la realización de los objetivos establecidos en la estrategia nacional y comunitaria.
- + Responder a todas las preguntas de evaluación.
- + Identificar los factores que han influido en el éxito o el fracaso del Programa en sus primeros años de funcionamiento.
- + Anticipar y corregir a tiempo cualquier posible desviación respecto a la programación inicial o solventar cualquier problema en la aplicación de la intervención que impida alcanzar los objetivos originalmente fijados.

De esta forma, el método de trabajo seguido a lo largo del proceso de evaluación a posteriori ha respetado las líneas generales de actuación que se presentan en el siguiente esquema.

ESQUEMA 3. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN DE LA EVALUACIÓN A POSTERIORI



Fuente: RegioPlus Consulting

Estas “líneas maestras” suponen una respuesta completa a los requerimientos reglamentarios que deben satisfacerse en materia de evaluación. De hecho, su definición se ha basado en la *Nota de Orientación B del MCSE*, así como en el documento de Directrices de Evaluación de la Red Europea de Evaluación de Desarrollo Rural.

ESQUEMA 4. MÉTODOS Y TÉCNICAS DE EVALUACIÓN APLICADAS

	TAREAS DE ESTRUCTURACIÓN	TAREAS DE OBSERVACIÓN	TAREAS DE ANÁLISIS	TAREAS DE VALORACIÓN
PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN				
Identificación de temas clave (preguntas de evaluación)	+			
Consulta al GBE	+	+	+	+
Objetivos de la evaluación	+			
Marco lógico de evaluación	+			
OBTENCIÓN DE DATOS				
Encuestas/entrevistas a beneficiarios		+		
Reuniones de coordinación		+	+	
Análisis de casos		+	+	
Utilización de datos de fuentes secundarias		+		
Utilización de datos de seguimiento		+		
INVESTIGACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Análisis estadístico			+	
Análisis input-output y contrafactual			+	
HERRAMIENTAS DE APOYO PARA LA EVALUACIÓN				
Análisis de la eficacia				+
Análisis de la eficiencia				+
Evaluación de impacto				+
Contribución a las prioridades nacionales y comunitarias de desarrollo rural				+
Factores de éxito y fracaso				+

Todo ello ha facilitado la adopción de un enfoque centrado sobre los puntos fundamentales que debe atender la evaluación a posteriori al objeto de propiciar la obtención de un valor añadido respecto a los resultados preliminares alcanzados en las evaluaciones ex ante e intermedia ya realizadas.

De esta forma, la selección de los métodos y técnicas aplicadas, que se presenta con más detalle en el capítulo 3, responde al propio diseño de evaluación planteado en los documentos de referencia antes citados. A este respecto, el Esquema 4 muestra, por un lado, la adecuación de la propuesta para contestar, con las máximas garantías, las preguntas de evaluación y, por otro, la idoneidad de las técnicas formuladas para contribuir a la apreciación del desempeño del Programa respecto a su eficacia, eficiencia e impacto.

2.3. RECAPITULACIÓN DE LOS RESULTADOS DE EVALUACIONES ANTERIORES

Uno de los trabajos realizados por el GBE ha sido la detección de la necesidad de llevar a cabo labores de evaluación de forma anual, dando respuesta al proceso de evaluación continua que desde el año 2012 ha abordado de forma particular el desarrollo de las tareas para la creación de las herramientas necesarias que cubran de forma eficaz con las exigencias asociadas a la Evaluación a Posteriori.

De esta forma, los hitos que han acompañado al proceso de evaluación, una vez desarrolladas la Evaluación Evaluación A Priori e Intermedia del PDR de la Comunitat Valenciana 2007-2013, se analizan a continuación.

2.3.1. El desarrollo rural en el marco de la Evaluación A Priori e Intermedia

Tal y como se indicaba en el Informe de Evaluación Intermedia, con fecha anterior a la aprobación del Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana 2007-2013, se elaboró un Informe de Evaluación A Priori, en base al artículo 85 del Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo de 20 de septiembre de 2005.

De conformidad con lo previsto en dicho artículo, en el primer Informe de evaluación del periodo se estableció que la evaluación a priori formaría parte integrante de la elaboración del desarrollo rural y tendría como objetivo lograr la asignación óptima de los recursos presupuestarios y mejorar la calidad de la programación. Para su elaboración se siguieron los criterios establecidos en el Marco Común de Seguimiento y Evaluación establecido por la Comisión de la Unión Europea para el período de programación 2007-2013.

De esta forma, se analizaron entonces los problemas y necesidades identificados en el PDR, los objetivos programados para dar respuesta a los mismos, las medidas seleccionadas para la implementación del Programa, los impactos previstos de las medidas propuestas, el valor añadido asociado a la intervención y los procedimientos de gestión, seguimiento y evaluación, además de incorporar los resultados de la evaluación

ambiental estratégica, ejercicio que dio como resultado la atención a las observaciones en el entonces borrador del PDR hasta alcanzar su formulación definitiva.

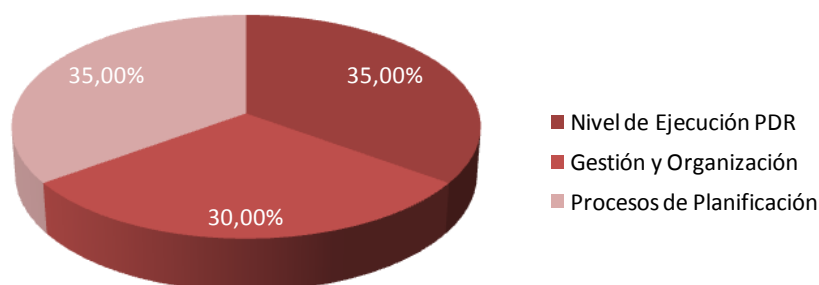
Posteriormente en el año 2010, respondiendo a las exigencias establecidas en el artículo 86 del Reglamento (CE) nº 1698/2005, se elaboró un informe de evaluación intermedia que incluía medidas destinadas a mejorar la calidad del PDR-CV y su aplicación. De las conclusiones extraídas en el desarrollo de la Evaluación Intermedia del PDR-CV2007-2013, se derivaron una serie de recomendaciones de cara a la mejora de determinados aspectos en los que se identificaron márgenes de mejora.

Dichas conclusiones fueron objeto posteriormente en el informe *“Análisis de las recomendaciones realizadas en la Evaluación Intermedia y seguimiento de las medidas adoptadas para su implementación”*, en el marco de la Evaluación Continua que se describe en el siguiente Capítulo 2.3.2, de un análisis de cara a valorar la aplicación efectiva de las recomendaciones formuladas, partiendo para ello del trabajo de campo que se inició en el mes de octubre de 2014 en el que se consultó tanto a la Autoridad de Gestión, como a los organismos gestores implicados en el desarrollo del PDR y los Grupos de Acción Local responsables de la implementación de la metodología LEADER.

El trabajo de campo realizado permitió extraer diversas conclusiones en diferentes ámbitos sobre la manera en que tales recomendaciones han sido contempladas. Para ello, se partió en primer lugar de su identificación y estudio, de acuerdo con la finalidad o el objetivo en que se fundamentan, en concreto:

- + La mejora del nivel de ejecución del PDR;
- + La mejora de la gestión y organización en la ejecución del Programa;
- + La mejora de los procesos de programación y planificación estratégica.

GRÁFICO 2. ORIENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN LA EVALUACIÓN INTERMEDIA



Fuente: Regio Plus Consulting

TABLA 8. CLASIFICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA EN FUNCIÓN DEL ÁMBITO DE ANÁLISIS

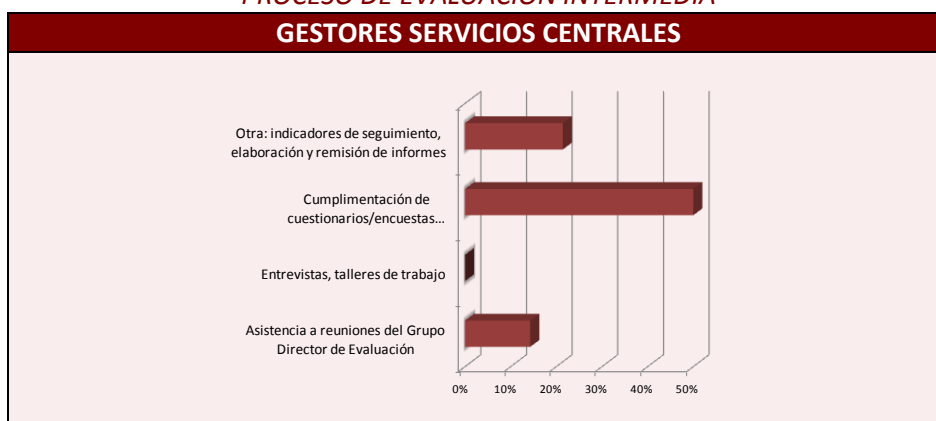
	RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA	Nivel de Ejecución PDR	Gestión y Organización	Procesos de Planificación
1	A pesar de la eficaz evolución, en general, de los indicadores de carácter económico del Programa, continúan existiendo debilidades que precisan del desarrollo de actuaciones específicas que hagan frente a las mismas.	+		
2	Se recomienda la revisión de los indicadores de eficiencia obtenidos a partir de la ejecución de las medidas como punto de partida para priorizar el auxilio de aquellos proyectos que mejoren y ajusten los ratios a los objetivos previstos al inicio del Programa.	+		
3	Se recomienda la incorporación de sistemas de seguimiento de los indicadores de carácter medioambiental que permitan la recogida y tratamiento de datos suficientemente fidedignos para dar respuesta a los mismos en futuras evaluaciones.		+	+
4	Se insta a la incorporación de instrumentos de orientación y asesoramiento a los Grupos de Acción Local en cuestiones relativas a la priorización de los proyectos auxiliados que maximicen los objetivos previstos e incluidos en el Programa.		+	
5	Compendiar, en la medida de lo posible, la documentación y gestión administrativa para la solicitud de ayudas, obteniendo a través de conciertos con otras administraciones públicas parte de la información solicitada a los potenciales beneficiarios. En definitiva continuar avanzando en la disminución de gestiones, mejora de herramientas informáticas y en el intercambio de información entre los agentes gestores del Programa.		+	
6	Se insta a la creación de un sistema de información más exhaustivo que cubra las exigencias relativas a la evaluación y obtención de información actualizada respecto al estado de ejecución de cada medida.		+	
7	Establecimiento de este sistema único de información facilitaría la transmisión de información entre el personal gestor disminuyendo los efectos negativos derivados de cambios de personal surgidos entre los órganos gestores durante la ejecución del Programa.		+	
8	Mejorar la coordinación y el intercambio de información entre el órgano gestor y los GAL para una mejor ejecución y seguimiento del Programa.		+	
9	Medida 121: Revisar el presupuesto asignado a la medida, por su alto grado de aceptación, que podría llevar a que fuera insuficiente.	+		+
10	Medida 211: Aumento de la cuantía media que se proporcione a los beneficiarios en la segunda mitad de ejecución del Programa, que podría aliviar las pérdidas como consecuencia de la reducción de las rentas que implican la producción agraria en zonas desfavorecidas, hasta ahora no compensadas suficientemente por el Programa.	+		+
11	Medida 212: Aumento de la cuantía media que se proporcione a los beneficiarios en la segunda mitad de ejecución del Programa, que podría aliviar las pérdidas como consecuencia de la reducción de las rentas que implican la producción agraria en zonas desfavorecidas, hasta ahora no compensadas suficientemente por el Programa.	+		+
12	Medida 214: La línea de mantenimiento de razas autóctonas está colaborando para que la raza ovina Guirra considerada en peligro no se extinga, cumpliendo en un alto grado con los objetivos establecidos. No obstante se recomienda, dada su significación, una supervisión exhaustiva ya que la extinción de esta raza autóctona supondría una disminución de la biodiversidad y una pérdida de riqueza genética.			+
13	Medida 312: Priorización de proyectos a favor de aquellos dirigidos por mujeres, jóvenes y familias numerosas con el fin de tratar de disminuir el abandono del medio rural y afianzar lazos de unión entre el núcleo familiar, la actividad auxiliada y la zona rural donde ésta se desarrolla.			+
14	Medida 313: - Priorizar aquellos proyectos con mayor proyección en la generación de empleo. - Invertir en la creación de organizaciones que trabajen en red (plataformas virtuales) como herramientas de ayuda que faciliten el desarrollo y articulación de la actividad turística por medio de una mejor gestión de la comunicación.			+

RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA		Nivel de Ejecución PDR	Gestión y Organización	Procesos de Planificación
	- Seguir una política de formación basada en el reciclaje permanente por otro. - Llevar a cabo un aprovechamiento conjunto de los recursos turísticos.			
15	Medida 321: valorar en posteriores evaluaciones la repercusión de la medida en la creación de empleos adicionales.	+		
16	Medida 322-323: evaluaciones posteriores para tratar de conocer si la inversión realizada ha sido suficiente para superar el reto del indicador de generación de puestos de trabajo adicionales.	+		

Fuente: Regio Plus Consulting

Se pudo comprobar a través del trabajo desarrollado que las recomendaciones formuladas en la Evaluación Intermedia tuvieron una amplia difusión entre los gestores de los servicios centrales participantes del desarrollo del PDR. Así, el 85,71 % de éstos reconoció haber participado en la Evaluación, siendo la forma más común de participación la cumplimentación de cuestionarios que se distribuyeron a lo largo de 2010 con ocasión de la evaluación.

GRÁFICO 3. PARTICIPACIÓN DE LOS GESTORES DE LOS SERVICIOS CENTRALES EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN INTERMEDIA



Fuente: Regio Plus Consulting

Por otro lado, la mayoría de los gestores de los servicios centrales afirmaron conocer las conclusiones y recomendaciones de la Evaluación Intermedia.

Las principales conclusiones alcanzadas en el informe de "Análisis de las recomendaciones realizadas en la Evaluación Intermedia y seguimiento de las medidas adoptadas para su implementación", sobre la aplicación de cada una de las recomendaciones formuladas se resume en la siguiente tabla.

TABLA 9. RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PDR 2007-2013 Y SU INCORPORACIÓN EN EL PDR 2014-2020

RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PDR 2007-2013	INCORPORACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES EN EL PDR 2014-2020
<p>3 Se recomienda la incorporación de sistemas de seguimiento de los indicadores de carácter medioambiental que permitan la recogida y tratamiento de datos suficientemente fidedignos para dar respuesta a los mismos en futuras evaluaciones.</p>	<p>Se ha desarrollado una metodología para el seguimiento ambiental que permite incorporar resultados en la Evaluación Posterior del PDR. Concretamente, se ha identificado una batería de indicadores específicos para la cuantificación de los efectos ambientales del PDR y se ha desarrollado una propuesta metodológica para el cálculo de los indicadores de impacto ambiental que no pudieron cuantificarse en la Evaluación Intermedia del PDR.</p>

RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PDR 2007-2013		INCORPORACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES EN EL PDR 2014-2020
4	Se insta a la incorporación de instrumentos de orientación y asesoramiento a los Grupos de Acción Local en cuestiones relativas a la priorización de los proyectos auxiliados que maximicen los objetivos previstos e incluidos en el Programa.	Hasta la fecha, no se han realizado actuaciones en este sentido.
5	Compendiar, en la medida de lo posible, la documentación y gestión administrativa para la solicitud de ayudas, obteniendo a través de conciertos con otras administraciones públicas parte de la información solicitada a los potenciales beneficiarios. En definitiva continuar avanzando en la disminución de gestiones, mejora de herramientas informáticas y en el intercambio de información entre los agentes gestores del Programa.	Se han realizado los siguientes avances hasta la fecha: <ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento, soporte técnico y realización de diversos desarrollos de la aplicación de contabilidad presupuestaria de la Agencia (CPR). • Mejoras funcionales, mantenimiento y soporte informático de las aplicaciones de gestión de terceros (GTA) y consulta de terceros de la Agencia (CTA). • Mejora y actualización de las aplicaciones informáticas para la gestión y control de las ayudas incluidas en la medida 123. • Asegurar el óptimo funcionamiento de la aplicación de control de pagos FXY.
6	Se insta a la creación de un sistema de información más exhaustivo que cubra las exigencias relativas a la evaluación y obtención de información actualizada respecto al estado de ejecución de cada medida.	
7	Establecimiento de este sistema único de información facilitaría la transmisión de información entre el personal gestor disminuyendo los efectos negativos derivados de cambios de personal surgidos entre los órganos gestores durante la ejecución del Programa.	
8	Mejorar la coordinación y el intercambio de información entre el órgano gestor y los GAL para una mejor ejecución y seguimiento del Programa.	Hasta la fecha, no se han realizado actuaciones en este sentido.
9	Medida 121: Revisar el presupuesto asignado a la medida, por su alto grado de aceptación, que podría llevar a que fuera insuficiente.	El presupuesto asignado a la medida 121 no ha sido incrementado respecto al periodo anterior, a pesar de las recomendaciones, debido a la reducción de la aportación de la Administración del Estado al PDR, lo cual ha supuesto un incremento financiero procedente de la Administración Regional a fin de mantener el porcentaje de financiación de esta medida respecto al del PDR 2007-2013.
10	Medida 211: Aumento de la cuantía media que se proporcione a los beneficiarios en la segunda mitad de ejecución del Programa, que podría aliviar las pérdidas como consecuencia de la reducción de las rentas que implican la producción agraria en zonas desfavorecidas, hasta ahora no compensadas suficientemente por el Programa.	En relación a las antiguas medidas 211 y 212, debido a las limitaciones presupuestarias y a la imposibilidad de introducir criterios de selección efectivos, según el Reglamento UE nº 1305/2013, no se permite establecer umbrales de ayuda más elevados con la dotación presupuestaria disponible para el periodo 2014-2020. No obstante, el importe unitario por hectárea definido en el PDR 2014-2020 se ha visto incrementado respecto al "módulo base" que se establecía en el PDR 2007-2013.
11	Medida 212: Aumento de la cuantía media que se proporcione a los beneficiarios en la segunda mitad de ejecución del Programa, que podría aliviar las pérdidas como consecuencia de la reducción de las rentas que implican la producción agraria en zonas desfavorecidas, hasta ahora no compensadas suficientemente por el Programa.	

RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PDR 2007-2013		INCORPORACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES EN EL PDR 2014-2020
12	Medida 214: La línea de mantenimiento de razas autóctonas está colaborando para que la raza ovina Guirra considerada en peligro no se extinga, cumpliendo en un alto grado con los objetivos establecidos. No obstante se recomienda, dada su significación, una supervisión exhaustiva ya que la extinción de esta raza autóctona supondría una disminución de la biodiversidad y una pérdida de riqueza genética.	Se ha incluido el fomento de la raza autóctona ovina Guirra en la submedida 10.2.
13	Medida 312: Priorización de proyectos a favor de aquellos dirigidos por mujeres, jóvenes y familias numerosas con el fin de tratar de disminuir el abandono del medio rural y afianzar lazos de unión entre el núcleo familiar, la actividad auxiliada y la zona rural donde ésta se desarrolla.	A través de la submedida 19.2 del PDR 2014-2020 está previsto apoyar a la creación y desarrollo de microempresas donde habría cabida para la priorización de proyectos dirigidos por mujeres, jóvenes y familias numerosas. Asimismo, esta submedida incluye subvenciones a actividades turísticas, donde se podrían priorizar aquellos proyectos con una mayor proyección en la generación de empleo, la creación de organizaciones que trabajen en red (plataformas digitales), el reciclaje permanente y el aprovechamiento turístico de los recursos.
14	Medida 313: - Priorizar aquellos proyectos con mayor proyección en la generación de empleo. - Invertir en la creación de organizaciones que trabajen en red (plataformas virtuales) como herramientas de ayuda que faciliten el desarrollo y articulación de la actividad turística por medio de una mejor gestión de la comunicación. - Seguir una política de formación basada en el reciclaje permanente por otro. - Llevar a cabo un aprovechamiento conjunto de los recursos turísticos.	
15	Medida 321: valorar en posteriores evaluaciones la repercusión de la medida en la creación de empleos adicionales.	A través de la submedida 19.2 del PDR 2014-2020 está previsto subvencionar proyectos de servicios básicos, por lo que se podrá dar cabida a la recomendación de analizar la repercusión de éstas sobre la creación de empleo.
16	Medida 322-323: evaluaciones posteriores para tratar de conocer si la inversión realizada ha sido suficiente para superar el reto del indicador de generación de puestos de trabajo adicionales.	

Fuente: Análisis de las recomendaciones realizadas en la Evaluación Intermedia y seguimiento de las medidas adoptadas para su implementación. 2014

2.3.2. El desarrollo rural en el marco de la Evaluación Continua

A lo largo de **2008**, y como primera fase de la evaluación continua, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión llevó a cabo una **evaluación de la calidad de los indicadores comunes de base, de realizaciones, de resultados y de repercusión** del PDR-CV 2007-2013, teniendo en cuenta, asimismo, los objetivos a alcanzar durante la ejecución del Programa. En base a este análisis, se solicitó a la Autoridad de Gestión del PDR-CV la corrección y aclaración de las deficiencias detectadas en los mismos.

En el marco de las tareas de evaluación continua, se procedió en ese mismo año a revisar y completar los indicadores mencionados remitiendo la información actualizada a la Comisión en respuesta a su solicitud de información. Se procedió entonces a solicitar a la

Comisión instrucciones para la correcta cumplimentación de algunos indicadores cuyo cálculo entrañaba mayor dificultad.

Ya en el **año 2009**, el principal hito que marcó las actuaciones en el ámbito de la evaluación fue la **constitución de un Grupo Base de Evaluación (GBE)**, cuyo objetivo es determinar y coordinar las funciones a desarrollar por su parte para una correcta gestión del Programa de Desarrollo Rural. A partir de entonces, tal y como se ha mencionado anteriormente, este grupo participó en todas las tareas asociadas al proceso de Evaluación Continua como órgano de coordinación, junto con los demás centros administrativos participantes en la gestión del Programa, y con los evaluadores independientes.

De conformidad con el apartado 4 del artículo 86 del Reglamento (CE) nº 1698/2005, en **2010** la evaluación continua debía adoptar la forma de un **Informe de Evaluación Intermedia** por separado. Es por ello, que en ese año las tareas de evaluación se centraron en la elaboración del citado Informe, que incorporó las principales conclusiones y recomendaciones del proceso desarrollado.

En cuanto al **año 2011**, la Autoridad de Gestión del PDR de la Comunitat Valenciana **participó en diversos grupos de trabajo y reuniones relacionadas con la evaluación de los programas de desarrollo rural**, destacando la sesión de trabajo de fecha 13 de octubre de 2011, organizada por el Servicio de Apoyo (Helpdesk de evaluación) de la Red Europea de Evaluación para el Desarrollo Rural y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) y la 5ª Reunión del Subcomité de Evaluación, celebrada en el MAGRAMA.

El objetivo de la primera de ellas, fue recabar información de los distintos participantes para la mejora continua del seguimiento y evaluación de los PDR, teniendo en cuenta que el año anterior se habían elaborado los Informes de Evaluación Intermedia de los mismos. En el caso del 5º Subcomité, los principales temas tratados se centraron en facilitar información sobre los contenidos abordados en las reuniones del Comité de Expertos en Evaluación de Programas de Desarrollo Rural de la Comisión Europea, a través de las actividades del “*help-desk*” de evaluación, o en el informe de síntesis de las Evaluaciones Intermedias de los PDR. Finalmente, se abordó el contenido de la nueva Propuesta de Reglamento para el desarrollo rural y el futuro de la PAC post 2013.

Durante el **año 2012** se pusieron en marcha diversas actividades en el ámbito de la evaluación continua del PDR. Por un lado, se procedió a la puesta en marcha del procedimiento de contratación que culminó con la adjudicación a la empresa REGIO PLUS CONSULTING, S.L. de la prestación del servicio “*Realización de la evaluación continua del Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana 2007-2013 y, en el marco de la misma, elaboración del Informe de evaluación a posteriori de dicho programa así como del Informe de evaluación ex-ante del Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat*”

Valenciana 2014-2020”, firmándose el contrato con dicha empresa, en fecha 21 de enero de 2013.

Por otro lado, a lo largo de la anualidad 2012 se asistió o aportó la documentación solicitada en cada caso, en respuesta a varias convocatorias o peticiones de información vinculadas al desarrollo de actividades de evaluación, tanto por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, como por la Comisión Europea

En el año 2013, el equipo evaluador de la empresa REGIO PLUS CONSULTIG S.L. se encargó de la recopilación y análisis de toda la documentación relacionada con las actividades de seguimiento y evaluación del PDR-CV 2007-2013. Se procedió entonces a la elaboración de varios informes de reflexión sobre las evaluaciones anteriores, así como sobre el inicio del recorrido que concluirá con la presente Evaluación A Posteriori del PDR.

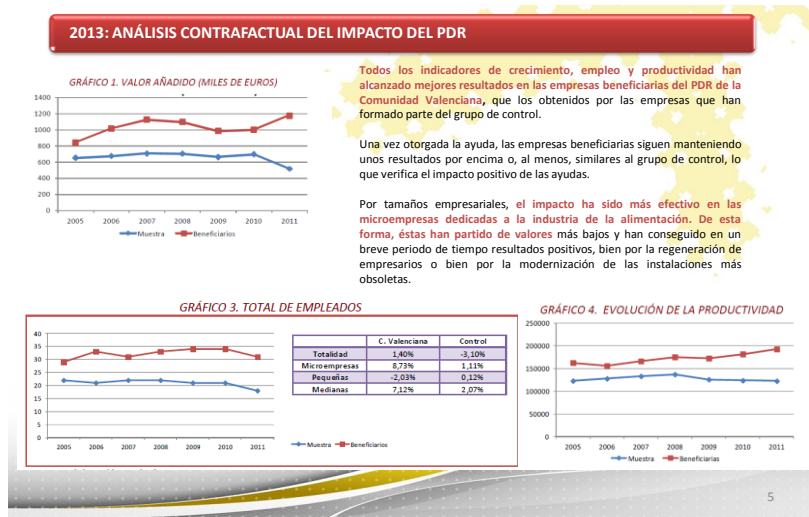
Posteriormente, en respuesta a las observaciones realizadas por la Comisión sobre el informe de Evaluación Intermedia del PDR, el equipo evaluador elaboró, en 2013, un Informe en Respuesta a las Observaciones Planteadas por la Comisión a la Evaluación Intermedia del PDR de la Comunitat Valenciana, en el cual se describieron las actuaciones llevadas a cabo teniendo en cuenta su contenido. Asimismo, se incluyeron las medidas previstas con la finalidad de optimizar el proceso de evaluación continua.

2013: RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN A LA EVAL-INTERMEDIA		
Observación de la Comisión	Medidas adoptadas	Acciones futuras
1 Capítulo 3.2 y 3.3	En los primeros meses de 2013 se ha elaborado un Plan de Trabajo en el que se detallan todas y cada una de las tareas de evaluación continua que se pondrán en marcha hasta el final del periodo.	La elaboración de este informe en respuesta a las observaciones de la Comisión permitirá incorporar en la Evaluación Posterior del PDR el detalle de los resultados obtenidos de la Evaluación Intermedia. En 2014 se elaborará un documento en el que se analizará la aplicación de las recomendaciones formuladas en la Evaluación Intermedia.
2 Aclaración retraso en medidas	Se han incorporado en los informes intermedios anuales de ejecución aclaraciones sobre el estado de la puesta en marcha de medidas no iniciadas en el momento en que se desarrolló la Evaluación Intermedia.	Mediante escrito de fecha 25 de abril de 2013 la Comisión ha aprobado la propuesta de cuarta modificación del PDR-CV, en la cual se plantea la supresión de esta medida por la complejidad de su puesta en marcha, así como el traspase de su dotación a la medida 413, dentro del Eje LEADER.
3 Mejora de indicadores	Se han tomado medidas en lo que se refiere al nivel de los objetivos de algunos indicadores en la cuarta propuesta de modificación del PDR, ya aprobada por la Comisión	La Autoridad de Gestión, en el marco de las actividades de evaluación continua que se llevarán a cabo a lo largo de 2013, pondrá en marcha, con el apoyo de una asistencia técnica, la revisión de los valores de los impactos socioeconómicos alcanzados hasta esa fecha
4 Buenas prácticas	Entre las tareas de Evaluación continua correspondientes a 2013 está prevista la selección de buenas prácticas. Se ha completado la primera fase de la elaboración de un informe de buenas prácticas con la revisión de los criterios de buenas prácticas establecidos en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la asistencia técnica para la realización de una Evaluación Continua del PDR.	Selección de actuaciones de éxito a lo largo de 2013 que contribuirá a incrementar la visibilidad de la intervención permitiendo difundir los logros del PDR
5 Falta de valores objetivo	Entre las tareas de evaluación continua a desarrollar en 2013 se encuentra la "detección de necesidades de información".	Se revisará la existencia de valores asociados a los indicadores de base, realizaciones, resultados y repercusiones. Una vez detectadas las lagunas de información, se elaborará una relación con los indicadores no cuantificados hasta el momento. Aportación de posibles soluciones a las carencias de información detectadas, y posibles alternativas en los ámbitos con carencias relevantes de información.
6 Falta de datos cuantitativos	Dentro de las tareas de evaluación continua de 2013, se encuentra la de proponer mejoras de cara al seguimiento ambiental del Programa.	Examen de los avances de los indicadores ambientales propuestos en el Informe de Sostenibilidad Ambiental. Valoración de la información recopilada, y en su caso, propuesta de indicadores y tareas para el seguimiento ambiental del PDR que permita incorporar resultados de cara a la evaluación posterior del PDR.
7 Análisis contrafactual	Entre las tareas de evaluación continua a desarrollar en 2013 se encuentra la "detección de necesidades de información".	En 2013 se ha llevado a cabo un primer ensayo para el cálculo de los indicadores de impactos relativos al crecimiento económico, productividad laboral y creación de empleo, a partir de técnicas de análisis contrafactual.
9 Mecanismo de gestión	En octubre de 2010 se publicó el Decreto 165/2010, por el que se establecen medidas de simplificación y reducción de cargas administrativas en los procedimientos gestionados por la Administración de la Generalitat y su sector público (SIRCA).	

Cabe señalar que varias observaciones aportadas por la Comisión coincidían con algunos aspectos señalados en la Evaluación Intermedia. Con respecto a la mayoría de las citadas observaciones recibidas de la Comisión, a 30 de abril de 2013 ya se habían puesto en marcha medidas para su cumplimiento. A modo de ejemplo, cabe citar el estudio desarrollado en 2013 “Análisis contrafactual del impacto de las ayudas del FEADER sobre



las empresas beneficiarias”, que supuso un primer ensayo para el cálculo de indicadores de impactos relativos al crecimiento económico, productividad laboral y creación de empleo de la medida 123 del PDR.



Para el resto de observaciones planteadas por la Comisión, se han realizado acciones complementarias en los últimos años en el marco de la Evaluación Continua del PDR, y de cara a la Evaluación A Posteriori.

A lo largo de 2014, la empresa REGIO PLUS CONSULTING, S.L. llevó a cabo las tareas previstas para esa anualidad según el Plan de Trabajo programado. Cada una de las tareas previstas se tradujo en un Informe, en concreto el análisis del seguimiento ambiental del PDR-CV 2007-2013, la revisión de la lógica de intervención del Programa, el análisis de las recomendaciones de la evaluación intermedia y su implementación, y la revisión de criterios e indicadores asociados a la última versión de las preguntas de evaluación propuesta por la Red Europea de Evaluación en su guía para la elaboración de la Ex Post de los PDR.

En el caso del **seguimiento ambiental**, se procedió a la reformulación de los indicadores de seguimiento ambiental para adaptarlos a la información disponible gracias al seguimiento del PDR, estableciéndose además la metodología para el cálculo de los indicadores de impacto ambiental.

Con relación a la revisión de la **lógica de intervención del PDR**, ésta permitió sentar las bases del análisis en profundidad que se realiza en el presente informe (Capítulo 0). De esta forma, para complementar el análisis del impacto del PDR se procedió a identificar, tanto los efectos esperados de cada una de las medidas, como aquellos que se hayan podido dar como consecuencia de las sinergias generadas entre medidas del PDR y que

inicialmente no estaban previstos. Este ejercicio ha permitido realizar una clasificación de las medidas en función de su capacidad estratégica a la hora de generar este tipo de sinergias.

El **análisis de las recomendaciones de la Evaluación Intermedia** comprendió, tal y como se ha comentado anteriormente (Capítulo 2.3.1) el análisis de la pertinencia y fundamento de las recomendaciones formuladas en la Evaluación Intermedia del PDR-CV 2007-2013, valorándose posteriormente la puesta en práctica de las mismas, para lo cual se consultó a la Autoridad de Gestión, a los organismos gestores implicados en el desarrollo del PDR y a los Grupos de Acción Local responsables de la implementación de la metodología LEADER.

Finalmente se procedió a la **revisión de las preguntas de evaluación** de acuerdo a la versión revisada que propone el documento “*Guidelines for the Ex Post Evaluation of 2007-2013 RDPs*”, publicado en junio de 2014 para la evaluación Ex Post de los PDR, actualizándose la relación de las preguntas con criterios e indicadores (Capítulo 3.2).

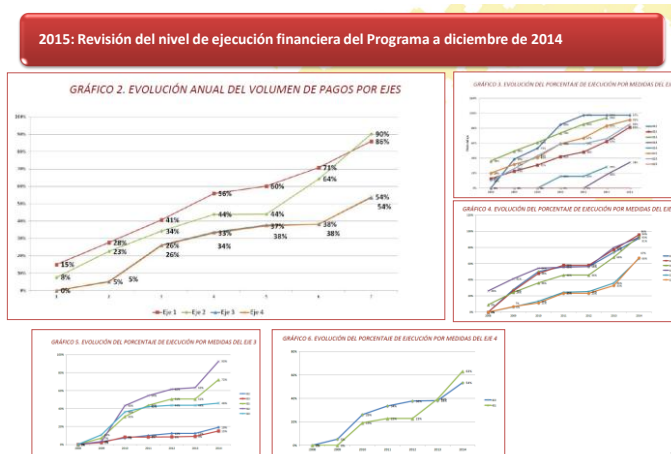
Es importante destacar en este punto que la actividad de evaluación continua fue especialmente intensa en el año 2014 debido a que el calendario inicialmente previsto para las tareas de evaluación continua se desarrolló de acuerdo a la primera fecha prevista para la Evaluación Ex Post del PDR (diciembre de 2015). El cambio de fecha para la evaluación hasta 2016, obliga a readaptar las tareas de evaluación continua a desarrollar hasta finales de 2015, abordándose las tareas que se señalan a continuación:

✦ **Desarrollo de la metodología para la realización del trabajo de campo con motivo de la Evaluación Ex Post del PDR:** Para completar el análisis del impacto del PDR de la Comunitat Valenciana, se detectó la necesidad de hacer uso de diferentes técnicas de recogida de información, tanto cualitativa como cuantitativa, con el fin de dar respuesta a las preguntas comunes y propias de la evaluación y extraer conclusiones.

Para completar la información cualitativa, se estableció de cara a 2016 la metodología para el desarrollo del trabajo de campo que permitiría obtener información a partir de la consulta a beneficiarios de las ayudas, gestores y otros agentes clave presentes en el territorio.

La selección de las técnicas a aplicar para el desarrollo del trabajo de campo, partió de la revisión de las preguntas de evaluación realizada en 2014. De esta forma, la reformulación de estas preguntas, junto con la experiencia previa adquirida a la hora de asociar criterios e indicadores que den respuesta a las mismas, aconsejaron la incorporación de información adicional para dar respuesta de forma adecuada a las preguntas de evaluación.

- ✦ **Revisión del nivel de ejecución financiera del Programa a Diciembre de 2014.** Tal y como se ha comentado anteriormente, el retraso en la entrega de la Evaluación Ex Post a finales de 2016 hizo necesario readaptar el calendario de tareas a desarrollar.



12

Es por ello, que se optó en el marco de la Evaluación Continua por realizar esta primera aproximación a lo que será el análisis de la ejecución financiera que se incluye en el Capítulo 5, de cara a sentar las bases para su desarrollo. Con ello, se cerraron las bases de la metodología a seguir en la Evaluación A Posteriori que se ha venido trabajando en los últimos años.

TABLA 10. RESUMEN DE TAREAS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN CONTINUA DESARROLLADO

2013

- Recopilación y análisis de información relacionada con las actividades de seguimiento y evaluación.
- Informe en respuesta a las Observaciones Planteadas por la Comisión a la Evaluación Intermedia.
- Análisis contrafactual del impacto de las ayudas del FEADER sobre las empresas beneficiarias.
- Elaboración de publicación sobre buenas prácticas del PDR.

2014

- Análisis del seguimiento ambiental del PDR-CV 2007-2013.
- Revisión de la lógica de intervención del PDR: análisis por medida.
- Análisis de la aplicación de las recomendaciones formuladas en la Evaluación Intermedia.
- Revisión de la metodología a emplear para dar respuesta a las preguntas de evaluación .

2015

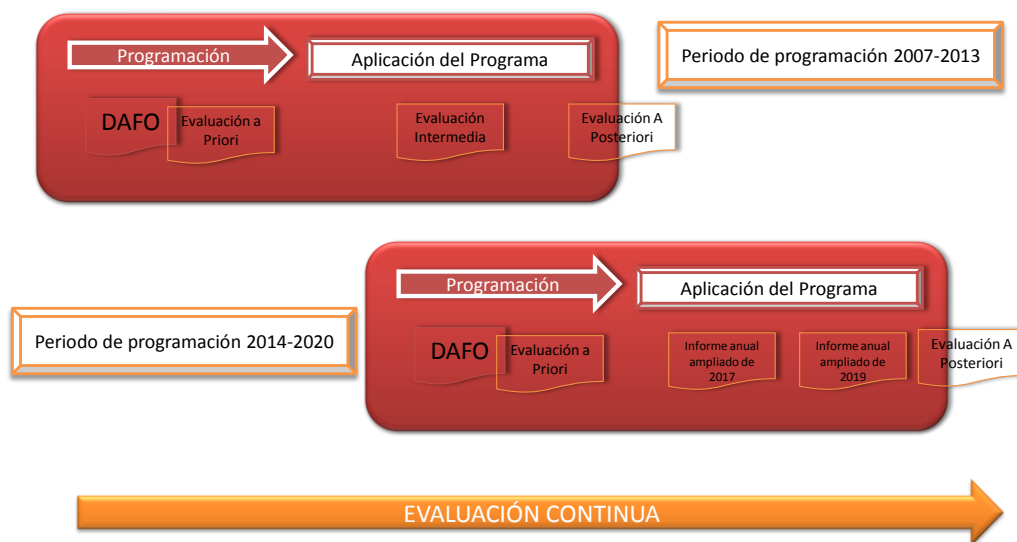
- Desarrollo de la metodología para el desarrollo del trabajo de campo con motivo de la evaluación a posteriori.
- Revisión del nivel de ejecución financiera del Programa a diciembre de 2014.

3. ENFOQUE METODOLÓGICO

El enfoque metodológico que sustenta la realización de la presente Evaluación a Posteriori ha tenido en cuenta las cuatro fases que señala el Marco Comunitario de Seguimiento y Evaluación (MCSE): Estructuración, Observación, Análisis y Valoración. No obstante, el desarrollo de las dos primeras fases parte de las tareas desarrolladas a partir de 2012 en el marco de la Evaluación Continua del PDR, tal y como se ha señalado en el capítulo 2.2.

En consecuencia, la misma es el resultado de todas las labores de evaluación realizadas que se han venido desarrollando desde la primera de las fases señaladas y que finalizan con la realización del presente ejercicio de evaluación. De esta forma:

ESQUEMA 5. PRINCIPIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL



Fuente: RegioPlus Consulting

- + En la etapa de la programación, la evaluación previa tuvo ocasión de apreciar la articulación estratégica, institucional y de control y seguimiento diseñada.
- + Durante la etapa de puesta en marcha e inicio de la ejecución, se establecieron las pautas definitorias del modelo de evaluación, identificando las tareas a realizar y su cronograma de realización, al objeto de asegurar la obtención de información sobre las realizaciones y los resultados de forma transparente y fiable. Estas pautas fueron posteriormente revisadas tras la realización de la Evaluación Intermedia, cuyas

conclusiones y recomendaciones sirvieron para identificar la necesidad de revisar ciertos aspectos metodológicos utilizados hasta entonces.

- + La etapa de valoración final, que se consolida con la presente Evaluación A Posteriori, ha facilitado la preparación de los mecanismos necesarios para medir los impactos de las actuaciones y extraer lecciones de la experiencia aplicables para el siguiente periodo de programación.

La adopción de esta perspectiva sitúa a la evaluación como parte del proceso de planificación, respondiendo a la necesidad de poner en valor los resultados alcanzados y la identificación de los factores que han dificultado la consecución de los objetivos propuestos inicialmente, con el fin de mejorar futuras planificaciones. En consecuencia, se ha procurado dotar a la evaluación de un enfoque eminentemente práctico, que favorezca la toma de decisiones sobre las actuaciones ya en marcha o futuras.

Este esquema planteado sigue un orden secuencial que ha servido para afianzar un marco de trabajo adecuado cuyas soluciones metodológicas se exponen a continuación.

3.1. DISEÑO DE LA EVALUACIÓN Y MÉTODOS UTILIZADOS

Un elemento fundamental dentro del planteamiento metodológico que ha conducido el desarrollo de la evaluación, ha sido el establecimiento de la escala para el desarrollo de la misma. Se distinguen tres estados:

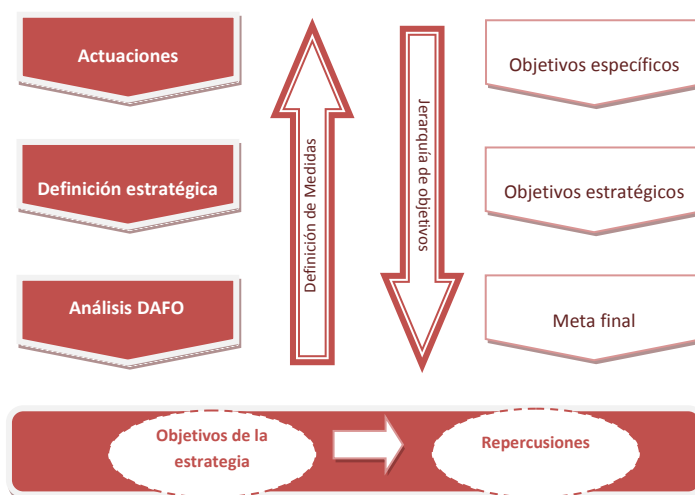
- + El **contexto operativo**, en el que se tiene en cuenta las condiciones previas, la coherencia con otras políticas sectoriales, los cambios económicos, sociales, políticos y legislativos.
- + El **seguimiento de la gestión**, en el que se aprecian los mecanismos de gestión administrativa y financiera.
- + El **seguimiento de las acciones concretas ejecutadas**: que consiste en medir el grado de realización de cada actividad desarrollada y su incidencia sobre los objetivos del Programa.

Cada una de estas escalas se refiere a un determinado contexto, en el que intervienen unos agentes concretos. Así, el contexto operativo se refleja en la propia Comunidad Autónoma, dentro de su consideración en el marco nacional y europeo. En cuanto al seguimiento de la gestión se refiere a la relación existente entre todos los actores involucrados en la gestión, ejecución y seguimiento de la intervención. Finalmente, la valoración de las acciones concretas de desarrollo correspondería con las medidas, y estaríamos refiriéndonos a los efectos conseguidos.

Adicionalmente, habida cuenta del carácter continuo de la evaluación, y su integración dentro del ciclo general de la programación, el diseño planteado persigue asegurar la aplicabilidad de las conclusiones y resultados esperados de este ejercicio al siguiente periodo de programación 2014-2020.

El estudio previo de la racionalidad de la intervención parte del objetivo principal del PDR, que define la perspectiva desde la que deben realizarse las intervenciones del Programa. Dicho objetivo se concreta en objetivos específicos que determinan la forma de conseguir aquel. Para lograr los objetivos específicos es necesario, a su vez, obtener una serie de resultados, que se alcanzan una vez se lleven a cabo determinadas actividades. La lógica vertical del modelo sería la representada en el Esquema 6.

ESQUEMA 6. RELACIÓN DE LOS FLUJOS DE INFORMACIÓN Y LA LÓGICA DEL PROGRAMA



Fuente: RegioPlus Consulting

Sin embargo, esta formulación lógica se aplica de forma inversa (ascendente) en el caso del análisis de la ejecución del Programa (Capítulo 5 del Informe). De esta forma, aquí el punto de partida está determinado por las actividades llevadas a cabo, con las que se logran unos resultados concretos (objetivos estratégicos), que determinan, a su vez, el cumplimiento de la meta del PDR.

Esta solución metodológica ha precisado la combinación de trabajo de campo y análisis de gabinete; realizando no sólo un análisis cuantitativo de los datos financieros e indicadores disponibles, sino también un análisis de carácter cualitativo, que permita determinar los factores que han contribuido, en mayor medida, al avance en el cumplimiento de los objetivos del Programa.

De esta forma, ninguno de los enfoques, el cuantitativo y el cualitativo, son excluyentes sino complementarios. Es más, el componente cualitativo de la evaluación adquiere una especial relevancia, debido, sobre todo, a las necesidades de información asociadas a las preguntas de evaluación que, en ocasiones, precisan de análisis complementarios ante la ausencia de datos cuantitativos.

3.1.1. Fuentes de información y técnicas de recogida de datos

La obtención de información de calidad para sustentar los resultados de la evaluación ha precisado el uso de diferentes técnicas de recogida de datos que han sido empleadas con el fin de dar respuesta a las preguntas de evaluación y extraer conclusiones. La información recogida ha sido, tanto de naturaleza cuantitativa, como cualitativa.

En relación con los **datos cuantitativos**, éstos han procedido de alguna de las siguientes fuentes:

- + Informes anuales de ejecución.
- + Información ofrecida por expedientes de Medidas.
- + Datos estadísticos provenientes de diferentes fuentes (estadísticas oficiales, cuentas de los diferentes sectores, estadísticas de organismos del sector, etc.).
- + Estudios e investigaciones ya existentes.

Sin embargo, estos datos se han completado con otras **informaciones cualitativas** suministradas por los beneficiarios de la ayudas, por los propios gestores y otras personas informantes clave. Para obtener esta información, se han utilizado entrevistas, estructuradas a través de cuestionarios, a beneficiarios de las ayudas y gestores de las medidas, responsables de proyectos subvencionados.

a) Necesidades de información secundaria

Los datos secundarios provienen básicamente de los sistemas de seguimiento y control administrativo de cada entidad gestora sobre su medida correspondiente. Esta información es utilizada para conocer los resultados físicos y financieros obtenidos por cada medida en el periodo 2007-2015. Estos datos se completan con información de los impresos de solicitud y de los expedientes, información también facilitada directamente por las entidades gestoras, así como con información proporcionada por otras fuentes relevantes como son los datos de carácter estadístico necesarios para caracterizar el contexto sobre el que actúa el programa.

Cabe destacar que buena parte de esta información se basa en el sistema de indicadores diseñados para el seguimiento del PDR de la Comunitat Valenciana. Dicho modelo distingue entre:

✦ **Indicadores de base:** se obtendrán a partir de los sistemas estadísticos oficiales, tanto nacional (INE fundamentalmente y MAGRAMA), como comunitario (Eurostat). Dentro de ellos, hay que distinguir:

✦ Los indicadores de base referentes a objetivos.

✦ Los indicadores de base referentes al contexto.

La información que aportan permitirá valorar el grado de cumplimiento de los objetivos fijados y la contribución a las prioridades de la UE y al Marco Nacional de Desarrollo Rural. Permitirá, además, valorar la situación de la región en términos de puntos fuertes y deficiencias, como se menciona en el artículo 16, letra a), del Reglamento (CE) nº 1698/2005, y las tendencias de base observadas.

✦ **Indicadores de repercusiones:** El MCSE contempla siete indicadores de repercusiones comunes en materia de crecimiento, empleo, productividad, biodiversidad, zonas de alto valor natural, aguas y cambio climático, que reflejan explícitamente los objetivos comunitarios y las Directrices estratégicas relativas al desarrollo rural. La repercusión del PDR, en su conjunto, se evaluará aplicando estos siete indicadores con el fin de tener en cuenta la contribución total de todos los ejes del programa.

✦ **Indicadores de realización (físicos y financieros) y de resultados:** se obtendrán a partir del sistema de seguimiento pudiéndose completar, en su caso, a partir de información solicitada directamente a los gestores.

✦ **Información a nivel de proyecto (o expediente):** el análisis de la ejecución al máximo nivel de desagregación (proyecto o expediente) proporciona importantes ventajas prácticas particularmente útiles, como son el análisis de la distribución territorial del gasto, así como una mejor comprensión de la realidad de la ejecución.

Para cada caso que se considere, se propone tener en cuenta la siguiente información:

✦ Título del proyecto.

✦ Término municipal donde se localiza la actuación.

✦ Cuantía de la inversión.

✦ Medida de desarrollo rural en la que se encuadra.

Toda esta información es utilizada con un doble propósito:

- ✦ Profundizar en la descripción y el conocimiento de los proyectos y acciones apoyadas.
- ✦ Conocer las características y/o perfiles de las explotaciones, empresas y/o colectivo de beneficiarios de las medidas del PDR.

b) Necesidades de información primaria

Los datos primarios, es decir, los recogidos ex profeso para la evaluación, se han recopilado a partir de aportaciones de los beneficiarios directos del PDR y de los distintos servicios gestores. Para ello, se han aplicado las siguientes técnicas de recopilación de información:

- ✦ **Mesa de trabajo:** a la que se convocó a los gestores del PDR, con el fin darles a conocer las tareas de evaluación a desarrollar de cara a la elaboración del informe de Evaluación A Posteriori, y aquellas en las que se solicitaría su colaboración. La mesa de trabajo se llevó a cabo el 1 de marzo de 2016.
- ✦ **Entrevistas:** realizadas a gestores y/o coordinadores de las medidas en las que se han detectado necesidades de información adicionales a la obtenida de los mecanismos comunes de recopilación. La realización de las entrevistas vía mail ha servido para solicitar y recopilar de los gestores la información necesaria para aportar una respuesta de calidad a las preguntas de evaluación, desde el punto de vista de la gestión y seguimiento del PDR, y de cara al análisis del impacto de las medidas sobre las zonas rurales. De acuerdo a las necesidades de información detectadas, se planteó la necesidad de dar respuesta a necesidades específicas en el caso concreto de las siguientes medidas:
 - ✦ Medida 111. Acciones relativas a la información y la formación profesional.
 - ✦ Medida 112. Instalación de jóvenes agricultores.
 - ✦ Medida 113. Jubilación anticipada.
 - ✦ Medida 114. Utilización de servicios de asesoramiento
 - ✦ Medida 115. Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento de las explotaciones agrícolas.
 - ✦ Medida 121. Modernización de explotaciones agrícolas.

- ✚ Medida 123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales.
- ✚ Medida 211 y 212. Ayudas a los agricultores de zonas con desventajas (artículo 36, letra a), inciso i) y ii) del Reglamento (CE) nº 1698/2005).
- ✚ Medida 221. Ayudas a la primera forestación de tierras agrícolas.
- ✚ Medida 226. Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas.
- ✚ Medida 227. Inversiones no productivas.
- ✚ Medida 321. Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural.
- ✚ Medida 322. Renovación y desarrollo de poblaciones rurales.
- ✚ LEADER.

En la siguiente tabla se incluye la relación de Servicios gestores que contestaron al cuestionario remitido:

Medida	Servicio gestor
111	Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria
112, 113, 114, 115, 121	Servicio de Ayudas Estructurales. Dirección General de Agricultura, Ganadería y Pesca.
123	Servicio de Industrias Agroalimentarias y Concentración de la Oferta. Dirección General de Desarrollo Rural y PAC.
125 (medida finalmente eliminada en el PDR)	Servicio de Regadíos. Dirección General de Agricultura, Ganadería y Pesca.
211, 212, 214, 221	Servicio de Pagos Directos y Solicitud Única. Dirección General de Desarrollo Rural y PAC
226	Servicio de Prevención y Extinción *. Dirección General de Prevención, Extinción de Incendios y Emergencias * Servicio de Ordenación y Gestión Forestal. Dirección General del Medio Natural y Evaluación Ambiental
227	Dirección General del Medio Natural
MEDIDAS EJE 3 Y EJE 4	Servicio de Estrategia Territorial Rural. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Agraria Común

* Nombre de los antiguos organismos gestores ya no existen

- ✚ **Estudios de caso realizados a beneficiarios del PDR:** se seleccionaron una serie de estudios de caso cuyo objeto ha sido analizar con mayor detalle determinadas medidas del PDR a través de los beneficiarios de las mismas, de cara a cubrir las

necesidades de información detectadas a través de la revisión de las preguntas de evaluación.

Las medidas para las que se detectó la necesidad de obtener información adicional a través de la realización de estudios fueron las siguientes:

- ✦ Medida 112. Instalación de jóvenes agricultores.
- ✦ Medida 121. Modernización de explotaciones agrícolas.
- ✦ Medida 123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales.
- ✦ Medida 321. Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales.

El trabajo para recopilar esta información se desarrolló durante 2 semanas en 3 Oficinas Comarcales Agrarias de la Comunitat Valenciana, una por provincia, en las que se citó a beneficiarios de las medidas mencionadas para que respondiesen a un cuestionario estructurado en tres ámbitos: antecedentes que originaron la solicitud de ayuda, descripción de la ayuda percibida e impactos asociados a la misma. En la Tabla 11 se incluye el esquema del trabajo desarrollado a finales de octubre, que se completó además con la visita a proyectos beneficiarios de ayuda, con un alcance final de 47 expedientes.

TABLA 11. CALENDARIO DE REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS Y ESTUDIOS DE CASO A BENEFICIARIOS

	lunes	Martes 18 OCT	miércoles 19 OCT	jueves 20 OCT	viernes 21 OCT
OCAPAS		ZONA 1: Vall de Alba-El Maestrat			ZONA 2: Cullera-La Ribera Baixa
9:30-10:30		Entrevistas beneficiarios 112	Entrevistas beneficiarios 112	Entrevistas beneficiarios 112	Entrevistas beneficiarios 112
11:00-12:00		Entrevistas beneficiarios 121	Entrevistas beneficiarios 121	Entrevistas beneficiarios 123	Entrevistas beneficiarios 123
12:30-13:30		Entrevistas beneficiarios 321	Entrevistas beneficiarios 321	Entrevistas beneficiarios 321	Visita beneficiario 112
16:00-17:00		Visita beneficiario 112	Visita beneficiario 321	Entrevistas beneficiarios 321	
17:30-18:30		Visita beneficiario 121	Visita beneficiario 123	Visita beneficiario 321	

	lunes	Martes 25 OCT	miércoles 26 OCT	jueves 27 OCT	viernes 28 OCT
OCAPAS		ZONA 2: Cullera-La Ribera Baixa	ZONA 3: Novelda-Vinalopó Mijá		
9:30-10:30		Entrevistas beneficiarios 112	Entrevistas beneficiarios 112	Entrevistas beneficiarios 112	Entrevistas beneficiarios 121
11:00-12:00		Entrevistas beneficiarios 121	Entrevistas beneficiarios 121	Entrevistas beneficiarios 121	Entrevistas beneficiarios 121
12:30-13:30		Entrevistas beneficiarios 123	Entrevistas beneficiarios 123	Entrevistas beneficiarios 123	Entrevistas beneficiarios 123
16:00-17:00		Visita beneficiario 121	Visita beneficiario 112	Visita beneficiario 123	
17:30-18:30		Visita beneficiario 123	Visita beneficiario 121		

La información derivada de estas fuentes ha resultado clave para valorar los efectos e impactos estimados y contextualizarlos, ganando la evaluación al incorporar las opiniones y percepciones de todos los implicados en el proceso de desarrollo rural.

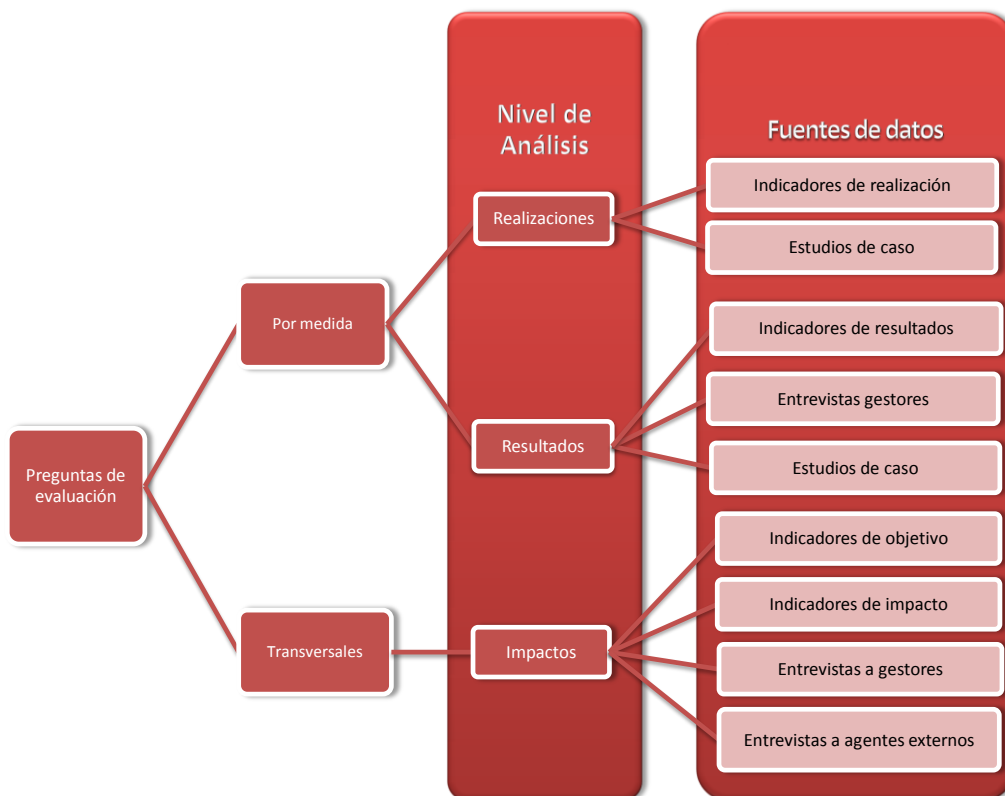
Por su parte, el proceso de tratamiento y depuración de datos secundarios ha sido fundamental para eliminar posibles deficiencias y homogeneizar la información proveniente de diferentes entidades gestoras y beneficiarios. Este proceso ha permitido validar la información e incrementar su fiabilidad y calidad.

3.1.2. Análisis de la información e interpretación

Una vez recopilados los datos, se ha procedido al análisis de la información cuantitativa y cualitativa. Dependiendo de las Medidas y de la información recopilada se ha utilizado, de forma combinada, el análisis estadístico para profundizar en el estudio y la interpretación de los datos cuantitativos, y el análisis transversal para procesar la información obtenida en base a cuestionarios y entrevistas abiertas, como ya se ha comentado.

De esta forma, se ha asegurado la obtención de conclusiones y consideraciones sobre si los efectos que las medidas han producido son suficientes frente a los objetivos marcados. Tales estudios preliminares se han sometido a los diferentes gestores para su contraste, así como al control de expertos. Además, la realización de este trabajo de análisis se ha orientado adecuadamente buscando dar respuesta a las preguntas de evaluación, como se ilustra en el siguiente esquema.

ESQUEMA 7. ENFOQUE DEL ANÁLISIS TÉCNICO PARA LA RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN



Fuente: RegioPlus Consulting

3.1.3. Valoraciones y recomendaciones

Las valoraciones se han ajustado a los criterios de evaluación establecidos y consensuados y que se derivan, a su vez, de las preguntas comunes y específicas de evaluación: las cuestiones a las que debe responder la evaluación que constituyen, así, la base lógica sobre la que emitir los juicios. A partir de ahí, se han elaborado las recomendaciones, que obedecen a los análisis previos realizados. Por consiguiente, las recomendaciones se construyen sobre las valoraciones y la interpretación de los datos que permite precisar cómo y por qué se ha llegado a cosechar éxitos o fracasos, además de la realidad y el contexto regional.

Lo anterior ha precisado disponer de todas las herramientas que se requieren para:

- + Responder a las preguntas de evaluación.
- + Evaluar la eficacia y la eficiencia del Programa.
- + Evaluar las medidas con respecto a su equilibrio dentro del Programa.
- + Juzgar el grado de contribución del programa a la realización de los objetivos establecidos en la estrategia nacional y comunitaria.
- + Identificar los factores que han influido en el éxito o el fracaso del Programa.
- + Obtener las conclusiones y recomendaciones sobre la base de los resultados.
- + Señalar los posibles ajustes necesarios para mejorar el desarrollo del nuevo periodo de programación 2014-2020.

En cualquier caso, el objetivo ha sido valorar la evolución del PDR de la Comunitat Valenciana y obtener las conclusiones relevantes a nivel de Medida y desde la perspectiva global de la intervención:

- + El análisis descriptivo y la interpretación de los resultados, en último término, han permitido emitir un juicio de valor sobre los mismos. La valoración requiere en general un análisis de las razones que han permitido estos éxitos o fracasos “parciales” del Programa.
- + Valoración conjunta de los resultados del PDR de la Comunitat Valenciana 2007-2013. Esto ha permitido relativizar los éxitos y fracasos parciales del Programa en relación con el global, destacando aquellos aspectos que han tenido una trayectoria más positiva frente a aquellos que han tenido una trayectoria menos favorable.
- + Relevancia de los resultados: Los resultados se han valorado en el marco más general de la política de desarrollo rural, de modo que se ha determinado la importancia y el significado de los resultados obtenidos en este contexto.
- + Formulación de recomendaciones para la acción basadas en el análisis, interpretación y juicio de los resultados de la evaluación, para lo que se han tenido en cuenta:
 - ✦ Los motivos y problemas de ejecución detectados.
 - ✦ La posible introducción de mejoras en el nuevo periodo de programación 2014-2020.

Estas recomendaciones podrán servir de orientación a la definición de necesidades de evaluaciones horizontales temáticas o complementarias en relación con medidas o retos específicos en el periodo de programación 2014-2020.

3.2. TÉCNICAS PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN: DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES TÉRMINOS DE LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN COMUNES Y DE LAS PREGUNTAS ESPECÍFICAS DEL PROGRAMA, LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y DE LOS NIVELES OBJETIVO

El proceso de evaluación del PDR de la Comunitat Valenciana pretende cerrarse con un análisis en profundidad que permita determinar de forma adecuada los factores que han contribuido al éxito o al fracaso del Programa. En este sentido, un elemento clave del análisis a realizar son las Preguntas de Evaluación establecidas en el Marco Comunitario de Seguimiento y Evaluación (MCSE), que fueron incorporadas en la Evaluación Intermedia llevada a cabo en el año 2010.

Posteriormente, en junio de 2014, la Red Europea de Evaluación de Desarrollo Rural publicó el documento *"Guidelines for the Ex Post Evaluation of 2007-2013 RDPs"*, en el cual se simplificaron y redujeron las 150 preguntas comunes de evaluación establecidas inicialmente.

El objetivo de este apartado es presentar el resultado de la tarea de evaluación que, en el marco de la evaluación continua, permitió analizar los criterios e indicadores utilizados anteriormente y adaptarlos a las nuevas orientaciones. El análisis desarrollado ha permitido:

- + Valorar la pertinencia de las preguntas de evaluación y su adecuación a las particularidades del PDR de la Comunitat Valenciana, de cara a obtener el mayor valor añadido posible para la obtención de conclusiones relevantes.
- + Analizar los términos de evaluación de cada medida, mediante la valoración de los **criterios e indicadores** utilizados para responder a cada pregunta.
- + Proponer cambios en aquellos criterios/indicadores que no aportaban garantías suficientes para responder de forma adecuada a las preguntas de evaluación de acuerdo a las nuevas orientaciones distribuidas.

3.2.1. Bases para la selección de las preguntas de evaluación

Con motivo de la nueva programación de desarrollo rural 2014-2020 se presentó en el Subcomité de Evaluación celebrado el 14 de Octubre de 2013 la relación de las preguntas

de evaluación propuestas para el nuevo periodo, partiendo de un análisis de lecciones aprendidas del periodo 2007-2013. Entre las conclusiones que se compartieron se encontraban:

- + El elevado número de Preguntas de Evaluación Comunes.
- + La Diversidad de enfoques utilizados para contestar a las Preguntas de Evaluación Comunes: Respuestas generales; o no respuestas Se echó en falta:
 - ✦ Una guía sobre cómo responder a las preguntas de evaluación;
 - ✦ Definiciones más claras en algunos de los conceptos clave;
 - ✦ Asociación de las preguntas a criterios de juicio;
 - ✦ Disponibilidad de datos para dar respuesta a las preguntas.

Reconocidas las limitaciones existentes al sistema propuesto por el MCSE, se ha tratado de solventarlas en el proceso de evaluación continua del PDR de cara a este informe final, a partir de la revisión de la metodología establecida para dar respuestas a las preguntas en la Evaluación Intermedia del PDR.

Para ello, se analizó la adecuación de los criterios de evaluación establecidos entonces a partir de la valoración de tres aspectos fundamentales:

- + El criterio se relaciona con acciones elegibles por el Programa.
- + El criterio utilizado responde a necesidades identificadas por el Programa.
- + Hay información disponible para completar los indicadores asociados al criterio y valorar el grado de cumplimiento de los objetivos planteados para la medida.

La valoración positiva de estos tres conceptos permitió calificar los criterios como pertinentes, mientras que una valoración negativa en al menos dos de ellos supuso la sustitución del criterio por otro más oportuno.

De acuerdo con este análisis que se realizó en la Evaluación Continua, en el siguiente capítulo se incorporan los criterios de evaluación revisados de cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Evaluación a Posteriori y la obtención de conclusiones y recomendaciones útiles a partir de la respuesta a las preguntas de evaluación.

3.2.2. Descripción de los criterios de valoración y de los aspectos metodológicos clave

Tras la revisión de los criterios de valoración para dar respuesta a las preguntas de evaluación, se presentan a continuación las tablas que incluyen la selección final de los mismos.

Es preciso indicar en este punto que, en base al análisis realizado sobre la pertinencia de las preguntas de evaluación así como de los criterios e indicadores asociados, se han realizado algunas modificaciones con relación a la metodología desarrollada en la Evaluación Intermedia del Programa. Cabe señalar que la mayoría de dichas modificaciones se deben a la necesidad de adecuación a las nuevas preguntas establecidas por la Comisión en el documento “*Guidelines for the Ex Post Evaluation of 2007-2013 RDPs*”, publicado en junio de 2014.

La adecuación de las preguntas de evaluación ha sido valorada, tal y como se describe en el capítulo anterior, en función de tres aspectos fundamentales. El resultado del análisis muestra que únicamente tres de las preguntas propuestas por la Comisión de cara a la Evaluación A Posteriori del Programa no son aplicables en el caso del PDR de la Comunitat Valenciana 2007-2013. Son las siguientes:

Preguntas de Evaluación que No Aplican al PDR de la Comunitat Valenciana 2007-2013	
Preguntas globales al PDR	¿En qué medida el PDR ha acompañado la reestructuración del sector lechero?
	¿En qué medida la Red Rural Nacional ha contribuido a los objetivos del PDR?
Medida 214. Ayudas agroambientales	¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)?

En el primer caso, la falta de adecuación se debe a que el PDR de la Comunitat Valenciana 2007-2013 no incluye actuaciones en el sector lechero. En el segundo caso, la pregunta no se ha considerado pertinente dado que la Red Rural Nacional dispone de un programa de desarrollo rural independiente, y por lo tanto, sus actuaciones no están incluidas en los PDRs regionales. Con respecto a la medida 214, la causa es que no se han detectado efectos distintos a los de carácter medioambiental. Asimismo, tampoco se han detectado sinergias con otros objetivos o ejes, tal y como se muestra en el informe “*Lógica de Intervención del PDR de la Comunitat Valenciana 2007-2013*”, elaborado en el marco de la Evaluación Continua del Programa.

Por otro lado, a pesar de la adecuación citada de todas las preguntas de evaluación, se han realizado ciertas reformulaciones en algunos criterios e indicadores con el fin de mejorar la calidad de la Evaluación Posterior del Programa. Tal y como se comentaba anteriormente, la principal causa de dichas modificaciones se debe al cambio sustancial de algunas de las preguntas de evaluación. Las principales reformulaciones han consistido en la modificación, incorporación o eliminación de criterios de evaluación e incorporación de indicadores complementarios. Estos cambios han afectado tanto a las preguntas generales del programa como a las preguntas de los distintos ejes.

a) Preguntas Comunes de Evaluación relacionadas con el PDR

PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ¹	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES ASOCIADOS ²
¿En qué medida el PDR ha contribuido al crecimiento de la economía rural?	Aumento de la inversión, diversificación de las inversiones y generación de nuevas fuentes sostenibles de ingresos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (R2) Valor añadido bruto agrícola en las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda (€) ✓ (I1) Crecimiento económico (Valor añadido adicional neto (PPA)) (€) ✓ (R7) VAB no agrícola de las empresas beneficiarias de ayudas ✓ (B27) Agricultores con otra actividad lucrativa
¿En qué medida el PDR ha contribuido a la creación de empleo?	Crecimiento del número de empleos tanto creados como mantenidos, directa e indirectamente.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (R8) Nº de empleos creados ✓ (B8) Creación de empleo en el sector primario. ✓ (B28) Desarrollo del empleo en sectores no agrarios. ✓ (I2) Creación de empleo
¿En qué medida el PDR ha contribuido a proteger y mejorar los recursos naturales y el paisaje incluyendo la biodiversidad y la agricultura y silvicultura en zonas de alto valor natural?	Acciones medioambientales directas e indirectas con efectos positivos y/o mejora del paisaje.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (R6) Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo y la evitación de la marginación y el éxodo rural ✓ (I5) Mantenimiento de tierras agrícolas y forestales de alto valor natural. ✓ (I4) Inversión de la tendencia a la pérdida de biodiversidad ✓ (I6) Mejora de la calidad del agua
¿En qué medida el PDR ha contribuido al suministro de energía renovable?	Fomento de la producción/uso de energía renovable y valorización de residuos agroalimentarios.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (I7) Contribución a la lucha contra el cambio climático. ✓ (B24) Cambio climático: Producción de energía renovable a partir de la agricultura o la silvicultura ✓ (B25) Cambio climático: SAU destinada a energías renovables

¹ Extraídas del documento “Guidelines for the Ex Post Evaluation of 2007-2013 RDPs”, publicado en junio de 2014 por la Red Europea de Evaluación de Desarrollo Rural.

² r: indicador de realización. R: indicador de resultados. EC: Información a extraer en estudios de caso realizados. IC: Información cualitativa a extraer de entrevistas
 I: indicador de impacto. B: Indicador de base. IA: Indicador adicional. IF: Indicador Financiero

PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ¹	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES ASOCIADOS ²
¿En qué medida el PDR ha contribuido a mejorar la competitividad de los sectores agrícola y forestal?	Mejora del nivel formativo de los gerentes y trabajadores de explotaciones agrícolas y silvícolas. Aumento del valor añadido bruto de los beneficiarios. Incremento del rendimiento de las explotaciones beneficiarias. Mejora de la renta agraria.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (R1) Número de participantes que han concluido con éxito una actividad de formación relacionada con la agricultura y/o la silvicultura ✓ (R2) Valor añadido bruto agrícola en las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda (€) ✓ (I3) Productividad del trabajo (cambio en el VAB por trabajador a tiempo completo) ✓ (IA113) Explotaciones viables resultantes ✓ (r121) Modernización de las explotaciones agrícolas - número de explotaciones ayudadas ✓ (r121) Modernización de las explotaciones agrícolas - volumen total de la inversión (€) ✓ (I1) Crecimiento económico (Valor añadido adicional neto (PPA)) (€) ✓ (I3) Productividad laboral ✓ (EC) Mejora de la rentabilidad.
¿En qué medida el PDR ha acompañado la reestructuración del sector lechero?	No aplica.	No aplica.
¿En qué medida el PDR ha contribuido a la mitigación y adaptación al cambio climático?	Reducción de riesgos de incendios y catástrofes naturales. Actuaciones de adaptación y mitigación al cambio climático. Incremento de la superficie forestal bajo gestión sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (IA226) Área forestal incluida en los Espacios Naturales Protegidos que recibe ayuda (ha) ✓ (I5) Mantenimiento de áreas agrícolas y forestales de alto valor natural (ha) ✓ (I7) Contribución a la lucha contra el cambio climático. ✓ (R6) Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio, la calidad de suelo, la evitación de la marginación y el éxodo rural (ha)
¿En qué medida el PDR ha contribuido a la mejora de la gestión del agua (calidad, uso y cantidad)?	Protección de los recursos hídricos y mejora de su gestión, incluyendo los aspectos de calidad, uso y cantidad.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (R6) Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad de suelo, la evitación de la marginación y el éxodo rural (ha) ✓ (I4) Inversión de la tendencia a la pérdida de biodiversidad (ha) ✓ (I6) Mejora de la calidad del agua. ✓ (B20) Calidad del agua: Balance bruto de nutrientes. ✓ (B21) Calidad del agua: Contaminación por nitratos y pesticidas. ✓ (EC Horizontal: medio ambiente) % de explotaciones en las que se ha reducido el uso de recursos hídricos (o mayor abastecimiento).
¿En qué medida el PDR ha contribuido en la mejora de la calidad de vida de las áreas rurales y en la diversificación de la economía rural?	Dinamización de recursos endógenos para la diversificación de la economía y la mejora de la calidad de vida Incremento de la oferta de servicios en las zonas rurales.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (r312) Nº de microempresas beneficiarias de ayuda (desglosado según el tipo de beneficiarios) ✓ (r313) Nº de nuevas actividades turísticas subvencionadas ✓ (r313) Volumen total de inversiones (€) ✓ (r321) Nº de acciones beneficiarias de ayuda ✓ (r321) Volumen total de inversiones (€)

PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ¹	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES ASOCIADOS ²
	Conservación y mejora del patrimonio natural y cultural.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (r322) Volumento total de inversiones (€) ✓ (r322) Nº de poblaciones rurales en las que se han emprendido acciones ✓ (r323) Nº de acciones beneficiarias de ayuda ✓ (r41) Nº de grupos de acción local ✓ (R7) Valor añadido bruto no agrícola de las empresas beneficiarias de ayuda (€) ✓ (R10) Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios
¿En qué medida el PDR ha contribuido en la introducción de enfoques innovadores?	Introducción de elementos innovadores, nuevos productos y/o nuevas técnicas Incremento del valor añadido bruto de los beneficiarios debido a la introducción de nuevas tecnologías, productos y/o técnicas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (r121) Modernización de las explotaciones agrícolas - número de explotaciones ayudadas ✓ (r121) Volumen total de las inversiones. ✓ (R3) Número de explotaciones/empresas que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas ✓ (IC) Descripción de buenas prácticas en el PDR en relación a la innovación en el sector agroalimentario. ✓ (I1) Crecimiento económico (Valor añadido adicional neto (PPA)) (€) ✓ (IC) Opinión de los gestores en relación a la aportación de la medida al incremento de la innovación.
¿En qué medida el PDR ha contribuido en la creación de acceso a internet de banda ancha?	Número de proyectos TIC subvencionados.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (R10) Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios (internet) ✓ (R11) Aumento de la penetración de Internet en las zonas rurales
¿En qué medida la Red Rural Nacional ha contribuido a los objetivos del PDR?	No aplica porque la Red Rural Nacional está incluida en el Programa Nacional de Desarrollo Rural y no en los programas regionales.	
¿En qué medida la Asistencia Técnica ha contribuido a los objetivos del PDR?	Aportación de información y conocimientos a los participantes sobre los procesos de gestión/seguimiento/evaluación del PDR, a través de las actuaciones financiadas a través del eje 5.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (IC-Horizontales: gestión del Programa) Descripción de actuaciones financiadas a través del eje 5.
¿Con qué eficiencia se han utilizado los recursos asignados al PDR en relación a la consecución de los resultados previstos?	Grado de consecución de los resultados previstos en el PDR (ejecución financiera y física) Capital privado movilizado	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (IF) Porcentaje de ejecución financiera y física en el PDR ✓ (IF) Porcentaje de volumen total de inversiones respecto a al gasto público total

b) Preguntas referidas al Eje 1: Mejora de la Competitividad del sector agrícola y silvícola

MED.	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ³	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES ASOCIADOS ⁴
111	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios? (Distinguir entre sectores agrícola, alimentario y forestal)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Participación en cursos de formación y aplicación en la actividad profesional ✓ Mejora de la competitividad debido, parcial o totalmente, a la formación recibida. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (r111) Nº de participantes en la formación ✓ (r111) Nº de días de formación recibidos ✓ (R1) Número de participantes que han concluido con éxito una actividad de formación relacionada con aspectos relacionados con la gestión ✓ (B4) % de agricultores con formación agrícola básica y completa
	¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)?	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejora de la gestión sostenible de las tierras incluida la gestión sostenible de los recursos naturales: aplicación de los conocimientos en la actividad profesional e incremento en la productividad ✓ Grado de influencia de la formación impartida en la gestión sostenible de las explotaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (r111) Nº de participantes en la formación ✓ (r111) Nº de días de formación recibidos ✓ (R1) Número de participantes que han concluido con éxito una actividad de formación relativa a la agricultura, sector alimentario y/o silvicultura
112	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios?	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Incremento del rendimiento de las explotaciones beneficiarias ha aumentado. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (R2) Valor añadido bruto agrícola en las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda (€) ✓ (B9) Desarrollo económico (VAB) del sector primario ✓ (IC) % de beneficiarios que no se hubiesen instalado en caso sin la ayuda ✓ (IC) % de Explotaciones que han mejorado su rentabilidad a través de la instalación de jóvenes
	¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; ...)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Facilitación de la instalación permanente de jóvenes agricultores de ambos sexos: Número de jóvenes beneficiarios, mejora de cantidades de inversión y viabilidad de la actividad 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (r112) Nº de jóvenes agricultores beneficiarios de subvenciones (de los anteriores, número de mujeres) ✓ (r112) Volumen total de inversiones (€) ✓ (EC) Relación entre volumen de inversión y gasto público

³ Extraídas del documento “Guidelines for the Ex Post Evaluation of 2007-2013 RDPs”, publicado en junio de 2014 por la Red Europea de Evaluación de Desarrollo Rural.

⁴ r: indicador de realización. R: indicador de resultados. EC: Información a extraer en estudios de caso realizados. IC: Información cualitativa a extraer de entrevistas
I: indicador de impacto. B: Indicador de base. IA: Indicador adicional. IF: Indicador Financiero

MED.	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ³	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES ASOCIADOS ⁴
	positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)?	<p>✓ iniciada</p> <p>✓ Ajuste estructural de las explotaciones tras la instalación inicial de los jóvenes agricultores: disminución de la edad media de las explotaciones, modernización de las explotaciones y mejora del capital humano</p>	<p>✓ (IC) Incidencia de la ayuda es aspectos ambientales</p>
113	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios?	<p>✓ Incorporación de nuevas técnicas</p> <p>✓ El rendimiento de las explotaciones beneficiarias ha aumentado.</p>	<p>✓ (IA) Explotaciones viables resultantes</p> <p>✓ (R2) Incremento del VAB agrícola en las explotaciones/empresas subvencionadas</p>
	¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)?	<p>✓ Cambio estructural de las explotaciones, en particular a través de sinergias con otras medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disminución de la edad media de los beneficiarios y SAU liberada - Sinergias con la medida de instalación de jóvenes agricultores. - Mayor formación reglada 	<p>✓ (r113) Nº de agricultores prejubilados</p> <p>✓ (r113) Nº de hectáreas liberadas</p> <p>✓ (IA) Número de explotaciones cedidas a jóvenes agricultores</p>
114 ⁵	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios? (Distinguir entre sectores agrícola y forestal)	<p>✓ Aumento del rendimiento de las explotaciones beneficiarias</p> <p>✓ Incidencia de los servicios de asesoramiento sobre la normativa de gestión de explotaciones, mejorando, con ello, la rentabilidad económica de las explotaciones beneficiarias.</p>	<p>✓ (r114) Nº de agricultores beneficiarios de ayuda</p> <p>✓ (R2) Incremento del VAB agrícola en las explotaciones/empresas subvencionadas</p> <p>✓ (IC) % de beneficiarios que deciden diversificar su producción, a raíz del asesoramiento recibido</p>
	¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)? (Distinguir entre sectores agrícola y forestal)	<p>✓ Aumento de información por parte de los agricultores y silvicultores acerca de los compromisos medioambientales que han de cumplir.</p> <p>✓ Incremento del conocimiento por parte de los agricultores y silvicultores de las posibilidades disponibles para organizar y gestionar su trabajo.</p>	<p>✓ (r114) Nº de agricultores beneficiarios de ayuda</p>

⁵ Esta medida no había sido puesta en marcha en el momento de la realización de la Evaluación Intermedia del PDR-CV 2007-2013.

MED.	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ³	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES ASOCIADOS ⁴
115 ⁶	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios?	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Los servicios de asesoramiento han incidido sobre la mejora de la competitividad. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (IC) Tipología de servicios implantados ✓ (r115) N° de servicios de reciente creación (desglosado por tipo de servicio)
	¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)?	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aumento de la profesionalización de las tareas de gestión en el sector a través de la incorporación de profesionales expertos en la misma ✓ Los servicios de asesoramiento han incidido en el cumplimiento de la normativa de gestión de explotaciones, mejorando, con ello, la rentabilidad económica de las explotaciones beneficiarias. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (r115) N° de servicios de reciente creación (desglosado por tipo de servicio) ✓ (IC) Descripción de los servicios implantados.
121	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios? (Distinguir entre sectores agrícola y forestal)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aumento del rendimiento de las explotaciones beneficiarias ✓ Facilitación a la introducción de nuevas tecnologías e innovación: empresas que introducen nuevas tecnologías e innovación ✓ Contribución a mejorar la utilización de los factores de producción en las explotaciones: reducción de hora de trabajo, inversiones destinadas a mejoras, reducción de insumos y aumento de producción. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (r121) Modernización de las explotaciones agrícolas - número de explotaciones ayudadas ✓ (r121) Modernización de las explotaciones agrícolas - volumen total de la inversión (€) ✓ (R2) Incremento del VAB agrícola en las explotaciones/empresas subvencionadas ✓ (EC) Incremento de la productividad, rentabilidad y relación calidad precio. ✓ (R3) N° de explotaciones/empresas que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas ✓ (I1) Crecimiento económico (Valor añadido adicional neto (PPA)) (€) ✓ (I3) Productividad del trabajo (cambio en el VAB por trabajador a tiempo completo) ✓ (EC) % de agricultores que consideran que sus costes de producción se han reducido. ✓ (EC) % de agricultores que han incrementado su producción por hectárea.
	¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejora al acceso al mercado y a la cuota de mercado de las explotaciones agrícolas: 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (r121) Modernización de las explotaciones agrícolas - número de explotaciones ayudadas (por tipo de beneficiario) ✓ (r121) Modernización de las explotaciones agrícolas - volumen total de

⁶ Esta medida no había sido puesta en marcha en el momento de la realización de la Evaluación Intermedia del PDR-CV 2007-2013.

MED.	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ³	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES ASOCIADOS ⁴
	de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)? (Distinguir entre sectores agrícola y forestal)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ estructura del sector productivo limitado, mejora de la comercialización de los productos ✓ Contribución a una actividad sostenible y duradera de las explotaciones agrícolas: introducción de mejora medioambiental 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ la inversión (€) ✓ (EC) % de beneficiarios que considera que se han incrementado su cuota de mercado a raíz de las inversiones realizadas ✓ Nº de explotaciones beneficiadas por zonas de intervención (Natura 2000, etc.).
123	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios? (Distinguir entre sectores agrícola, alimentario y forestal)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Beneficiarios cuya inversión supone una mejora en la reducción de los costes de su actividad y un aumento del rendimiento de las explotaciones/empresas subvencionadas ✓ Aumento de introducción de elementos innovadores y tecnificación de las explotaciones/empresas agrícolas y forestales ✓ Mejora de la calidad de los productos agrícolas y forestales subvencionados: apoyo a las producciones ecológicas y aumento de la adopción de etiquetas de calidad 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (R2) Valor añadido bruto agrícola en las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda (€) ✓ (I1) Crecimiento económico (Valor añadido adicional neto (PPA)) (€) ✓ (I3) Productividad del trabajo (cambio en el VAB por trabajador a tiempo completo) ✓ (r123) Relación entre volumen total de las inversiones y gasto público total. ✓ (EC) Incremento de la rentabilidad ✓ (r123) Número de solicitudes aprobadas por tamaño de empresa. ✓ (R3) Número de explotaciones/empresas que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas ✓ (EC) % de beneficiarios que han realizado inversiones en nuevas tecnologías e innovación. ✓ (IC) Opinión de los gestores con relación a la influencia de la medida en la implantación de etiquetas de calidad en las explotaciones. ✓ (EC) Proporción de beneficiarios que consideran que la calidad de sus productos ha aumentado en relación con aquellos que consideran que la calidad de sus productos se ha mantenido o empeorado.
	¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)? (Distinguir entre sectores agrícola, alimentario y forestal)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejora de las salidas comerciales de los productos subvencionados. ✓ Eficiencia energética y residuos agroalimentarios 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (IC) Descripción de tipos de inversiones realizadas por las empresas beneficiarias de ayuda. ✓ (EC) Incremento de la cuota de mercado y mejora en la transformación.

c) Preguntas de evaluación vinculadas al Eje 2: Mejora del medio ambiente y el medio rural

MED.	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ⁷	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES ASOCIADOS ⁸
211	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a mejorar la situación medioambiental?	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Incremento de la concienciación para la aplicación y el respeto por las limitaciones específicas en materia de protección del medio ambiente que restringen los usos agrícolas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (rLFA) Nº de explotaciones subvencionadas ✓ (rLFA) SAU beneficiaria de ayuda ✓ (R6) Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo, la evitación de la marginación y el éxodo rural (Ha)
	¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)?	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Continuación del uso agrícola del suelo en zonas de montaña: número de ayudas concedidas, superficie objeto de ayuda ✓ Mantenimiento de una población rural viable en zonas de montaña: ayudas concedidas, superficie objeto de ayuda 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (rLFA) Nº de explotaciones subvencionadas ✓ (rLFA) SAU beneficiaria de ayuda (Ha) ✓ (R6) Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo, la evitación de la marginación y el éxodo rural (Ha) ✓ (IC) Proporción de superficie agrícola en zonas de montaña que recibe indemnizaciones compensatorias. ✓ (IC) Cuantía de las ayudas frente al salario medio en el sector agrario ✓ (rLFA) Importe medio de las ayudas por explotación. ✓ (rLFA) Importe medio de las ayudas por hectárea.
212	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a mejorar la situación medioambiental?	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Incremento de la concienciación para la aplicación y el respeto por las limitaciones específicas en materia de protección del medio ambiente que restringen los usos agrícolas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (rLFA) Nº de explotaciones subvencionadas ✓ (rLFA) SAU beneficiaria de ayuda ✓ (R6) Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo, la evitación de la marginación y el éxodo rural (Ha)

⁷ Extraídas del documento “Guidelines for the Ex Post Evaluation of 2007-2013 RDPs”, publicado en junio de 2014 por la Red Europea de Evaluación de Desarrollo Rural.

⁸ r: indicador de realización. R: indicador de resultados. EC: Información a extraer en estudios de caso realizados. IC: Información cualitativa a extraer de entrevistas
I: indicador de impacto. B: Indicador de base. IA: Indicador adicional. IF: Indicador Financiero

MED.	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ⁷	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES ASOCIADOS ⁸
	¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)?	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Continuación del uso agrícola del suelo en zonas con dificultades, distintas de las de montaña: Número de ayudas concedidas, superficie objeto de ayuda ✓ Mantenimiento de una población rural viable en zonas con dificultades, distintas de las de montaña; Ayudas concedidas, superficie objeto de ayuda 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de ayudas a los agricultores de zonas con desventajas situadas en zonas distintas de montaña: Número de explotaciones subvencionadas, SAU beneficiaria de ayuda (Ha) ✓ Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo, la evitación de la marginación y el éxodo rural (Ha) ✓ (IC) Cuantía de las ayudas frente al salario medio en el sector agrario ✓ (rLFA) Importe medio de las ayudas por explotación. ✓ (rLFA) Importe medio de las ayudas por hectárea.
214	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a mejorar la situación medioambiental?	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contribución al mantenimiento o fomento de métodos sostenibles de explotación agrícola, hábitats y biodiversidad, calidad del agua y calidad del suelo: número de explotaciones beneficiarias, superficie y cantidad de ayuda. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (rAGRI-ENV) Número de explotaciones subvencionadas ✓ (rAGRI-ENV) Nº de acciones relativas a recursos genéticos (UGMs) ✓ (R6) Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo, la evitación de la marginación y el éxodo rural (ha)
	¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)?	No aplica dado que únicamente se han detectado efectos de tipo medioambiental. Tampoco se han detectado sinergias con otros objetivos/ejes.	
221	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a mejorar la situación medioambiental?	No aplica dado que únicamente se han atendido compromisos del periodo anterior.	
	¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)?		
226	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a mejorar la situación medioambiental?	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aumento del área forestada y del área de protección y prevención de las áreas forestales consolidadas 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (r226) Nº de actividades subvencionadas ✓ (r226) Volumen total de inversiones (€) ✓ (R6) Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo, la evitación de la marginación y el éxodo rural (ha)

MED.	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ⁷	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES ASOCIADOS ⁸
			<ul style="list-style-type: none"> ✓ (IA) Área forestal incluida en los Espacios Naturales Protegidos que recibe ayuda (ha)
	¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)?	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Nuevas oportunidades de empleo 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (IC) Nº de puestos de empleo adicionales creados
227	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a mejorar la situación medioambiental?	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Superficie afectada por la medida, acciones realizadas, gasto efectuado, número de medidas e individuos/especies puestas en ecosistemas sostenibles. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (r227) Volumen total de inversiones (€) ✓ (IA) Nº ejemplares de fauna silvestre recuperados y liberados. ✓ (IA) Nº de ejemplares de fauna amenazada producidos e introducidos en campo. ✓ (IA) Nº de ejemplares de flora amenazada producidos e introducidos en campo. ✓ (IA) Nº de hectáreas de hábitats naturales prioritarios restaurados ✓ (R6) Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo, la evitación de la marginación y el éxodo rural (ha)
	¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)?	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Nuevas oportunidades de empleo ✓ Dinamización socioeconómica 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (IC) Nº de puestos de empleo adicionales creados ✓ (IC) Nuevas iniciativas de emprendimiento y efectos asociados (mantenimiento/atracción de población rural, etc.)

d) Preguntas de evaluación vinculadas al Eje 3: Mejora de la calidad de vida y de la economía en las zonas rurales

MED.	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ⁹	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES ASOCIADOS ¹⁰
312	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la diversificación económica de los beneficiarios?	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Empresas beneficiarias del apoyo en las zonas rurales. ✓ Contribución al mantenimiento o mejora de la renta no agraria 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (r312) Nº de microempresas subvencionadas (desglosado por tipo de microempresa) ✓ (r312) Gasto público (€) ✓ (R7) VAB no agrícola de las empresas beneficiarias de ayuda
	¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)?	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Nuevas oportunidades de empleo: Número de empleos creados adicionales 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (R8) Número bruto de empleos creados (desglosado por género y tramos de edades)
313	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la diversificación económica de los beneficiarios?	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Introducción de mejoras productivas ✓ Incremento del número de turistas en las zonas rurales 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (r313) Nº de nuevas actividades turísticas subvencionadas (desglosado por tipo de acción) ✓ (r313) Volumen total de inversiones (€) (desglosado por tipo de acción) ✓ (R7) Valor añadido bruto no agrícola de las empresas beneficiarias de ayuda (€) ✓ (R9) Número adicional de turistas
	¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes,	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Nuevas oportunidades de empleo: Número de empleos creados adicionales 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (r313) Número de nuevas actividades turísticas subvencionadas (desglosado por tipo de acción)

⁹ Extraídas del documento “Guidelines for the Ex Post Evaluation of 2007-2013 RDPs”, publicado en junio de 2014 por la Red Europea de Evaluación de Desarrollo Rural.

¹⁰ r: indicador de realización. R: indicador de resultados. EC: Información a extraer en estudios de caso realizados. IC: Información cualitativa a extraer de entrevistas
I: indicador de impacto. B: Indicador de base. IA: Indicador adicional. IF: Indicador Financiero

MED.	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ⁹	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES ASOCIADOS ¹⁰
	están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)?		✓ (R8) Número bruto de empleos creados, a través de la medida.
321	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios?	✓ Número de proyectos subvencionados en los distintos sectores.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (r321) Número de actividades subvencionadas ✓ (r321) Volumen total de inversiones (€) (desglosado por tipo de acción) ✓ (R10) Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios ✓ (R11) Aumento de la penetración de Internet en las zonas rurales ✓ (IC) Identificación de nuevos servicios creados o mejora de los existentes.
	¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)?	✓ Inversión de la tendencia hacia la crisis económica y social y la despoblación del campo, y aumento del atractivo de las zonas afectadas: creación de empleo en las zonas afectadas, número de proyectos subvencionados en los distintos sectores y volumen de inversión establecido en las zonas de actuación.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (r321) Número de actividades subvencionadas (desglosado por tipo de acción) ✓ (r321) Volumen total de inversiones (€) (desglosado por tipo de acción) ✓ (R10) Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios ✓ (IC) % de beneficiarios que han mantenido su residencia en las zonas rurales gracias al incremento de los servicios.
322	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios?	✓ Número de proyectos subvencionados en los distintos sectores.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (r322) Nº de acciones auxiliadas ✓ (r322) Volumen total de inversiones (€) ✓ (r322) Nº de poblaciones rurales en las que se han emprendido acciones ✓ (R10) Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios
	¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)?	✓ Inversión de la tendencia hacia la crisis económica y social y la despoblación del campo, y mejora del atractivo de las zonas rurales: creación de empleo en las zonas afectadas, número de proyectos subvencionados en los distintos sectores y volumen de inversión establecido en las zonas de actuación.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (r322) Nº de acciones auxiliadas ✓ (r322) Volumen total de inversiones (€) ✓ (r322) Nº poblaciones rurales en que se desarrollan las actividades ✓ (R10) Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios ✓ (IC) % de actuaciones apoyadas, relacionadas con Agendas 21, Planes Estratégicos y Grupos de Acción Local.
323	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios?	✓ Apoyo a la conservación/rehabilitación del patrimonio cultural y natural de la zona.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (r323) Nº de acciones auxiliadas (desglosado por tipo de acción) ✓ (r323) Volumen total de inversiones (€) (desglosado por tipo de acción) ✓ (R10) Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios

MED.	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ⁹	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES ASOCIADOS ¹⁰
	<p>¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)?</p>	<p>✓ Mejora del atractivo de las zonas rurales: número de proyectos subvencionados en los distintos sectores, volumen de inversión establecido en las zonas de actuación, empleos generados.</p> <p>✓ Gestión y desarrollo sostenibles de las zonas Natura 2000 u otros parajes de alto valor natural y a la sensibilización de la población rural sobre las cuestiones medioambientales: acciones relacionadas con la recuperación del paisaje rural</p>	<p>✓ (r323) Nº de acciones auxiliadas (desglosado según tipo de acción).</p> <p>✓ (r323) Volumen total de inversiones (€) (desglosado por tipo de acción)</p> <p>✓ (R10) Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios</p>

e) Preguntas de evaluación vinculadas al Eje 4: LEADER

PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ¹¹	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES ASOCIADOS ¹²
¿En qué medida el PDR ha contribuido a la construcción de capacidades locales para la diversificación del empleo a través de LEADER?	✓ Dinamización del territorio para la diversificación del empleo	✓ (r41) Número de beneficiarios de subvenciones ✓ (r41) Población total de la zona del GAL ✓ (R8) Número bruto de empleos creado
¿En qué medida los GALs han contribuido a la consecución de los objetivos de la estrategia local y del PDR?	✓ Comparación entre acciones subvencionadas a través del Eje LEADER y resto del PDR	✓ Nº de beneficiarios de ayuda
¿En qué medida se ha implementado el enfoque LEADER?	✓ Acciones subvencionadas mediante el enfoque LEADER: tipología de proyectos, población beneficiada y efectos resultantes	✓ (r41) Superficie total de la zona del GAL (km ²) ✓ (r41) Número de proyectos financiados por los GAL (desglosado por medidas) ✓ (r41) Número de beneficiarios de subvenciones ✓ (r41) Nº de GAL ✓ (r41) Población total de la zona del GAL ✓ (R8) Número bruto de empleos creados ✓ (R11) Aumento de la penetración de internet en las zonas rurales

¹¹ Extraídas del documento “Guidelines for the Ex Post Evaluation of 2007-2013 RDPs”, publicado en junio de 2014 por la Red Europea de Evaluación de Desarrollo Rural.

¹² r: indicador de realización. R: indicador de resultados. EC: Información a extraer en estudios de caso realizados. IC: Información cualitativa a extraer de entrevistas
 I: indicador de impacto. B: Indicador de base. IA: Indicador adicional. IF: Indicador Financiero



PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ¹¹	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES ASOCIADOS ¹²
<p>¿En qué medida la implementación del enfoque LEADER ha contribuido a mejorar la gobernanza local?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Participación activa de la población rural en las decisiones y actividades en su zona de influencia. ✓ Interacción y participación de los distintos agentes y sectores presentes en el territorio en las estrategias de desarrollo local. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ (r41) Número de GAL ✓ (r41) Población total de la zona del GAL ✓ (IC) N° de seminarios/encuentros/jornadas organizados por los GAL con la participación de distintos agentes presentes en el territorio. ✓ (IC) Relación de agentes/sectores económicos presentes en los seminarios/encuentros/jornadas presentes en el territorio, y % sobre el total de agentes/sectores económicos presentes en el territorio. ✓ (IC) Análisis cualitativo de la implicación de los distintos agentes que forman parte del GAL, en el desarrollo de los programas de desarrollo rural.

3.3. MÉTODO DE CÁLCULO DE LOS INDICADORES DE REPERCUSIÓN

3.3.1. La metodología de estimación de los indicadores de repercusión socioeconómicos

El presente apartado tiene por objeto establecer el marco metodológico que permita dar una visión del impacto económico del Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana sobre el conjunto de la economía de la región.

Con el objetivo de dotar al análisis de impacto económico de una mayor amplitud y profundidad, se propone la aplicación de dos técnicas diferenciadas de análisis que permitan abordar el análisis de impacto desde dos vertientes distintas.

Por un lado, a través de la aplicación de un Modelo Input-Output se ofrecerá una visión global del impacto que el Programa de Desarrollo Rural ha tenido sobre el conjunto de la economía, mostrando sus efectos principales en función de tres parámetros básicos:

- + Producción.
- + Valor Añadido Bruto (VAB).
- + Y empleo.

Mediante la aplicación de esta metodología se indentifican aquellas ramas de actividad y sectores más afectadas por la aplicación del PDR.

En este sentido, es necesario subrayar que se prestará una especial atención a los sectores más íntimamente vinculados con el propio PDR, esto es, el sector primario y el sector de la industria alimenticia, analizando la forma en que estos se ven afectados por el PDR.

El impacto sobre las variables y sectores será analizado en función de los distintos efectos generados por la actividad económica:

- + Efecto directo.
- + Efecto indirecto.
- + Efecto inducido.

En el siguiente punto del presente apartado se ofrecerá una explicación más detallada del Modelo Input-Output, además de establecer el marco teórico en el que se desarrollará el mismo.

Por otro lado y adicionalmente al modelo anterior, se aplicará una metodología de análisis contrafactual, cuyo objetivo es ilustrar el impacto de cada medida sobre el conjunto de las empresas beneficiarias. La aplicación de esta metodología permitirá identificar de qué forma dichas empresas se ven afectadas en términos del VAB generado, así como de la productividad y el empleo.

En los siguientes apartados se ofrecerá una explicación más detallada de la metodología a seguir, así como del marco teórico en el que se sustenta.

La combinación de estas dos metodologías permite elaborar un análisis de impacto económico completo, así como obtener unos resultados complementarios entre si y que son capaces de ilustrar el impacto del PDR desde dos perspectivas bien diferenciadas, esto es, desde el punto de vista de la economía global de la región afectada y desde un punto de vista “micro” a nivel del desempeño de las empresas afectadas por el Programa.

a) El análisis Input – Output

A través del análisis input-output y tomando como referencia la última Tabla Input-Output disponible para la región, se podrán identificar los efectos derivados de los fondos que el PDR invierte en la economía regional.

La Tabla Input-Output es el marco contable para las cuentas nacionales de oferta, demanda y rentas y se encuentra totalmente homogeneizado a nivel Europeo. Eurostat obliga a los países miembros a la elaboración de una nueva Tabla Input-Output cada 5 años, mientras que algunas Comunidades Autónomas optan por llevar a cabo sus propios desarrollos en este sentido. En este caso, se tomará como referencia el Marco Input – Output para la Comunitat Valenciana para el año 2000, el cual es el último año disponible. Por ello, resulta necesario señalar la antigüedad de dicho marco de referencia y los posibles desajustes que contenga respecto a la realidad económica de la región.

Tomando como punto de partida inicial el conocimiento de los procesos productivos de cada sector, el análisis que se realiza con esta herramienta consiste en calcular toda la cadena de efectos en los distintos sectores de la economía regional y que se derivan de la traducción a términos monetarios de los fondos destinados al PDR regional por la política de desarrollo rural europea. En la Tabla Input-Output, y de acuerdo con las Clasificación Nacional de Actividades Económicas, ya sea en su versión de 1993 o en su versión 2009, hecho que depende del año de elaboración de las Tablas, se recogen los principales sectores de la economía regional.

Un paso previo y que es necesario tomar en consideración es el relacionado con la identificación de aquellos sectores que son afectados por la aplicación del PDR y sobre los que recaen los fondos.

Una vez realizado el ejercicio de identificación de los sectores económicos afectados, cada uno de esos sectores verá afectado su proceso de producción en los términos recogidos por la propia tabla, interactuando con el resto de las ramas de actividad que componen el conjunto de la economía regional.

De este modo, la demanda de los sectores implicados directamente en el PDR se ve incrementada, traduciéndose en demandas hacia aquellos sectores con los que se relaciona a través de su función de producción. Se genera, de esta forma, toda una sucesión de efectos intersectoriales que pueden ser medidos a través de la combinación de la información input-output con el álgebra matricial. Este proceso permite llegar a una expresión matemática que calcula el efecto total y que, además, es posible descomponer en los efectos directos, indirectos e inducidos que se describen a continuación.

a.1) Los efectos económicos

El impacto económico provocado por la aplicación del Programa de Desarrollo Rural se puede descomponer en tres efectos económicos principales, a saber, efecto directo, indirecto e inducido, que sumados componen el efecto total producido en el conjunto de la economía por el PDR.

- ✦ **Efecto directo:** La ejecución del PDR sobre determinados sectores económicos supone, en primera instancia, un incremento de la demanda de los sectores que perciben los fondos. Todos estos sectores, para satisfacer la nueva demanda, deben incrementar su propia producción. Dicho aumento de producción constituye el efecto directo.
- ✦ **Efecto indirecto:** Los sectores directamente afectados por el PDR generan, a su vez, una serie de efectos indirectos. El aumento de la producción que registran dichos sectores, derivado del incremento en su demanda, crea una serie de efectos indirectos en el conjunto de la economía a través de los procesos de producción que relacionan unos sectores con otros. De esta forma, para poder llevar a cabo el incremento en su producción es necesario que realicen mayores compras a sus proveedores, los cuales, a su vez, tendrán que incrementar las demandas de sus inputs de producción. El resultado final de estas sucesivas rondas de efectos en la producción de los sectores es lo que se ha dado en denominar el efecto indirecto.
- ✦ **Efecto inducido:** La suma de los efectos anteriores genera efectos adicionales de la economía. Los incrementos de producción deben ser atendidos con incrementos de los factores de producción, incluyendo no sólo los inputs suministrados por los proveedores, sino también la mano de obra necesaria para generar dicha producción. De esta forma, el incremento del empleo se puede traducir en el consecuente aumento de las rentas del trabajo y, en función de la propensión marginal a consumir de los hogares, en nuevo consumo. Este nuevo consumo permitirá poner en marcha una nueva cadena de efectos, como los descritos anteriormente, y cuya cuantificación se denomina como efecto inducido.

a.2) Las variables de impacto económico

Para determinar y cuantificar los principales efectos económicos del PDR sobre la economía regional, se tomarán en consideración dos variables económicas que, en su conjunto, permitirán dar una imagen de la actividad económica derivada del PDR. En concreto, se calcularán los efectos sobre las siguientes variables:

- + Valor Añadido Bruto: Es la suma de las rentas del trabajo y del capital. En otras palabras, y utilizando la nomenclatura propia del marco de contabilidad nacional, la remuneración de asalariados más el excedente bruto de explotación.
- + Empleo: Los puestos de trabajo necesarios para atender la nueva producción generada.

a.3) Metodología: Cuantificación económica y análisis de impacto económico a través del Modelo Input-Output

A continuación se describen las herramientas básicas para realizar el análisis estático de las interrelaciones derivadas de la implementación del PDR en la región con todos los demás sectores de la economía, para, de esta forma, evaluar su impacto y calcular sus efectos de arrastre y dependencia sobre los demás sectores.

Tal y como se ha mencionado anteriormente, la metodología escogida para llevar a cabo el análisis de impacto se basa en la aplicación de las técnicas input-output a la tabla de la economía regional. Este análisis permitirá identificar como afecta al resto de la economía la puesta en marcha y ejecución del Programa de Desarrollo Rural.

El Modelo Input-Output

Una Tabla Input – Output (TIO)¹³ representa la economía y las relaciones entre los distintos sectores que la componen en base a la siguiente identidad:

$$[1] \quad q \equiv X * u + f$$

Donde:

q : Vector de producciones de las ramas.

X : Matriz de demandas intermedias.

¹³ En Rose y Miernyk (1989) y Miller y Blair (1985), en "Economic Systems Research" se puede encontrar una exposición del modelo input-output, así como sus principales extensiones y aplicaciones.

u : Vector unidad.

f : Vector de demanda final de las ramas.

La matriz X recoge las relaciones intersectoriales entre las distintas ramas que conforman la economía. Por filas indica los output o destinos de los productos de cada rama que se utilizan como consumos intermedios de otras, y por columnas los inputs o entradas para el proceso productivo de la rama a la que corresponde cada columna.

Para el posterior desarrollo se utilizará una representación mediante símbolos, indicando por x_{ij} una casilla cualquiera de la matriz X de consumos intermedios de la TIO, en otras palabras, la utilización que la rama j hace de productos de la rama i . Por su parte, q_j representa la producción efectiva de la rama j , mientras que f_i es la demanda final de la rama i .

En el análisis input-output es de gran utilidad el cálculo de determinadas relaciones entre las distintas ramas económicas, las cuales ofrecen información sobre las relaciones estructurales de la economía. Estas relaciones suelen representar la proporción de los distintos inputs en la producción de cada rama, denominándose, por tanto, coeficientes input.

Los coeficientes técnicos son un tipo de coeficientes input que expresan la utilización que cada rama hace de los productos de otra rama por unidad de producción. Es necesario señalar que los supuestos subyacentes al modelo más importantes son los mismos que en una función de producción tipo Leontief, aspecto que se concreta en coeficientes de producción fijos.

Si en la matriz X cada columna es dividida por el valor de la producción de la rama correspondiente a dicha columna, la matriz resultante es la llamada matriz de coeficientes técnicos o matriz A . Esta operación en términos de álgebra matricial se expresa de la siguiente forma:

$$A = X * \begin{bmatrix} \hat{q} \\ q \end{bmatrix}^{-1}$$

Siendo $\begin{bmatrix} \hat{q} \\ q \end{bmatrix}^{-1}$ la inversa del vector de producción diagonalizado y cada elemento de la

matriz de A , $a_{ij} = \frac{x_{ij}}{q_j}$.

Cada elemento a_{ij} de la matriz A se define como la utilización que la rama j hace de productos de la rama i por unidad de producción.

Despejando X en la anterior expresión, es posible obtener X en función de A:

$$X = A * \begin{bmatrix} \hat{q} \\ q \end{bmatrix}.$$

Como

$$\begin{bmatrix} \hat{q} \\ q \end{bmatrix} * u = q$$

entonces la identidad [1] puede reescribirse de la siguiente forma:

$$q \equiv A * q + f.$$

Donde, al despejar q, se obtiene:

$$[2] \quad q = (I - A)^{-1} * f$$

La matriz $(I - A)^{-1}$ es la llamada matriz inversa de Leontief, que a partir de ahora se designará por R.

Cuando se produce un incremento en la demanda final de una rama, ésta debe aumentar su producción para dar satisfacción a la nueva demanda. Este proceso implica que aumente también la demanda propia de los consumos intermedios de las demás ramas utilizados en su proceso de producción. A su vez, el resto de ramas deberán incrementar sus producciones para satisfacer este aumento de sus demandas intermedias, lo que, por tanto, se traduce en un incremento de sus consumos intermedios. De esta forma, un aumento de la demanda final de una rama se multiplica por toda la economía a través de las relaciones interindustriales recogidas en la matriz inversa de Leontief. Estos sucesivos estadios de interacciones se clarifican factorizando dicha matriz:

$$R = (I - A)^{-1} = (I + A + A^2 + A^3 + \dots)$$

La matriz A ofrece un reflejo de la estructura de inputs de las ramas y, por tanto, ofrece el impacto directo del aumento de la producción en una rama sobre las demás. El elemento a_{ij} de la matriz A indica cuánto ha de aumentar la producción de i como consecuencia directa del aumento en la demanda final de j, es decir, sólo por el aumento inicial en la demanda intermedia de j a i.

La inversa de Leontief, denominada R, recoge el efecto global sobre una rama del aumento en la demanda final de otra. Es decir, el elemento r_{ij} de la matriz R indica cuánto

ha de aumentar la producción de i como consecuencia de un aumento unitario en la demanda final de J , una vez que se han tenido en cuenta todos los efectos interindustriales. La matriz R capta, por tanto, el impacto total sobre la economía.

La factorización efectuada hace posible que [2] se exprese como:

$$[3] \quad q = (I - A)^{-1}f = (I + A + A^2 + A^3 + \dots)f$$

Metodología de impacto económico

Cuando se produce un incremento de la demanda final, el modelo da lugar a una variación en la producción final:

$$[4] \quad \Delta q = (I - A)^{-1} * \Delta f$$

Para llevar a cabo el análisis del impacto económico del Programa de Desarrollo Rural se considerará un vector de impacto constituido por la cuantificación monetaria derivada de la implementación del mismo. Dicho vector se denominará g .

Aplicando la ecuación [3] y considerando el vector de impacto g , la ecuación [4] se puede expresar de la siguiente forma:

$$[5] \quad \Delta q = (I + A + A^2 + A^3 + \dots)\Delta g$$

Esta expresión determina el efecto total sobre la producción efectiva que genera un aumento de la demanda final.

De esta forma, la ecuación [5] se puede reorganizar de la siguiente manera:

$$[6] \quad \Delta q = I * \Delta g + [(I - A)^{-1} - I] * \Delta g$$

Esta nueva expresión [6] permite descomponer el efecto total en los efectos generados por la variación de la demanda final, esto es, en el efecto directo y en el efecto indirecto.

El efecto directo, Δg , es el producido por el gasto derivado de la aplicación del PDR en los sectores directamente relacionados con el mismo. Es, por tanto, el efecto producido en los sectores directamente afectados por el mencionado Programa.

Por su parte, el efecto indirecto, $[(I - A)^{-1} - I] * \Delta g$, es el producido por los gastos necesarios para desempeñar las actividades productivas de los sectores directamente afectados, así como los gastos necesarios en el resto de sectores económicos generados por las reacciones en cadena que origina el PDR. Estas reacciones provienen de las

interrelaciones económicas entre los sectores originariamente afectados y el resto de ramas de la economía.

Adicionalmente, junto a estos efectos es posible identificar un efecto más. El aumento del empleo derivado de la concatenación de efectos descrita con anterioridad genera, a su vez, un incremento del consumo, cuyo efecto se calcula como el impacto que produce un incremento de la demanda final, es decir, de igual forma que se realiza en la expresión [4].

El incremento en el empleo se calcula premultiplicando en el segundo miembro de la ecuación [4] por el vector de coeficientes de empleo e (vector fila), el cual representa el empleo por unidad de producción y que se obtiene de dividir el número de empleos de cada sector por la producción del mismo.

$$\Delta E = e * (I - A)^{-1} * \Delta g$$

Tomando esta expresión y aplicándola a la ecuación [6] es posible obtener, al igual que se hizo con el efecto en la producción, la descomposición del efecto total sobre el empleo en efecto directo e indirecto.

Igualmente, para obtener el efecto sobre el Valor Añadido Bruto se puede utilizar la expresión [4], se consigue al premultiplicar el segundo miembro de la igualdad por el coeficiente de valor añadido bruto v (vector fila), el cual representa el VAB por unidad de producción.

$$\Delta VAB = v * (I - A)^{-1} * \Delta g$$

De igual forma que con el empleo y la producción, se puede separar el efecto total en efecto directo e indirecto, aplicando la ecuación [6] a la expresión anterior.

b) Análisis contrafactual

b.1) Fuentes y bases de datos

Para obtener los registros contables de las empresas beneficiarias **se ha empleado la base de datos SABI (Sistema de Análisis de Balances Ibéricos)**. Esta base de datos recoge los estados contables depositados en los registros mercantiles de la mayor parte de las empresas españolas con personalidad jurídica. El total de empresas beneficiarias se encuentran localizadas en las medidas 114, 121, 123 y 413. Del total de unidades económicas (2.659), se han podido identificar en la base de datos SABI (Sistema de Análisis de Balances Ibéricos) un total de 485, lo que representa un 17,5% del total de beneficiarios (Tabla 12). No obstante, 8 de estas empresas han tenido participación en varias líneas a la vez, lo que supone analizar 477 empresas.

TABLA 12. LÍNEAS EMPLEADAS PARA EL ESTUDIO. BENEFICIARIOS Y PRESENCIA EN SABI.

Denominación de la medida	Beneficiarios	SABI	% cobertura
(114) Servicios asesoramiento para agricultores y silvicultores	239	17	7,1
(121) Modernización de las explotaciones agrícolas	1400	51	3,6
(123) Aumento del valor añadido productos agrícolas/forestales	387	340	87,9
(413) Aplicación de estrategias de desarrollo local: diversificación	633	77	12,2
Total	2.659	485	18,24

Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 13 se presenta la estratificación de las mismas por tamaño empresarial y su CNAE. Para la determinación del tamaño empresarial se consideran los siguientes estratos:

- + Microempresas (de menos de 10 empleados);
- + Pequeñas empresas (entre 10 y 49 empleados);
- + Medianas empresas (entre 50 y 249 empleados);
- + Grandes empresas (más de 250 empleados).

Para la estratificación por sectores de actividad se ha utilizado la CNAE-2009 (Clasificación Nacional de Actividades Económicas revisada a 2009), de tal forma que se han identificado empresas en el sector primario (agricultura, ganadería, pesca y caza, silvicultura y explotación forestal); en el sector secundario la rama agroalimentaria (elaboración de alimentación y bebidas) y otras actividades industriales (artes gráficas, depuración de agua y actividades relacionadas con la construcción) y en el sector terciario la distribución y comercialización de los alimentos (comercio al por mayor y al por menor) y el resto de servicios (servicios de alojamiento, restauración, actividades inmobiliarias, veterinarias y servicios a edificios y jardinerías).

Puede apreciarse que la mayor parte de las empresas se dedican a actividades agrarias o relacionadas con la fabricación y la elaboración de alimentos y bebidas (34,17%) y su comercialización al por mayor (32,49%), empresas en su mayoría de reducido tamaño empresarial. No obstante, el 19,29% restante de empresas están presentes en otros sectores, especialmente servicios de alojamiento, restauración y actividades inmobiliarias, lo que ha permitido el desarrollo local y la mejora de la calidad de vida de las localidades beneficiarias. A diferencia de lo que sucede con las actividades del sector primario, en el resto de actividades económicas se produce una mayor diversificación de los tamaños empresariales, en especial, de pequeñas y medianas empresas. Esto es, a medida que las empresas ganan dimensión empresarial, además de intervenir en el proceso de producción, se involucran en el proceso de distribución y comercialización (servicios comerciales).

TABLA 13. BENEFICIARIOS DE LAS MEDIDAS DEL PDR IDENTIFICADAS EN LA BASE SABI

	Micro	Pequeñas	Medianas	Grandes	Total
Agrario	32	29	5	1	67
Industria alimentación	25	55	32	11	123
Fabricación de bebidas	19	17	3	1	40
Otras industrias	31	4	0	3	38
Comercio al por mayor	24	63	54	14	155
Comercio al por menor	12	3	0	0	15
Resto servicios	35	3	1	0	39
Total	178	174	95	30	477

Fuente: Elaboración RegioPlus a partir de base SABI

b.2) Metodología de estudio

Esta metodología permite conocer qué hubiera ocurrido en caso de que una determinada acción no se hubiera llevado a cabo, en función de la estimación de posibles escenarios que pudieran acontecer o mediante la comparación con grupos de control (Fogel, 1964). Se emplea para evaluar el impacto de determinadas políticas públicas económicas, de forma análoga a los modelos de simulación. **Permite detectar la existencia o no de causalidad entre las políticas de apoyo público y la modificación en los resultados empresariales.**

El análisis se basa en grupos de comparación establecidos de manera experimental. Así, se selecciona un grupo de control aleatorio que posee unas características similares al de los grupos objeto de estudio, de tal forma que con la aplicación de técnicas estadísticas de muestreo (probabilístico estratificado) se consiga eliminar aquellos factores que obstaculizan los cambios esperados (independientes de la propia decisión) y permitan obtener por diferencias resultados derivados de la propia decisión a evaluar.

Las comparaciones a realizar siguen una lógica temporal, referida al futuro, pero fijando un año base que coincide con el momento en que se inicie la decisión (Comisión Europea, 2008), en este caso, el año de concesión medio de las ayudas. La justificación de esta metodología se encuentra en el acaecimiento en un momento concreto de la evolución de las variables de una decisión (concesión de la ayuda pública) que puede provocar alteraciones en la tendencia. La referencia del grupo de control permite conocer la convergencia o divergencia de las empresas objeto de estudio con respecto a él, y permite apreciar si los cambios observados se deben al devenir general del grupo al que pertenecen o, por el contrario, a una variación del comportamiento como consecuencia del hecho estudiado.

A fin de determinar el impacto de las diferentes medidas del PDR Comunidad Valenciana en los resultados de las unidades económicas beneficiarias, en concreto, en su

productividad y su capacidad de generación de valor añadido, se ha seleccionado una muestra de similares características y no beneficiarias del programa. La elección de la muestra es aleatoria por estratificación proporcional, esto es, manteniendo la estructura de las empresas beneficiarias, a fin de lograr una representatividad lo más elevada posible.

El número total de integrantes de la muestra es de 1.364 empresas repartidas por tamaños y sectores de actividad, a fin de lograr una representatividad lo más elevada posible (margen de error muestral por debajo del 2%).

Tabla 4. Muestra de control.

	Micro	Pequeñas	Medianas	Grandes	Total
Agrario	143	88	15	2	249
Industria alimentación	76	168	39	8	291
Fabricación de bebidas	58	27	5	2	92
Otras industrias	95	12	0	9	116
Comercio al por mayor	73	192	165	22	452
Comercio al por menor	37	9	0	0	46
Resto servicios	107	9	3	0	119
Total	588	506	227	43	1.364

Fuente: Elaboración RegioPlus a partir de base SABI

Las ratios económicas de las 1.364 empresas han sido extraídas de la base SABI, siendo el horizonte temporal de la serie de datos el periodo 2007 a 2014 (último datos con registros disponibles).

b.3) Variables objeto de estudio

A través de las cuentas anuales de las empresas objeto de análisis puede obtenerse, entre otras, la siguiente información:

- + **Número de empleados y gastos de personal:** con la evolución de estas variables puede medirse como la ayuda percibida puede contribuir al mantenimiento de los puestos de trabajo dentro de la organización.
- + **Valor añadido bruto por empresas:** Esta variable se mide como diferencia entre los ingresos de explotación de la unidad económica menos los consumos intermedios intervinientes en el proceso productivo, tales como la adquisición de materias primas, suministros, etc.

- + **Ingresos por empleado, fondo de maniobra por empleado y costes por empleado respecto a las ventas:** estas variables son indicativo de la evolución de la actividad de la empresa, en concreto, de su competitividad y de su grado de eficiencia en la gestión de los recursos.
- + **Productividad del trabajo:** Valor añadido en euros por cada empleado activo de la empresa.

El periodo objeto de estudio de las variables anteriores abarca desde el año 2008 al año 2014 (a la fecha de elaboración del presente estudio aún no están disponibles en la base de datos la mayor parte de las cuentas anuales correspondientes al año 2015). La mayor parte de las empresas beneficiarias han recibido las ayudas entre el periodo 2009-2013, por lo que los efectos deben analizarse desde esa fecha, pero en concreto, con la comparación del grupo de control. Por otro lado, para la elaboración de los gráficos se han utilizado los valores medianos de la distribución como estadístico de posición central de referencia, y no la media, a efectos de eliminar los comportamientos irregulares de las colas de la distribución de las variables utilizadas.

3.3.2. La metodología de estimación de los indicadores de repercusión medioambientales

El Marco Común de Seguimiento y Evaluación incorpora siete indicadores comunes de impacto, de los cuales 4 de ellos están referidos al cálculo de las repercusiones medioambientales del Programa, en concreto:

- + 14. Inversión de la tendencia a la pérdida de biodiversidad, medido como el cambio en la tendencia de la biodiversidad según la población de especies de aves en tierras agrícolas.
- + 15. Mantenimiento de las tierras agrícolas y forestales de alto valor natural, medido a través del cambio en las zonas de alto valor natural.
- + 16. Mejora de la calidad del agua, medido a partir de los cambios en el balance bruto de nutriente.
- + 17. Contribución a la lucha contra el cambio climático, o aumento en la producción de energías renovables.

El análisis de estos indicadores se llevó a cabo en 2010 con motivo de la elaboración de la Evaluación Intermedia del PDR-CV. En concreto, en las conclusiones de la evaluación con relación a la existencia de datos para su cuantificación se indicaba que *“A nivel medioambiental es prácticamente imposible, en esta fase de la evaluación, poder sacar conclusiones sobre las consecuencias derivadas de la aplicación del Programa. Si bien es cierto que se está apoyando la realización de actividades y procesos que, en principio,*

repercuten de forma positiva sobre el medio ambiente, no existe suficiente información para analizar el impacto de las actividades que se están desarrollando a través de los indicadores de repercusión propuestos, que en algunos casos aún no están disponibles, por lo que analizar su evolución y el impacto sobre el Programa es imposible”.

Con el fin de hacer frente a las limitaciones detectadas, se proponen a continuación metodologías alternativas de cálculo de cara a valorar el impacto ambiental del Programa en la Evaluación.

a) Indicador de impacto I4: población de especies de aves en tierras agrícolas

La falta de datos de base en el caso de los indicadores I4 e I5 impide por el momento cuantificar los impactos asociados a la influencia del PDR sobre la reversión del declive de la biodiversidad, y las zonas de alto valor natural, que a día de hoy no se encuentran definidas a nivel nacional.

En la evaluación intermedia se propuso el cálculo del indicador I4 a partir del indicador Común de base nº 17 “población de aves en tierras agrarias”. Respecto al indicador de resultado “Zona gestionada satisfactoriamente que contribuye a la biodiversidad y a la agricultura/silvicultura de alto valor natural” vinculado al indicador de impacto, éste se relaciona con las medidas:

- + 214.2. Conservación de humedales – arroz.
- + 214.4. Razas autóctonas en peligro de extinción: guirra.
- + 226: Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas (prevención de incendios forestales).
- + 227: Inversiones no productivas (Conservación Red Natura 2000 en medio forestal CAPVII).

La tabla siguiente muestra los resultados para el indicador de resultados en el periodo 2007-2015:

Indicador de Resultado		Objetivo	Resultado (2015)	% de cumplimiento	
Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad (ha)	Medida 214	214.4 Razas autóctonas en peligro de extinción	3.300	3.000,15	128,76%
		214.6 Apicultura	160.000	71.374	44,61%
	Medida 226		627.562	657.343,94	104,75%
	Medida 227		483.836	897.14	0,19%

Fuente. RegioPlus a partir del PDR-CV 2007-2013 e Informes Intermedios Anuales

Respecto al indicador de base nº17 existen datos para la Comunitat Valenciana en el estudio “OBTENCIÓN DE INDICADORES DEL ESTADO DE LA BIODIVERSIDAD EN LA

COMUNIDAD VALENCIANA A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE AVES COMUNES REPRODUCTORAS”, elaborado en octubre de 2012 por la Sociedad Española de Ornitología (SEO/BirdLife).

Para la realización del análisis de las tendencias poblacionales, tal y como se indica en el citado informe, se han tenido en cuenta las cuadrículas realizadas 5 o más años entre las temporadas 1998-2012 en la Comunidad Valenciana (40 unidades muestrales). En dicho cálculo y en las gráficas se han eliminado las temporadas de 1996 y 1997 porque fueron los años de la puesta en marcha del programa, la cobertura era baja en la comunidad y se realizaron cambios posteriores en la metodología que se intenta no influyan en los resultados. Los valores de poblaciones de aves que no fueron muestreadas en alguna cuadrícula, son calculados por un programa estadístico de análisis. Ese cálculo para cada especie en esa cuadrícula se realiza en función de los valores de la especie en el resto de cuadrículas esa temporada y de la evolución de la misma en esa cuadrícula en el resto de temporadas.

Los resultados proporcionados por el informe citado, se incorporan en el Capítulo 5.3.3.

b) Indicador 15: Mantenimiento de las tierras agrícolas y forestales de alto valor natural

Los efectos del PDR sobre las zonas de alto valor natural (ZAVN) se analizan, además de en términos de impactos, sobre la referencia de los indicadores de base y resultados. Estos indicadores podrían constituir el punto de inicio sobre el que calcular las repercusiones del Programa en estos términos. Los indicadores son los siguientes:

- + B18. Zonas agrícolas o forestales de alto valor natural.
- + R6. Zona sujeta a un régimen de gestión eficaz de la tierra que contribuye a la biodiversidad y a la agricultura/silvicultura de alto valor natural.

El punto de partida para la definición de los impactos sería contar con el valor de base del indicador B18 de cara a poder aportar una valoración de la evolución de las mismas y la influencia del PDR.

En la Evaluación Intermedia se mencionaba el inicio de los trabajos por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) para la *“Definición y caracterización de las zonas agrarias de alto valor en España”*, y se presentaban los primeros resultados publicados en diciembre de 2008. Los avances alcanzados desde entonces, se presentan en el capítulo 5.3.3.

Una vez realizado el repaso por los documentos publicados hasta el momento sobre las zonas de alto valor natural, la situación actual sigue siendo la inexistencia de una definición cerrada para ellas en España. Por ello, continúa sin poder aportarse una

valoración sobre el valor de base B18 y, por tanto, de la evolución de las mismas y el impacto que haya podido tener el PDR en su mantenimiento.

Respecto al indicador de resultado asociado, "**R6. Zona sujeta a un régimen de gestión eficaz de la tierra que contribuye a la biodiversidad y a la agricultura/silvicultura de alto valor natural**", se detallan a continuación las medidas del PDR-CV que han incidido positivamente en el Mantenimiento de áreas agrícolas y forestales de alto valor natural a lo largo del periodo de programación:

Indicador de Resultado		Objetivo	Resultado (2015)	% de cumplimiento	
Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad (ha)	Medida 214	214.4 Razas autóctonas en peligro de extinción	3.300	3.000,15	128,76%
		214.6 Apicultura	160.000	71.374	44,61%
	Medida 226		627.562	657.343,94	104,75%
	Medida 227		483.836	897.14	0,19%

Fuente. RegioPlus a partir del PDR-CV 2007-2013 e Informes Intermedios Anuales

c) **Indicador 16: Mejora de la calidad del agua**

Al igual que los anteriores indicadores de impacto ambiental mencionados, el indicador I6 referido a la "*Mejora de la calidad del agua*" se relaciona con el indicador de base B20. *Calidad del agua, Balance Bruto de Nutrientes*.

De esta forma, el punto de partida para el cálculo del indicador de impacto sería contar con la cuantificación de estos indicadores de referencia. Además del indicador de base, el efecto que los programas de desarrollo rural puedan tener sobre la mejora de la calidad del agua, puede ser analizado a lo largo del periodo de programación teniendo en cuenta el indicador de resultado R6. *Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo, la evitación de la marginación*.

Respecto al indicador de base B20, en el momento en que se realizó la Evaluación Intermedia no se contaba con su valor de referencia. Por ello, el cálculo del indicador de impacto se hizo mediante el indicador de resultado citado.

En el nuevo periodo de programación 2014-2020, este indicador pasa a ser el Indicador de Contexto 40, para el que tampoco se ha podido contar con un valor referencia dando respuesta al mismo aportando el valor asignado al indicador a nivel nacional.

El indicador de impacto de mejora de la calidad del agua pretender aportar una medida sobre la repercusión en el cambio del balance de nutrientes bruto, valor que indica la pérdida potencial de nutrientes de elementos hídricos. El Balance Bruto de Nutrientes mide la cantidad de nutrientes que potencialmente pueden emitirse al agua y, conforme se indicaba en la Evaluación Intermedia, debería interpretarse únicamente como un

indicador de riesgo potencial para la calidad del agua ya que hay otras muchas variables que afectan a la transferencia de nutrientes del suelo a los elementos hídricos.

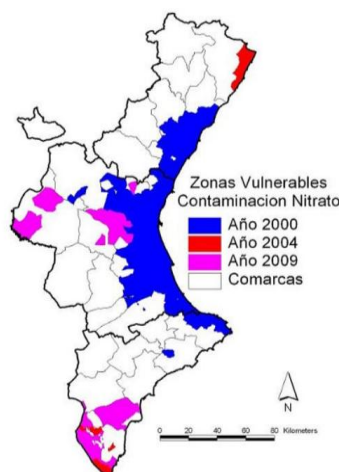
Entre las repercusiones directas en la transferencia de nutrientes, se sitúan las condiciones naturales del entorno, como la existencia de laderas o la desnitrificación del suelo y los elementos de aguas subterráneas, así como los tiempos de residencia del agua, que juegan todos ellos un papel muy importante respecto a la filtración de nutrientes.

Entre las repercusiones indirectas se sitúan las asociadas a la gestión agrícola, incluyendo las que surgen por la aplicación de las medidas de desarrollo rural. Por tanto, uno de los retos del cálculo del indicador de impacto sería aislar el efecto de las medidas de desarrollo rural para el que habría que tener en cuenta además las interdependencias entre las medidas del Programa y los aspectos relacionados con el recuento doble, peso muerto y efecto desplazamiento.

Los estudios realizados sobre cuencas de captación agrícola atribuyen un potencial factor de fuga para el nitrógeno en función del tipo de ocupación del suelo (cultivo, pradera, pasto, bosque) existentes en el ámbito de la cuenca hidrográfica. Considerando que los efectos se atribuyen en función de la ocupación del suelo, la repercusión en la calidad del agua se evaluaría indirectamente a través del cambio de ocupación del suelo dentro de una determinada cuenca hidrográfica.

En la Comunitat Valenciana el Decreto 13/2000, Decreto 11/2004 y el Decreto 218/2009 del Consell son los que definen las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos, estando actualmente designados un total de 216 municipios.

MAPA 1. ZONAS VULNERABLES DE LA COMUNITAT VALENCIANA



Fuente: Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural

Para corregir la contaminación de las zonas designadas como vulnerables, se han ido estableciendo en los últimos años programas de actuación específicos por parte de la Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, en concreto:

- + Orden de 23 de julio de 2002, de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se establece el Programa de Actuación sobre las Zonas Vulnerables designadas en la Comunidad Valenciana.
- + Orden de 3 de junio de 2003, de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se establece el Programa de Actuación sobre las Zonas Vulnerables designadas en la Comunidad Valenciana.
- + Orden de 12 de diciembre de 2008, de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se establece el Programa de Actuación sobre las Zonas Vulnerables designadas en la Comunitat Valenciana.
- + Orden 7/2010, de 10 de febrero, de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se aprueba el Código Valenciano de Buenas Prácticas Agrarias.

En el Programa de actuación vigente se establece la obligación de que las explotaciones agrícolas de las zonas vulnerables lleven un cuaderno de explotación con los planes de fertilización y un plan de control que se extiende a todos los municipios afectados y que consistirá en inspecciones periódicas para comprobar el cumplimiento del programa.

Respecto al indicador de resultados R6 antes mencionado, las medidas que han incidido positivamente en el “*Mantenimiento de áreas agrícolas y forestales de alto valor natural*” se detallan a continuación junto al valor programado al inicio del periodo de programación y el valor de ejecución final alcanzado a 31 de diciembre de 2015:

TABLA 14. INDICADOR DE RESULTADO R6. VALORES PROGRAMADOS Y EJECUTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Indicador de Resultado		Objetivo	Resultado (2014)	% de cumplimiento	
Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la calidad del agua (ha)	Medida 211	57.815	105.927,95	115,59%	
	Medida 212	33.830			
	Medida 214	214.1 Agricultura ecológica	22.530	23.033,48	102,23%
		214.2 Cultivo sostenible arroz humedales	15.078	13.952,34	92,53%
		214.3 Producción integrada	53.000	60.119,29	113,43%
Medida 226	627.562	657.343,94	104,75		

Fuente. RegioPlus a partir del PDR-CV 2007-2013 e Informes Intermedios Anuales

La dificultad práctica, ya mencionada en la Evaluación Intermedia, para vincular actuaciones puntuales y concretas a variables de tipo tan general como la calidad del agua, hacen que no se pueda aislar a día de hoy dicho efecto.

No obstante, y teniendo en cuenta las limitaciones mencionadas, en esta evaluación final se procede a realizar una aproximación al cálculo de la repercusión del PDR sobre la calidad del agua en el Capítulo 5.3.3 teniendo en cuenta los siguientes valores:

- + En primer lugar, es preciso mencionar que en la programación no había una subdivisión para el indicador de Resultados R6. Es por ello que, el valor objetivo de reducción de nitrógeno será directamente el que aparece en el PDR para el indicador de impacto I6: *“Está previsto que el balance de nitratos disminuya en más de un 20% en general”*.
- + Para realizar el cálculo de la reducción del balance de nitratos como consecuencia de la ejecución del PDR, necesitamos varios datos de referencia:
 - ✦ En primer lugar, el dato de ejecución del indicador de Resultado R6, que contribuye a la mejora de la calidad del agua (255.359,02 ha). Teniendo en cuenta los datos recopilados del seguimiento anual del PDR, las medidas que han influido en la mejora de la calidad del agua son las siguientes:
 - Medida 214, en concreto, las submedidas 214.1. *Agricultura Ecológica*, 214.2. *Cultivo sostenible de arroz en Humedales* y 214.3. *Producción Integrada*, con una superficie total ejecutada que contribuye a la mejora de la calidad del agua de 96.880,84 ha (22.951,89; 13.950,51 y 59.978,44 respectivamente).
 - Medida 226 de ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas, con una superficie total ejecutada que contribuye a la mejora de la calidad del agua de 158.478,18 ha.
 - ✦ En segundo lugar, es preciso contar con un valor para el balance de nitrógeno y fósforo de base kg/ha, que permita calcular la reducción generada gracias al programa gracias a la superficie sobre la que han incidido las actuaciones ejecutadas. En este caso, este valor se tomará de los informes publicados por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) en 2012 *“Balance del Fósforo en la Agricultura Española”* y *“Balance del Nitrógeno en la Agricultura Española”*.

d) Indicador I7: Lucha contra el cambio climático

El indicador de impacto I7 trata de medir el impacto del PDR en la *lucha contra el cambio climático*. En este caso, los indicadores que se relacionan con este indicador de impacto

son, por un lado, el indicador de Base B24. *Cambio climático: producción de energías renovables procedentes de la agricultura y la silvicultura*. Por otro, el indicador de resultado R6. *Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo, la evitación de la marginación*.

En este punto es preciso tener en cuenta que, respecto al indicador de impacto I7, no se aportó en la programación inicial un valor objetivo que permitiese a lo largo del periodo comprobar los avances en este sentido. Únicamente se indicó que en el año 2007 que se había solicitado ayudas en la Comunitat Valenciana para 375 hectáreas de cultivos energéticos, sin indicar el valor asociado de producción de energía renovable en Ktoes.

En el nuevo periodo de programación 2014-2020 el indicador de base B24 pasa a ser el Indicador de Contexto 43, para el que tampoco se ha podido contar con un valor referencia dando respuesta al mismo aportando el valor asignado al indicador a nivel nacional. No obstante, en el PDR 2007-2013 se indicó que la producción de energías renovables procedentes de la agricultura era de 246 ktep en 2005.

Respecto al indicador de resultados R6 asociado, se cuenta con la estimación inicial de valores para el indicador por medida, pero no de cómo cada una de las medidas contribuyen a los ámbitos que abarca el indicador de resultados, es decir, en función de su contribución al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo, la evitación de la marginación y el éxodo rural.

No obstante, una vez ejecutado el PDR, conocemos que de las medidas que computan para el cálculo del indicador R6, únicamente la **medida 226 destinada a la “recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas”** se considera que ha contribuido a la mitigación frente al cambio climático. Será por tanto la superficie prevista de la medida 226 por su potencial contribución a la lucha contra el cambio climático la que se considere como punto de inicio para el cálculo de la producción potencial de energías renovables gracias a la intervención.

Es preciso tener en cuenta que de la superficie de la medida 226 que ha computado para el cálculo del indicador de resultados R6 por su contribución a la lucha contra el cambio climático a lo largo del periodo de programación, sólo una pequeña proporción se ha considerado por su potencial contribución a la producción de energías renovables. La siguiente tabla muestra los datos a modo de resumen:

	R6 Medida 226 (superficie total) A	Medida 226 (superficie potencial para la producción de biomasa) B	B/A (%)
Valor inicial previsto	627.562,00	5.693,14	0,91%
Valor final ejecutado (2015)	657.343,94	5.963,32	0,91%

Fuente. RegioPlus a partir del PDR-CV 2007-2013 e Informes Intermedios Anuales

Para la cuantificación de la **producción de biomasa obtenida a partir de cultivos forestales energéticos**, el procedimiento de cálculo empleado ha sido el que se describe a continuación.

Partiendo de la superficie identificada por su potencial contribución a la lucha contra el cambio climático, obtenemos la biomasa forestal disponible en toneladas para su aprovechamiento como energía renovable. Una vez calculado este dato, la aplicación del poder calorífico intrínseco (PCI) de la biomasa, nos permitirá estimar la producción de energía renovable asociada a la superficie sobre la que actúa el PDR, y que puede contribuir a la lucha contra el cambio climático.

Los resultados obtenidos a partir de la metodología descrita se incorporan en el capítulo 5.3.3.

3.4. PRINCIPALES PROBLEMAS O LIMITACIONES DEL ENFOQUE METODOLÓGICO

Tal y como se explicaba en la Evaluación Intermedia, la metodología seguida ha encontrado dificultades a la hora de extraer y analizar los datos necesarios, debido a que algunas fuentes de datos de ámbito nacional y autonómico no estaban actualizadas o eran incompletas, por lo que puede producirse un sesgo en los resultados obtenidos.

Por otro lado, la no disponibilidad de una base de datos centralizada con los datos de todos los expedientes del PDR, en la que figure un campo en el que se identifique al municipio en el que se ha emprendido cada actuación, ha impedido la elaboración de mapas de territorialización del gasto y actuaciones, inicialmente entre las tareas previstas a abordar por parte del equipo evaluador.

En el caso del cálculo de los indicadores de impacto socioeconómico, el desarrollo de la metodología de análisis contrafactual se ha visto condicionada por la dificultad de obtener muestras de “no beneficiarios” del PDR con los que comparar los datos de beneficiarios. Esta limitación se ha visto solventada con la base de datos “SABI” mencionada en el capítulo 3.3.1 para el caso de datos correspondientes a empresas beneficiarias, pero no en el caso de explotaciones, no registradas en la misma. En este caso, se intentó solventar con la petición de los microdatos que proporciona la Red Contable Agraria Nacional, pero tras la revisión de los mismos, se encontró que en las explotaciones registradas no se diferencia aquellas que han recibido una ayuda del Pilar II de la PAC, por lo que no es posible extraer datos fiables de “no beneficiarios” de estas ayudas.

En cuanto a la valoración de la repercusión ambiental del PDR, ésta ha tenido que limitarse a metodologías de cálculo alternativas o aportación de datos extraídos de informes relacionados con la temática abordada por cada indicador, al no disponerse de datos de base cuantificados sobre los que valorar los efectos del Programa.

En cuanto al proceso de evaluación, cada de unos de los hitos destacados en el periodo 2007-2013 (Evaluación A Priori, Intermedia y A Posteriori) ha sido abordada por distintos equipos evaluadores, lo que ha impedido dotar a estos ejercicios de una línea de continuidad en el desarrollo metodológico, y en ocasiones, las conclusiones alcanzadas pueden no ser comparables.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA, LAS MEDIDAS Y EL PRESUPUESTO

4.1. LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA

Tal y como se dispone en el artículo 74.2 del Reglamento (CE) nº 1698/2005 de FEADER, las Autoridades del Programa designadas en la Comunitat Valenciana son las que se indican a continuación:

- + Autoridad de Gestión: Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria.
- + Organismo Pagador acreditado en el sentido del artículo 6 del Reglamento (CE) nº 1290/2005: Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria.
- + Organismo de Certificación en el sentido del artículo 7 del Reglamento (CE) nº 1290/2005: Intervención General de la Generalitat Valenciana.

La Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria, que fue creada por la Ley 14/2005 de 23 de diciembre y posteriormente, la Generalitat Valenciana mediante Decreto 124/2006, de 8 de septiembre, del Consell, designa a esta agencia como Organismo Pagador de las ayudas del FEAGA y del FEADER, y como Autoridad de Gestión del FEADER. Se trata de un mismo órgano que manteniendo una separación clara de funciones ejercerá de Organismo Pagador y de Autoridad de Gestión. Así, dentro de la Agencia, el Servicio Económico Financiero realizara las funciones de Organismo Pagador y, el Servicio de Programación Financiera de Fondos Comunitarios, funcionalmente independiente del primero, realizara las funciones de Autoridad de Gestión.

a) *Delimitación de competencias*

Las principales competencias de la **Autoridad de Gestión**, tal y como se describe en el PDR de la Comunitat Valenciana 2007-2013, y establecidas por el artículo 75 del Reglamento (CE) nº 1698/2005, son las siguientes:

- + Garantizar la selección de las operaciones, con el objetivo de que su financiación se ajuste a los criterios aplicables al programa.
- + Asegurar la existencia de un sistema adecuado e informatizado de registro y almacenamiento de datos estadísticos sobre la aplicación del PDR, a efectos de seguimiento y evaluación.
- + Garantizar que tanto beneficiarios como los organismos que participan en la ejecución del PDR estén informados de sus obligaciones como consecuencia de la concesión de ayudas, lleven un sistema de contabilidad separado o un código contable adecuado y

conozcan los requisitos relativos a la presentación de datos a la Autoridad de Gestión y al registro de realización y resultado.

- + Garantizar que las evaluaciones del PDR se lleven a cabo en tiempo y forma, ajustándose al MCSE.
- + Dirigir las actividades del Comité de Seguimiento y enviarle los documentos necesarios para el seguimiento de la aplicación del Programa.
- + Garantizar el cumplimiento de las obligaciones de información y publicidad del PDR.
- + Redactar el Informe de Ejecución Anual y presentarlo a la Comisión tras su aprobación por el Comité de Seguimiento.
- + Asegurar la información necesaria al Organismo Pagador, en particular sobre los procedimientos y cualesquiera controles efectuados en relación con las operaciones seleccionadas para su financiación, antes de la autorización de pagos.

El Servicio Económico Financiero de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria es el Organismo Pagador del Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana 2007- 2013 Las principales funciones de este **Organismo Pagador** son:

- + Autorizar los pagos mediante la determinación de la cantidad que deberá ser pagada a un solicitante de acuerdo con la normativa comunitaria.
- + Ejecutar los pagos, a través e una instrucción dirigida.
- + Contabilizar e inspeccionar los pagos, en el ámbito exclusivo de la normativa comunitaria.
- + Relación con el Organismo de Coordinación al que se refiere el artículo 6.3 del Reglamento (CE) nº 1290/2005.
- + Adoptar las medidas necesarias para asegurarse de la realidad y de la regularidad de las operaciones financiadas por el FEAGA y el FEADER en la Comunitat Valenciana.
- + Facilitar y poner a disposición de los servicios correspondientes del Organismo de Coordinación o de la Comisión todas las informaciones necesarias
- + A los efectos de coordinar y armonizar el contenido y la forma de la información que ha de suministrarse a la Comisión Europea, facilitara al Organismo de Coordinación, en el plazo y forma que este determine, cuanta información sea necesaria
- + Participar en las comprobaciones y verificaciones realizadas por la Comisión y /o la Intervención General de la Generalitat.

- + El Servicio de Auditoría Interna de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria actuara como servicio de control interno del Organismo Pagador

En cuanto al **Organismo de Certificación** es el encargado de expedir el certificado de integridad, exactitud y veracidad de las cuentas rendidas, de acuerdo con lo previsto en la normativa comunitaria, respecto de las actuaciones propias de la administración de la Generalitat desarrolladas por la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria, en su condición de Organismo Pagador.

Las operaciones financiadas o cofinanciadas por el FEAGA y por el FEADER tramitadas por el Organismo Pagador, incluidas las devoluciones de ingresos indebidos, quedaran sometidas a control financiero, que se efectuara en los términos que disponga la Intervención General de la Generalitat.

4.1.2. Procedimiento de selección, aprobación, verificación y control de operaciones

A nivel regional, la Agencia delega su función de autorización del gasto y control en los órganos gestores (Direcciones Generales de las Consellerías competentes en Agricultura, Pesca y Alimentación y en Medio Ambiente). Se ha articulado un claro procedimiento de gestión para la ejecución de las diferentes medidas del PDR:

- + La Agencia comprueba las órdenes de ayuda de las diferentes Consellerías competentes, lo que viene a representar la emisión de un Certificado de Preelegibilidad por parte de la Agencia.
- + Los órganos delegados de las Consellerías examinan las solicitudes presentadas y proceden a la resolución de la concesión de ayuda o subvención. La Dirección General comprueba la ejecución efectiva y comunica a la Agencia que puede procederse al pago tras haberse cumplido los requisitos establecidos.
- + La Agencia comprueba que todo está en orden, la Dirección General emite el documento de autorización del pago y la Agencia solicita al MAPA el ingreso de los fondos correspondientes. Recibido este se procede al pago al beneficiario. Y en tres meses se envía el control de pagos al Ministerio para solicitar el posterior reembolso.

En lo que a control se refiere, todas las medidas cuentan con unos **Manuales de procedimiento** donde se especifican los controles administrativos, de campo, de condicionalidad o controles a posteriori a realizar.

Los manuales de procedimiento incluyen:

- + Listado de controles (administrativos y de campo) a realizar sobre las solicitudes o expedientes de ayuda, con referencia expresa a la forma en que se llevaran a cabo:

Documentos de control administrativo o check list, en el caso de controles administrativos, y Plan nacional de controles o Plan autonómico para los controles de campo y de condicionalidad.

- + Indicación de los métodos de muestreo a utilizar (referencia a normativa)
- + Medidas a adoptar en relación con las discrepancias e irregularidades que en su caso se aprecien.
- + Sistemas de supervisión de los controles efectuados por técnicos de igual o superior rango jerárquico a aquellos que realicen los citados controles, y en particular expresa indicación de que los documentos de control habrán de llevar la conformidad del superior jerárquico del técnico que efectuó el trabajo.

La Autoridad de gestión se asegurara del respeto de lo dispuesto en las Directivas 2004/17/CE y 2004/18/CE, el Reglamento 1564/2005 o los principios del tratado cuando sean aplicables, en particular por lo que se refiere a los contratos públicos o a las concesiones otorgadas, con respecto a proyectos que se benefician de la ayuda del FEADER.

4.1.3. Los mecanismos de seguimiento y evaluación

El seguimiento y la evaluación seguidos por el PDR de la Comunitat Valenciana se ha establecido conforme a los requisitos señalados en el Reglamento (CE) nº 1698/2005 de FEADER y su Reglamento de aplicación (CE) 1974/2006. En el PDR se establece que el seguimiento y la evaluación versarán en base a la lista común de indicadores de realización, resultados, de base y repercusión del Programa, incluidos en el Marco Común de Seguimiento y Evaluación.

Así mismo, se establece que el seguimiento se materializa en:

- + Los Informes Intermedios Anuales, tal y como establece el artículo 82 del reglamento 1698/2005, que por primera vez en 2008 y antes del 30 de junio de cada año la AG envía a la Comisión.
- + El examen anual de los Programas, según el artículo 83 del reglamento 1698/2005, en el que la Comisión y la AG analizan los avances del PDR conjuntamente.

El Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana ha contado con una evaluación a priori, a medio plazo y a posteriori de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 84, 85, 86 y 87 del Reglamento 1698/2005. El objetivo de estas evaluaciones es mejorar la calidad y aumentar la eficiencia y la eficacia de la aplicación del PDR CV 2007-2013. Evaluaran la incidencia de los programas respecto a las directrices estratégicas y los problemas de desarrollo rural específicos de la Comunitat Valenciana teniendo en cuenta

los requisitos relativos al desarrollo sostenible y el impacto medioambiental y los requisitos establecidos en la normativa comunitaria pertinente.

A continuación se exponen aquellas actuaciones de seguimiento y evaluación realizadas desde la puesta en marcha del programa y hasta el 31 de diciembre de 2015:

a) *Comité de Seguimiento del PDR de la Comunitat Valenciana 2007-2013*

El **Comité de Seguimiento** del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 se ha reunido de forma periódica permitiendo así abordar diversas cuestiones sobre el desarrollo del Programa y su adecuado seguimiento, analizándose por parte de todos los organismos que componen el Comité.

Este Comité está formado por un presidente, el director de la Agencia Valenciana de Fomento de Garantía Agraria y varios vocales vocales, entre los que se encuentran miembros de la Generalitat Valenciana y de otras administraciones públicas, así como los agentes más representativos en el ámbito económico, social y medioambiental de la región.

b) *Elaboración de informes*

Según el artículo 82 del Reglamento (CE) nº 1698/2005, cada año la Autoridad de Gestión deberá elaborar el **Informe Intermedio Anual** que será enviado a la Comisión antes del 30 de junio de la anualidad posterior al año de estudio. En concreto, durante este periodo de programación se han elaborado 9 informes, el primero de ellos referido a la anualidad 2007 y el último presentado a la Comisión tras su aprobación por el Comité de Seguimiento en 2016 y relativo a la ejecución del programa de 2015.

El objetivo de este informe es analizar la eficiencia y eficacia en la implementación del Programa. Para ello, se recopilan los avances realizados por cada mitad en el año de estudio así como las actuaciones de seguimiento, evaluación, control y publicidad realizadas. Esta información se apoya en los indicadores de ejecución y resultado aportados por el sistema de seguimiento del Programa.

El Comité de Seguimiento ha de aprobar el informe previamente al envío del mismo a la Comisión. Es por ello, que la Autoridad de Gestión se encarga de recoger las aportaciones de los miembros del comité y elaborar un informe respuesta a las alegaciones recibidas.

Por otro lado, a lo largo de la ejecución del PDR se han elaborado algunos informes que han servido para dar respuesta a necesidades detectadas durante la implementación. A modo de ejemplo, cabe citar el estudio desarrollado en 2013 "**Análisis contrafactual del impacto de las ayudas del FEADER sobre las empresas beneficiarias**", que supuso un

primer ensayo para el cálculo de indicadores de impactos relativos al crecimiento económico, productividad laboral y creación de empleo de la medida 123 del PDR.

En cuanto a la evaluación, durante el año 2007 se llevó a cabo la **Evaluación Previa**, incluyendo la evaluación ambiental estratégica, que se incorporó a la versión final del Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana 2007-2013. Dicho ejercicio permitió delimitar la estrategia del PDR-CV, así como su estructura operativa, al tiempo que establecía las pautas sobre las que se ha construido el sistema de evaluación.

Además de los informes periódicos, entre las actividades de evaluación exigidas por la normativa comunitaria, se encuentra la de la elaboración de un **Informe de Evaluación Intermedia**. Este informe, presentado a la Comisión en diciembre de 2010, forma parte del proceso de mejora continua del Programa de Desarrollo Rural. Sus conclusiones y recomendaciones, comentadas anteriormente en este informe, han servido para garantizar una mejor adaptación del sistema de evaluación y de funcionamiento del Programa a lo largo de los ejercicios posteriores a su realización.

En 2012 se puso en marcha el procedimiento de contratación de una empresa externa para la elaboración de indicadores que culminó con la adjudicación a la empresa REGIO PLUS CONSULTING, S.L. de la prestación del servicio *“Realización de la evaluación continua del Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana 2007-2013 y, en el marco de la misma, elaboración del Informe de evaluación a posteriori de dicho programa así como del Informe de evaluación ex-ante del Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana 2014-2020”*, firmándose el contrato con dicha empresa, en fecha 21 de enero de 2013.

A lo largo de 2014, la empresa REGIO PLUS CONSULTING, S.L. llevó a cabo diversas tareas que se tradujeron en informes: en concreto el análisis del seguimiento ambiental del PDR-CV 2007-2013, la revisión de la lógica de intervención del Programa, el análisis de las recomendaciones de la evaluación intermedia y su implementación, y la revisión de criterios e indicadores asociados a la última versión de las preguntas de evaluación propuesta por la Red Europea de Evaluación en su guía para la elaboración de la Ex Post de los PDR.

c) Modificación de Programa

El análisis de la información disponible en función del proceso de seguimiento y evaluación continua aporta la base para la justificación y preparación de la modificación del Programa. Se ha llevado a cabo ocho modificaciones del PDR de la Comunitat Valenciana que han dado respuesta a las nuevas necesidades surgidas durante la implementación y puesta en marcha del mismo.

d) Coordinación con las unidades gestoras

La comunicación de los responsables del Programa con las unidades gestoras se ha fortalecido gracias a las **reuniones con los distintos agentes y organismos involucrados** en la aplicación y ejecución del PDR. La finalidad de estas reuniones era la de valorar la gestión del Programa, analizar los problemas surgidos durante su ejecución y determinar en su caso, las medidas correctoras pertinentes.

En el 2009 se constituyó un **Grupo Base de Evaluación (GBE)**, cuyo objetivo es determinar y coordinar las funciones a desarrollar por su parte para una correcta gestión del Programa de Desarrollo Rural. A partir de entonces este grupo participó en todas las tareas asociadas al proceso de Evaluación Continua como órgano de coordinación, junto con los demás centros administrativos participantes en la gestión del Programa, y con los evaluadores independientes.

e) Coordinación Nacional

Con el fin de incorporar elementos comunes y medidas horizontales para los diecisiete programas regionales, de forma que se asegure el cumplimiento de las prioridades nacionales, se elaboró para este periodo de programación un **Marco Nacional de Desarrollo Rural**, aprobado por Decisión de la Comisión (2007)5937 de 28 de noviembre de 2007.

Este Marco Nacional cuenta con un Comité de Seguimiento al que pertenecen las Autoridades de Gestión de los programas regionales y que se reúne con cierta frecuencia de cara a asegurar la coordinación de los PDR y el cumplimiento de las prioridades.

Además de las reuniones del Comité de Seguimiento del Marco Nacional, se han sucedido reuniones de coordinación de las autoridades de gestión, reuniones del grupo de coordinación de controles de Desarrollo Rural, reunión del Grupo de Expertos del Comité de Coordinación de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos EGESIF, etc.

La programación del nuevo periodo 2014-2020 ha sido motivo de numerosas reuniones entre el Ministerio y las Autoridades de Gestión durante los últimos años del programa analizado.

f) Coordinación con la Comisión Europea

De cara a asegurar la correcta evolución de la implementación del Programa y la contribución a las prioridades europeas. La Comisión se reúne anualmente con las Autoridades de Gestión para analizar la evolución de los PDR de conformidad con el artículo 83 del Reglamento (CE) nº 1698/2005. En estas reuniones bilaterales se presenta el Informe anual de seguimiento.

Normalmente, previa a la reunión bilateral tiene lugar una reunión de examen anual en la que participan todas las Autoridades de Gestión, el Ministerio y la Comisión y en la que se tratan temas de interés general.

Por otro lado, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea ha organizado seminarios para las Autoridades de Gestión y Organismos Pagadores de los PDR el fin informar a los responsables de la gestión de los programas y coordinar la evolución de los mismos. En concreto, hasta 2014 se han organizado tres seminarios conjuntos.

En paralelo a los últimos años de evolución del Programa, se ha ido diseñando el nuevo periodo de programación 2014-2020. La Comisión Europea ha organizado reuniones en España con las Autoridades de Gestión y el Ministerio con la finalidad de preparar la nueva programación y comentar el estado de la tramitación de la legislación secundaria, actos delegados y de ejecución, las directrices generales de la COM sobre presentación de los programas de desarrollo rural, la discusión sobre los temas propuestos por las Autoridades de Gestión y los instrumentos financieros.

g) Actividades en red

La interlocución de la Autoridad de Gestión con los diferentes agentes involucrados en el desarrollo rural a nivel nacional y europeo supone un valor añadido de cara a una mejor eficacia en la ejecución del Programa a nivel regional. Para ello, los responsables del programa han participado en diferentes reuniones organizadas por:

✦ La **Red Rural nacional** (RRN), configurada conforme al artículo 68 del Reglamento (CE) 1698/2005. Se trata de una plataforma integrada por los principales actores implicados en el desarrollo del medio rural, destinada a fortalecer alianzas, divulgar experiencias y conformar un escenario común para mejorar la aplicación de la política de desarrollo rural, así como para difundir las oportunidades que ésta ofrece a las personas potencialmente beneficiarias y al público en general.

La RRN cuenta con un **Comité de Seguimiento** propio, al que pertenecen las diferentes Autoridades de Gestión de los PDR autonómicos y en cuyas reuniones se abordan diferentes temas de interés general.

Por otro lado, la Red cuenta con subcomités que organizan reuniones específicas en las que se facilita el intercambio de conocimientos, destacan el **Subcomité LEADER** y el **Subcomité de evaluación**.

Por otro lado, la Red Rural Nacional organiza eventos y jornadas de formación dirigidas a diferentes actores del desarrollo rural, tanto Autoridades de gestión, como gestores y empresas del sector.

- + Otra de las plataformas para las actividades en red ha sido la **Red Europea de Desarrollo Rural** (ENRD), creada a raíz del artículo 67 del Reglamento (UE) 1698/2005 y se puso en marcha en octubre de 2008, con la misión de actuar como punto de referencia para todos los actores del desarrollo rural en la Unión Europea.

Entre sus funciones destacan las de actuar como plataforma de encuentro e intercambio de asuntos actuales y comunes a todas las Redes Rurales Nacionales de los estados de la UE, que se reúnen cada dos meses aproximadamente para poner en común las últimas actividades desarrolladas en el seno de cada Red Rural Nacional y continuar con las acciones propias de esta sección de la Red Europea. Así como también constituye una plataforma para las iniciativas a nivel de cooperación transnacional.

Por otro lado, en el seno de la Red Europea también se reúne el **Subcomité Leader**, que contribuye a la labor del Comité de Coordinación y asesora a la Comisión Europea particularmente sobre el programa de trabajo en lo que afecta al eje LEADER.

- + La **Red Europea de Evaluación del Desarrollo Rural**, que depende de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea, constituye una herramienta para incrementar la utilidad de la evaluación, con el objetivo de mejorar la formulación y la implementación de las políticas de desarrollo rural y ayudar al establecimiento de buenas prácticas y mejorar la capacidad de realización de la evaluación de los Programas de Desarrollo Rural.

Esta herramienta está accesible a todas las personas encargadas de la evaluación de los Programas de Desarrollo Rural, incluyendo no solo a evaluadores, sino también a gestores de Programas, elaboradores de políticas, académicos e investigadores y otros expertos. Para ello además publica guías y documentos sobre evaluación que son de gran utilidad para las evaluaciones de los PDR y que aportan indicaciones comunes a todos los Estados Miembro.

4.1.4. Análisis del sistema de información, difusión y publicidad de la intervención

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones reglamentarias relativas a información y publicidad, el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Valenciana 2007-2013 contaba con un Manual de información y Publicidad en el que se especificaban y detallaban las obligaciones publicitarias de los responsables de la ejecución y los beneficiarios de las operaciones cofinanciadas por FEADER.

Así mismo, en el PDR se establecen una serie de actuaciones destinadas a dar difusión y publicidad al Programa. Destacan las siguientes actuaciones:

- + La creación de un sitio web, dentro de la página web de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación (www.agricultura.gva.es), dedicado al PDR CV 2007-2013. En el año 2010, se llevó a cabo la contratación del servicio “Modificación de la web de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, para la inclusión de un apartado destinado a las actuaciones de información y publicidad sobre el Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana 2007-2013” por lo que existe un acceso directo a la versión definitiva del PDR-CV 2007-2013 así como al “Manual de Información y Publicidad del PDR-CV 2007-2013” en dicha página web.

Además, se incluyó la página web de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria, organismo autónomo adscrito a la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, como organismo pagador de las ayudas procedentes de la PAC y como Autoridad de gestión de los programas de desarrollo rural de la Comunitat Valenciana.

- + Se han mantenido reuniones periódicas con los agentes implicados en el PDR.
- + Se ha elaborado y divulgado informes, estudios y publicaciones con la información necesaria para acceder a las ayudas y con los resultados de las medidas ejecutadas.

Así mismo, en los informes de elegibilidad elaborados por la Autoridad de Gestión se hace hincapié en que en las ordenes, convocatorias y resoluciones de concesión de ayudas se informe a los beneficiarios de que la medida subvencionada está cofinanciada por el FEADER dentro del PDR de la CV 2007-2013, así como de sus obligaciones en materia de publicidad como beneficiarios de estas ayudas.

4.2. COMPOSICIÓN DEL PROGRAMA: DESCRIPCIÓN DE PRIORIDADES Y MEDIDAS

4.2.1. Los ejes prioritarios de la intervención

Con el objetivo de cumplir con las prioridades relativas a la mejora de la competitividad y al fomento del crecimiento económico y del empleo que se establecieron en el Consejo Europeo de Lisboa en el año 2001, y las prioridades, relativas al desarrollo sostenible y a la integración de los aspectos ambientales en todas y cada una de las políticas comunitarias, establecidas también en el año 2001 en el Consejo Europeo de Göteborg, el Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana 2007-2013 ha formulado una estrategia basada en los tres Ejes de actuación temáticos que propone el Reglamento (CE) Nº 1698/2005 del Consejo.

Estos ejes u objetivos son: el aumento de la competitividad de la agricultura y silvicultura, la mejora del medio ambiente y del entorno rural, y la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y la diversificación de la actividad económica en el conjunto del medio rural.

El Eje 1 **“Aumento de la competitividad del sector agrario y forestal”** incluye medidas destinadas al aumento de la competitividad del sector agrario a través de mejoras de tipo formativo y de la cualificación de su potencial humano; la reestructuración, desarrollo e innovación de su potencial físico y la mejora de la calidad de los productos agroalimentarios, para que sirvan de impulso del crecimiento económico y de generación de valor añadido.

Así, apoya todas aquellas actuaciones que redunden en beneficio de la información y formación profesional de los trabajadores agrarios, el apoyo a la instalación de jóvenes agricultores, el fomento del relevo generacional de las explotaciones agrícolas promoviendo la jubilación anticipada de los agricultores y trabajadores agrícolas. Al igual, fomenta la implantación de los servicios de asesoramiento a los agricultores y silvicultores, como instrumento para mejorar el rendimiento global y el comportamiento ambiental de las explotaciones, y el apoyo a las inversiones en modernización de las explotaciones agrícolas, orientadas fundamentalmente al ahorro del agua, la mejora de la rentabilidad y de la calidad laboral y de vida de los agricultores.

Además, impulsa el aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales y proporciona ayudas a los agricultores para que puedan adaptarse a las exigencias establecidas en la normativa comunitaria y para que participen en programas de calidad de los alimentos, como la producción ecológica o las denominaciones de origen.

El Eje 2 **“Mejora del medio ambiente y del entorno rural”** contiene medidas que fomentan usos más sostenibles de gestión, tanto de las tierras agrícolas, como forestales, la conservación de la biodiversidad, con un claro protagonismo de la Red Natura 2000, la protección de las zonas agrarias y forestales de alto valor natural y la recuperación del potencial forestal.

Para alcanzar estos objetivos prevé ayudas orientadas a indemnizar a los agricultores afectados por limitaciones naturales en la práctica de la actividad agraria, así como para compensar a los agricultores que adopten compromisos agroambientales.

Al mismo tiempo, el PDR financia la primera repoblación forestal en tierras agrícolas y no agrícolas, las actuaciones que fomenten la recuperación del potencial forestal y la implantación de medidas preventivas ante incendios y la conservación y desarrollo de la Red Natura 2000.

Por su parte, el Eje 3 **“Mejora de la calidad de vida y de la economía en las zonas rurales”** plantea medidas que pivotan sobre dos grandes objetivos: la diversificación de la economía rural y la mejora de la calidad de vida de las zonas rurales, todas las medidas de este eje han sido ejecutadas bajo el enfoque LEADER. Para ello, se articulan estrategias que refuerzan la cohesión territorial, favorezcan el crecimiento económico y generen empleo con el fin de que la población valenciana que quiera desarrollar su proyecto vital en zonas rurales tenga las mismas oportunidades laborales, servicios y recursos que en las urbanas.

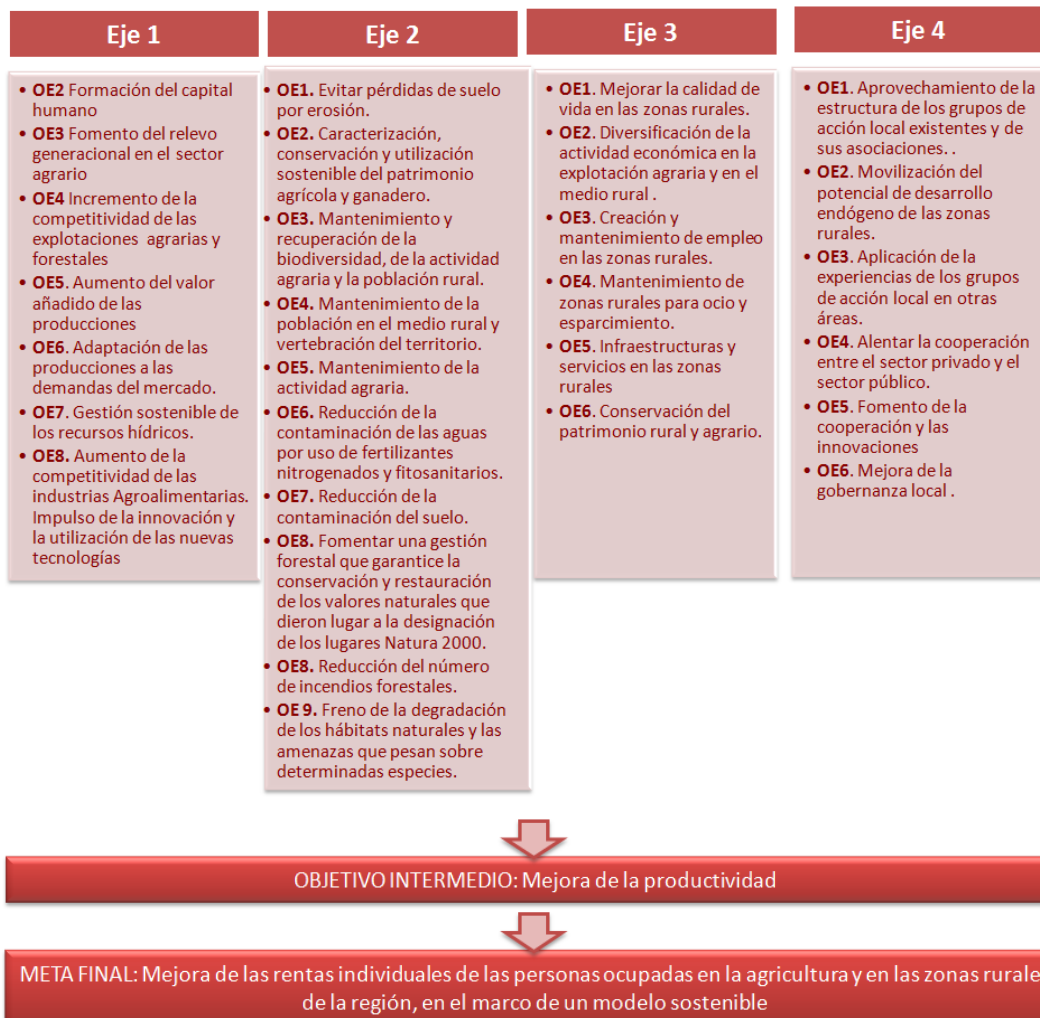
A tal fin se estimula la diversificación hacia actividades no agrícolas y la creación y desarrollo de microempresas en el medio rural, fomentando con ello el autoempleo, sobre todo, de la población joven y de la mujer rural, para lograr, no sólo el asentamiento de la población, sino su crecimiento. Se persigue, igualmente, el fomento de actividades turísticas mediante infraestructuras recreativas y dotaciones que pongan en valor la riqueza natural y rural valenciana. También se apoya la implantación de servicios básicos para la economía y la población rural y la conservación y mejora del patrimonio rural entre otros.

Por último, el Eje 4 “**Metodología Leader**” no se configura, al contrario que los anteriores, como un eje de inversiones, sino como la herramienta que permite la aplicación de la metodología LEADER y, en consecuencia, que los agentes que viven y trabajan en las zonas rurales de la región, y que son los mejores conocedores de las necesidades de su territorio, desarrollen las políticas adaptadas a la singularidad de su población y entorno. De esta forma, el Eje 4 es el que financia la actividad de los 8 Grupos de Acción Local de la Comunitat Valenciana, que serán los encargados de gestionar y llevar a cabo acciones del Eje 3.

4.2.2. Estudio de la estrategia de desarrollo rural formulada

La lógica de intervención del PDR de la Comunitat Valenciana 2007-2013 se desarrolla en tres niveles de objetivos, dos de ellos relativos a la estrategia (Meta final y Objetivo Intermedio) y otro a la prioridad o eje de actuación del PDR en el que se enmarcan las diferentes medidas puestas en marcha (Objetivos específicos). En el esquema siguiente se observa la relación entre estos tres tipos de objetivos.

ESQUEMA 8. ESTRATEGIA DEL PDR DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2007-2013



Fuente: elaboración propia de RegioPlus Consulting a partir de la información del PDR

Teniendo en cuenta este recuadro, y el Gráfico 4 mostrado a continuación en el que se representa el gasto público que contribuye a la consecución de la estrategia de cada Eje, se observa que la lógica de intervención del PDR-CV está claramente dirigida hacia la mejora de la competitividad del sector primario de la región así como hacia la conservación del patrimonio natural y su valorización, el fomento de la innovación y del uso sostenible de las tierras agrarias y forestales.

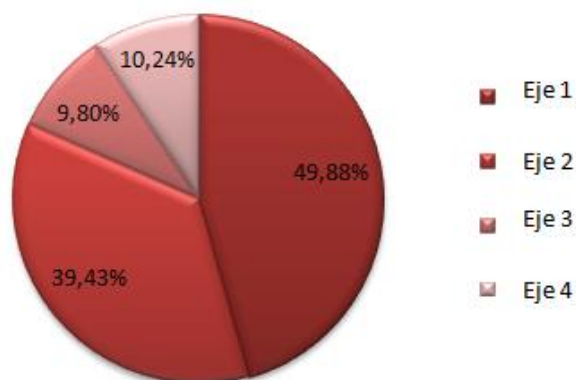
Este hecho, responde a la importancia para la economía de la región de determinados sectores agrarios significativos como son el arroz, los frutales, etc. Se detecta la evolución insuficiente de la competitividad agraria, de ahí la necesidad surgida de aumentar el valor añadido de los productos agrícolas y forestales y de dar continuidad al proceso de reestructuración y reconversión de las explotaciones agrarias. Esto además se apoya en la

mejora de la cualificación de los recursos humanos y la eficiencia en el uso de recursos como el agua.

Por otro lado, la Comunitat Valenciana cuenta con una destacada riqueza natural siendo necesaria su conservación y valorización. Por lo que se pone de manifiesto la necesidad del mantenimiento de determinados sistemas agrarios por un lado que contribuyen a la conservación de la biodiversidad y por otro lado la importancia de la lucha contra fenómenos destacados en esta zona como son el erosivo y la consiguiente desertificación.

Por consiguiente, cabe afirmar que el enfoque estratégico del PDR favorece la convivencia de objetivos de tipo productivistas, junto con otros de carácter más sostenible.

GRÁFICO 4. CONTRIBUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A LA ESTRATEGIA DEL PDR



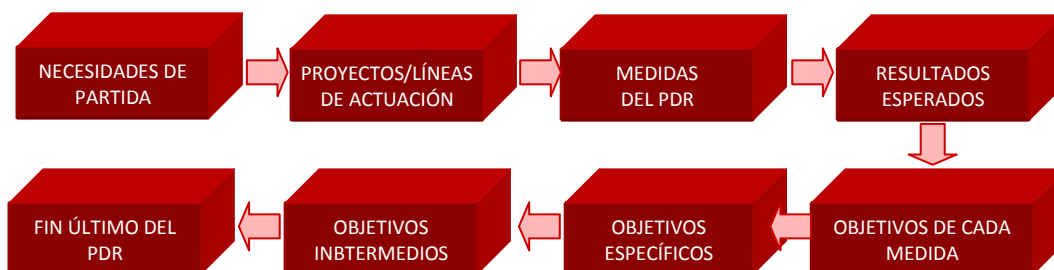
Fuente: Elaboración propia a partir del Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana 2007-2013

4.3. LÓGICA DE INTERVENCIÓN DE CADA MEDIDA

4.3.1. El enfoque del Marco Lógico como método de evaluación

La reconstrucción del modelo de intervención de cada medida se basa en el enfoque del marco lógico (EML). El EML es un método de planificación por objetivos, a partir del cual se puede definir la teoría causal que describe la secuencia de efectos que se producen desde el desarrollo de las actividades de una medida hasta sus impactos (Esquema 9).

ESQUEMA 9. RELACIONES CAUSALES INTERNAS DE LAS MEDIDAS



En particular, analiza:

- ✦ **Los canales de transmisión de efectos**, o lo que es igual, la “cadena prevista de causalidad” o relaciones “causa-efecto”. El objetivo es determinar el vínculo entre las acciones a realizar dentro de cada medida y el resultado previsible de las mismas, observando si tales relaciones son suficientemente robustas para concluir que las acciones acometidas han sido el factor determinante del resultado.

Dado que el resultado final de la ejecución de un proyecto es consecuencia de múltiples acontecimientos (de los que algunos obedecen a factores controlables con una relación causal interna ya prevista y otros son de carácter exógeno al proyecto) la consideración de todos o la mayor parte de ellos permitirá o no afirmar la responsabilidad de cada medida en los impactos estimados.

- ✦ **Establecer los flujos de información** que deberían generarse en cada “eslabón” de la cadena de causalidad para asegurar la evaluabilidad de cada medida. Al objeto de asegurar la funcionalidad del modelo para la evaluación, se plantea tres clases de información diferenciada: Información Cuantitativa sobre aspectos relevantes a la aplicación del programa, susceptibles de ser simplificada en índices o indicadores cuyos resultados puedan ser analizados objetivamente; Cualitativa acerca de las restricciones legales y/o institucionales con las que han debido operar los gestores públicos en el desempeño de sus funciones; y Valorativa o de opinión sobre las condiciones reales en las que se ha desarrollado el programa, incluyendo una enumeración de las dificultades, reticencias y obstáculos encontrados para implementarlo
- ✦ **Explorar los posibles “impactos no buscados”** que pudieran generar las medidas. La simulación de los canales de transmisión de efectos puede dar lugar a resultados no esperados, que deberían integrarse en el modelo, enriqueciendo, de esta forma, la utilidad de la evaluación (de forma que todo ello se iría incorporando a las preguntas de evaluación, adaptándolas a la realidad regional).

4.3.2. Análisis de la racionalidad de las Medidas del PDR

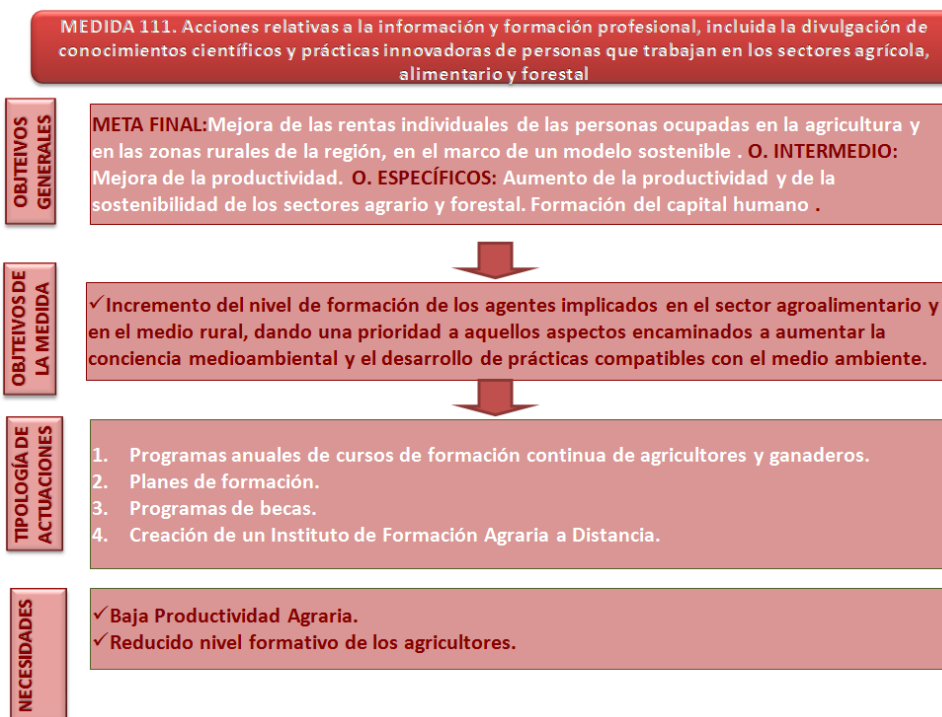
La racionalidad de cada medida se analiza a través de la lógica de intervención que surge a partir de la detección de las necesidades del territorio. Para ello, se establece en los gráficos siguientes a nivel de medida la relación entre el objetivo general del Programa, los objetivos finales, los intermediarios y los específicos así como las actuaciones que incluye cada línea de actuación y la necesidad o necesidades a las que da respuesta.

De este modo, se establece una relación clara entre la necesidad detectada y la medida establecida para conseguir paliar o suplir dicha necesidad y trabajar hacia el objetivo general del Programa.

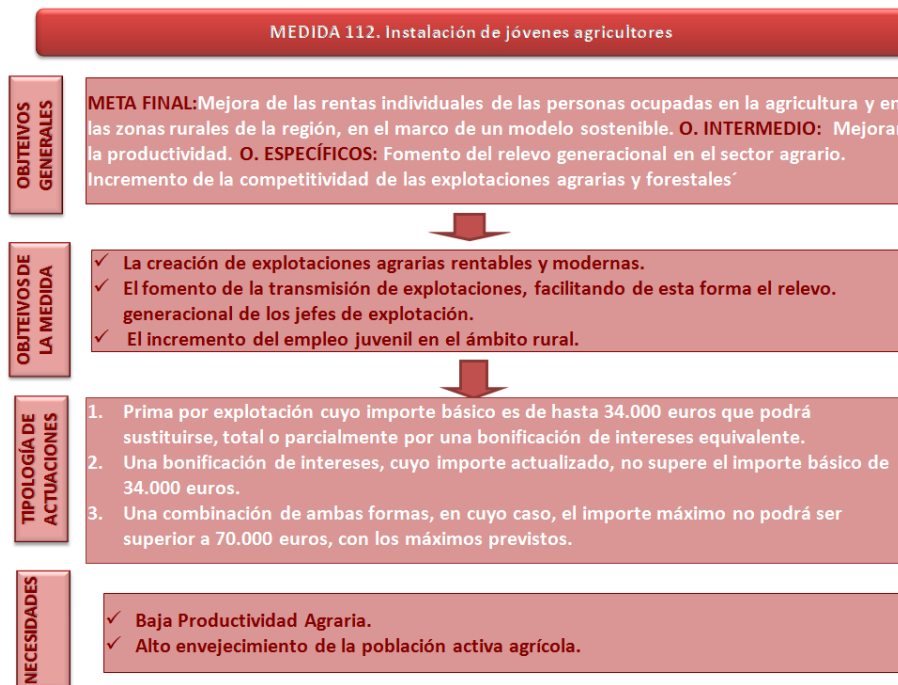
a) Eje 1. Aumento de la competitividad del sector agrícola y silvícola

Medidas dirigidas a promover el conocimiento y potenciar el capital humano

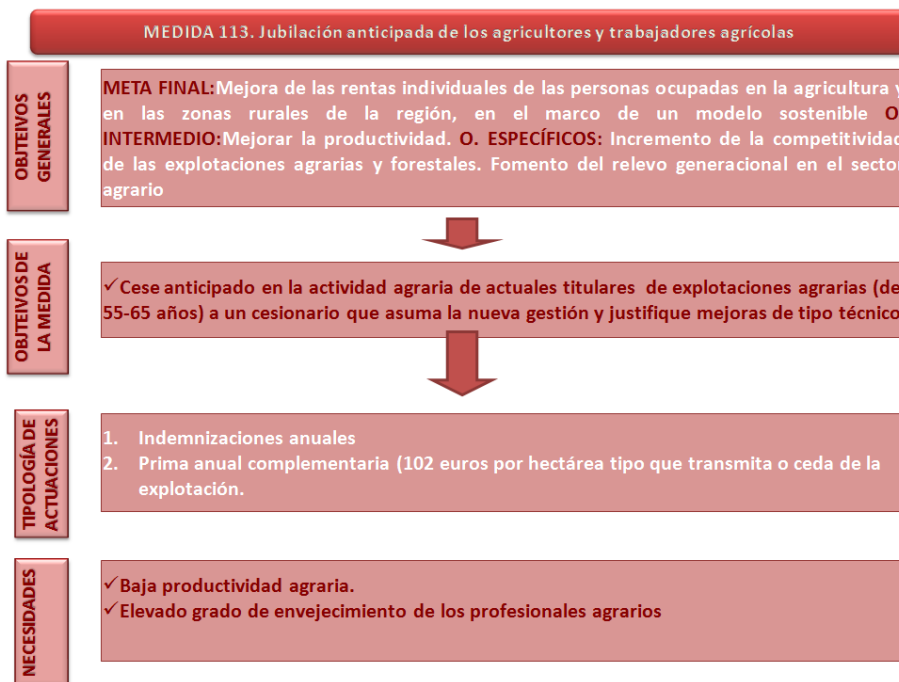
+ Medida 111. Acciones de información y formación profesional



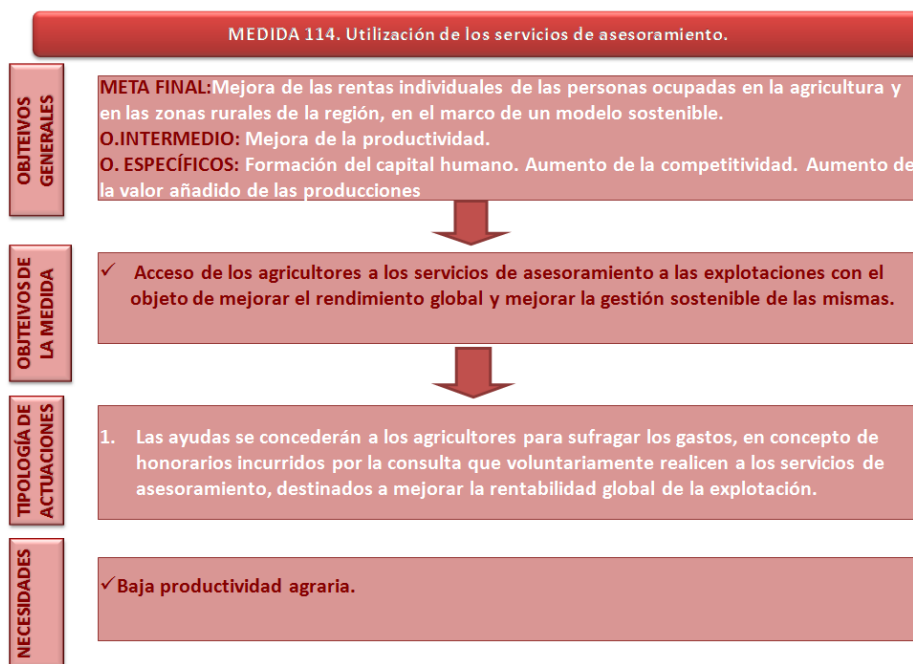
+ Medida 112. Instalación de jóvenes agricultores



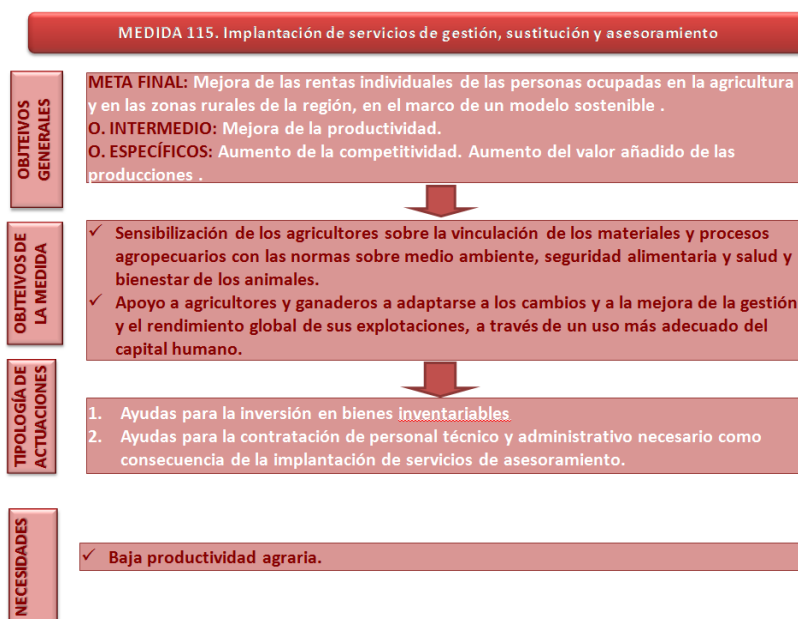
+ Medida 113. Jubilación anticipada de los agricultores y trabajadores agrícolas



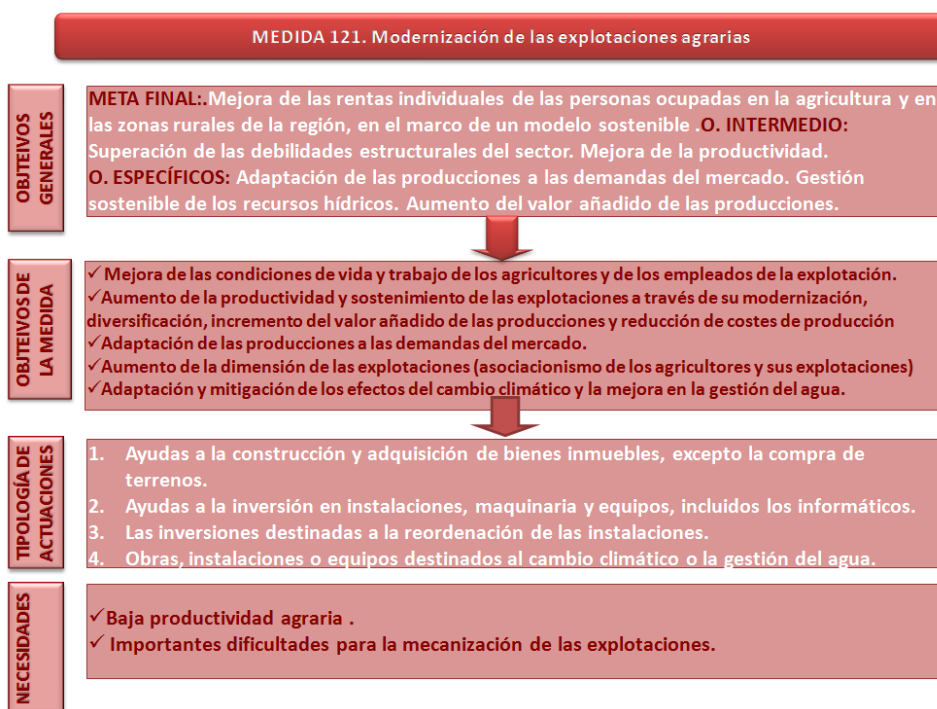
✦ Medida 114. Uso de servicios de asesoramiento para la explotación agrícola y silvícola



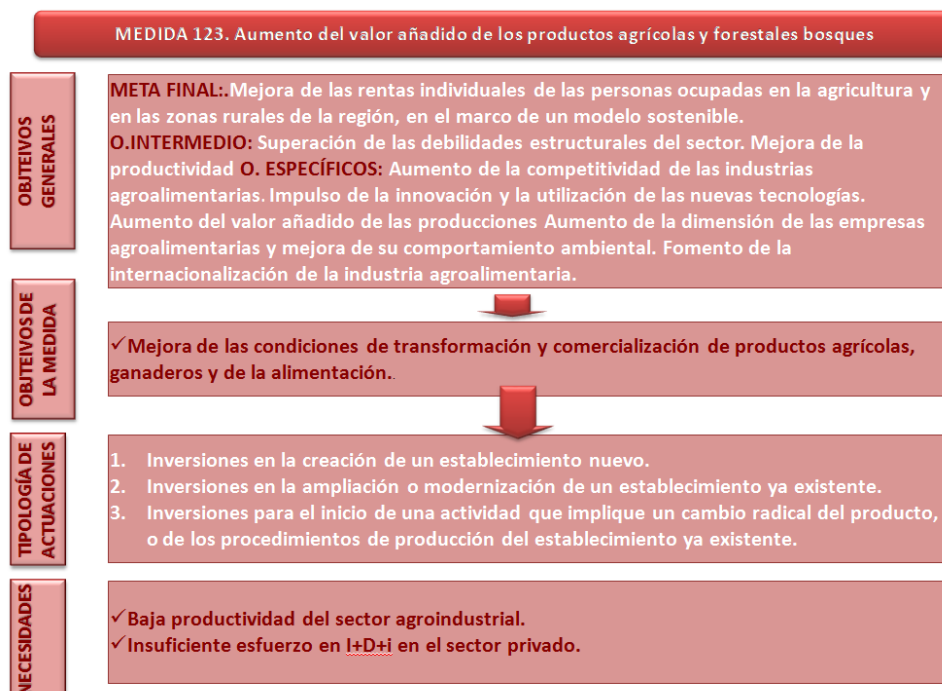
✦ Medida 115. Creación de servicios de asesoramiento, gestión y sustitución



+ Medidas 121. Modernización de explotaciones agrícolas

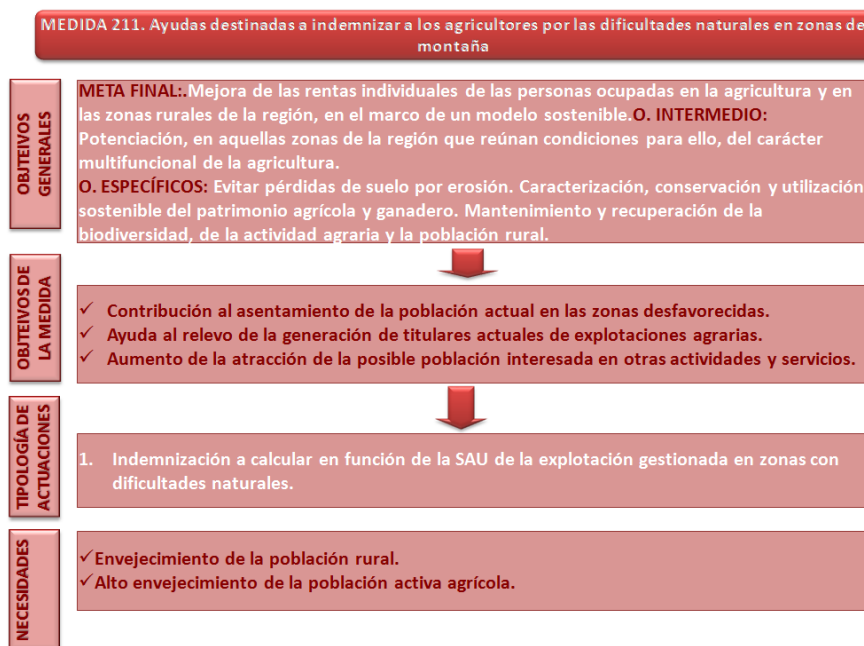


+ Medida 123. Mejora del valor añadido de los productos agrícolas y silvícolas

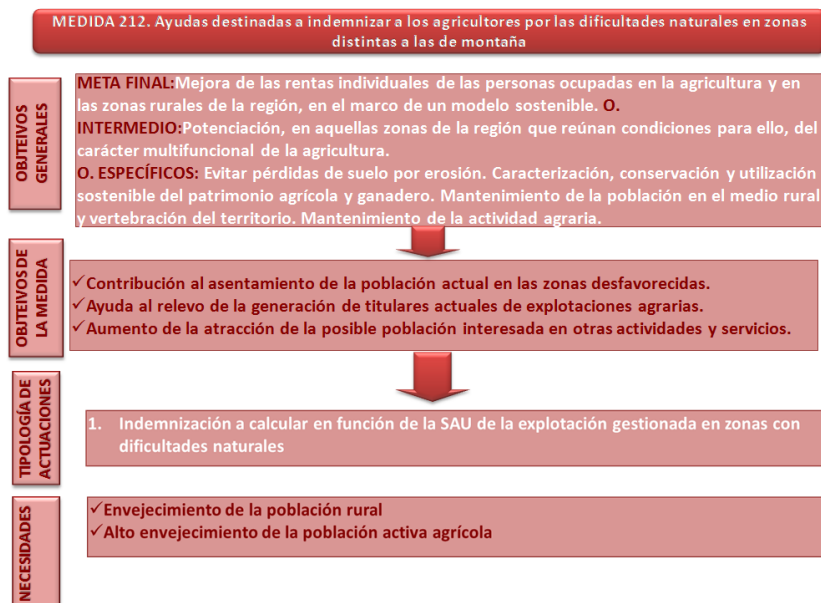


b) Eje 2. Mejora del medio ambiente y del medio rural

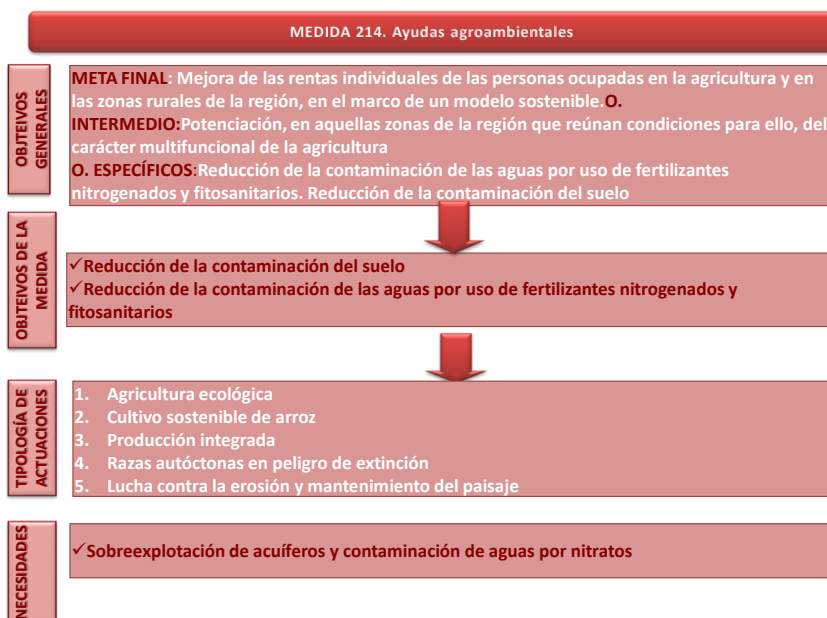
✦ Medida 211. Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña



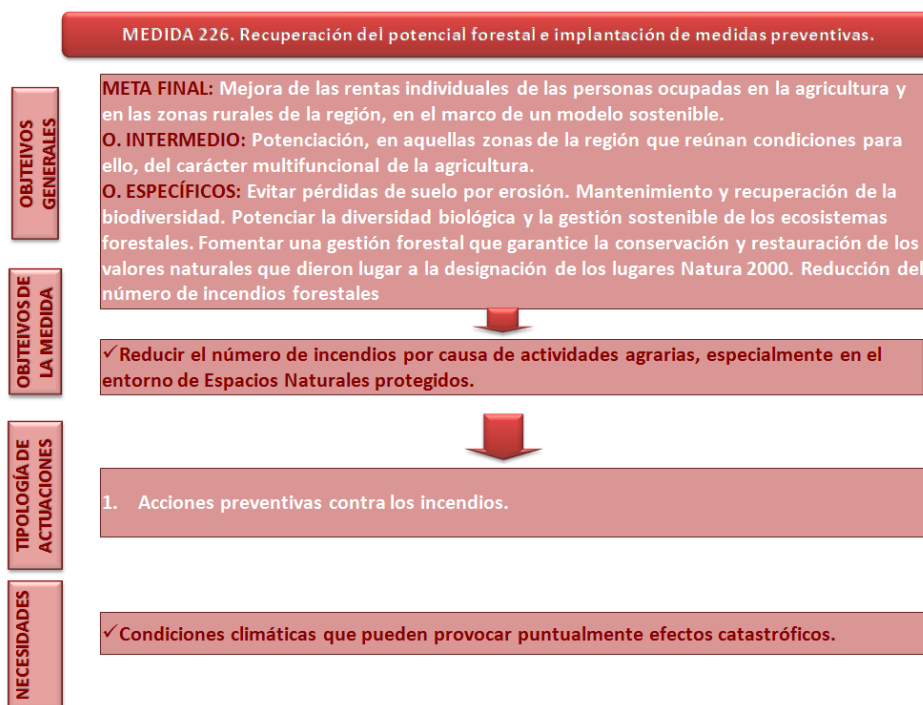
✦ Medida 212. Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas distintas de las de montaña



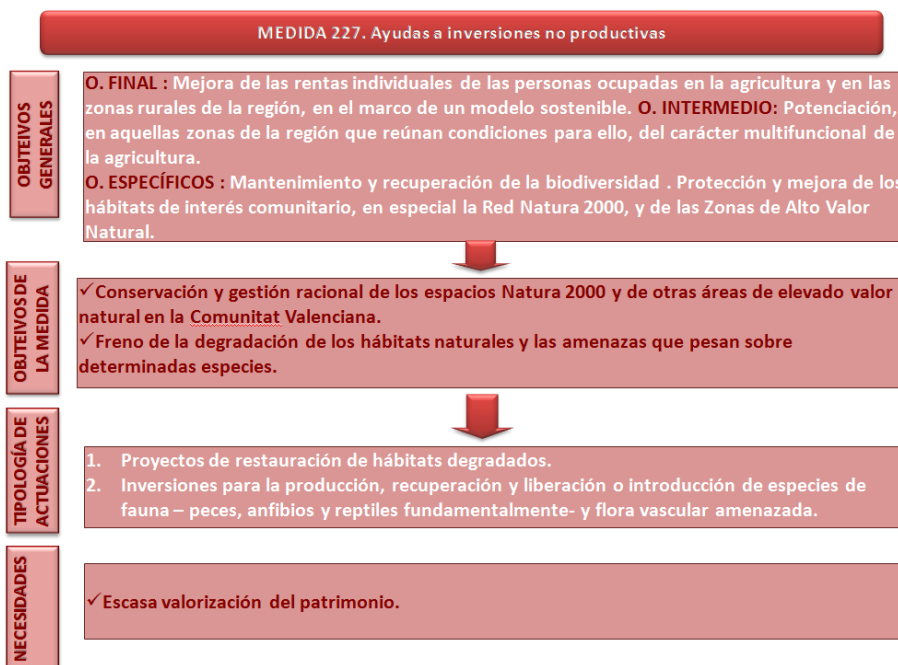
+ Medida 214. Ayudas agroambientales



+ Medida 226. Restauración del potencial silvícola e introducción de acciones de prevención

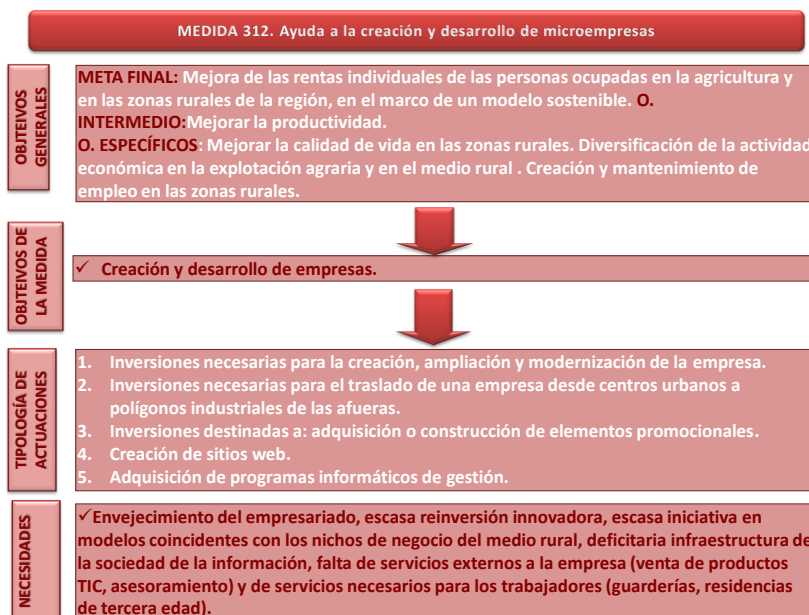


+ Medida 227. Ayudas a inversiones no productivas

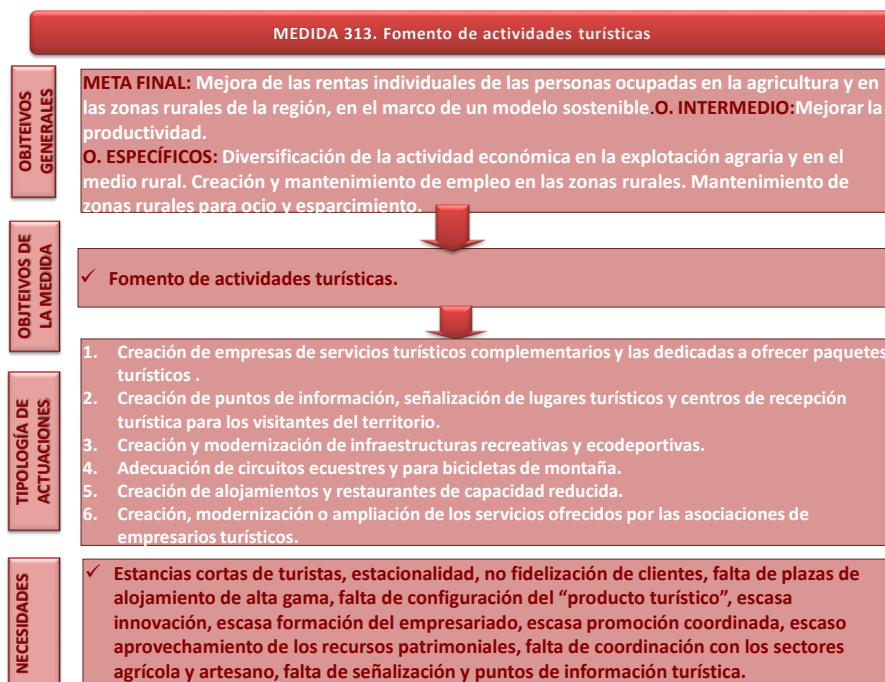


Eje 3. Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural

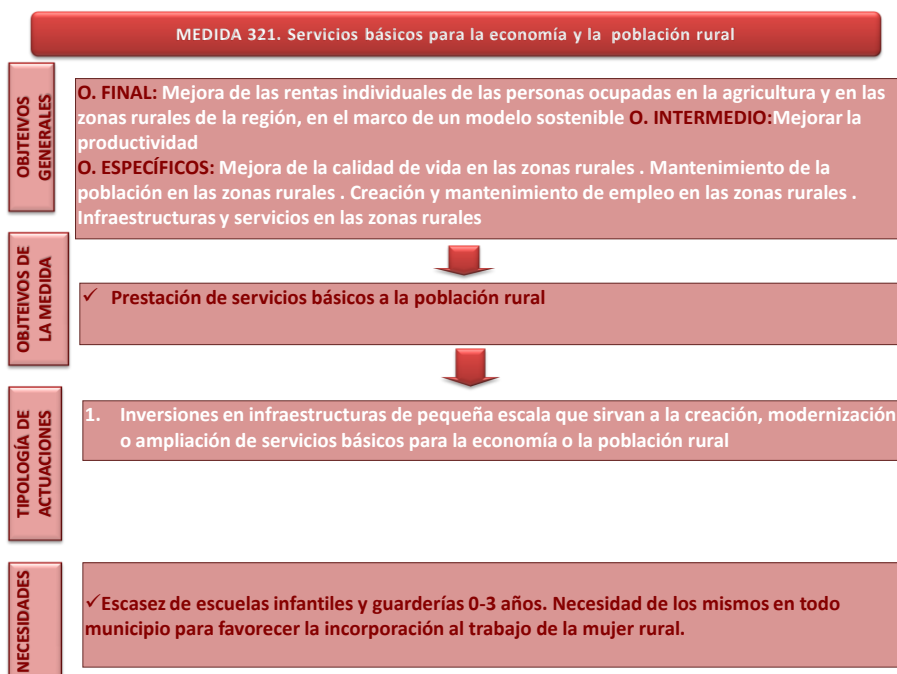
+ Medida 312. Ayudas a la creación y el desarrollo de microempresas



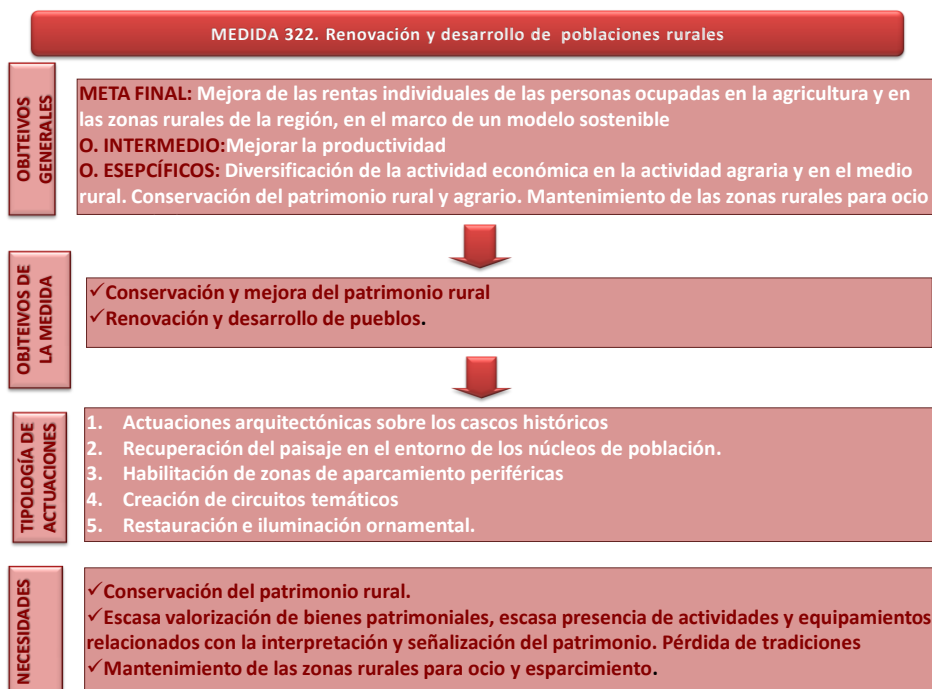
+ Medida 313. Fomento de actividades turísticas.



+ Medida 321. Servicios básicos para la economía y la población rural

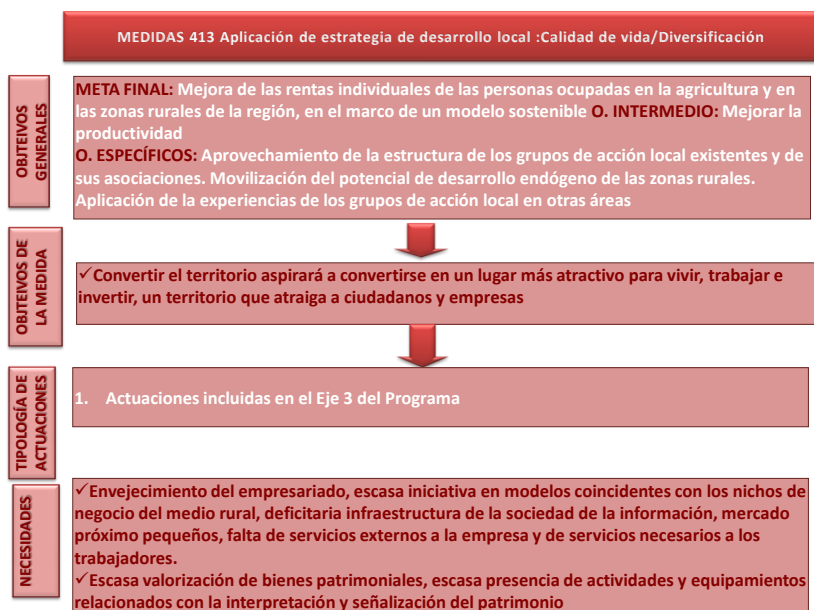


+ Medida 322. Renovación y desarrollo de poblaciones

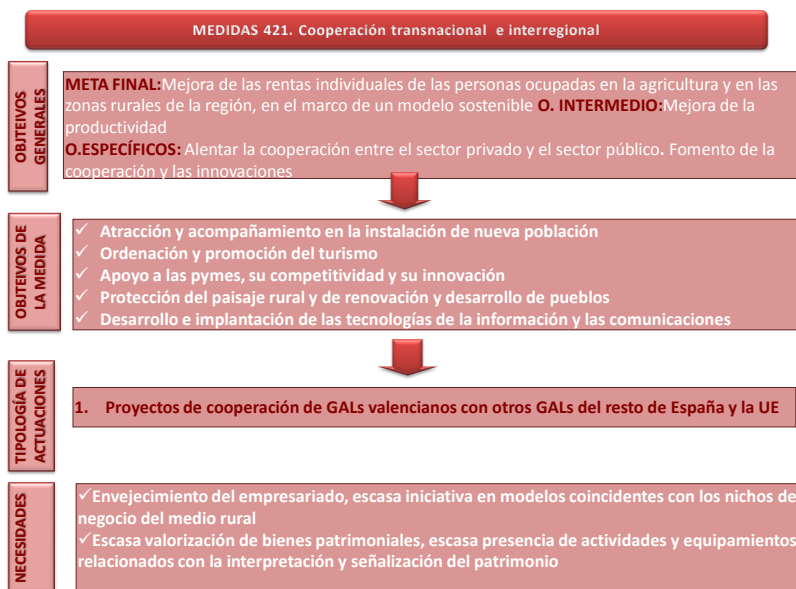


c) Eje 4. Aplicación de la metodología LEADER

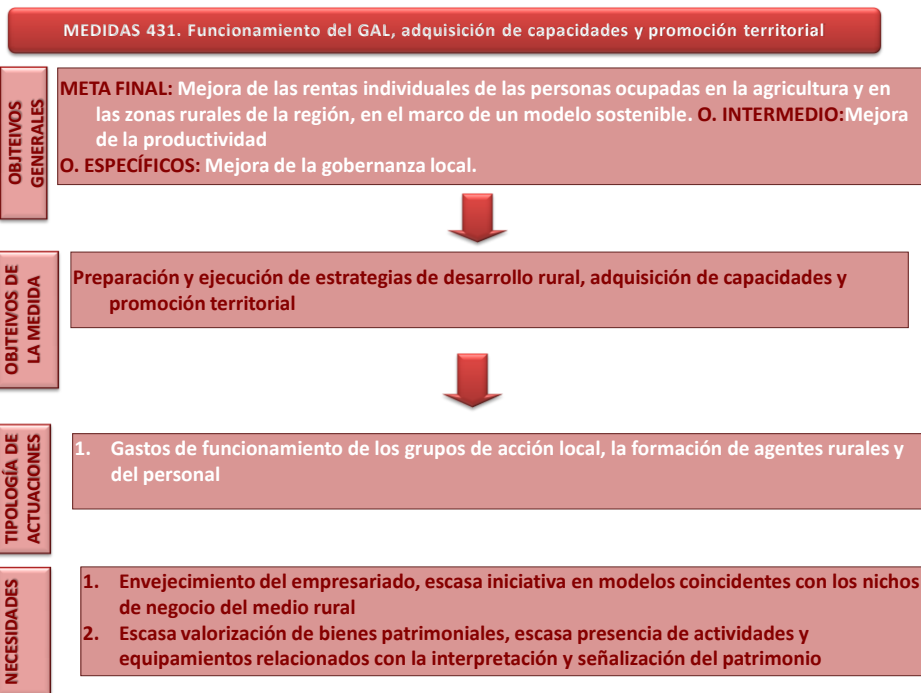
+ Medida 413. Estrategias de desarrollo local: Calidad de vida y diversificación de la economía



+ Medida 421. Cooperación transnacional e interregional.



+ Medida 431. Funcionamiento del Grupo de Acción Local, adquisición de capacidades y promoción territorial.



5. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN Y AVANCE DEL PROGRAMA

El análisis de la aportación y aplicación de los recursos financieros del PDR constituye una parte de la evaluación a posteriori esencial de cara a examinar las acciones emprendidas, y valorar la utilización que se ha hecho de dichos recursos asignados durante el periodo 2007-2013. Asimismo, el examen de los logros cosechados a través del estudio de los indicadores de seguimiento más apropiados es un elemento de gran importancia para la apreciación del grado de consecución de los objetivos establecidos para cada una de las medidas y, por tanto, para la valoración del éxito real del PDR.

Para ello, se va a utilizar la información relativa al seguimiento del Programa, así como la obtenida de los cuestionarios enviados a los gestores, que van a permitir añadir consideraciones de gran utilidad para explicar las situaciones que los datos reflejan en determinados casos.

En los siguientes apartados se analizará la ejecución del eje 3 de Mejora de la Calidad de vida de forma independiente, si bien, destacar que la ejecución de todas las medidas contenidas en este eje se ha llevado a cabo a través de los Grupos de Acción Local y por tanto del eje 4. Es por ello, que en las siguientes tablas, la evolución financiera y de ejecución relativa al eje 3 se mostrará como mera información, pero no se tendrá en cuenta para la suma de los totales ejecutados.

5.1. PRESUPUESTO PREVISTO PARA TODO EL PERIODO DE PROGRAMACIÓN

5.1.1. Principales rasgos de la intervención vigente

El PDR-CV 2007-2013 fue aprobado por decisión de la Comisión C(2008) 3841 de 16 de julio, con un presupuesto público total previsto de 486,39 millones de euros, repartidos entre los 5 ejes de programación, y con una aportación del FEADER de 161,73 millones de euros.

Tras varias modificaciones que se comentarán en el siguiente apartado, el gasto programado se redujo hasta los 462,01 millones de euros distribuidos en 5 ejes. En esta distribución por prioridades destaca el eje 1, destinado a la mejora de la competitividad del sector agrícola y silvícola que concentra el 48,88% del total de los recursos financieros asignados, seguido del eje 2, de orientación medioambiental, al que se ha destinado el 39,43% del presupuesto. Con bastante menor dotación, el eje 4 de enfoque LEADER cuenta con el 10,24% del gasto programado, si bien, cabe mencionar que el 9,80% está relacionado con el eje 3 que se ejecuta a través de LEADER. Finalmente, un 0,45% del gasto programado estaba destinado a la financiación de la asistencia técnica en el marco del eje 5.

TABLA 15. CONTRIBUCIÓN PÚBLICA POR EJES

EJE / PRIORIDAD	Contribución Pública Programada (PDR VIGENTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2015)			
	Contribución Pública Total	Contribución FEADER	Contribución FEADER (%)	% Gasto público total
Eje 1. Mejora de la competitividad del sector agrícola y silvícola.	230.467.349	55.058.325	23,89%	49,88%
Eje 2. Mejora del medio ambiente y el medio rural.	182.163.185	97.803.414	53,69%	39,43%
Eje 3. Mejora de la calidad de vida y de la economía de las zonas rurales.	45.293.711	16.532.205	36,50%	9,80%
Eje 4. Metodología LEADER	47.306.318	17.266.806	36,50%	10,24%
Eje 5. Asistencia Técnica	2.076.624	907.277	43,69%	0,45%
TOTAL	462.013.476	171.035.822	37,02%	100,00%

Fuente: RegioPlus Consulting a partir del PDR vigente a 31 de diciembre de 2015

Esta asignación financiera responde a los factores que se identificaron como esenciales en el PDR, y que orientaron el desarrollo de la planificación estratégica. Así, entre los puntos identificados, el importante papel que juega la agricultura en la economía, el territorio y la sociedad valenciana ha justificado que el eje 1 tenga un peso muy importante (50%) en el reparto financiero realizado. Dentro de este eje, destacan las actuaciones tendentes a la modernización de explotaciones o el impulso a la competitividad de la industria agroalimentaria. En relación con la mejora del medio ambiente, las medidas orientadas al mantenimiento de los sistemas agrarios considerados de alto valor, además de desempeñar un papel esencial, absorben también un volumen importante de recursos.

Finalmente, la importancia de conseguir un incremento de la calidad de vida y el desarrollo en las zonas rurales de la Comunitat Valenciana han hecho esencial la combinación de una serie de medidas, buscando la generación de sinergias que potencien los efectos de las actuaciones cofinanciadas. Así, el enfoque local como punto fundamental para canalizar los esfuerzos y recursos de la forma más eficaz posible constituye el tercer pilar esencial de la estrategia de desarrollo rural del PDR de la Comunidad Valenciana.

Siguiendo el orden de prioridades estratégicas, entre las medidas programadas (Tabla 16), **la 214**, de *Ayudas agroambientales* ha sido la que mayor porcentaje de gasto público ha concentrado (**31,05%**), seguida de la **medida 123**, de *Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales* (**23,59%**). Estas dos medidas, junto a la **121** de *Modernización de las explotaciones agrícola* (**12,60%**), **acapan el 67,24% del gasto público total** previsto para el PDR, en línea con las estrategias definida en el programa de mejora de la competitividad del sector agrario y forestal y mejora del medio ambiente y del entorno natural.

TABLA 16. PLAN FINANCIERO DEL PDR POR EJES. DICIEMBRE DE 2015

EJES Y MEDIDAS	PDR VIGENTE 31 DE DICIEMBRE DE 2015		
	Gasto Público Total Programado	Gasto público FEADER Programado	Peso Financiero (% GPT)
111. Información y formación profesional	1.500.000	331.200	0,32%
112. Instalación de jóvenes agricultores	36.171.105	7.986.580	7,83%
113. Jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrícolas	23.967.572	5.292.040	5,19%
114. Utilización de servicios de asesoramiento	950.217	209.808	0,21%
115. Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento de explotaciones agrícolas, y servicios de asesoramiento en el sector forestal	675.054	149.052	0,15%
121. Modernización de las explotaciones agrícolas	58.207.618	14.898.638	12,60%
123. Aumento del valor añadido de productos agrícolas y forestales	108.995.783	26.191.007	23,59%
125. Mejora y desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura.	0	0	0%
TOTAL EJE 1	230.467.349	55.058.325	49,88%
211. Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	7.736.694	4.153.831	1,67%
212. Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas distintas de las de montaña	4.120.584	2.212.342	0,89%
214. Ayudas agroambientales	143.432.808	77.009.074	31,05%
221. Primera repoblación forestal en tierras agrícolas	3.800.000	2.040.220	0,82%
226. Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	13.694.099	7.352.362	2,96%
227. Ayudas a inversiones no productivas	9.379.000	5.035.585	2,03%
TOTAL EJE 2	182.163.185	97.803.414	39,43%
312. Ayudas a la creación y desarrollo de microempresas	8.983.547	3.278.995	1,94%
313. Fomento de actividades turísticas	7.197.353	2.627.034	1,56%
321. Servicios básicos para la economía y población rural	12.944.440	4.724.721	2,80%
322. Renovación y desarrollo de poblaciones rurales	9.916.659	3.619.580	2,15%
323. Conservación y mejora del patrimonio rural	6.251.712	2.281.875	1,35%
TOTAL EJE 3	45.293.711	16.532.205	9,80%
413. Estrategias de desarrollo local: Calidad de vida y diversificación	45.293.711	16.532.205	9,80%
421. Cooperación transnacional e interregional	0	0	0,00%
431. Funcionamiento del Grupo de Acción Local, adquisición de capacidades y promoción territorial	2.012.607	734.601	0,44%
TOTAL EJE 4	47.306.318	17.266.806	10,24%
TOTAL EJES 1, 2, 3 Y 4	459.936.852	170.128.545	99,55%
511. Asistencia Técnica	2.076.624	907.227	0,45%
IMPORTE TOTAL	462.013.476	171.035.772	100%

5.1.2. Cambios y modificaciones experimentadas hasta la fecha por el Programa

A lo largo de todo el periodo se han llevado a cabo ocho modificaciones del PDR hasta la versión última vigente aprobada en diciembre de 2015 por la Comisión siguiendo el procedimiento establecido en la sección tercera del Reglamento (CE) 1974/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2006 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1698/2005 del Consejo relativo a la ayuda FEADER. Estas modificaciones han estado motivadas tanto por cambios en la legislación aplicable como por las variaciones acaecidas en el entorno de la implementación del Programa que han conllevado la necesidad de adaptar el PDR a la situación actual.

Si bien, a continuación se analizarán brevemente por anualidades las modificaciones experimentadas por el Programa, en el cuadro siguiente, se reflejan los cambios en el peso financiero de cada una de las medidas partiendo de la versión inicial del PDR aprobada en 2008 a la vigente a fecha de 31 de diciembre de 2015.

Como puede observarse, existe una variación neta negativa del 5,01% para el conjunto del Programa. Destaca la reducción presupuestaria del eje 4 con más de un 22% y del eje 1 con más de un 11% menos de presupuesto en 2015 frente a lo programado al inicio del periodo. Gran parte de la reorientación financiera ha pasado al eje 2, el cual ha visto incrementada su dotación en un 11,54% desde el inicio del periodo.

A nivel de línea de ayuda, destaca la medida 125 que fue eliminada del Programa por no presentar ejecución. A parte de ella, son las medidas 115 de Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento y 114 de Utilización de servicios de asesoramiento las que más drásticamente han visto reducido su presupuesto en más en un 81,95 y 57,96% respectivamente. Le siguen las medidas 212 de Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas distintas a las de montaña y la medida 211 de Ayudas en zonas de montaña con más de un 36,61 y 30,92% de reducción respectivamente.

TABLA 17. PORCENTAJE DE VARIACIÓN DEL GPT

EJES Y MEDIDAS	PDR APROBADO JULIO DE 2008			PDR VIGENTE 31 DE DICIEMBRE DE 2015			Porcentaje de variación GPT 2008-2015
	Gasto Público Total (GPT)	Gasto público FEADER	Peso Financiero (% GPT)	Gasto Público Total Programado	Gasto público FEADER Programado	Peso Financiero (% GPT)	
111. Información y formación profesional	1.500.000	300.000	0,31%	1.500.000	331.200	0,32%	0
112. Instalación de jóvenes agricultores	40.000.000	8.000.000	8,22%	36.171.105	7.986.580	7,83%	-9,57%
113. Jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrícolas	25.000.000	5.000.000	5,14%	23.967.572	5.292.040	5,19%	-4,13%
114. Utilización de servicios de asesoramiento	2.260.000	452.000	0,46%	950.217	209.808	0,21%	-57,96%
115. Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento de explotaciones agrícolas, y servicios de asesoramiento en el sector forestal	3.740.000	748.000	0,77%	675.054	149.052	0,15%	-81,95%
121. Modernización de las explotaciones agrícolas	50.000.000	10.000.000	10,28%	58.207.618	14.898.638	12,60%	16,42%
123. Aumento del valor añadido de productos agrícolas y forestales	135.000.000	27.000.000	27,76%	108.995.783	26.191.007	23,59%	-19,26%
125. Mejora y desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura.	2.500.000	500.000	0,51%	0	0	0%	-100%
TOTAL EJE 1	260.000.000	52.000.000	53,45%	230.467.349	55.058.325	49,88%	-11,36%
211. Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	11.200.000	5.936.000	2,30%	7.736.694	4.153.831	1,67%	-30,92%
212. Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas distintas de las de montaña	6.500.000	3.445.000	1,34%	4.120.584	2.212.342	0,89%	-36,61%
214. Ayudas agroambientales	118.743.300	62.933.949	24,41%	143.432.808	77.009.074	31,05%	20,79%
221. Primera repoblación forestal en tierras agrícolas	3.800.000	2.014.000	0,78%	3.800.000	2.040.220	0,82%	0
226. Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	15.694.100	8.317.873	3,23%	13.694.099	7.352.362	2,96%	-12,74%
227. Ayudas a inversiones no productivas	7.379.000	3.910.870	1,52%	9.379.000	5.035.585	2,03%	27,10%
TOTAL EJE 2	163.316.400	86.557.692	33,58%	182.163.185	97.803.414	39,43%	11,54%
312. Ayudas a la creación y desarrollo de microempresas	10.000.000	3.650.000	2,06%	8.983.547	3.278.995	1,94%	-10,16%
313. Fomento de actividades turísticas	10.000.000	3.650.000	2,06%	7.197.353	2.627.034	1,56%	-28,03%
321. Servicios básicos para la economía y población rural	12.000.000	4.380.000	2,47%	12.944.440	4.724.721	2,80%	7,87%
322. Renovación y desarrollo de poblaciones rurales	8.500.000	3.102.500	1,75%	9.916.659	3.619.580	2,15%	16,67%
323. Conservación y mejora del patrimonio rural	8.500.000	3.102.500	1,75%	6.251.712	2.281.875	1,35%	-26,45%
TOTAL EJE 3	49.000.000	17.885.000	10,07%	45.293.711	16.532.205	9,80%	-7,56%
413. Estrategias de desarrollo local: Calidad de vida y diversificación	49.000.000	17.885.000	10,07%	45.293.711	16.532.205	9,80%	-7,56%
421. Cooperación transnacional e interregional	12.000.000	4.380.000	2,47%	0	0	0,00%	-100%
431. Funcionamiento del Grupo de Acción Local, adquisición de capacidades y promoción territorial	0	0	0	2.012.607	734.601	0,44%	
TOTAL EJE 4	61.000.000	22.265.000	12,54%	47.306.318	17.266.806	10,24%	-22,45%
TOTAL EJES 1, 2, 3 Y 4	484.316.400	160.822.692	99,57%	459.936.852	170.128.545	99,55%	-5,03%
511. Asistencia Técnica	2.076.624	907.277	0,43%	2.076.624	907.227	0,45%	0%
IMPORTE TOTAL	486.393.024	161.729.969	100%	462.013.476	171.035.772	100%	-5,01%

a) Modificaciones en 2010 del PDR 2007-2013 de la Comunidad Valenciana

Durante el 2010 se llevaron a cabo dos modificaciones del Programa que fueron aprobadas por:

- + Decisión de la Comisión C(2010) 1168, de 26 de febrero de 2010
- + Decisión de la Comisión C(2010) 8295, de 30 de noviembre de 2010

El grueso de estas modificaciones se centra en la incorporación al Programa de nuevos fondos:

- + En la primera modificación se incorporaron los fondos adicionales y Nuevos Retos provenientes del Chequeo Médico de la PAC (4.170.661€) y del Plan Europeo de Recuperación Económica (1.740.810€). Dicha financiación se destinó a Nuevos Retos tal y como definía el art. 16 bis del reglamento 1698/2005. En concreto se destinó a:
 - o La creación de una nueva submedida, la 121.2 de Modernización de explotaciones. Horticultura de alta tecnología, cuyo objeto es mejorar la eficiencia energética en el sector hortícola de alta tecnología, reduciendo, a su vez, las emisiones de dióxido de carbono (CO₂) de la actividad, contribuyendo a la mitigación del cambio climático. Se le atribuyó una contribución FEADER de 2.900.221 €.
 - o A la medida 123 “Aumento del valor añadido de los productos agrícolas” se destinó todo el importe del PERE y el restante del Chequeo médico. Con ello se pretendía apoyar operaciones dirigidas específicamente a economizar la energía, a la producción de energías renovables, a la utilización de biomasa, etc.

Así mismo, se incluyó la dotación financiera procedente de la OCM del vino (5.918.500 €). y del reajuste de la modulación inicial (1.221.200 €). €. Este importe se distribuyó entre el eje 1 (4.699.300€) y el eje 2 (2.440.400€), por lo que el porcentaje de cofinanciación de ambos ejes pasó a ser del 21,58% y del 53,69% respectivamente.

- + En la segunda modificación aprobada en noviembre de 2010 se incorporaron los fondos provenientes de la modificación del plan financiero de la Red Rural Nacional, que supuso la liberación de 74.331,78 € (FEADER) a repartir entre los 17 Programas españoles, correspondiendo un importe de 1.694.764 € al PDR de la Comunitat Valenciana. Este importe adicional se destinó íntegramente a la medida 121.1 de Modernización de explotaciones.

Además, en ambas modificaciones se realizaron cambios menores

b) Modificación en 2011 del PDR 2007-2013 de la Comunidad Valenciana

Esta nueva modificación fue aprobada por la Comisión de 4 de julio de 2011. Cuatro fueron los apartados de la misma:

- + La mejora de la demarcación entre la medida 123 “Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales” y la OCM vitivinícola.

- + La incorporación al PDR de las ayudas “top-up” a la “Modernización y mejora de la eficiencia energética de invernaderos con orientación productiva de tomate” como “Financiación suplementaria nacional”.
- + La justificación de la solución adoptada en relación con el compromiso relativo a la paja del arroz de la submedida 214.2 “Cultivo sostenible del arroz en humedales”.
- + Y otros cambios menores.

c) Modificaciones en 2013 del PDR 2007-2013 de la Comunidad Valenciana

De nuevo en una misma anualidad se aprobaron dos modificaciones del Programa, una por Comunicación de la Comisión de 25 de abril de 2013 y otra por Decisión de ejecución de la Comisión C (2013) 9402 de 17 de diciembre de 2013. La primera de ellas se trataba de una modificación de carácter “menor”, de las previstas en los artículos 6.1.c) y 9 del Reglamento (CE) nº 1974/2006.

En ambas modificaciones se llevaron a cabo reajustes en la dotación financiera para adaptar el presupuesto a la realidad regional, de tal forma que:

- + En la modificación aprobada en abril de 2013 se vio incrementada la dotación de las medidas 121, 214.3 y 413. Por el contrario, se produjo una reducción financiera de las ayudas 211, 212, 214.1, 214.2, 214.4, 214.5, 214.6 y 431. Además, se suprimió la medida 421 de cooperación.
- + En la siguiente modificación se produjo un descompromiso en las medidas 211, 413 y 431 y se incrementó la dotación de las medidas 214 mediante la minoración de la 113 y 123.

Además, se modificaron algunos de los apartados del Programa relacionados con dicho reajuste financiero y se actualizaron determinados aspectos y cambios menores.

d) Modificaciones en 2015 del PDR 2007-2013 de la Comunidad Valenciana

Durante el 2015 se trabajó por adaptar el PDR 2007-2013 de la Comunitat Valenciana a la realidad de la evolución del periodo y a la ejecución final prevista. Es por ello, que se llevaron a cabo tres modificaciones aprobadas el 9 de marzo, 8 de septiembre y 14 de diciembre de 2015.

La primera de ellas se trataba de una modificación de carácter “menor”, de las previstas en los artículos 6.1.c) y 9 del Reglamento (CE) nº 1974/2006.

En la segunda únicamente se planteaba un cambio, y era la modificación de la medida 113 “Jubilación anticipada de los agricultores y trabajadores agrícolas”, eliminando la

referencia al día en que los beneficiarios de la ayuda cumplan los 65 años de edad como límite para percibir la ayuda, manteniendo exclusivamente la indicación de que pueden percibir la ayuda hasta alcanzar la jubilación definitiva.

La tercera modificación del año ha supuesto la novena y definitiva versión del PDR. Con ella se han realizado los siguientes cambios:

- + Reducción de la dotación financiera de la medida 112 de Instalación de jóvenes agricultores, de la submedida 121.1 de Modernización de las explotaciones agrícolas y de la medida 123 de Aumento del valor añadido de los productos agrícolas: ayuda a la industria agroalimentaria y la consecuente modificación de los valores objetivo de los indicadores de la medida 112 y de la submedida 121.1.
- + Supresión de la medida 125 de Infraestructuras relacionadas con la evolución y adaptación de la agricultura: gestión de recursos hídricos ante la falta de ejecución.
- + Reajuste de la medida 214 de Ayudas agroambientales
- + Modificación de algunos apartados del PDR con motivo de los cambios mencionados anteriormente.

5.2. UTILIZACIÓN Y PRESUPUESTO REALMENTE GASTADO

En los apartados siguientes se analiza la eficacia y ejecución del gasto realizado durante todo el periodo. Para ello, el análisis tanto a nivel de programa como de medida de los indicadores relativos al gasto, los indicadores físicos de ejecución así como los de resultado, nos permitirá abordar el estudio de la ejecución del PDR.

5.2.1. Valoración general de la ejecución financiera alcanzada

El análisis de los avances financieros para todo el periodo de programación 2007-2013, se ha caracterizado por un lado, por la tardía puesta en marcha de las diversas líneas de actuación elegibles, así como por la ampliación de los gastos de certificación hasta el 31 de diciembre de 2015 teniendo en cuenta la regla n+2. Pero además, factores extrínsecos al Programa han causado un gran impacto en la ejecución financiera del mismo, el más importante ha sido la situación de crisis financiera atravesada a nivel europeo y con mayor incidencia en España.

Tras las diversas modificaciones del Programa comentadas anteriormente, la dotación financiera del PDR 2007-2013 es de 462.013.476 € de gasto público total, con una contribución de FEADER de 171.835.022 €. De este gasto total, se han ejecutado a 31 de diciembre de 2015, 438.797.992 € lo que supone una eficacia financiera del 94,98%, a falta

de un 5% de la ejecución total al final del periodo. El grado de ejecución al final del periodo es adecuado, si bien un 5,02% de los fondos no han podido ser absorbidos por la región.

A nivel de eje, ha sido el eje 2 con un 99,25% el que presenta una mayor ejecución, seguido muy de cerca por el eje 1 (97,96). Destaca el eje LEADER con únicamente un 66,77% de ejecución (el 66,14% el eje 3). Este eje, por tanto, no presenta una absorción óptima de los fondos financieros otorgados. El eje 5 relativo a la asistencia técnica también presenta una muy baja ejecución, con tan sólo el 31,31% del gasto público programado ejecutado.

TABLA 18. NIVEL DE EJECUCIÓN POR EJES

Eje	Gasto Público Total Programado	Gasto Público Total Ejecutado Final (€)	Porcentaje de ejecución
Eje 1	230.467.349	225.763.263,78	97,96%
Eje 2	182.163.185	180.796.147,60	99,25%
Eje 3	45.293.711	29.956.863,67	66,14%
Eje 4	47.306.318	31.587.040,27	66,77%
Eje 5	2.076.624	651.540,62	31,37%
TOTAL	462.013.476	438.797.992	94,98%

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de los cuadros del MCSE a 31 de diciembre de 2015

En la evolución del gasto ejecutado de forma anual que se muestran las Tabla 19 y Tabla 20, refleja como ya se ha comentado la tardía puesta en marcha de algunas ayudas. Por ejemplo, el eje 5 no muestra pagos certificados hasta la anualidad 2011.

En el 2007 se realizaron pagos por un importe de 15.426.894,89€ correspondientes a las medidas 112 de Instalación de jóvenes agricultores, 113 de Jubilación anticipada, 121 de Modernización de explotaciones agrícolas, 214 de Ayudas agroambientales y 221 de Primera forestación de tierras agrícolas. Algunos de estos pagos están asociados a compromisos del periodo anterior.

En la tabla siguiente se muestran como gasto ejecutado en 2008 ya que, de acuerdo con las previsiones del artículo 16, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 883/2006, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1290/2005 en lo que se refiere a la contabilidad de los organismos pagadores, a las declaraciones de gastos y de ingresos y a las condiciones de reintegro de los gastos en el marco del FEAGA y del FEADER, modificado por los Reglamentos (CE) nº 1305/2007, nº 114/2008 y nº 447/2008, los pagos efectuados en 2007 fueron incluidos en la declaración de gastos de 31 de julio de 2008, que fue la primera declaración efectuada por el organismo pagador tras la

aprobación del PDR de la Comunitat Valenciana 2007-2013 el 16 de julio de ese mismo año.

Para todo el PDR, el año de mayor ejecución es el 2014 con 90.514.257,43 € de gasto realizado, el 19,59% del total del presupuesto. En las anualidades 2009, 2010, 2011 y 2013 se ejecutaron alrededor de 60 millones por año. Se muestra por tanto una evolución más o menos equilibrada a excepción del gran empuje dado en 2014 a la certificación del gasto, si bien, cabría esperar una ejecución mayor en última anualidad de pago.

TABLA 19. EJECUCIÓN ANUAL POR EJE DEL PDR

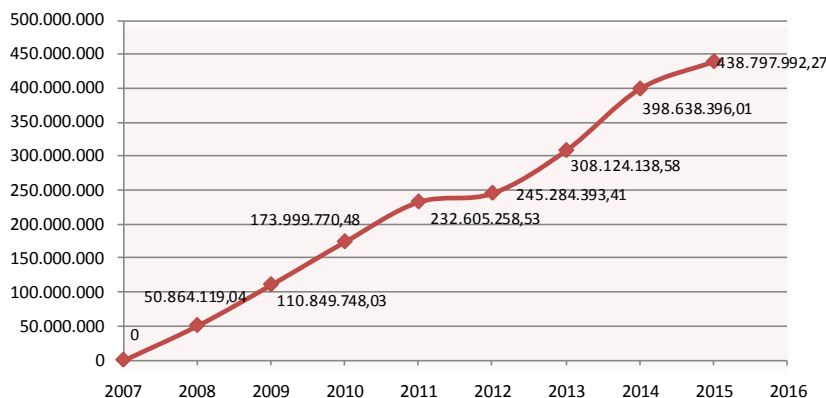
Eje	Gasto Público Total Programado (€)	GASTO PÚBLICO EJECUTADO ANUALMENTE (€)									
		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Eje 1	230.467.349	0	37.677.585,83	31.692.695,44	32.681.494,14	38.261.219,85	10.529.780,55	26.894.005,23	38.033.958,65	9.992.524,09	225.763.263,78
Eje 2	182.163.185	0	13.186.533,21	25.929.890,13	20.597.498,76	16.716.528,58	220.545,02	35.342.872,09	44.832.184,12	23.970.095,69	180.796.147,60
Eje 3	45.293.711	0	0	2.363.043,42	9.485.882,85	3.342.519,83	1.928.193,17	201.316,25	6.921.761,51	5.714.146,64	29.956.863,67
Eje 4	47.306.318	0	0	2.363.043,42	9.871.029,55	3.418.659,01	1.928.193,17	535.633,38	7.401.253,35	6.069.228,39	31.587.040,27
Eje 5	2.076.624	0	0	0	0	209.080,61	616,14	67.234,47	246.861,31	127.748,09	651.540,62
TOTAL	462.013.476	0	50.864.119,04	59.985.628,99	63.150.022,45	58.605.488,05	12.679.134,88	62.839.745,17	90.514.257,43	40.159.596,26	438.797.992,27

TABLA 20. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN ANUAL POR EJE DEL PDR

Eje	Gasto Público Total Programado (€)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN SOBRE PROGRAMADO									
		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Eje 1	230.467.349	0	16,35%	13,75%	14,18%	16,60%	4,57%	11,67%	16,50%	4,34%	97,96%
Eje 2	182.163.185	0	7,24%	14,23%	11,31%	9,18%	0,12%	19,40%	24,61%	13,16%	99,25%
Eje 3	45.293.711	0	0	5,22%	20,94%	7,38%	4,26%	0,44%	15,28%	12,62%	66,14%
Eje 4	47.306.318	0	0	5,00%	20,87%	7,23%	4,08%	1,13%	15,65%	12,83%	66,77%
Eje 5	2.076.624	0	0	0	0	10,07%	0,03%	3,24%	11,89%	6,15%	31,37%
TOTAL	462.013.476	0	11,01%	12,98%	13,67%	12,68%	2,74%	13,60%	19,59%	8,69%	94,98%

En el gráfico siguiente se muestra la evolución del gasto acumulado para todo el Programa:

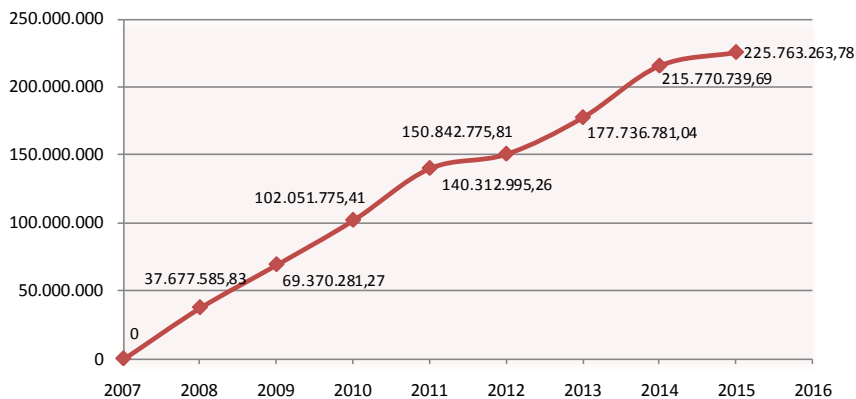
GRÁFICO 5. EVOLUCIÓN ANUAL DEL VOLUMEN DE GASTOS REALIZADOS



Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

A nivel de ejes, el eje 1 es el que cuenta con mayor peso financiero de todo el programa, casi un 50%. La ejecución comenzó en 2008, año se certificaron gastos asociados a este eje por un importe de 37.7 millones de euros, un 16,7% del total programado. La mayor certificación de gastos se produjo en 2011, aunque fue ligeramente superior a la del 2008, el 16,94% del gasto programado. El año 2015 ha sido el de menor certificación, con un 4,43%.

GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN ANUAL DEL VOLUMEN DE GASTOS REALIZADOS EJE 1

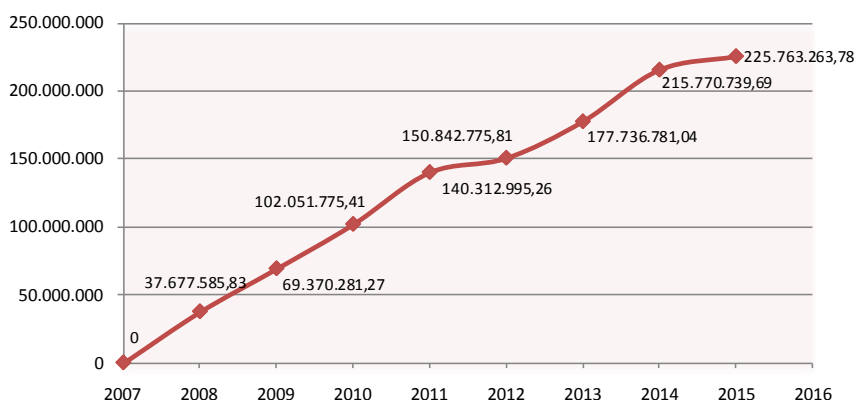


Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

Como se ha comentado, el eje 2 presenta un pago de 15,43 millones de euros en 2008, que se corresponden con compromisos del periodo anterior ejecutados en 2007. La ejecución como tal de la medida comenzó en 2008, con un máximo de ejecución en 2014 y

un mínimo en el año 2012 en el que tan sólo se ejecutó el 0,12% del gasto público programado.

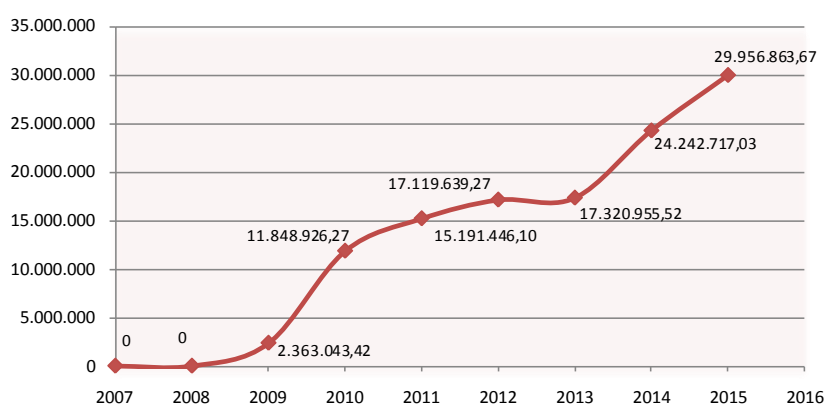
GRÁFICO 7. EVOLUCIÓN ANUAL DEL VOLUMEN DE GASTOS REALIZADOS EJE 2



Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

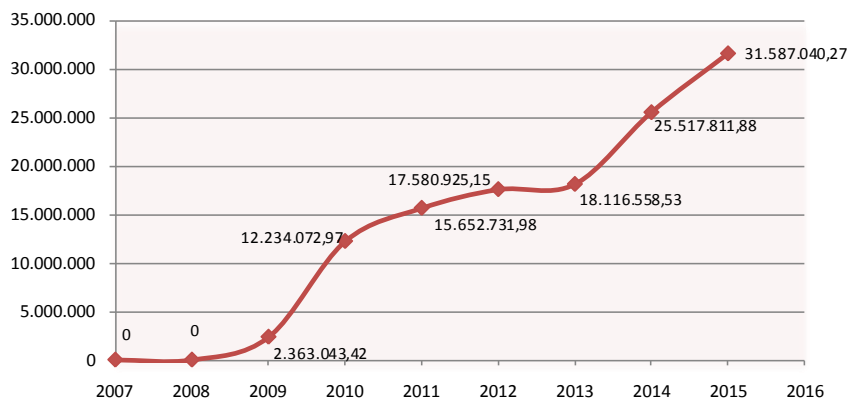
El eje 3 y el eje LEADER se pusieron en marcha en 2009 y tuvieron la mayor ejecución en el 2010 con 9,4 millones de euros aproximadamente de gasto. Como se observa en las gráficas siguientes, en los años 2012 y 2013 la ejecución fue muy lenta, dando paso a una ejecución final por debajo de lo esperado.

GRÁFICO 8. EVOLUCIÓN ANUAL DEL VOLUMEN DE GASTOS REALIZADOS EJE 3



Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

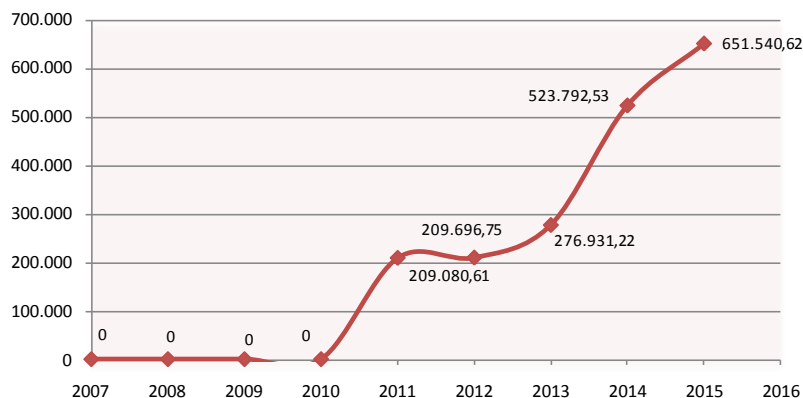
GRÁFICO 9. EVOLUCIÓN ANUAL DEL VOLUMEN DE GASTOS REALIZADOS EJE 4



Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

El eje 5 es el relativo a la asistencia técnica. El primer año de gasto se produjo en 2011, con una muy baja ejecución e 2012. El avance final alcanzado por el eje es del 31,37%.

GRÁFICO 10. EVOLUCIÓN ANUAL DEL VOLUMEN DE GASTOS REALIZADOS EJE 5



Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

De forma sintetizada, ha habido ejes que han alcanzado un alto grado de ejecución, como el 1y 2, si bien ningún eje ha sido ejecutado en su totalidad, con la correspondiente pérdida de fondos. Destaca la baja ejecución alcanzada por el eje 4 de enfoque LEADER y la asistencia técnica.

5.2.2. La eficacia y los efectos del gasto realizado por el PDR: un análisis por medida

a) Eje 1. Mejora de la competitividad del sector agrícola y silvícola

El eje 1 del PDR integra las actuaciones destinadas a incidir en el ámbito de la producción agraria a través de la mejora de las infraestructuras productivas, de la estructura de las explotaciones y de la mejora de los factores clave de competitividad para el sector (formación y desarrollo tecnológico, fundamentalmente). Estas actuaciones atienden en su conjunto a la primera estrategia definida en el Programa: mejorar la competitividad del sector agroalimentario y forestal. Para alcanzar este objetivo, el PDR propone un total de siete medidas, cuyo comportamiento financiero hasta diciembre de 2015 se resume en Tabla 21. Inicialmente eran 8 las medidas previstas pero en la última modificación del Programa la medida 125 fue eliminada ante su nula ejecución.

En conjunto, el eje 1 ha alcanzado más del 98% de ejecución, mostrando una adecuada evolución y confirmando la necesidad de las modificaciones realizadas en el Programa a lo largo del periodo.

TABLA 21. NIVEL DE EJECUCIÓN EJE 1

Eje/Medida		Gasto Público Total Programado (€)	Gasto Público Ejecutado (Dic 2015)	% Ejecución financiera
Medida 111	Formación e información	1.500.000	1.459.716,73	97,31%
Medida 112	Instalación de jóvenes agricultores	36.171.105	35.400.836,30	97,87%
Medida 113	Jubilación anticipada de los agricultores	23.967.572	23.983.656,28	100,07%
Medida 114	Utilización de servicios de asesoramiento	950.217	327.321,71	34,45%
Medida 115	Implantación de seervicios de asesoramiento	675.054	191.940,66	28,43%
Medida 121.1	Modernización de las explotaciones	54.340.657	54.229.683,81	99,80%
Medida 121.2	Modernización de las explotaciones. Horticultura de alta tecnología	3.866.961	3.864.641,64	99,94%
Medida 123	Industrias agroalimentarias	108.995.783	106.305.466,65	97,53%
Medida 125	Gestión de recursos hídricos	0	0	0
TOTAL EJE 1		230.467.349	225.763.263,78	97,96%

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

En relación a las nuevas dotaciones incluidas en el cuadro financiero, y destinadas al cumplimiento de los Nuevos Retos, se ha visto especialmente reforzada en el eje 1. Se creó la submedida 121.2 relativa a la modernización de explotaciones en horticultura de alta tecnología (2.900.221 € FEADER) y se dotó a la medida 123 de Aumento del valor de los productos agrícolas de una mayor dotación financiera (3.011.250 €).

Por el contrario, medidas que ya han visto mermado su presupuesto a lo largo de las diferentes modificaciones del Programa, como son la 114 y 115, son las que aún, al

finalizar el periodo, continúan con los menores porcentajes de ejecución. A continuación, se analizará una a una la evolución de las medidas programadas en el marco de este eje 1.

MEDIDA 111. “INFORMACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL”

Bajo esta medida se han financiado las convocatorias de 2009 y 2010 de becas formativas en materia agroalimentaria y de desarrollo rural de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria. El objetivo de estas becas era la formación de postgraduados mediante la realización de prácticas de perfeccionamiento formativo y profesional en las materias relativas a la ejecución de las medidas del PDR de la Comunitat Valenciana 2007-2013, así como de otras medidas de apoyo a la mejora de la competitividad, del conocimiento y de la comunicación en el sector agroalimentario y en el medio rural.

La ejecución financiera de la medida se dio por finalizada en 2012, sin haber sufrido ninguna reducción presupuestaria desde la puesta en marcha del Programa. Por ello, el grado de ejecución alcanzado a 31 de diciembre de 2015 era del 97,31%. En euros, el gasto ejecutado ha sido de 1.459.716,73 € con una contribución FEADER de 306.450 €.

La ejecución física ha rondado el total de la ejecución. En el caso del número de participantes en la formación, se ha llegado al 111,82% de ejecución, con un total de 123 participantes. Destaca además que todos ellos han acabado con éxito los cursos recibidos. 91 de los 123 participantes pertenecen al sector de la agricultura y los 32 restantes al sector agroalimentario. Teniendo en cuenta que algunos participantes ha formado parte de esta beca durante dos anualidades diferentes, el número único de participantes es de 116 personas.

Más del 73% de los beneficiarios de las becas han sido mujeres (90), contribuyendo así a acercar la agricultura y la agroalimentación al sector femenino. Dado que las becas estaban destinadas a recién titulados, todos los beneficiarios han sido jóvenes menores de 40 años.

El número total de días de formación ha rondado la totalidad del objetivo marcado en el Programa, 24.111 días que suponen el 97,82% de ejecución.

TABLA 22. INDICADORES DE EJECUCIÓN Y RESULTADO DE LA MEDIDA 111

Indicadores de Realización del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Número de participantes en la formación	110	123	111,82%
Número de días de formación recibidos	24.750	24.211	97,82%
Indicadores de Resultados del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Nº de participantes que concluyeron satisfactoriamente una actividad de formación relacionada con la agricultura o la silvicultura	110	123	112%

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de los indicadores del MCSE

MEDIDA 112. “INSTALACIÓN DE JÓVENES AGRICULTORES”

Esta medida está destinada a fomentar el establecimiento de jóvenes agricultores y jóvenes agricultoras como titulares de explotaciones agrarias, contribuyendo así al necesario relevo generacional en el sector y, como fin último, a la fijación de la población en el medio rural. Las acciones se centran en conceder ayudas a los jóvenes para afrontar las inversiones y gastos necesarios para su instalación. En el periodo 2007-2013 se han publicado 6 convocatorias de ayudas de las cuáles se han beneficiado 758 jóvenes. Pero además, en este mismo periodo se han pagado expedientes correspondientes a 1.205 beneficiarios de compromisos del periodo anterior encuadrados en la medida 7.4 del Programa Operativo de de España FEOGA-O y regulados en el artículo 8 del Reglamento (CE) nº 1257/1999. Mejorar de Estructuras y de los Sistemas de Producción Agrarios en las Regiones de Objetivo.

En el marco del eje 1, esta medida es la tercera en peso presupuestario, con el 15,69% del gasto público programado para este eje en la versión final del Programa. La dotación inicial de 40 millones de euros se redujo en un 9,57% hasta los 36,17 millones de euros. El gasto público total alcanzado al finalizar el periodo es de 35.400.836,3€ correspondiendo a FEADER 7,6 millones de euros. Se ha alcanzado por tanto el 97,02% de ejecución.

Durante todo el periodo se recibieron un total de 758 solicitudes, de las cuales el 40,50% eran relativas a cultivos permanentes, el 16,49% al sector mixto de agricultura y ganadería y el 11,35% a vitivinicultura. Según el gasto público e inversión por tipo de sector que se muestra en la tabla siguiente cada explotación, independientemente del sector, ha recibido una ayuda aproximada de alrededor de los 35.000 €, a excepción de la producción láctea donde la ayuda media ha rondado los 13.750 € por solicitud aprobada. Por otro lado, la inversión media sí que ha variado con respecto al sector del que se trate, las mayores inversiones son las de horticultura, donde de media, por cada solicitud aprobada, se han invertido 78.410 euros.

De los 758 beneficiarios, 100 están asociados al proceso de jubilación anticipada, y por tanto, a la medida 113 del PDR.

TABLA 23. TIPOLOGÍA SOLICITUDES MEDIDA 112

Tipo de sector agrícola	Número de solicitudes aprobadas			Gasto público (miles de euros)		Inversión total
	Jubilación anticipada	Otros	TOTAL	FEADER	TOTAL	
Cultivos en campos labrados	6	38	44	343,27	1.603,89	3.150,24
Horticultura	7	51	58	441,86	2.042,34	4.547,83
Vitivinicultura	11	75	86	655,18	3.037,33	4.911,14
Cultivos permanentes	26	281	307	2.348,87	10.802,28	20.577,28
Producción láctea	1	4	5	15,23	68,74	115,69
Ganado herbívoro	9	35	44	335,21	1.523,99	2.766,63
Ganado porcino	0	10	10	76,18	354,29	625,39
Aves de corral	1	8	9	73,32	319,81	532,63
Sector mixto (agricultura y ganadería)	25	100	125	952,29	4.286,32	7.104,21
Otros	14	56	70	533,28	2.454,04	4.301,59
TOTAL	100	658	758	5.774,69	26.493,03	48.632,63

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

La inversión en la instalación de jóvenes agricultores ha supuesto la incorporación de 758 jóvenes menores de 40 años al medio rural durante este periodo a lo que se añade los 1.205 jóvenes que han mantenido las ayudas plurianuales del periodo anterior, contribuyendo así al mantenimiento de la población en este medio así como al relevo generacional. Teniendo en cuenta los beneficiarios de este periodo no se ha alcanzado el objetivo definido en el Programa, con un nivel de aproximación del 79,8%.

Del total de beneficiarios el 31,68% han sido mujeres (301), favoreciendo la permanencia en el territorio del sector femenino, fundamental para la supervivencia del mismo. Se ha alcanzado el 73,69% de la inversión total esperada, acorde a la evolución del indicador relativo al número de beneficiarios.

Estas inversiones han supuesto un importante aumento del Valor Bruto Añadido (VAB) de las explotaciones, con más de 37 millones de euros de variación con respecto al año de partida.

TABLA 24. REALIZACIONES Y RESULTADOS DE LA MEDIDA 112

Indicadores de Realización del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Nº de jóvenes agricultores beneficiarios de ayuda	950	Hombres: 457	48,11%
		Mujeres: 301	31,68%
		Total: 758	79,79%
Volumen total de las inversiones (miles de euros)	66.000	48.632,63	73,69%
Indicadores de Resultados del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Incremento del VAB en las explotaciones/empresas beneficiarias de la ayuda (Miles €)	6.590	37.094,53	562,89%

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

MEDIDA 113. “JUBILACION ANTICIPADA DE AGRICULTORES Y TRABAJADORES AGRÍCOLAS”

En el marco de esta medida se ha apoyado a aquellos agricultores mayores de 55 años y menores de 65, que han abandonado la actividad agraria cediendo toda la explotación y sus derechos inherentes, a un cesionario que ha asumido la nueva gestión y que ha llevado a cabo mejoras de tipo técnico.

A lo largo de este periodo de programación se han publicado 4 convocatorias de ayuda en las anualidades 2008, 2009, 2010 y 2011. De estas convocatorias han resultado beneficiados 210 personas, la mayoría de ellas agricultores. Con ello se ha conseguido el objetivo marcado en el PDR para este indicador. Así mismo se ha alcanzado el objetivo relativo al número de hectáreas liberadas que ha ascendido a 4.027,06 has.

Al cierre del Programa, los pagos a los beneficiarios que han sido certificados suman 23.983.656,28€, lo que supone un 100,07% del gasto público programado. De este gasto público declarado, más de 5 millones corresponden a la aportación de FEADER. Los pagos correspondientes a los 210 beneficiarios han supuesto 10.322,05 miles de euros, y los 13.661,61 restantes se corresponden a compromisos adquiridos en el periodo anterior con respecto a 339 beneficiarios. Estas ayudas estaban enmarcadas en el cese anticipado en la actividad agraria, encuadradas en el Programa Horizontal de Desarrollo Rural para las Medidas de Acompañamiento FEOGA-G y regulada en el artículo 10 del Reglamento (CE) nº 1257/1999.

En cuanto a la distribución de los beneficiarios de este periodo por sexos, se observa que ha predominado el número de hombres, que asciende a 141, sobre el de las mujeres, 69.

En el PDR se establecieron una serie de indicadores de ejecución adicionales que aportan un valor añadido al análisis de la ejecución de esta medida. Del total de explotaciones beneficiarias, 330 están ubicadas en zonas desfavorecidas, 230 han sido cedidas a jóvenes agricultores y 215 han resultado viables a posteriori.

En cuanto al uso dado a los terrenos, 3.309,75 ha han sido reasignadas a usos agrícolas y 708,63 has a usos no agrícolas.

TABLA 25. REALIZACIONES Y RESULTADOS DE LA MEDIDA 113

Indicadores de Realización del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Nº de beneficiarios	209	210	100,48%
Número de hectáreas liberadas	4.018,38	4.027,06	100,22%
Indicadores adicionales de ejecución	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Explotaciones cedidas y ubicadas en zonas desfavorecidas	329	330	100%
Número de explotaciones cedidas a jóvenes agricultores	229	230	100,44%
Número de explotaciones viables resultantes	201	215	106,97%
Número de hectáreas liberadas reasignadas a usos agrícolas (Ha)	3.310	3.309,75	99,99%
Número de hectáreas liberadas reasignadas a usos no agrícolas (ha)	708	708,63	100,04%
Indicadores de Resultados del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Incremento del VAB en las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda (Miles €)	NA	0	0

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

MEDIDA 114. “UTILIZACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO POR PARTE DE LOS AGRICULTORES”

Esta medida contribuye a paliar los gastos de asesoramiento en los que incurre un agricultor en materias de requisitos legales de gestión relativos a salud pública, sanidad animal y vegetal, medio ambiente y bienestar animal, buenas condiciones agrarias y ambientales, seguridad laboral o inicio de la actividad en el caso de jóvenes agricultores.

Todos los beneficiarios de la ayuda han sido agricultores, un total de 469, alcanzando únicamente el 16,17% del objetivo previsto en el PDR. Cabe destacar que para esta medida únicamente se han publicado dos convocatorias de ayuda, la primera de ellas en 2011.

Al finalizar el periodo se había ejecutado un gasto público de 327.321,71 €, de los cuáles 72.270 han sido contribución FEADER. Éste gasto supone un 34,45% de ejecución financiera. La tardía puesta en marcha de esta medida asociada a la falta de atractivo de la misma entre los agricultores, hizo que su presupuesto se viese mermado en un 57,96% desde la versión inicial del PDR.

TABLA 26. REALIZACIONES Y RESULTADOS DE LA MEDIDA 114

Indicadores de Realización del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Nº de agricultores beneficiarios de ayuda	2.900	469	16,17%
Número de silvicultores beneficiarios de ayuda	0	0	0
Indicadores de Resultados del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Incremento del VAB en las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda (Miles €)	4.417	36.682,05	830,47%

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

MEDIDA 115. “IMPLANTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN, SUSTITUCIÓN Y ASESORAMIENTO”

Según se define en el PDR, el objetivo de esta medida era el de sensibilizar a los agricultores sobre la vinculación de los materiales y procesos agropecuarios con las normas sobre medio ambiente, seguridad alimentaria y salud y bienestar de los animales.

Desde la puesta en marcha del Programa, la dotación financiera de esta medida se ha reducido en un 81,95%, pasando de un gasto público programado de 3,74 millones de euros a 675 mil euros. De éstos, se ha ejecutado en las tres convocatorias publicadas únicamente el 28,43%, poniendo de manifiesto la falta de interés de los agricultores ante el diseño de esta medida.

En total, han sido 5 los beneficiarios de esta medida, la mitad de lo esperado para el periodo. Todos ellos han recibido servicios de asesoramiento agrícola.

TABLA 27. REALIZACIONES Y RESULTADOS DE LA MEDIDA 115

Indicadores de Realización del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Número de servicios de reciente creación	10	5	50,00%
Indicadores de Resultados del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Incremento del VAB en las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda (Miles €)	4.417	N/A	N/P

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

MEDIDA 121. “MODERNIZACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS”

La Medida 121 es la segunda medida más importante del eje 1, con un gasto asignado de más de 58,2 millones de euros y un 25,26% de peso con respecto al total del eje. Con ella, se pretende mejorar la estructura de las explotaciones de forma que adquieran una mayor

capacidad empresarial y contribuir a la adaptación a las nuevas tecnologías y la innovación.

Con el ajuste relativo al Chequeo médico y al PERE se introduce una nueva submedida en el Programa. A partir de ese momento, la medida 121 se subdivide en:

- + 121.1 Modernización de explotaciones.
- + 121.2 Modernización de explotaciones. Horticultura de alta tecnología.

Esta medida ha tenido una gran aceptación en la región, como así demuestra el alto grado de ejecución físico de la medida y el incremento de la dotación financiera desde la puesta en marcha del Programa. En concreto, el presupuesto programado se ha incrementado en un 16,42%, a pesar de que en la última modificación se redujo el presupuesto para ajustar a la ejecución real.

En conjunto, se ha alcanzado una ejecución del 99,81% del gasto público programado, 58.094.325,45 € de los cuales son contribución FEADER 14,44 millones de €. De este gasto público ejecutado, 21,34 millones de € son relativos a compromisos del periodo anterior.

A nivel de submedida, la 121.1 ha contado con 5 publicaciones de ayuda, en las que se han resultado beneficiadas 1.644 explotaciones con un gasto público asociado de 54.229.683,81 € (99,80% de ejecución). La submedida 121.2 ha dispuesto una única convocatoria publicada en 2011, pero debido a la dificultad en la obtención de permisos urbanísticos y medioambientales, no se ejecutaron gastos hasta 2013. Superadas estas trabas ha contado con 3 solicitudes aprobadas y un gasto asociado de 3.864.641,64 € (99,94%).

Tanto el número de explotaciones beneficiarias como el volumen total de las inversiones realizadas no han alcanzado el nivel esperado a pesar de la ejecución total de la medida. Esto puede estar asociado a un error en la estimación del indicador objetivo o a la reducción del presupuesto asignado en la última modificación del programa. Un total de 1.647 explotaciones han sido beneficiarias de las ayudas (75,97% de ejecución) con un volumen total de inversión de gasto público y privado de más de 78,18 millones de euros.

TABLA 28. REALIZACIÓN Y RESULTADOS MEDIDA 121

Indicadores de Realización del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Nº de explotaciones agrícolas beneficiarias de ayuda	2.168	1.647	75,97%
Volumen total de las inversiones (miles de euros)	114.500	78.181,44	68,28%
Gasto público ejecutado (miles de euros)	58.207.618,00	58.094.325,45	99,81%
Indicadores de Resultado del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Explotaciones/empresas que introducen nuevos productos y/o técnicas (Nº)	1.648	1.649	100,06%
Incremento del VAB en las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda (Miles €)	8.850,00	159.811,63	1805,78%

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

El incremento del valor añadido sin embargo supera con creces el esperado, destacando el efecto positivo que la ayuda para la modernización supone en el valor de las explotaciones beneficiarias, aunque la estimación de este indicador tan por encima del objetivo hace dudar de su cálculo. Por otro lado, el número de empresas que han llevado a cabo actuaciones innovadoras tanto en producto como en tecnología es del 100% del estimado, un total de 1.649 empresas, lo que implica que todas las empresas beneficiarias han introducido nuevos productos o técnicas.

Según el tipo de sector beneficiario de la ayuda, han sido las explotaciones de cultivos permanentes las que han acaparado la mayor parte del gasto (11,7 millones de euros) y de las solicitudes aprobadas (1.036), seguidas por las explotaciones vitivinícolas (500 solicitudes con un costo de 4,88 millones de €). El gasto público ejecutado a nivel de solicitud ha sido mayor en las explotaciones de aves de corral, horticultura y producción láctea (27.102 euros por explotación en el caso de las aves de corral), frente a tierras dedicadas a la viticultura que han recibido de media 9.776 € por modernización. La inversión total, que contabiliza el gasto público y el privado, también ha sido considerablemente superior en las explotaciones de aves de corral (57.322€ de media) y horticultura (42.485€), frente al resto que rondan los 20.000 euros. Todas las solicitudes de ayuda se han centrado en agricultura convencional, ninguna en ecológico.

TABLA 29. SOLICITUDES Y GASTO PÚBLICO POR SECTORES - MEDIDA 121

Tipo de sector	Nº DE SOLICITUDES	GASTO PÚBLICO TOTAL (miles de €)	INVERSIÓN TOTAL (miles de €)
Cultivos en campos labrados	143	1.566,40	2.926,93
Horticultura	383	8.201,88	16.271,91
Vitivinicultura	500	4.887,97	10.779,87
Cultivos permanentes	1036	11.735,09	26.304,19
Producción láctea	11	198,53	409,44
Ganado herbívoro (excluido el destinado a la producción láctea)	67	788,32	1.657,11
Ganado porcino	63	819,98	1.807,49
Aves de corral	45	1.219,60	2.579,49
Sector mixto (agricultura + ganadería)	316	4.364,98	8.794,38
Otros	279	2.972,23	6.650,63
TOTAL	2.843	36.754,98	78.181,44

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

En cuanto al tipo de inversión realizada, ha destacado la compra de maquinaria, frente a la ordenación del territorio, edificios u otros destinos, tal y como muestra la tabla siguiente.

TABLA 30. SOLICITUDES Y GASTO PÚBLICO POR SECTORES - MEDIDA 121

Tipo de inversión	Nº DE SOLICITUDES	GASTO PÚBLICO TOTAL (miles de €)	INVERSIÓN TOTAL (miles de €)
Ordenación del territorio	456	6.375,47	13.578,38
Maquinaria	1.650	17.374,58	36.322,35
Edificios	343	5.266,78	12.288,87
Otros	394	7.738,15	15.991,84
TOTAL	2.843	36.754,98	78.181,44

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Intermedios Anuales

Dadas las características generales del territorio valenciano, con un relieve morfológico variado, las 1.647 explotaciones se ubican en terrenos diferentes. La mayoría (66,42%) se encuentran en zonas mixtas, un 14,39% en zonas Red Natura 2000 y un 8,5% en zonas distintas a las de montaña.

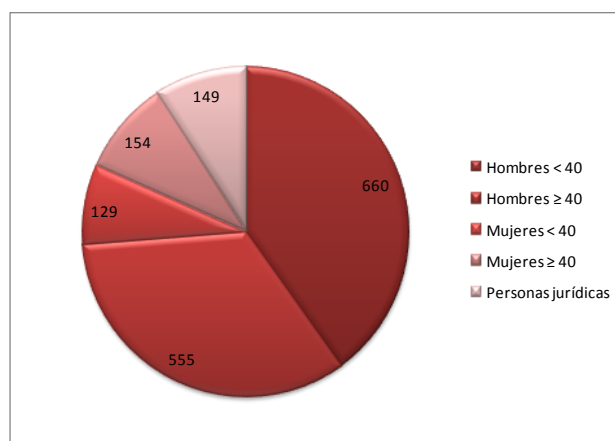
TABLA 31. SOLICITUDES Y GASTO PÚBLICO POR TIPO DE INVERSIÓN – MEDIDA 121

Zona de inversión	Nº DE SOLICITUDES	GASTO PÚBLICO TOTAL (miles de €)	INVERSIÓN TOTAL (miles de €)
Zonas montañosas	16	337,96	683,23
Zonas con dificultades distintas a las de montaña	140	2.955,88	5.769,46
Zonas Natura 2000	237	4.796,93	9.506,57
Zonas relacionadas con la Directiva 2000/60/CE	72	1.385,08	3.002,90
Zonas mixtas	1.094	21.339,84	44.391,59
Otros	88	5.939,29	14.827,69
TOTAL	1.647	36.754,98	78.181,44

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

En términos físicos, 1.647 explotaciones de la región se han favorecido de este tipo de actuaciones dirigidas a mejorar el rendimiento global de las mismas. El 9,05% de los titulares de las explotaciones beneficiarias han sido personas jurídicas. Las personas físicas, por su parte, son mayoritariamente hombres (73,77%) predominando los menores de 40 años (40,05% de los beneficiarios totales). Entre las mujeres, que suponen el 17,18% de los beneficiarios predominan las mayores de 40 años.

GRÁFICO 11. DISTRIBUCIÓN POR SEXO Y EDAD DE LOS BENEFICIARIOS DE LA MEDIDA 121



Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

MEDIDA 123. “AUMENTO DEL VALOR AÑADIDO DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y FORESTALES”

El objetivo prioritario de esta medida es que las empresas dedicadas a la transformación y/o comercialización en los sectores agroalimentario y forestal aumenten su competitividad y su eficiencia, siendo la iniciativa privada la que debe liderar y promover las diferentes iniciativas y proyectos. Se trata de la medida con mayor peso presupuestario del eje 1, con casi 109 millones de euros de gasto público programado, el 47,29% del total del eje.

La medida ha contado con dos líneas de ayuda diferenciadas a raíz de la asignación de financiación procedente del Chequeo médico de la PAC y del PERE:

- + Ayudas a las inversiones en mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrícolas y de la alimentación.
- + Ayudas a las inversiones en plantas de valoración energética de los residuos agroalimentarios, encuadrados en la operación de “mejora de la eficiencia energética de la industria agroalimentaria” y en la prioridad “Adaptación al cambio climático y mitigación del cambio climático”.

A pesar de que esta medida presentaba un nivel de ejecución relativamente alto comparado con otras líneas de ayuda del programa, en la última versión del programa se redujo su presupuesto en más de un 9% dada la dificultad del acceso al crédito de los inversores y la dificultad para la puesta en marcha de proyectos privados. En el total del periodo, la dotación financiera del Programa se ha reducido en un 19,26%.

A 31 de diciembre de 2015 la medida había alcanzado una ejecución financiera del 97,53% (106.305.466,65 € de gasto público total y 23.129.150 € de contribución FEADER). El número de empresas beneficiarias ha sido de 334, un 65,36% del objetivo esperado en el PDR. Estas empresas han ejecutado una inversión de más de 427 millones de euros. De las beneficiarias, 12 empresas han incorporado nuevos productos o técnicas.

El efecto de la ayuda en el Valor Añadido Bruto de la empresa es positivo, superando con creces la estimación realizada, si bien, este hecho pone en duda que el cálculo del VAB esté únicamente asociado al efecto de la ayuda recibida.

TABLA 32. INDICADORES DE REALIZACIÓN Y RESULTADO MEDIDA 123

Indicadores de Realización del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Nº de empresas beneficiarias de la ayuda	511	334	65,36%
Volumen total de las inversiones (miles de euros)	602.000	427.864,19	71,07%
Indicadores de Resultados del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Número de explotaciones o empresas que hayan incorporado nuevos productos o técnicas	26	12	46,15%
Incremento del VAB en las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda (Miles €)	12.000	66.566,27	554,72%

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

Como se observa en la tabla siguiente, el número de solicitudes aprobada ha sido mayor que el valor de empresas beneficiarias, lo que implica que varias empresas han optado a lo largo del periodo a más de una ayuda en el marco de la medida 123 o que algunas de las solicitudes aprobadas en un primer momento fueron rechazadas posteriormente. Prácticamente el total de las 404 solicitudes aprobadas están focalizadas en el sector alimentario, con una única solicitud en horticultura.

TABLA 33. SECTORES BENEFICIARIOS MEDIDA 123

SECTOR	TOTAL				
	Solicitudes aprobadas		Inversión		Gto. Púb.
	Nº	%	Miles €	%	Miles €
Horticultura	1	0,25%	1.942,53	0,45%	777,01
Sector alimentario	403	99,75%	425.921,66	99,55%	105.528,46
TOTAL	404	100%	427.864,19	100%	106.305,47

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

La mayor parte de las empresas beneficiarias cuentan con menos de 10 trabajadores (69,76% del total) y por tanto se consideran pymes. Únicamente 12 grandes empresas han recibido ayuda, tal y como muestra la tabla siguiente. Por lo demás, se puede afirmar que las operaciones han contribuido a la adaptación de las producciones a las demandas del mercado, al mantenimiento del empleo en el medio rural, y al desarrollo y vertebración del sector cooperativo.

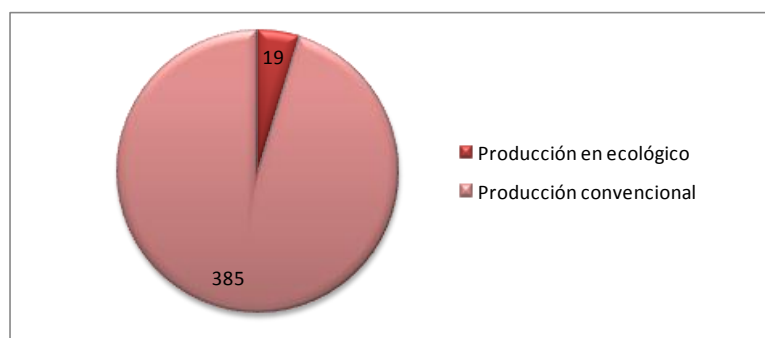
TABLA 34. TIPOLOGÍA DE EMPRESA BENEFICIARIA MEDIDA 123

Tipo de empresa	Nº de empresas beneficiarias de la ayuda	% según tamaño de la empresa
Micro / Pequeña	233	69,76%
Mediana	89	26,65%
Mediana / Grande	12	3,59%
TOTAL	334	100,00%

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

Del total de solicitudes presentadas, 404, el 4,70% realizan su producción en ecológico, predominando por tanto la producción en agricultura convencional.

GRÁFICO 12. SOLICITUDES POR TIPO DE PRODUCCIÓN – MEDIDA 123



Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

MEDIDA 125. “MEJORA Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES RELACIONADAS CON LA EVOLUCION Y LA ADAPTACIÓN DE LA AGRICULTURA Y LA SILVICULTURA”

En el marco de esta medida se suscribió un convenio de colaboración entre la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria y la Comunidad de regantes de Llíria para el desarrollo de un proyecto que se pretendía iniciar en 2012. Sin embargo, retrasos en los requisitos administrativos así como en la disponibilidad de los terrenos, hicieron que a 31 de diciembre no se dispusiera del acta de comprobación del replanteo de la obra suscrita. Teniendo en cuenta que la fecha límite para la realización de pagos FEADER, prevista en el artículo 71.1 del Reglamento (CE) 1698/2005, era el 31 de diciembre de 2015, se estableció, en la cláusula tercera del convenio, que, en el caso de que, a fecha de 31 de diciembre de 2014, no se hubiera suscrito el acta de comprobación del replanteo de la

obra, el convenio quedaría sin efecto implicando ello la no ejecución del proyecto objeto del mismo.

Por todo ello, habiendo quedado sin comprometer la dotación financiera asignada a esta medida, en la última modificación del PDR se propuso la eliminación de la medida 125, quedando liberada la dotación financiera de la misma que fue asignada a la medida 214 de ayudas agroambientales.

b) Eje 2. Mejora del medio ambiente y el medio rural

La conservación del medio ambiente contribuye a dar una nueva vitalidad a las actividades, incluidas aquellas que pudieran estar en declive, crear empleos y nichos de mercado, y resaltar su enfoque más social y participativo entre personas y territorios. Por todo ello, el PDR Valencia ha hecho una apuesta sólida a favor del impulso a procesos de transformación territorial que incrementen el valor del patrimonio natural y rural de la región.

Las medidas incluidas en este eje refuerzan el papel que desempeña el medio ambiente en los territorios rurales, debido a la importancia que le da al desarrollo sostenible y la conservación de los recursos patrimoniales. Entre ellas cabe destacar, por ejemplo, la adopción de medidas agroambientales que se centran en la forma de producir y no en el producto o el productor, las orientadas a compensar las desventajas de la agricultura en zonas desfavorecidas, o las relativas a la forestación de tierras agrarias.

En consecuencia, la actividad agraria puede igualmente construir el paisaje, aportar ventajas medioambientales tales como la conservación de los suelos, la gestión sostenible de los recursos naturales renovables y la preservación de la biodiversidad, además de contribuir a la viabilidad socioeconómica de numerosas zonas rurales (donde incide más el eje 3).

Este eje supone el 39,43% del peso presupuestario del total del Programa, siendo el segundo en mayor importancia tras el eje 1. La Tabla 35 Tabla 35. nivel de ejecución eje 2 recoge el estado de situación financiera de todas las medidas que componen este eje, a partir de la cual se va a analizar el grado de ejecución de los fondos atribuidos a cada una de ellas.

TABLA 35. NIVEL DE EJECUCIÓN EJE 2

Eje/Medida		Gasto Público Total Programado 2007-2013 (€)	Gasto Público Ejecutado (Dic 2015)	% Ejecución financiera
Medida 211	Indemnizaciones en zonas de montaña	7.736.694	7.080.116	91,51%
Medida 212	Indemnizaciones en zonas distintas de las de montaña	4.120.584	4.012.846	97,39%
Medida 214	Ayudas agroambientales	143.432.808	143.777.427	100,24%
Medida 221	Ayudas a la primera forestación de tierras agrícolas	3.800.000	3.933.870	103,52%
Medida 226	Acciones para la prevención de incendios forestales	13.694.099	12.932.728	94,44%
Medida 227	Ayudas para la conservación y desarrollo de la Red Natura 2000 en el medio forestal	9.379.000	9.059.161	96,59%
TOTAL EJE 2		182.163.185	180.796.147,60	99,25%

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

MEDIDA 211. “AYUDAS DESTINADAS A INDEMNIZAR A LOS AGRICULTORES POR LAS DIFICULTADES NATURALES EN ZONAS DE MONTAÑA”

Este tipo de ayudas constituyen un instrumento de intervención directa en las zonas de Valencia delimitadas como de agricultura de montaña, con el objetivo de compensar mediante una ayuda económica anual a las explotaciones agrarias de estas zonas por sus limitaciones naturales permanentes, y servir de complemento y sostén de rentas.

Pero, además, la medida tiene una preocupación especial por el medio ambiente y su conservación, reconociendo la función primordial que en el mantenimiento del medio natural juegan los agricultores de estas zonas, de lo que se beneficia toda la Comunidad, con lo que queda justificado el trasvase económico hacia esas áreas.

Desde el inicio del Programa esta medida ha sufrido un recorte presupuestario del 30,92% del gasto programado inicialmente. Tras los reajustes realizados, el grado de ejecución de esta medida ha alcanzado el 91,51%, alcanzándose además los objetivos en términos físicos como se indica a continuación.

De esta forma, el gasto público alcanzado al finalizar el periodo ha sido de 7.080.116 €. De ellos, 3.786.491,10 € corresponden a FEADER. Las explotaciones beneficiarias han sido 1.107 abarcando una superficie total de más de 69 mil has, un 20% más del objetivo esperado. El esfuerzo realizado favorece la adaptación de la ayuda al desarrollo rural a sus

diversas realidades físicas y económicas, al diferenciar los espacios y problemáticas para evitar una intervención uniforme en un escenario tan diverso y variado como la montaña.

TABLA 36. INDICADORES DE EJECUCIÓN MEDIDA 211

Indicadores de Realización del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Número de explotaciones beneficiarias de a	1.150	1.107	96,26%
SAU beneficiaria de ayuda (ha)	57.815	69.484,98	120,19%

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

Para aquellas explotaciones beneficiarias, se asegura el mantenimiento de las actividades agrarias de cara a la conservación natural. Prueba de ello es que el 100% de la superficie apoyada por la medida está sometida a un régimen eficaz de gestión de la tierra. En términos de resultados, la gestión de la tierra ha contribuido a la evitación de la marginación que sufren estas áreas, superando el objetivo estimado en más de un 20%.

TABLA 37. INDICADORES DE RESULTADO MEDIDA 211

Indicadores de Resultados del MCSE	Biodiversidad	Calidad del agua	Cambio climático	Calidad del suelo	Evitación de la marginación	Objetivo	%
Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra (ha)	0	0	0	0	69.484,98	57.815	120,19%

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

MEDIDA 212. “AYUDAS DESTINADAS A INDEMNIZAR A LOS AGRICULTORES POR LAS DIFICULTADES NATURALES EN ZONAS DISTINTAS A LAS DE MONTAÑA”

El abandono de las tierras agrícolas tiene consecuencias negativas para el medio rural y el medio ambiente. Por ello, se considera que las ayudas en zonas desfavorecidas deberían contribuir, a través del uso continuado de la tierra, a mantener y a promover sistemas viables de cultivo.

Esta medida se ha gestionado simultáneamente con la 211 de Ayudas compensatorias a zonas de montaña, a través de 5 convocatorias de ayuda, por lo que su evolución e incidencias han sido similares a las comentadas en el apartado anterior. Ante la baja ejecución de la medida, en la última modificación del Programa su dotación presupuestaria se vio reducida en más de un 36,61% con el fin de ajustarse a la realidad de este tipo de ayuda en Valencia y mejorar la eficacia del conjunto del Programa.

Con todo ello, el grado de ejecución de gasto público alcanzado supone el 97,39% del Programado (4.012.845,56€ de gasto público de los cuales corresponden a FEADER 2.147.015,38€). Por otro lado, los indicadores objetivos de número y superficie de las

explotaciones beneficiarias de ayuda han alcanzado los objetivos programados, con un total de 1.501 explotaciones beneficiarias que ocupan 36.442,97 has.

TABLA 38. INDICADORES DE EJECUCIÓN MEDIDA 212

Indicadores de Realización del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Número de explotaciones beneficiarias de ayuda	1.465	1.501	102,46%
SAU beneficiaria de ayuda (ha)	33.830	36.442,97	107,72%

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

Parece que existe una verdadera atención al enfoque ambiental de la medida, ya que toda la superficie agraria útil beneficiaria de la ayuda está a sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que la evita la marginación y el éxodo rural. En consecuencia, no sólo se entiende la ayuda como una compensación por el descenso de rentas, sino también como una compensación por cumplir unas exigencias medioambientales más allá de las buenas prácticas tradicionales o por la contribución de la agricultura a mantener un equilibrio social en el medio rural. En términos de resultado también se ha alcanzado el objetivo estimado.

TABLA 39. INDICADORES DE RESULTADO MEDIDA 212

Indicadores de Resultados del MCSE	Biodiversidad	Calidad del agua	Cambio climático	Calidad del suelo	Evitación de la marginación	Objetivo	%
Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra (ha)	0	0	0	0	36.442,97	33.830	107,72%

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

MEDIDA 214. "AYUDAS AGROAMBIENTALES"

Las ayudas agroambientales, para la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente, que contribuyan a la consecución de los objetivos comunitarios en materia de agricultura y medio ambiente, es la línea de actuación más importante del PDR, con más de 77 millones de euros de presupuesto, el 31,05% de la programación de todo el programa y el 78,72% de todo el eje 2. Estos fondos están destinados a la concesión de ayudas por los compromisos agroambientales contraídos por los agricultores, que vayan más allá de las buenas prácticas agrarias ordinarias. El importe de la ayuda se calcula en función del lucro cesante y los costes suplementarios, y con la posibilidad de proporcionar un incentivo.

Esta medida se divide, a su vez, en 6 submedidas:

- + 214.1.- Agricultura ecológica en herbáceos, arroz, frutos de cáscara, frutales de secano y de regadío, olivar, hortalizas al aire libre y bajo plástico, viñedo vinificación, uva de mesa, cítricos, plantas aromáticas, pradera natural y/o praderas artificiales.
- + 214.2.- Cultivo sostenible del arroz en humedales.
- + 214.3.- Producción Integrada.
- + 214.4.- Mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción
- + 214.5.- Lucha contra la erosión y mantenimiento del paisaje con cultivos leñosos en pendientes y terrazas.
- + 214.6.- Apicultura para la mejora de la biodiversidad.

El interés despertado por esta medida ha permitido que su presupuesto haya aumentado en más de un 20% desde la programación inicial. Esta ayuda ha recibido el aporte de la reorientación de dotación financiera de otras medidas que presentaban menor ejecución.

El gasto público total ejecutado en el marco de esta medida es de 140.883.104,47€ de los cuales corresponden a FEADER 77 millones de euros. El gasto ejecutado es el 98,22% del gasto público total programado. Destacar que del gasto total 10,7 millones de euros corresponden a compromisos adquiridos en el periodo anterior. Por otro lado, esta medida ha contado con Financiación Nacional Adicional, teniendo en cuenta esta aportación, el gasto público programado ascendía a 153.050,47 miles de euros y el gasto ejecutado ha sido de 143.432,81 miles de euros (93,9%).

Las primeras 5 ayudas persiguen la reducción de la contaminación de las aguas por uso de fertilizantes nitrogenados y fitosanitarios, la mejora del contenido de materia orgánica del suelo y de la estructuras del mismo así como el mantenimiento y recuperación de la biodiversidad. Se han publicado un total de 7 convocatorias para estas ayudas siendo las submedidas que han generado una mayor acogida la 214.2 “cultivo sostenible del arroz en humedales” (3.246 solicitudes) y la 214.3 de “Producción integrada” (6.601 solicitudes).

La ayuda 214.6 tuvo una única convocatoria de ayudas mediante resolución de 2008 para las anualidades 2009 -2013. El número de solicitudes aprobadas fue de 315.

Como se puede observar en la tabla siguiente, en la que se han agrupado por tipos de compromisos las diferentes ayudas, el mayor número de contratos agroambientales se ha producido en cuanto a la producción integrada, 7.312, seguido de las gestión de zonas de alto valor natural, 3.331. En la medida para mantener los hábitats relacionada con la ayuda agroambiental 214.6, es en la que la superficie beneficiaria ha sido mayor.

TABLA 40. DESGLOSE POR TIPO DE COMPROMISO MEDIDA 214

Tipo de compromiso	SUPERFICIE BENEFICIARIA		Nº DE CONTRATOS		GASTO PÚBLICO	
	has	%	Nº	%	Miles de €	%
Agricultura ecológica	23.033,48	13,20%	1.319	9,92%	20.365,29	15,28%
Producción integrada	60.119,29	34,45%	7.372	55,46%	64.156,35	48,13%
Actuaciones para conservar el suelo	6.039,73	3,46%	955	7,18%	3.748,94	2,81%
Gestión de zonas de labranza de gran valor natural	13.952,34	7,99%	3331	25,06%	40.794,32	30,61%
Medidas para mantener hábitas	71.374,00	40,90%	289	2,17%	3.681,36	2,76%
Mantenimiento de expedies endémicas en peligro de extinción	NA	NA	27	0,20%	544,01	0,41%
TOTAL	174.518,84	100,00%	13.293	100,00%	133.290,27	100,00%

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

De los contratos agroambientales, el 6,25% se ha producido en zonas montañosas, el 27,66 en otras zonas desfavorecidas y el resto en zona normal.

El número de explotaciones beneficiarias, al igual que del de contratos agroambientales, ha superado con creces el esperado, 117,16% y 118,77% de ejecución respectivamente. Por el contrario, la superficie incluida en estas explotaciones supone el 68% de la superficie beneficiaria estimada, lo cual indica que el tamaño de las explotaciones es menor del esperado.

TABLA 41. INDICADORES DE EJECUCIÓN MEDIDA 214

Indicadores de Realización del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Número de explotaciones beneficiarias de ayuda	11.192	13.113	117,16%
Superficie total beneficiaria de ayuda (ha)	255.608	174.518,84	68,28%
Superficie física beneficiaria de ayuda (ha)	255.608	174.518,84	68,28%
Número de contratos	11.192	13.293	118,77%

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

En términos de resultado, el 42,62% de la superficie beneficiaria contribuye al mantenimiento y conservación de la biodiversidad, el 55,64% a la mejora de la calidad del agua y el 24,64% a la mejora de la calidad del suelo. Estos valores de resultado son inferiores a lo marcado como objetivo en el PDR.

TABLA 42. INDICADOR DE RESULTADO MEDIDA 214

Indicadores de Resultados del MCSE	Biodiversidad	Calidad del agua	Cambio climático	Calidad del suelo	Evitación de la marginación	Resultado	Objetivo	%
Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra (ha)	74.374,15	97.105,11	0	43.005,53	0	97.105,11	257.938	37,65%

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

MEDIDA 221. “AYUDAS A LA PRIMERA FORESTACIÓN DE TIERRAS AGRÍCOLAS”

En esta medida se han atendido únicamente compromisos adquiridos en el periodo de programación 1995-1999 relativos a las primas compensatorias de rentas por hectárea. El número de beneficiarios inicial era de 273, que en 2015 ha pasado a 161 para aquellos beneficiarios cuyos compromisos se iniciaron en 1995 y tras 20 años vieron finalizada la ayuda.

El número de hectáreas de tierra forestadas asciende a 4.247 has, correspondiendo 889 a especie coníferas, 2.654 a especies frondosas y 704 a plantaciones mixtas de árboles caducifolios y coníferas.

El gasto público total acumulado asciende a 3.933.870,35 €, de los cuales más de 2 millones de euros son FEADER.

MEDIDA 226. “RECUPERACIÓN DEL POTENCIAL FORESTAL E IMPLANTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS”

Uno de los factores más importantes para el desarrollo rural valenciano es la mejora de la gestión sostenible de los montes y demás terrenos forestales de la región, por su papel para la preservación de los sistemas sustentadores de la vida y la protección ambiental, además de su notable incidencia en el desarrollo económico y social.

En el marco de esta medida se han desarrollado tanto la convocatoria y concesión de ayudas, como la realización de proyectos de inversión. En relación con la concesión de ayudas, existían dos líneas diferenciadas:

- + Ayudas para la eliminación de restos agrícolas y vegetación no deseable sin empleo del fuego,
- + Ayudas para la puesta en favor de la biomasa residual.

Por otro lado, los proyectos de inversión han estado relacionados con:

- + Ejecución y mantenimiento de infraestructuras de prevención de incendios forestales
- + Sanidad forestal, que incluye la prevención de plagas y la restauración de ecosistemas forestales como consecuencia de catástrofes naturales (seguía y plagas forestales).

Esta medida supone la segunda en dotación financiera dentro del eje 2, con un total de 13.694.099 €, hay que tener en cuenta que esta medida ha sufrido un recorte de más del 12% de su presupuesto desde el inicio del periodo. Frente a este gasto, se ha alcanzado una ejecución del 94,44%, casi 13 millones de euros que reflejan la importancia de la lucha para el mantenimiento de espacios forestales. El gasto FEADER asociado es de 6.937.591,73 €.

TABLA 43. INDICADORES DE REALIZACIÓN MEDIDA 226

Indicadores de Realización del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Número de acciones beneficiarias de ayuda	331	559	168,88%
Volumen total de inversiones (miles €)	13.694,10	12.932,73	94,44%
Otros Indicadores de Realización adicionales	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Área incluida en Espacios Naturales Protegidos que recibe ayuda	138.562	154.044,34	111,17%
Área incluida en la prospección fitosanitaria	489.000	489.000,00	100,00%

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

El número de acciones beneficiarias de ayuda prácticamente ha superado con creces las esperadas para este periodo, con un total de 559 acciones (168,88%). El volumen total de las inversiones es semejante al gasto público ejecutado, teniendo en cuenta además que los proyectos de inversión han sido ejecutados por la Administración Pública.

La superficie incluida en espacios naturales que ha sido beneficiaria de ayuda es de más de 154 mil has. Y aquella que ha estado incluida en prospección fitosanitaria ha sido de 489.000 €.

De las 559 acciones beneficiarias, el 99,64% han sido actuaciones de prevención frente a catástrofes provocadas por incendios forestales, implicando el 90,11% del gasto ejecutado en esta medida (11,6 millones de €).

TABLA 44. TIPO DE ACCIONES BENEFICIARIAS MEDIDA 226

Tipo de acción	NÚMERO DE ACCIONES		SUPERFICIE BENEFICIARIA		INVERSIÓN TOTAL		GASTO PÚBLICO		
	has	%	has	%	Miles de €	%	Miles de €	%	
Prevención	Frente a catástrofes provocadas por incendios	557	99,64%	168.343,94	25,61%	11.654,06	90,11%	11.654,06	90,11%
	Frente a catástrofes naturales	2	0,36%	489.000,00	74,39%	1.278,67	9,89%	1.278,67	9,89%
TOTAL	TOTAL	559	100%	657.343,94	100%	12.932,73	100,00%	12.932,73	100%

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

540 operaciones se enmarcan en “otras infraestructuras” y 19 corresponden a infraestructura.

El 100% de la superficie beneficiaria de ayuda contribuye a cuatro de los cinco aspectos relacionados con la gestión satisfactoria. Por tanto, esta medida ha contribuido a restaurar el potencial forestal en los bosques dañados por los desastres naturales como consecuencia de procesos torrenciales, vendavales e incendios y minimizar los riesgos frente a fenómenos de este tipo mediante la prevención.

Se ha prácticamente triplicado el número de árboles muertos perforadores según prospección fitosanitaria, tal y como se muestra en las tablas siguientes.

TABLA 45. INDICADOR DE RESULTADO MEDIDA 226

Indicadores de Resultados del MCSE	Biodiversidad	Calidad del agua	Cambio climático	Calidad del suelo	Evitación de la marginación	Resultado	Objetivo	%
Superficie gestionada satisfactoriamente	657.343,94	657.343,94	657.343,94	657.343,94	0	657.343,94	627.562	104,75%

Indicadores adicionales de Resultado	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Reducir el nº de árboles muertos por perforadores según prospección fitosanitaria	20%	58%	290%

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

MEDIDA 227. “AYUDAS A INVERSIONES NO PRODUCTIVAS”

Esta medida tiene una visión de los espacios forestales compatible con la conservación y mejora del medio natural, así como con la generación de renta en las áreas geográficas donde se encuentren ubicados. Para ello, promueve una gestión integral y próxima a la naturaleza de estos espacios, contemplando conjuntamente la vegetación, la fauna y el medio físico, garantizándose la preservación de la biodiversidad, los procesos ecológicos esenciales y la renovación de recursos.

Por todo ello, se ha concedido apoyo a aquellas inversiones no productivas que refuercen el carácter de utilidad pública de bosques, superficies forestales y tierras forestadas de la zona de que se trate.

Esta medida se ha visto beneficiada por un incremento en su presupuesto del 27,10% desde el inicio del Programa, la ejecución final alcanzada se acerca al gasto programado, con un total de 9,06 millones de euros (96,59%), con una contribución FEADER de 4,86

millones de euros. Esta ayuda es la tercera con más peso financiero del eje 2, un total de 9,38 millones de euros que representan el 5,15% del eje.

Todos los indicadores de ejecución, tanto los obligatorios y definidos en el Marco Común de Seguimiento y Evaluación, como los adicionales incluidos en el PDR de la Comunitat Valenciana, se acercan al objetivo marcado para el 2007-2013. De esta forma, se puede afirmar que la puesta en marcha de esta medida ha contribuido a la utilización sostenible de la tierra forestal valenciana.

Dado que el beneficiario de esta medida ha sido la Administración Pública, el volumen de inversión total coincide con el gasto público.

Se han recuperado y liberado 7.429 ejemplares de fauna silvestre y se han introducido 151.152 especies de fauna amenazada. En cuanto a la flora, se han introducido 74.557 ejemplares. Por otro lado, se han restaurado prácticamente 900 has. Es por las características de estas actuaciones que todas las operaciones se han consignado bajo el epígrafe de “inversiones relacionadas con otros objetivos medioambientales”.

TABLA 46. INDICADORES DE EJECUCIÓN MEDIDA 227

Indicadores de Realización del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Número de silvicultores beneficiarios de ayuda	NA	17	
Volumen total de las inversiones (miles de euros)	9.379	9.059,16	96,59%
Indicadores adicionales de realización	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Nº de ejemplares de fauna silvestre recuperados y liberados	6.800	7.429	109,25%
Nº de ejemplares de fauna amenazada producidos e introducidos en campo	150.000	151.152	100,77%
Nº de ejemplares de flora amenazada correspondiente a 10 especies producidos e introducidos en campo	72.000	74557	103,55%
Nº de hectáreas de hábitats naturales prioritarios restaurados	700	897,14	128,16%

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

Las características de las operaciones ha conllevado que únicamente se hayan estimado 897,14 has, las cuáles, en términos de resultado han contribuido al mantenimiento y conservación de la biodiversidad.

TABLA 47. INDICADOR DE RESULTADO MEDIDA 227

Indicadores de Resultados del MCSE	Biodiversidad	Calidad del agua	Cambio climático	Calidad del suelo	Evitación de la marginación	Objetivo	%
Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra (ha)	897,14	0	0	0	0	483.836	0,19%

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

c) Eje 3. Mejora de la calidad de vida y de la economía en las zonas rurales

El eje 3 del PDR promueve el desarrollo de actividades no agrícolas en el mundo rural que pueden abordarse también desde la óptica del desarrollo sostenible. Por los objetivos que persigue y el contenido de las medidas que lo integran, podría afirmarse que es la prioridad más genuinamente de desarrollo rural de toda la intervención del FEADER.

Todas las medidas del eje 3 han sido ejecutadas a través de la medida 413 de Estrategias de desarrollo rural. Por tanto, aunque se analice a continuación la evolución de todas las medidas de este eje, están enmarcadas bajo el enfoque LEADER. Estas ayudas contribuirán eficazmente a la diversificación de la economía rural, a través de actividades no agrarias (medidas 312 y 313) y a la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales (medidas 321, 322 y 323).

El peso financiero de este eje es del 9,8%, con 45,3 millones de euros con los que se impulsa la diversificación económica de las zonas rurales y la mejora de su calidad de vida, como condición necesaria para que puedan desarrollarse y se evita su despoblación. Esta dotación se ha ejecutado junto con el presupuesto específico del eje 4 LEADER con el fin de conseguir dicho objetivo.

Este eje ha sufrido un recorte presupuestario del 7,56% a lo largo de las diferentes modificaciones, que ha afectado mayormente a las medidas 312, 313 y 323. Para todas las medidas de este eje se publicaron tres convocatorias comunes de ayuda en los años 2008, 2009 y 2010.

Tal y como muestra la tabla siguiente, el grado de ejecución del gasto público al final del periodo ha sido bajo, un 66,14%. Las únicas medidas que presentan ejecución total o casi total son las 321 y 322, precisamente las medidas más exitosas que fueron objetivo de las reorientaciones financieras. A continuación se analiza la evolución de cada una de las medidas que componen este eje.

TABLA 48. NIVEL DE EJECUCIÓN DEL EJE 3

Eje/Medida		Gasto Público Total Programado 2007-2013 (€)	Gasto Público Ejecutado (Dic 2015) (€)	% Ejecución financiera
Medida 312	Creación y desarrollo microempresas	8.983.547	2.098.980	23,36%
Medida 313	Fomento de actividades turísticas	7.197.353	1.430.380	19,87%
Medida 321	servicios básicos medio rural	12.944.440	12.249.470	94,63%
Medida 322	Renovación de pueblos	9.916.659	10.736.100	108,26%
Medida 323	Conservación y mejora patrimonio rural	6.251.712	3.441.930	55,06%
TOTAL EJE 3		45.293.711	29.956.860	66,14%

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

MEDIDA 312. “AYUDA A LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE MICROEMPRESAS”

Con esta medida se pretendía apoyar a aquellas empresas que cuentan con menos de 10 empleados y de hasta 2 millones de balance anual, ubicadas en el medio rural valenciano y que llevasen a cabo tareas de modernización, ampliación, traslado, etc. El fin último es el mantenimiento y mejora de la actividad económica en las zonas rurales, así como el apoyo a la creación de empleo.

El grado de ejecución alcanzado por esta medida al final del periodo es considerablemente bajo, únicamente se ha llegado al 23,36%, lo que implica un gasto de 2.098.980 €, de los cuales, 766 mil euros son cofinanciación FEADER. En previsión de la baja ejecución observada la dotación financiera para esta línea de ayudas se había reducido en un 10,16%.

Sin embargo, el número de empresas beneficiarias ha sido del 67,78% de las programadas, con 183 microempresas que han recibido ayudas. Esto hace suponer que el importe de ayuda por beneficiario ha sido menor del estimado. De las 183, 32 han sido apoyadas en la creación de la empresa y las 151 restantes en el desarrollo empresarial.

En términos de resultado el incremento del Valor Bruto Añadido tras la recepción de la ayuda ha sido considerablemente superior del esperado, así como el número bruto de empleos creados, aspecto este muy positivo para la fijación de la población al territorio.

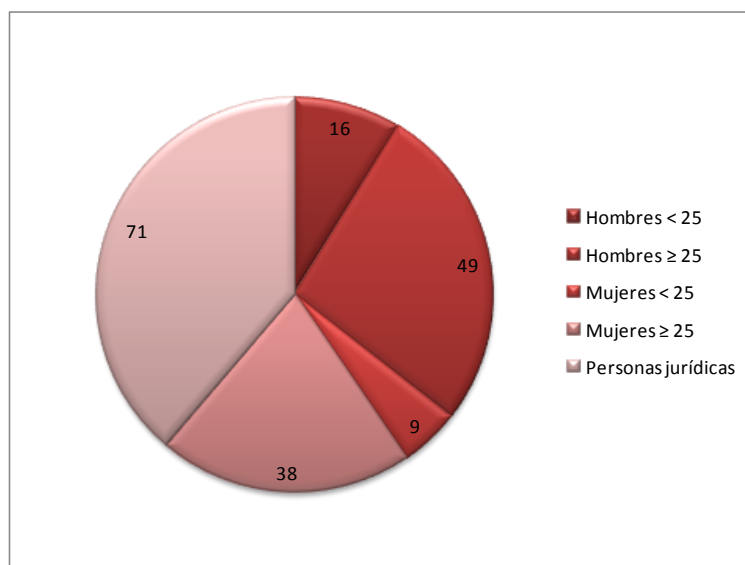
TABLA 49. INDICADORES DE REALIZACIÓN Y RESULTADO MEDIDA 312

Indicadores de Realización del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Número de microempresas beneficiarias de ayuda	270	183	67,78%
Indicadores de Resultados del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
R7. Valor Añadido bruto no agrícola de las empresas beneficiarias de ayuda	4.400	8.007	181,97%
R8. Número bruto de empleos creados	60	404	672,50%

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

Del total de beneficiarios 71 están constituidos en empresas y por tanto cuentan con una personalidad jurídica. Del resto, el 43,75% son hombres mayores de 25 años, el 33,93% mujeres mayores de 25, el 14,29% hombres menores de 25 y el 8,04% restante mujeres menores de 25 años.

GRÁFICO 13. DISTRIBUCIÓN DEL SEXO DE LOS BENEFICIARIOS– MEDIDA 312



Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

MEDIDA 313. “FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS”

El apoyo a la creación y desarrollo de servicios turísticos en el espacio rural de Valencia supone la diversificación de la economía local. El gasto público programado y vigente a 31 de diciembre de 2015 asciende a 7,20 millones de euros tras el recorte de más del 28% del presupuesto que se reorientó a medidas más eficaces del Programa. De dicha dotación se ha ejecutado el 19,87% (1.430,38 miles de € siendo FEADER 522,09 miles de €), una escasa ejecución para la finalización de la medida.

Tras las tres convocatorias de ayuda publicadas, se recibieron 403 solicitudes, de las cuales 243 fueron denegadas y 160 aprobadas. Posteriormente, el número definitivo de nuevas actividades turísticas beneficiarias de ayuda ha sido de 68, que son las que han tenido ejecución financiera en el periodo de programación.

Igualmente la inversión total, teniendo en cuenta el gasto privado no alcanza la cifra estimada, si bien, cabe destacar que por cada euro de gasto público ejecutado se ha movilizado 3,07 euros de inversión privada. Esta movilización de la inversión es positiva en cuanto a la eficacia de la ejecución realizada.

El Valor Añadido Bruto de las empresas no alcanza el resultado objetivo marcado en el PDR, pero sí lo hace el número de empleos creados que prácticamente cuadruplica el valor estimado. De estos 193,5 empleos, 102,5 se corresponden a mujeres mayores de 25 años, 50,5 a hombres también mayores de 25, 26 a hombres menores y 14,05 a mujeres de menos de 25 años.

Observando los resultados obtenidos, si bien tanto la movilización de la inversión privada como la creación de empleo en mujeres es positivo, la baja ejecución de la medida en todo el periodo pone en duda la coherencia de esta ayuda con respecto a las necesidades del territorio o la pertinencia de un nuevo diseño de la medida de cara al futuro de las ayudas al desarrollo rural.

Respecto al indicador referido al número adicional de turistas (R9), la programación inicial del indicador daba un valor de 700. Posteriormente, en el registro del seguimiento anual del PDR las tablas a completar diferenciaban para este indicador entre visitantes diurnos y pernотaciones. Para poder dar un porcentaje de ejecución, se ha tomado como 700 el valor en ambos casos referido al objetivo, por lo que el valor calculado no parece aportar conclusiones a tener en cuenta.

TABLA 50. INDICADORES DE REALIZACIÓN Y RESULTADO MEDIDA 313

Indicadores de Realización del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Número de nuevas actividades turísticas beneficiarias de ayuda	140	68	48,57%
Volumen total de las inversiones (miles de euros)	14.000	4.390,43	31,36%
Indicadores de Resultados del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
R7. Valor añadido bruto no agrícola de las empresas beneficiarias de ayuda	3.500	1.723	49,23%
R8. Número bruto de empleos creados	50	193,5	387,00%
R9. Número adicional de turistas (visitantes diurnos)	700	169.467	24209,57%
R9. Número adicional de turistas (pernoctaciones)	700	17.730	2532,86%

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

De las actuaciones realizadas 28 se han calificado como infraestructuras de pequeña escala, 14 han resultado infraestructuras recreativas (en alojamientos y restauración) y las 26 restantes han consistido en proyectos relativos a actividades turísticas complementarias a las de alojamiento (turismo de aventura, deportivo, etc.).

TABLA 51. TIPO DE ACCIÓN - MEDIDA 313

Tipo de acción	Nº de nuevas actividades	Volumen de inversión (miles de €)
Infraestructuras de pequeña escala (centros de información, señalización, etc).	28	1.357
Infraestructuras recreativas	14	377
Desarrollo/comercialización de servicios de turismo rural	26	2.656
TOTAL	68	4.390

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

MEDIDA 321. “PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS PARA LA ECONOMÍA Y LA POBLACIÓN RURAL”

El PDR incluye esta medida destinada a apoyar inversiones en infraestructuras de pequeña escala que sirvan a la creación, modernización o ampliación de servicios básicos para la economía o la población rural., y contribuir con ello a la mejora de la calidad de vida.

Esta medida se ha dotado con 12,94 millones de euros de presupuesto, siendo la ayuda con mayor peso financiero del eje 3, un 28,58%. Desde el inicio del periodo, gracias a diferentes reestructuraciones financieras, el presupuesto programado para esta medida se incrementó en un 7,87%.

La ejecución alcanzada al final del periodo ha sido del 94,63% del gasto público programado mostrando una adecuada evolución de la medida, lo que supone 12.249,47 miles de euros con una contribución de FEADER de 4.471,06 miles de euros.

Con este gasto se han realizado 299 acciones, valor que duplica el objetivo definido en el Programa. El volumen de las inversiones asociado también ha sido mayor del esperado, con 1,23 € de inversión por cada euros de gasto público dado, hay que tener en cuenta que en esta medida también la Administración Pública podía ser beneficiaria de las ayudas.

TABLA 52. INDICADORES DE EJECUCIÓN Y RESULTADO MEDIDA 321

Indicadores de Realización del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Número de acciones beneficiarias de ayuda	155	299	192,90%
Volumen total de las inversiones (miles de euros)	12.900	15.079	116,89%
Indicadores de Resultados del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
R10. Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios	75.000	658.751	878,33%
R11. Aumento de la penetración de Internet en las zonas rurales	1.050	20.155	1919,52%

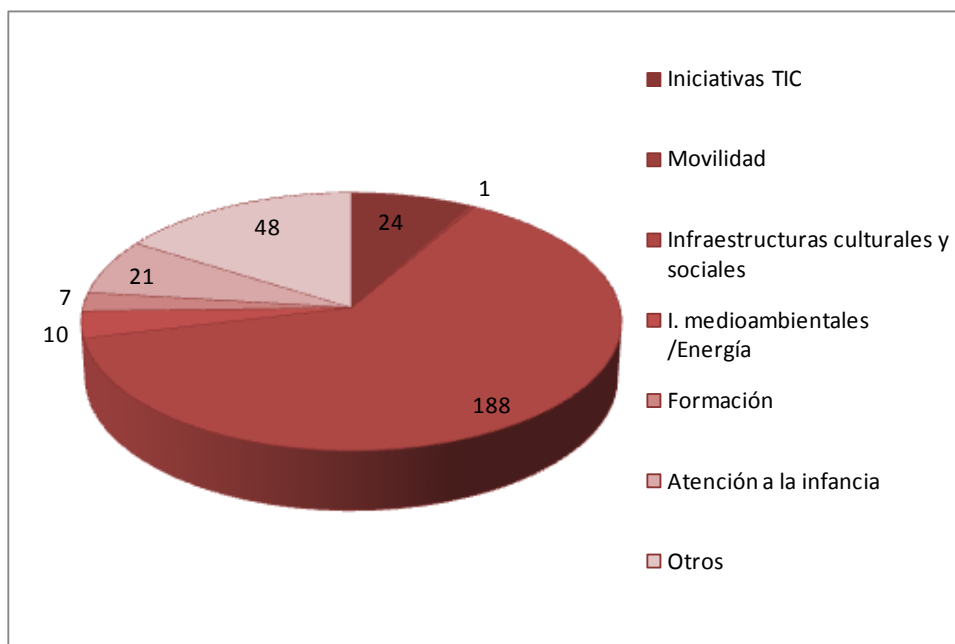
Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

Los indicadores de resultado superan con mucho los hitos del Programa, lo que conlleva a pensar que quizá el diseño de dichos hitos no se ajustase a la realidad, a pesar del buen funcionamiento de esta medida.

Del total de las 299 inversiones realizadas, 188 son referidas a infraestructuras culturales y sociales, 48 a la categoría otros, 24 a iniciativas en nuevas tecnologías de la información y

comunicación y 21 a atención a la infancia. De media, las infraestructuras de atención a la infancia son las que han requerido mayor cuantía de inversión por cada acción realizada, con más de 54.700 € de gasto medio.

GRÁFICO 14. TIPO DE ACCIÓN MEDIDA 321



Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

MEDIDA 322. “RENOVACIÓN Y DESARROLLO DE POBLACIONES RURALES”

Esta medida, gestionada por el eje LEADER, pretende potenciar el atractivo turístico de los municipios con el fin de consolidar un turismo temático y de naturaleza, que sea sostenible y sepa combinar ocio y respeto al entorno que les rodea. Es por ello que se apoyan actuaciones no generadoras e beneficios sobre bienes públicos o cedidos al uso público durante al menos 7 años.

La medida está dotada con 9,92 millones de euros, siendo la segunda medida en importancia según su peso financiero con respecto al total del eje 3, un 21,89%. A final del periodo el grado de ejecución alcanzado es de 108,26% correspondiendo a 10.736.100€, de los cuales pertenecen a 3.918.680 €. Dado el interés generado por esta medida, su dotación financiera se incrementó en más de un 16% a lo largo el periodo.

El volumen de inversión que responde a la suma del gasto público más el gasto privado ejecutado supera el esperado para el total del programa, con 12.961.716€ de inversión. Así mismo, el indicador relativo al número de poblaciones rurales beneficiarias ha

alcanzado un 155% de ejecución. Por todo ello, el resultado de número de habitantes beneficiados indirectamente de estas mejoras también ha sido mayor del esperado.

TABLA 53. INDICADORES DE RESULTADO Y EJECUCIÓN MEDIDA 322

Indicadores de Realización del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Número de poblaciones rurales en las que se han emprendido acciones	140	217,00	155,00%
Volumen total de las inversiones (miles de euros)	7.700	12.961,76	168,33%
Indicadores de Resultados del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
R10. Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios	75.000	277.730	370,31%

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

El número de solicitudes de ayuda recibidas ha sido de 556 de las cuales 265 fueron denegadas y 291 aprobadas, pero finalmente 233 fueron las que cuentan con ejecución financiera en este periodo emprendiendo acciones en 217 poblaciones rurales. De dichas solicitudes 190 corresponden a acciones físicas, 24 sociales y 19 económicas tal y como muestra la tabla siguiente.

TABLA 54. TIPO DE REHABILITACIÓN MEDIDA 322

Tipo de rehabilitación	Número de solicitudes	Gasto público Total (miles)	Volumen total de las
Físico	190	8.910,27	10.909,51
Social	24	1.135,32	1.400,90
Económico	19	690,51	651,35
TOTAL	233	10.736,10	12.961,76

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

MEDIDA 323. “CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO RURAL”

La medida 323 es la de menor dotación financiera dentro del eje 3 del PDR, cuenta con 6,25 millones de euros de gasto público programado tras la reducción del 26,45% de su presupuesto inicial. El grado de ejecución alcanzado al finalizar el periodo ha sido de 55,06% que se corresponden con 3.341,93 miles de euros con una contribución FEADER de 1.256,30 miles de euros.

El indicador relativo al número de acciones beneficiarias también ha seguido una tendencia semejante, con 88 acciones beneficiarias que suponen el 62,86% de las programas. Y valores semejantes en cuanto al volumen de inversión total, con un gasto movilizado de 5,3 millones de euros.

TABLA 55. INDICADORES DE EJECUCIÓN Y RESULTADO MEDIDA 323

Indicadores de Realización del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Número de acciones beneficiarias de ayuda	140	88	62,86%
Volumen total de las inversiones (miles de euros)	7.700	5.291	68,72%
Indicadores de Resultados del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios	75.000	108.507	144,68%

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

Sin embargo, en términos de resultado, el indicador previsto por el Marco Común de Seguimiento y Evaluación refleja un nivel de consecución significativamente superior al previsto. La explicación podría radicar en el hecho de que las unidades gestoras calculan directamente el indicador requerido, esto es, la población/número de habitantes de las zonas rurales beneficiadas por las acciones implementadas. Este hecho podría llevar a un conteo múltiple de la misma población, por parte de las diferentes unidades gestoras implicadas, lo que puede haber influido en este porcentaje de realización tan elevado.

De las actuaciones realizadas, 77 se corresponden con el patrimonio cultural y 11 con patrimonio natural. Si bien, las inversiones en patrimonio natural requieren de una inversión total considerablemente superior a las realizadas sobre patrimonio cultural (88.122 € de media frente a 56.988€).

TABLA 56. TIPO DE ACCIÓN MEDIDA 323

Tipo de acción	Número de acciones beneficiarias de ayuda	Gasto público Total (miles de euros)	Volumen total de las inversiones (miles de euros)
Patrimonio natural (artículo 57, letra a), del Reglamento (CE) nº 1698/2005)	11	560,25	903,34
Patrimonio cultural (artículo 57, letra b), del Reglamento (CE) nº 1698/2005)	77	2.881,68	4.388,10
TOTAL	88	3441,93	5291,44

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

d) Eje 4. METODOLOGÍA LEADER

El enfoque Leader apuesta por un modelo que fomenta la aplicación de procesos de desarrollo endógeno, integrado e innovador, con un enfoque ascendente, en el que interviene directamente la población local, apoyándose en el aprovechamiento de los propios recursos y sentando las bases para impulsar la multifuncionalidad del territorio y conseguir unos espacios rurales competitivos, sostenibles y capaces de generar oportunidades de empleo a la población rural.

Las ayudas incluidas en el enfoque LEADER son gestionadas a través de los Grupos de Acción Local (GAL), entidades que permiten un desarrollo endógeno y sostenible desde una perspectiva local y de desarrollo para lo cual diseñan al comienzo del periodo su Estrategia de Desarrollo Local acorde con las necesidades de cada comarca. En Valencia existen 8 GAL:

- + Asociación Ruralter Leader Zona 1
- + Grupo de Desarrollo Rural Comarca Els Ports Maestrat PORTMADER
- + Asociación RURALTER Castellón-Sur
- + Asociación para el Desarrollo Rural Valencia Interior
- + Asociación del Llano de Chiva a La Plana de Utiel
- + Grupo de Desarrollo Rural RURALTER-LEADER Zona 6
- + Asociación RURALTER-Leader Zona 7
- + Centro de Desarrollo Rural Alicante

En la Comunitat Valenciana se aprobó una Estrategia para los Territorios Rurales Valenciano denominada RURALTER. Este documento preveía la ejecución de distintas líneas de ayuda cuyo objeto era el apoyo a iniciativas públicas y privadas que contribuyesen al desarrollo del medio rural. Una de esas líneas era la denominada RURALTER-LEADER, incluida en este eje 4 del PDR.

En la cuarta modificación del PDR, aprobada por la Comisión con fecha de 25 de abril de 2013, se suprimió la medida 421 de Cooperación, que por lo tanto no será analizada en este apartado.

Como ya se ha comentado, en el marco de la medida 413 se ejecutan todas las ayudas analizadas del eje 3, es por ello, que este eje cuenta con un peso financiero ligeramente

superior al 3, con 47,31 millones de euros que suponen un 10,24% de la dotación económica del PDR. Por otro lado, ha sido el eje que mayor recorte presupuestario ha sufrido a través de las diferentes modificaciones, con un recorte del 22,45% debido a la eliminación de la medida 421 mayormente, aunque también se debe tener en cuenta que la medida 431 fue añadida a posteriori, ya que no se programó en la versión inicial del PDR. Al finalizar el periodo, se había ejecutado el 66,77% del gasto público programado, muy inferior a lo esperado reflejando un nivel de ejecución no adecuado.

La medida que mayor ejecución ha alcanzado es la 431 de gastos de funcionamiento y animación de los grupos. En los siguientes apartados se analizan las medidas enmarcadas en este eje individualmente.

TABLA 57. NIVEL DE EJECUCIÓN EJE LEADER

Eje/Medida		Gasto Público Total Programado 2007-2013 (€)	Gasto Público Ejecutado (Dic 2015) (€)	% Ejecución financiera
4.1	Estrategias de desarrollo local	45.293.711	29.956.864	66,14%
413	Calidad de vida y diversificación	45.293.711	29.956.864	66,14%
421	Ejecución proyectos de Cooperación	0	0	0
431	Gastos funcionamiento Grupos Acción Local y dinamización del territorio	2.012.607	1.630.177	81,00%
TOTAL EJE 4		47.306.318	31.587.040	66,77%

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

MEDIDA 413. "ESTRATEGIAS DE DESARROLLO RURAL: CALIDAD DE VIDA Y DIVERSIFICACIÓN"

En la medida 413 se recogen las ayudas relacionadas con la calidad de vida y diversificación de su Estrategia. Estas ayudas fueron gestionadas por los Grupos de Acción Local, seleccionados tras la resolución de 10 de diciembre de 2008 en la que además se aprobaban sus planes de desarrollo local:

- + 312. Ayudas a la creación y el desarrollo de microempresas
- + 313. Fomento de actividades turísticas
- + 321. Servicios básicos para la economía y la población rural
- + 322. Renovación y desarrollo de poblaciones rurales

+ 323. Conservación y mejora del patrimonio rural

El objetivo común de estas medidas es la puesta en valor de los recursos locales, la generación de autoempleo o el mantenimiento de empleo en las comarcas rurales y la ayuda a proyectos productivos promovidos por la iniciativa privada que generen rentas complementarias. Por tanto, el fin último es convertir al territorio en un lugar más atractivo para vivir, trabajar e invertir, un territorio que atraiga a ciudadanos y empresas.

El grado de ejecución del eje LEADER ha sido lento y ha no ha alcanzando el nivel esperado, tal y como se ha comentado. La medida 413, que sufrió un recorte presupuestario del 7,36% desde el inicio del periodo, presenta un grado de ejecución final de 66,14%, con un gasto público asociado de 29.956.863,64 € y una contribución de FEADER de 10.934,35 miles de euros.

Como se ha comentado, son 8 GALs los que han estado en funcionamiento en la Comunitat Valenciana durante el periodo 2007-2013: uno en la provincia de Alicante, tres en la de Castellón y 4 en Valencia, cubriendo así la totalidad del espacio rural valenciano (14.000 has y 326.695 habitantes).

Con estos 8 grupos, se han financiado un 45% más de los proyectos esperados, con 899 acciones frente a las 620 programadas. El número de beneficiarios asociados a estas acciones es de 781, por lo que un mismo promotor ha sido beneficiario de más de un proyecto. Se ha superado con creces las expectativas de estos indicadores físicos a pesar de no alcanzar la totalidad de la ejecución financiera.

En términos de resultado se han creado 597 puestos de trabajo, lo cual supone prácticamente el total del objetivo marcado en el Programa, aspecto muy positivo de cara a fomentar el atractivo de las zonas rurales valencianas.

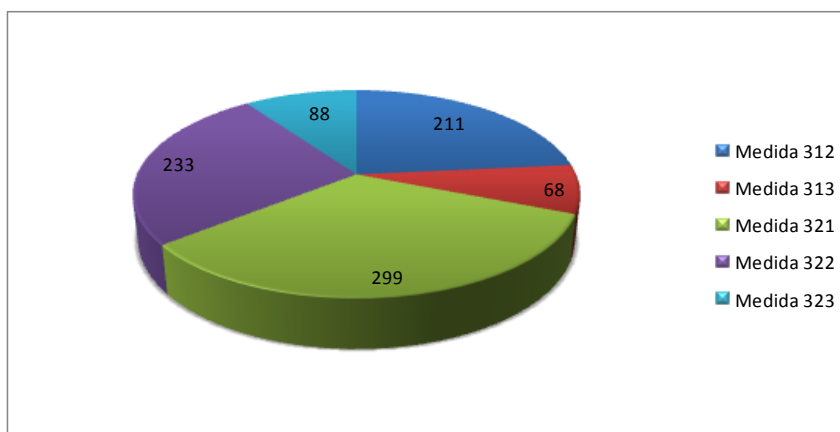
TABLA 58. INDICADORES DE REALIZACIÓN Y RESULTADO MEDIDA 413

Indicadores de Realización del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Número de grupos de acción local	8	8	100,00%
Superficie total de la zona del GAL (km ²)	14.000	14.000	100,00%
Población total de la zona del grupo de acción local	326.695	326.695	100,00%
Nº de proyectos financiados por grupos de acción local	620	899	145,00%
Número de beneficiarios	425	781	183,76%
Indicadores de Resultados del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
R8. Número bruto de empleos creados	620	597	96,29%
R.12 Número de participantes que terminó con éxito una actividad de formación	40	NA	NA

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

Los 899 proyectos se corresponden con las medidas analizadas del eje 3, siendo la medida que cuenta con un mayor número de proyectos la 321 de Servicios básicos para la economía, con 299 actuaciones (33,26% del total). Le sigue la medida 322 de Renovación y Desarrollo de poblaciones rurales en la que se han ejecutado el 25,92% de los proyectos. Si se tiene en cuenta el gasto público ejecutado de media a nivel de proyecto, son también las actuaciones de las medidas 322 de (46.078 €) y 321 (40.968 €) las que han requerido de un gasto público mayor.

GRÁFICO 15. NÚMERO DE PROYECTOS POR MEDIDAS



Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

En la tabla siguiente se muestra la distribución a nivel de medida y de tipología de los 781 beneficiarios de los Planes de Desarrollo Local de los GAL. Dada la dificultad de promover la iniciativa privada en este periodo debido a la situación de crisis económica vivida, el 61,59% de los beneficiarios pertenezcan al sector público y el 48,41% al sector privado, de los cuales 127 son particulares y 173 empresas u otro tipo de personas jurídicas.

La medida 312 de Ayudas a la creación y al desarrollo de microempresas, dado su objetivo, es la que cuenta con mayor número de promotores privados (112), seguida de lejos por la medida 123 de Aumento del valor añadido de los productos locales (75 beneficiarios).

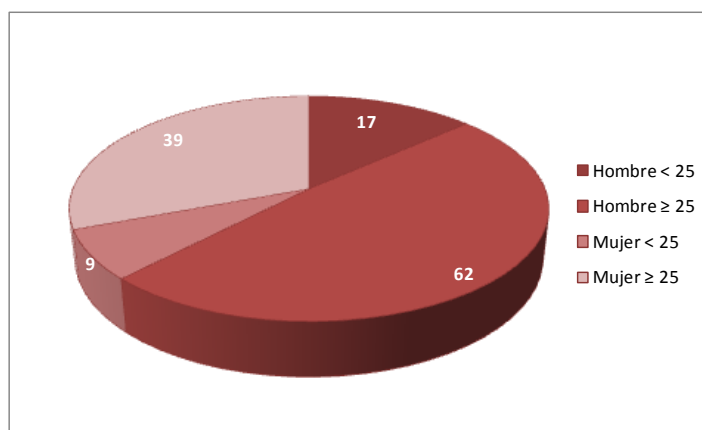
TABLA 59. NÚMERO DE BENEFICIARIOS MEDIDA 413

Medidas	Número de beneficiarios					Gasto Público	
	Particulares	Personas jurídicas	Sector público	GAL	Total	Miles €	%
Medida 312	112	71	0	0	183	2.098,98	7,01%
Medida 313	12	26	19	0	57	1.430,38	4,77%
Medida 321	3	50	189	7	249	12.249,47	40,89%
Medida 322	0	13	200	0	213	10.736,10	35,84%
Medida 323	0	13	66	0	79	3.441,93	11,49%
TOTAL	127	173	474	7	781	29.956,86	100%

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

De los 127 beneficiarios catalogados como particulares, el 48,8% han sido hombres y el 30,7% mujeres mayores de 25 años, el 13,4 % hombres menores de 25 y el 7,1% restante mujeres menores también de 25 años. Por tanto, las mujeres han llevado a cabo el 37% de los proyectos presentados por particulares.

GRÁFICO 16. DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIARIOS PARTICULARES POR SEXO



Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

MEDIDA 431. “FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL, ADQUISICIÓN DE CAPACIDADES Y PROMOCIÓN TERRITORIAL”

El objetivo principal de esta medida es el funcionamiento del grupo de acción local, la adquisición de capacidades y la promoción territorial, a través de un enfoque participativo, ascendente, multisectorial, interactivo innovador y cooperante. La medida se puso en marcha en 2010 tras la suscripción de convenios de colaboración entre la autoridad de gestión del PDR y los 8 GAL por un importe de 55.000 € cada uno. Estos convenios también fueron suscritos en 2011 y 2012 por el mismo importe. En las siguientes anualidades la ayuda se concedió mediante resoluciones, siendo de 30.000€ por GAL en 2013 y 2015 y de 20.000€ en 2014.

La ejecución alcanzada por esta medida es del 81% al finalizar el periodo, con un gasto ejecutado de 1.630,18 miles de euros. La contribución de FEADER asociada es de 595,2 miles de euros.

El número de acciones beneficiarias de ayuda ejecutadas es de 1.427, lo que supone más de 5 veces el hito marcado en el PDR, tal y como se muestra en la tabla siguiente.

TABLA 60. INDICADORES DE EJECUCIÓN Y RESULTADO MEDIDA 431

Indicadores de Realización del MCSE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Número de acciones beneficiarias de ayuda	260	1.427	548,85%

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

En la clasificación de las acciones beneficiarias, el 66,59% se ha catalogado como “otros”, el 27,82 como medidas de información sobre la zona y la estrategia de desarrollo local y el 4,41% se trata de estudios de las zonas afectadas.

Tipo de acontecimiento	Nº de acciones beneficiarias	Gasto Público Total (miles de €)
Estudios de las zonas afectadas	63	9,68
Medidas de información sobre la zona y la estrategia de desarrollo local	397	88,68
Formación del personal dedicado a la elaboración y aplicación de una estrategia de desarrollo local	10	34,85
Actos de promoción	21	90,72
Otros	936	1.406,25
TOTAL	1.427	1.630,18

A la vista de la ejecución alcanzada, se considera una evolución positiva de esta medida, para los 6 Grupos de Acción Local certificados.

5.3. APROXIMACIÓN A LOS PRIMEROS RESULTADOS CONSEGUIDOS PARA EL DESARROLLO RURAL

5.3.1. Avance en la consecución de los resultados relacionados con los objetivos del Programa: Análisis de la evolución de los indicadores de base relacionados con los objetivos

La valoración del avance conseguido en el cumplimiento de los objetivos del Programa ha contado con la dificultad, ya aludida en el apartado 3.4, de disponer de información reciente para la totalidad de los indicadores de base relacionados con los objetivos del Programa.

A pesar de lo anterior, se ha llevado a cabo una actualización de los mismos a partir de diversas fuentes estadísticas oficiales, que ha posibilitado tener, al menos, una medida del comportamiento mostrado por dichos indicadores desde el año base utilizado para la programación.

Tales indicadores ofrecen una aproximación adecuada del comportamiento mantenido por las variables relacionadas con los objetivos del programa, de modo que la tendencia observada en ellos constituye un elemento de juicio relevante para evaluar el grado de avance registrado por los objetivos de la intervención y que se analizan posteriormente con mayor detalle en el marco de la respuesta a las preguntas de evaluación.

TABLA 61. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE BASE VINCULADOS A LOS OBJETIVOS DEL PDR

INDICADORES	FUENTE	BASE		ÚLTIMO DATO DISPONIBLE		VARIACIÓN		
		AÑO	VALOR	AÑO	VALOR			
B1	Desarrollo económico (PNB per cápita (PPA en % de EU28 = 100))	EUROSTAT	2006	23.000	2014	22.000	-4,35%	
		EUROSTAT	2006	94	2014	80	-14,89%	
B2	Tasa de empleo (en % total población 15-64 años)	Tasa de empleo	EUROSTAT	2006	65,9	2014	54,6	-17,15%
		Tasa de empleo de las mujeres	EUROSTAT	2006	54,1	2014	49,4	-8,69%
		Jóvenes (15-24)	EUROSTAT	2006	42,5	2014	16,2	-61,88%
B3	Tasa de desempleo (en % población activa 15-64 años)	Tasa de desempleo	EUROSTAT	2006	8,3	2014	25,8	210,84%
		Tasa de desempleo de las mujeres	EUROSTAT	2006	11,0	2014	26,8	143,64%
		Jóvenes (15-24)	EUROSTAT	2006	17,9	2014	56,7	216,76%
B 4	% agricultores con formación agrícola básica y completa	EUROSTAT	2.006	22,03	2013	18,46	-16,21%	
B 5	Relación entre agricultores menores de 35 años y agricultores mayores de 55 años	EUROSTAT	2.005	6,0	2.009	3,6	-40,00%	
B 6*	Productividad laboral en el sector agrario (VAB/UTA)	EUROSTAT	2006	21.295	2014	27.292	28,16%	
B 7*	Formación bruta de capital fijo en el sector agrario (Millones €)	EUROSTAT	2006	3.670	2014	3.928	7,03%	
B 8	Creación de empleo en el sector primario (miles)	EUROSTAT	2006	63,9	2013	58	-9,23%	
B 9	Desarrollo económico (VAB) del sector primario (Millones €)	EUROSTAT	2006	1.796	2013	1.945	8,29%	
B 10*	Productividad laboral en la industria alimentaria (miles € /empleador)	EUROSTAT	2006	48.669	2013	63.174	29,80%	
B 11	Formación bruta de capital fijo en la industria alimentaria	Anuario Estadístico MAPAMA	2.006	221.917	2.012	246.832	11,23%	
B 12	Creación de empleo en la industria alimentaria (miles)	INE	2008	34.068	2014	29.830	-12,44%	
B 13*	Desarrollo económico (VAB) de la industria alimentaria	EUROSTAT	2006	22.446	2014	27.348	21,84%	
B 14*	Productividad laboral (VAB/empleador) en el sector forestal (miles € /empleador)	EUROSTAT	2012	30.602	2013	32.704	6,87%	
B 15	Formación bruta de capital fijo en el sector forestal		NO DISPONIBLE					
B 16	Importancia de la agricultura de semi-sustistencia		NO DISPONIBLE					

INDICADORES	FUENTE	BASE		ÚLTIMO DATO DISPONIBLE		VARIACIÓN		
		AÑO	VALOR	AÑO	VALOR			
B 17	Índice o tendencia de población de aves de tierras agrarias (2000 = 100)	Sociedad Española de Ornitología (SEO/BirdLife)		NO DISPONIBLE	2012	45,4		
B 18	Zonas agrícolas o forestales de elevado valor natural (Número de ha de SAU)		NO DISPONIBLE					
B 19	Composición arbórea (% del total de la superficie forestal)	Coníferas (%)	MAPAMA	2007	70,31	2013	78,24	11,28%
		Fronosas (%)	MAPAMA	2007	9,49	2013	12,29	29,52%
		Mixtas (%)	MAPAMA	2007	20,20	2013	9,47	-53,12%
B 20	Calidad del agua: balances brutos de nutrientes (kg/ha)	Balance bruto de nitrógeno	MAPAMA	2007	17,20	2012	36,90	114,53%
		Balance bruto de fósforo		2007	7,10	2012	8,30	16,90%
B 21	Calidad del agua: contaminación por nitratos y plaguicidas	tendencia de concentración de nitratos en aguas de superficie (NO ₃ mg/L)	MAPAMA	(1999 - 2001) (2002 - 2004)	-8,00	(2002 - 2004) (2005 - 2007)	-5,00	-37,50%
		tendencia de concentración de nitratos en aguas subterráneas (NO ₃ mg/L)	MAPAMA	(2004-06)-(2001-03)	-16,5	(2007-08)-(2004-06)	-4,14	-74,91%
B 22	Superficie con riesgo de erosión del suelo (ton/ha/año)	EUROSTAT	2000	3,94	2010	3,09	-21,56%	
B 23	Agricultura ecológica (ha)	EUROSTAT	2005	30.280	2013	24.950	-17,60%	
B 24	Cambio climático: producción de energías renovables	procedente de la agricultura (Ktep)		NO DISPONIBLE				
		procedente de la silvicultura (Ktep)		NO DISPONIBLE				

INDICADORES	FUENTE	BASE		ÚLTIMO DATO DISPONIBLE		VARIACIÓN	
		AÑO	VALOR	AÑO	VALOR		
B 25*	Cambio climático: SAU dedicada a cultivos energéticos y biomasa (Ha)	EUROSTAT	2010	14.230	2013	3.600	-74,70%
B 26*	Cambio climático / calidad del aire: emisiones de gases procedentes de la agricultura Emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de la agricultura (Millones de toneladas)	EUROSTAT	2006	40,82	2012	37,71	-7,62%
B 27	% agricultores con otra actividad retribuida	Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas (INE)	2.005	46,3	2.007	40,20	-13,17%
B 28	Empleo en los sectores secundario y terciario (miles)	EUROSTAT	2006	2.066	2013	1.689	-18,26%
B 29	VAB del sector secundario y terciario (Millones €)	EUROSTAT	2006	89.224	2014	94.554	5,97%
B 30	Personas autoempleadas (miles)	EUROSTAT	2006	350,6	2014	326,1	-6,99%
B 31	Infraestructuras turísticas en zonas rurales (número total de plazas de todas las formas de turismo rural)	EUROSTAT	2012	70.471	ND	ND	
B 32	Hogares que tienen suscritas conexiones de banda ancha a Internet sobre total de hogares (%)	EUROSTAT	2007	36	2015	74	105,56%
B 33	VAB del sector servicios sobre el VAB total (%)	EUROSTAT	2006	65,53	2014	73,53	12,20%
B 34	Ratio de migración neta anual (por cada 1000 habitantes)	EUROSTAT	2006	22,73	2014	-3,94	-117,35%
B 35	% Adultos (25-64 años) participantes en educación y capacitación	EUROSTAT	2006	10,7	2014	11,3	5,61%
B 36	% de población cubierta por Grupos de Acción Local	EUROSTAT	NO DISPONIBLE				

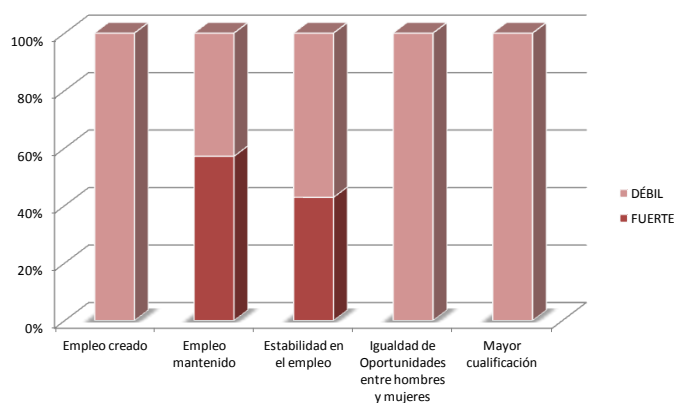
*Dato nacional

A la vista de los resultados recogidos en la Tabla 61, se pueden obtener varias conclusiones de interés:

- ✦ La crisis económica ha afectado significativamente a la economía, con una especial incidencia sobre el mercado de trabajo, lo que ha limitado los avances en términos de tasa de empleo y reducción del paro.

En este sentido, los órganos gestores del PDR manifiestan que la incidencia del Programa sobre el mercado laboral de las zonas rurales ha sido media o baja, contribuyendo más al mantenimiento y estabilidad del empleo que a la generación de nuevos puestos de trabajo.

GRÁFICO 17. INFLUENCIA DEL PDR SOBRE EL MERCADO LABORAL EN LAS ZONAS RURALES



Fuente: RegioPlus Consulting

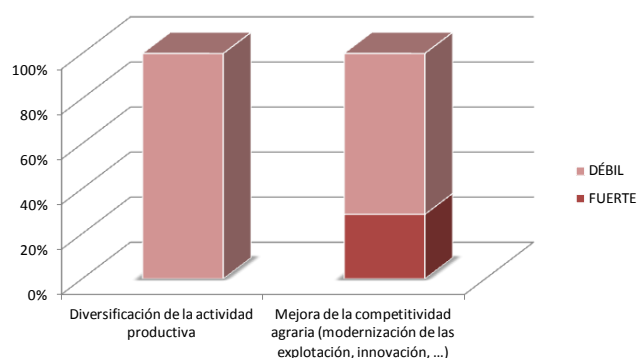
En el ámbito de los recursos humanos se ha reducido la formación de los trabajadores agrarios si se tiene en cuenta que el porcentaje de agricultores con formación agrícola básica y completa ha pasado de representar el 22,03% en 2.006 al 18,46% en 2.014. Este resultado se encuentra en línea con la percepción de los órganos gestores, que afirman en todos los casos que la influencia del Programa en la mejora de la cualificación de los trabajadores agrarios ha sido débil.

- ✦ En cuanto a la productividad aparente del trabajo, se ha producido un incremento del 28,2% en el ámbito general del sector agrario, y del 29,8% en el sector agroindustrial.

En este sentido, la opinión de los órganos gestores en cuanto a la aportación del PDR en la mejora de la competitividad del sector agrario resulta dispar, puesto que

únicamente el 28,6% considera que esta influencia ha sido fuerte durante el periodo de programación 2007-2013.

GRÁFICO 18. GRADO DE INFLUENCIA EN LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGRARIO



Fuente: RegioPlus Consulting

- + A lo largo del periodo de programación puede apreciarse una ligera tendencia hacia la diversificación económica si se atiende a la información aportada por los indicadores, avanzándose de esta forma en el aumento del atractivo socioeconómico de las zonas rurales fomentado la diversificación de la economía rural, uno de los objetivos intermedios del Programa. En este sentido, se ha producido un crecimiento de la importancia relativa de los sectores industrial y de servicios en términos VAB del 5,97%.

Si tenemos en cuenta los resultados del trabajo de campo llevado a cabo con los gestores del PDR, en este caso el 22,2% de los consultados consideran que la influencia del PDR sobre la diversificación económica ha sido débil (Gráfico 18).

- + La inversión del sector primario en innovación y tecnología también se ha visto reforzada en el periodo de programación 2007-2013. De hecho, se ha producido un crecimiento del 7% en la formación bruta de capital entre 2006 y 2014.

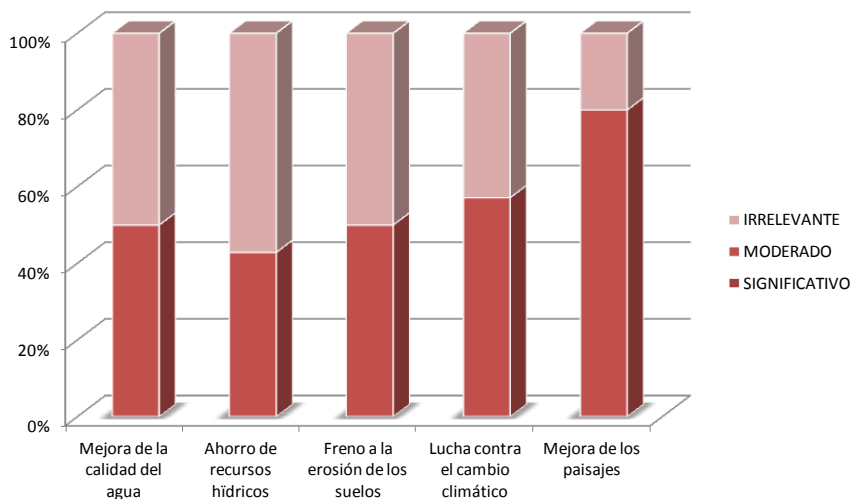
Se ha continuado avanzando también en la generalización del acceso a Internet a través de conexiones de banda ancha, avanzando el porcentaje de personas que tienen suscrita la misma un 105% respecto al dato registrado en 2007.

- + El incremento entre los años 2006 y 2014 en la productividad laboral del trabajo, hace pensar en un incremento en la eficiencia en el uso de los recursos agrarios.
- + En el marco del complejo agroalimentario, que representa uno de los objetivos básicos del Programa y en torno al cual se ha concentrado un porcentaje significativo de la ejecución del mismo, se han producido avances notables hasta 2013. De esta forma, tanto el VAB como la productividad han crecido, siendo los incrementos registrados del 21,8% y el 29,8% respectivamente. La comparativa con el sector agrario pone de relieve el menor avance en términos de VAB del sector primario (8,29%).
- + Mejorar el entorno natural y medioambiental de las zonas rurales ha sido uno de los objetivos contemplados en el PDR. Los logros en este marco se relacionan con los objetivos planteados en el ámbito del Eje 2 del PDR.

En este contexto, no se han producido avances en torno a la apuesta por la agricultura ecológica registrándose un retroceso entre 2005 y 2013 de la superficie dedicada a este tipo de cultivo.

La calidad de los recursos hídricos ha registrado una evolución positiva tanto en el caso de nitrógeno como del fósforo, que sin embargo refleja un alejamiento de los valores registrado respecto al ideal de equilibrio buscado.

GRÁFICO 19. GRADO DE INFLUENCIA DEL PDR SOBRE EL MEDIO AMBIENTE



Fuente: RegioPlus Consulting

Desde la óptica de los órganos gestores de las actuaciones, los efectos resultantes de la aplicación de las medidas del Programa sobre las variables más representativas relacionadas con el medio ambiente es moderado, en particular en lo referente a la mejora de los paisajes y la lucha contra el cambio climático. Sin embargo, su influencia sobre el ahorro de recursos hídricos se considera de forma mayoritaria prácticamente irrelevante.

5.3.2. Estimación de los impactos socioeconómicos

a) Estimación a través del modelo input - output

En el presente apartado se presenta una estimación del impacto socioeconómico generado por las ayudas provistas por el FEADER. Para ello considerará que dichas ayudas suponen un incremento de la demanda final dirigida a una serie de ramas de actividad de la economía (sector primario, industria alimenticia, construcción, etc.). El incremento de la demanda final en estos sectores tiene un efecto de arrastre sobre el conjunto de la economía, difundiéndose a través del resto de ramas de actividad a medida que las acciones son ejecutadas.

De esta forma, en un momento germinal el impacto de las ayudas tendrá su reflejo en un reducido grupo de sectores económicos, los cuales serán los principales beneficiarios de las ayudas, para ir, de acuerdo con los mecanismos que rigen las relaciones intersectoriales de la economía de la Comunitat Valenciana, repercutiendo en sucesivas oleadas en el conjunto de sectores de la economía regional.

Es necesario mencionar, llegado este punto, que, dado lo reducido de las ayudas, el impacto generado por la aplicación del PDR de la Comunitat Valenciana es reducido, teniendo en cuenta el tamaño de la economía valenciana.

La lógica que seguirá el presente apartado responde, fundamentalmente, al proceso evolutivo mostrado por el ciclo vital del propio PDR. En primer lugar, se prestará atención a los resultados esperados por el gasto programado, para posteriormente, analizar los resultados reales obtenidos del gasto ejecutado. Este último análisis se dividirá en dos períodos temporales 2007-2010 y 2011-2015, para finalmente ofrecer el resultado global derivado del PDR de la Comunitat Valenciana (2007-2015).

De esta forma, las ayudas del PDR consideradas para el cálculo de los resultados presentados en este informe quedan recogidas en la siguiente tabla:

TABLA 62. GASTO EN AYUDAS DERIVADO DEL PDR DE LA COMUNITAT VALENCIANA (EUROS)

Medida	Gasto público programado 2007-2013	Gasto público ejecutado 2007-2010	Gasto público ejecutado 2011-2015	Gasto público ejecutado total (2007-2015)
112. Instalación de jóvenes agricultores	36.171.105	12.539.414	22.861.426	35.400.840
121. Modernización de las explotaciones agrícolas	58.207.618	25.009.344	33.084.986	58.094.330
123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	108.995.783	51.811.284	54.494.186	106.305.470
413. Aplicación de estrategias de desarrollo local: Calidad de vida/diversificación	45.293.711	11.848.925	33.444.785	45.293.710
TOTAL	248.668.217	101.208.967	143.885.383	245.094.350

Fuente: PDR de la Comunitat Valenciana e Informes Anuales de Ejecución.

a.1) Análisis del impacto esperado por el gasto programado

El gasto programado previsto inicialmente en el PDR de la Comunitat Valenciana se cifra en 248,7 millones de euros, dividido en las medidas 112, 121, 123 y 413, que recoge las medidas correspondientes al eje 3, el cual aglutina las medidas 312, 313, 321, 322 y 323 del Programa de Desarrollo Rural de la región. En este sentido, la Tabla 63 recoge los efectos que se podrían haber derivado del gasto programado inicialmente en la aplicación el PDR de la Comunitat Valenciana.

TABLA 63. EFECTOS PREVISTOS PARA EL GASTO PROGRAMADO

	Efecto Directo	Efecto Indirecto	Efecto Inducido	Efecto Total	Multiplicador
Producción*	248.669	115.016	55.619	419.304	1,7
VAB*	106.978	55.329	24.938	187.245	1,8
Empleo**	2.771	1.178	410	4.359	1,6

*Miles de Euros.

**Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo.

Fuente: Elaboración propia a partir de Marco Input Output de la Comunitat Valenciana.

De acuerdo con la inversión programada, esto es, 248,7 millones de euros (coincide con el efecto directo), se generarían una serie de efectos en la economía que darían lugar a un efecto total sobre la producción efectiva de 419,3 millones de euros, lo que supondría un 0,22% de la producción total de la economía valenciana. Dicho efecto total, incorporaría un efecto indirecto de 115 millones de euros y un efecto inducido de 55,6 millones, que supondrían, a su vez, un 0,06% y 0,03% de la producción de la región.

En términos del Valor Añadido Bruto (VAB), las ayudas programadas inicialmente en el PDR de la Comunitat Valenciana suponían 107 millones de euros, que a su vez llegarían a generar un efecto total sobre el VAB de la región de 187,2 millones, esto es, el 0,21% del VAB total valenciano. En este caso, los efectos indirecto e inducido alcanzarían los 55,3 y 24,9 millones de euros, que representan un 0,06% y 0,03% del VAB regional.

Desde el punto de vista del empleo, las conclusiones alcanzadas respecto al impacto del gasto programado son muy similares. El efecto directo sobre el empleo derivado de las inversiones programadas del PDR alcanzaría los 2.771 puestos de trabajo, llegando a un efecto total sobre la economía de 4.359, esto es, el 0,25% del empleo de la región. En este caso, los efectos indirecto e inducido supondrían 1.178 y 410 puestos de trabajo respectivamente.

Adoptando un enfoque de análisis sectorial, es posible apreciar qué ramas de actividad de la economía son las que reciben un mayor impacto de la intervención de FEADER. En este sentido, el 48,5% y el 38,9% del efecto total sobre el VAB y el empleo se concentraría en el sector primario, seguido por la industria alimenticia con el 13% y 13,6%, respectivamente.

Desde el prisma de la producción efectiva, la situación sería ligeramente diferente, en tanto en cuanto la industria alimenticia ha concentrado el 30,8%, frente al 26,1% del sector primario. Esta ligera variación encuentra su razón de ser en la mayor proporción que los consumos intermedios representan respecto a la producción efectiva en el caso de la industria alimenticia (81%), en contraposición al 36% que se registra el sector primario. En todo caso, se pone de manifiesto que tanto sector primario, como industria alimenticia son los principales focos receptores de las ayudas del PDR de la Comunitat Valenciana y, en consecuencia, de su impacto.

No obstante, también es posible señalar otras ramas que recibirían un impulso más allá de aquellas que se verían directamente afectadas por la implementación del PDR. En este sentido, es posible subrayar la enorme vinculación, a través de los mecanismos de interrelación que generan los consumos intermedios, entre las ramas principales y el resto de ramas afectadas, lo que, sin duda alguna, contribuye a ampliar la gama de actividades económicas, así como la intensidad de las mismas, asociadas al medio rural. De esta forma, esta expansión de los efectos del PDR en distintas ramas de actividad, no hace sino contribuir a una mayor vertebración de la actividad económica del entorno rural, promocionando, por ejemplo, actividades comerciales agrícolas y no agrícolas que dinamizan la actividad económica rural.

En este sentido cabe destacar los resultados que muestran ramas tales como el comercio, tanto minorista como mayorista, la hostelería y la restauración (vinculadas al sector turístico), la construcción, los servicios a empresas, etc.

A pesar del contenido impacto del programa, derivado del tamaño de las ayudas concedidas, es necesario subrayar la capacidad de influencia que muestra para afectar el entorno socioeconómico. En este sentido, los multiplicadores derivados del ejercicio de impacto realizado sobre el gasto programado inicialmente en el PDR de la Comunitat Valenciana revelan que por cada euro de VAB invertido en las ayudas del PDR, su circulación a través de la economía genera 1,8 euros de VAB, mostrando una significativa capacidad de dinamizar la actividad económica de la región.

Entrando en el detalle de lo que ocurre en el caso del sector primario y la industria alimenticia, es posible observar que los efectos que generaría el gasto programado son significativamente mayores en el caso de estos sectores. De esta forma, el efecto total sobre la producción efectiva del sector primario sería de 109,6 millones de euros, lo que representa el 2,6% de la producción de dicho sector. Por su parte, el efecto total sobre el VAB se cifraría en 72,7 millones de euros, esto es, el 3,7% del VAB del sector. Todo ello se traduciría en la creación de 2.116 puestos de trabajo, que representarían el 3,1% de todo el empleo del sector primario.

En lo que respecta a la industria alimenticia, el efecto total sobre la producción efectiva ascendería a 129,1 millones de euros, el 2,0% de la producción del sector. Por su parte, el VAB registraría un efecto total de 25,3 millones de euros (2,1% del VAB del sector), generándose, además, un efecto total sobre el empleo de 568 puestos de trabajo, es decir, el 2,3% del empleo del sector en la región.

TABLA 64. EFECTO SOBRE EL SECTOR PRIMARIO Y LA INDUSTRIA ALIMENTICIA DEL GASTO PROGRAMADO

	Efecto total		
	Producción*	VAB*	Empleo**
Sector primario	109.628,11	72.748,90	2.116,16
Industria alimenticia	129.140,65	25.384,08	567,97
	Peso en el propio sector		
Sector primario	2,6%	3,7%	3,1%
Industria alimenticia	2,0%	2,1%	2,3%

*Miles de Euros.

**Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo.

Fuente: Elaboración propia a partir de Marco Input Output de la Comunitat Valenciana.

a.2) Análisis del impacto del gasto ejecutado en el período 2007-2010

Este sub-apartado comienza el análisis del gasto realmente ejecutado en el marco de PDR de la Comunitat Valenciana. De esta forma, y con el objetivo de otorgar un marco

comparativo entre el período que abarcó la evaluación intermedia y el posterior, se hace un doble análisis que comienza por el período 2007-2010.

Entre los años 2007 y 2010 el gasto ejecutado por las medidas implementadas en el marco del PDR de la Comunitat Valenciana ascendió a 101,2 millones de euros (ver Tabla 62). En este sentido, el 12,4% de los fondos se ha centrado en la medida 112 de Instalación de jóvenes agricultores; el 24,7% se ha dedicado a la modernización de las explotaciones agrícolas (medida 121); mientras que la medida 123 dedicada al aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales ha aglutinado más de la mitad de los fondos, en concreto el 51,2%. En última instancia el 11,7% restante de los fondos se ha dedicado a las medidas concretadas en el eje 3.

TABLA 65. IMPACTO DEL GASTO EJECUTADO ENTRE LOS AÑOS 2007 Y 2010

	Efecto Directo	Efecto Indirecto	Efecto Inducido	Efecto Total	Multiplicador
Producción*	101.205	47.174	21.986	170.366	1,7
VAB*	41.145	22.829	9.858	73.831	1,8
Empleo**	1.078	495	162	1.735	1,6

*Miles de Euros.

**Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo.

Fuente: Elaboración propia a partir de Marco Input Output de la Comunitat Valenciana.

Prestando atención a los efectos generados por el gasto de 101,2 millones de euros (efecto directo) durante el período de tiempo comprendido entre los años 2007 y 2010, cabe señalar que la concesión de ayudas por esta cuantía generó en la economía un impacto total de 170,4 millones de euros. Dicho impacto total, representó el 0,09% de la producción total de la economía valenciana. Dicho efecto total puede descomponerse, además del efecto directo ya mencionado, en un efecto indirecto de 47,2 millones de euros y un efecto inducido de 22 millones de euros que, a su vez representan el 0,02% y el 0,01% de la producción de la Comunitat Valenciana, respectivamente.

En el caso del Valor Añadido Bruto, las ayudas concedidas se tradujeron en un efecto directo de 41,1 millones de euros, los cuales generaron una serie de efectos de arrastre a lo largo de la economía que supusieron 73,8 millones de euros, es decir, el 0,08% del VAB de la región. Los efectos indirecto e inducido desde el punto de vista del VAB llegaron a los 22,8 y 9,9 millones de euros, esto es, el 0,02% y 0,01% del VAB valenciano, respectivamente.

En última instancia, los efectos sobre el mercado laboral y, en concreto, sobre el número de ocupados mostraron un patrón de comportamiento muy similar a lo ya comentado para las otras dos variables de referencia. De esta forma, el efecto directo sobre el empleo pudo cuantificarse en 1.078 puestos de trabajo, cifrándose el efecto total en 1.735 empleos (0,10% del empleo regional). De forma indirecta, la creación de empleo por la vía

de los efectos indirectos supuso 495 nuevos trabajos (0,03%), mientras que de forma inducida se llegó a generar 162 nuevos puestos de trabajo (0,01% del total).

Una segunda derivada del análisis requiere profundizar en los efectos que el PDR genera a nivel sectorial. ¿Qué sectores son los más afectados? A este respecto, desde el punto de vista del VAB y el empleo es posible apreciar como el sector más afectado por los efectos del PDR es el primario, el cual aglutina el 39,9% y 49,3% del efecto total sobre dichas variables. Por su parte, la producción efectiva concentra la mayor parte de su impacto sobre el sector de la industria alimenticia (35,7%). Tal y como se comentó en el apartado anterior, esta variación en el sector que recibe el mayor impacto encuentra su razón de ser en dos aspectos estrechamente vinculados. La producción efectiva, de acuerdo con su definición, está compuesta por la agregación del VAB y los consumos intermedios. En este sentido, la industria alimenticia posee, al contrario que el sector primario, un fuerte peso en su estructura productiva de sus inputs intermedios, lo que explica dicho comportamiento.

Por su parte, la industria alimenticia se mantiene como el segundo sector más afectado en términos de empleo y VAB, aglutinando el 15,4% y el 16,2% de los efectos. En lo que respecta a la producción efectiva, es el sector primario el que se presenta como el segundo más beneficiado por la implementación de las ayudas del PDR (26% del total).

Más allá de los efectos generados sobre estas dos ramas de actividad, estrechamente vinculadas con la propia concepción y diseño del PDR de la Comunitat Valenciana, el impacto del mismo se expande, gracias a las interrelaciones económicas sectoriales por toda la economía de la región. De esta forma, los efectos del PDR logran trascender su propia naturaleza rural y primaria, contribuyendo a incorporar diversos sectores económicos al ámbito rural, dinamizando y diversificando, de esta forma, la actividad económica del entorno rural.

A este respecto los principales sectores económicos que han recibido los efectos derivados de la puesta en marcha y ejecución del PDR de la Comunitat Valenciana son comercio, tanto minorista como mayorista, la hostelería y la restauración (vinculadas al sector turístico), la construcción, los servicios a empresas, etc.

Si bien el análisis del período comprendido entre los años 2007 y 2010 muestra unos resultados modestos en comparación con el análisis del gasto programado, se continúa apreciando una notable capacidad del PDR para dinamizar la economía, tal y como muestran los multiplicadores. Así, por cada euro de VAB invertido en las ayudas del PDR de la región, la puesta en marcha de los mecanismos de relaciones intersectoriales que conforman el conjunto de la economía valenciana genera 1,8 euros de VAB.

Un aspecto que es necesario cubrir en el análisis es relativo a los impactos de la ejecución del PDR en los sectores primario y de industria alimenticia, ya que son los sectores que poseen una relación más íntima con la filosofía que motiva y subyace al propio PDR.

En este sentido, el sector primario recibe un impacto total sobre la producción efectiva de 44,3 millones de euros, que representan el 1% de la producción del sector. En lo que respecta al VAB, se el efecto total asciende a 29,4 millones de euros, que suponen el 1,5% del VAB del sector. Por su parte, el empleo generado en el sector primario supone 856 puestos trabajo, esto es, el 1,3% del empleo total generado por el sector.

En el caso de la industria alimenticia, el efecto total sobre su producción efectiva asciende a 60,8 millones de euros, que representan el 1% de la producción total del sector. El VAB derivado de la implementación del PDR, por su parte, supone aproximadamente 12 millones de euros, es decir el 1% del VAB sectorial en la región, mientras que, en última instancia, el empleo recibe un efecto total de 268 puestos de trabajo (1,1% del empleo del sector primario valenciano).

TABLA 66. EFECTO SOBRE EL SECTOR PRIMARIO Y LA INDUSTRIA ALIMENTICIA DEL GASTO EJECUTADO ENTRE 2007 Y 2010

	Efecto total		
	Producción*	VAB*	Empleo**
Sector primario	44.322,16	29.431,73	856,06
Industria alimenticia	60.822,35	11.973,26	267,88
	Peso en el propio sector		
Sector primario	1,0%	1,5%	1,3%
Industria alimenticia	1,0%	1,0%	1,1%

*Miles de Euros.

**Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo.

Fuente: Elaboración propia a partir de Marco Input Output de la Comunitat Valenciana.

a.3) Análisis del impacto del gasto ejecutado en el período 2011-2015

A continuación se presenta el análisis de la segunda parte del período de programación 2007-2013 y que abarca los años comprendidos entre 2011 y 2015, incluyendo las anualidades que permitan el cumplimiento de la regla n+2.

En términos del gasto ejecutado en dicho período, cabe señalar, tal y como puede observarse en el Tabla 62, la ejecución de medidas por una cuantía de 143,9 millones de euros.

La estructura del gasto ejecutado por medida varía ligeramente respecto a lo visto en el sub-apartado precedente, incrementándose el peso de los fondos destinados a la medida 112, relativa a la instalación de jóvenes agricultores, la cual supuso el 15,9% del total del gasto ejecutado. El 23,0% de los fondos ejecutados fue dedicado a la modernización de las explotaciones agrícolas (medida 121), mientras que, nuevamente, la medida 123, orientada al aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales fue el área que concentró una mayor proporción de gasto, en este caso un 37,9%. El 23,2% restante del gasto ejecutado se ha concentrado en las medidas correspondientes al eje 3, que en la anualidad 2015 han experimentado un notable incremento de la ejecución.

TABLA 67. IMPACTO DEL GASTO EJECUTADO ENTRE LOS AÑOS 2011 Y 2015

	Efecto Directo	Efecto Indirecto	Efecto Inducido	Efecto Total	Multiplicador
Producción*	143.885	63.319	31.678	238.882	1,7
VAB*	63.293	30.722	14.203	108.218	1,7
Empleo**	1.692	656	234	2.581	1,5

*Miles de Euros.

**Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo.

Fuente: Elaboración propia a partir de Marco Input Output de la Comunitat Valenciana.

El gasto ejecutado entre los años 2011 – 201 de 143,9 millones de euros (el efecto directo), se tradujo en un impacto total sobre la producción efectiva de 238,9 millones de euros, lo que supuso un 0,12% de la producción efectiva regional. Dicho efecto total, puede ser descompuesto, además de en el efecto directo, en el efecto indirecto e inducido. De esta forma, el efecto indirecto derivado del gasto fue de 63,3 millones de euros, esto es, 0,03% de la producción regional. Por su parte, el efecto inducido supuso 31,7 millones de euros, los cuales representan el 0,02% de la producción valenciana.

En términos del Valor Añadido Bruto, el gasto ejecutado se tradujo en un efecto directo de 63,3 millones de euros, dando lugar a un efecto total de 108,2 millones de euros, esto es el 0,12% del VAB regional. En términos del efecto indirecto, las relaciones entre los sectores que componen la economía valenciana fueron responsables de 30,7 millones de euros (0,03% del VAB regional), mientras que el efecto inducido se cifró en 14,2 millones de euros (0,02% del VAB valenciano).

El número de ocupados, relativo al efecto total, debidos a la contribución de los fondos de FEADER entre 2011 y 2015 fue de 2.581, lo que representa el 0,15% del empleo total de la región. Dicho efecto total se reparte, además del efecto directo de 1.692 puestos de trabajo, en 656 (0,04% del total), relativos al efecto indirecto y 234 (0,01% del total), correspondientes al efecto inducido.

El análisis desde el punto de vista del ámbito sectorial revela una realidad coincidente con lo visto en los anteriores sub-apartados. En términos de VAB y empleo, el sector que se ve

más afectado por el gasto ejecutado en este período es el primario, el cual aglutina el 55% del empleo y el 45,1% del VAB. Sin embargo, tal y como ocurría en los análisis previos, en términos de producción efectiva el sector de la industria alimenticia, dada la relevancia de los consumos intermedios en su estructura productiva, se ha presentado como el que aglutina una mayor parte del efecto total (31,6%), seguido muy de cerca por el sector primario, que recibe el 30,8%. La industria alimenticia se mantiene como el segundo sector en importancia en el efecto total sobre el VAB y el empleo, aglutinando el 13,7% y 12,9%, respectivamente.

La preponderancia de estas dos ramas en el efecto total no debe sorprender, ya que responde a la estrecha relación de dichos sectores con la motivación y los objetivos del PDR de la Comunitat Valenciana. No obstante, la capacidad del PDR para expandir los efectos derivados de su gasto está fuera de toda duda. De esta forma, el PDR afecta a otros muchos sectores económicos, dinamizando y diversificando la actividad económica del medio rural. Sectores como el comercio, tanto mayorista, como minorista, la construcción, la hostelería y la restauración, los servicios a empresas, etc. son algunos de los sectores que reciben el impacto del PDR.

Nuevamente los resultados son modestos a consecuencia del modesto tamaño del programa analizado, si bien la capacidad de dinamizar la economía, especialmente, en el ámbito del medio rural queda patente en los multiplicadores derivados del gasto. Así, en términos de VAB, cada euro invertido en las ayudas encuentra su traducción en 1,7 euros que se generan en el conjunto del VAB de la economía valenciana.

Prestando atención a los sectores que poseen una mayor vinculación con el entorno rural, esto es, el sector primario y la industria alimenticia. En este sentido, el sector primario recibe un impacto sobre su producción efectiva de las ayudas ejecutadas del PDR entre los años 2011 y 2015 de 73,6 millones de euros, el 1,7% de la producción total del sector en la Comunitat Valenciana. En términos de VAB y empleo, dicho sector recibe un impacto total de 48,8 millones de euros y 1.420 puestos de trabajo, es decir un 2,5% y 2,1% respectivamente, del total de la región.

Por su parte, la industria alimenticia recibe un impacto total sobre la producción efectiva de 75,6 millones de euros (1,2% de la producción efectiva del sector en la región), mientras que el VAB registra un efecto de 14,9 millones de euros (1,2% del VAB total del sector). En última instancia, desde el punto de vista del trabajo generado en el sector, este asciende 332 empleos, esto es, el 1,3% del empleo total del sector en la Comunitat Valenciana.

TABLA 68. EFECTO SOBRE EL SECTOR PRIMARIO Y LA INDUSTRIA ALIMENTICIA DEL GASTO EJECUTADO ENTRE 2011 Y 2015

	Efecto total		
	Producción*	VAB*	Empleo**
Sector primario	73.563,70	48.836,51	1.420,39
Industria alimenticia	75.571,45	14.854,27	332,32
	Peso en el propio sector		
Sector primario	1,7%	2,5%	2,1%
Industria alimenticia	1,2%	1,2%	1,3%

*Miles de Euros.

**Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo.

Fuente: Elaboración propia a partir de Marco Input Output de la Comunitat Valenciana.

a.4) Análisis del impacto del gasto ejecutado total

Finalmente y a modo de capítulo de resumen se trazarán de forma sucinta las principales características del conjunto del gasto ejecutado en el PDR de la Comunitat Valenciana para el período de programación 2007-2015, incluyendo los años correspondientes a la regla n+2.

En términos generales, las ayudas concedidas a lo largo del período de vigencia del PDR se cifraron en 245,1 millones de euros, de los cuales, el 15,9% se dedicó a la medida 112 de instalación de jóvenes agricultores, el 23,7% a la medida 121 de modernización de las explotaciones agrícolas, 37,9% responde al aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales (medida 123) y el 23,2% restante se corresponde con las medidas del eje 3.

TABLA 69. IMPACTO DEL GASTO EJECUTADO POR EL PDR DE LA COMUNITAT VALENCIANA

	Efecto Directo	Efecto Indirecto	Efecto Inducido	Efecto Total	Multiplicador
Producción*	245.094	110.857	53.624	409.576	1,7
VAB*	103.976	53.719	24.044	181.738	1,7
Empleo**	2.755	1.155	395	4.305	1,6

*Miles de Euros.

**Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo.

Fuente: Elaboración propia a partir de Marco Input Output de la Comunitat Valenciana.

El gasto total ejecutado por el PDR de la Comunitat Valenciana 2007-2015 ascendió a 245,1 millones de euros, que se conforman como el efecto directo del PDR sobre la economía regional. Dicho gasto, por medio de las relaciones entre los distintos sectores

afectados de forma directa con el resto de sectores de la economía valenciana, se expande a través de ellos hasta alcanzar un impacto de 409,6 millones de euros en términos de producción efectiva, lo que supone un 0,21% de la producción regional. De ellos, 110,9 millones de euros (0,06% de la producción regional) se corresponden con el efecto indirecto, mientras que 53,6 millones, que representan el 0,03% del total de la región, encuentran su razón de ser en el efecto inducido.

En lo que respecta al Valor Añadido Bruto (VAB), el gasto inicial llevado a cabo por el PDR dio lugar a un efecto directo de prácticamente 104 millones de euros, que mediante las relaciones entre los distintos sectores involucrados llegan a alcanzar 181,7 millones de euros de efecto total, los cuales suponen el 0,20% del VAB valenciano. De forma indirecta e inducida se generan 53,8 y 24 millones de euros, respectivamente, que representan, a su vez, el 0,06% y 0,03% del VAB regional.

En materia laboral, el efecto directo generado sobre el empleo alcanza los 2.755 puestos de trabajo, llegando a los 4.305 puestos generados en términos de efecto total, lo que supone el 0,25% del empleo de la Comunitat Valenciana. Indirectamente, los empleos generados ascendieron a 1.155 (0,06% del total de ocupados regional), mientras que de forma inducida se generaron 395 puestos de trabajo, esto es, el 0,03% del total regional.

La capacidad global del PDR valenciano para afectar a los distintos sectores que conforman la economía varía en función de los sectores, si bien, se aprecian intensos vínculos de unión con los sectores primario y de industria alimenticia, y menos intensos pero significativos con otra serie de ramas de actividad. En este sentido, el sector primario es el sector que recibe un mayor impacto tanto en términos de VAB (42,7% del efecto total) y empleo (52,4% del efecto total). No obstante, como consecuencia de la estructura productiva de la industria agroalimentaria y la notable importancia que en ella poseen los consumos intermedios, dicha industria recibe el mayor impacto en términos de producción efectiva, aglutinando el 33,6% del efecto total.

En todo caso, la influencia del PDR no se queda exclusivamente en estos sectores, sino que a través de las relaciones entre los distintos sectores que componen la economía valenciana llega a afectar a otros muchos, entre los que cabe destacar el comercio al por mayor y por menor, la construcción, la hostelería y la restauración, los servicios a empresas, el transporte terrestre, etc.

Si bien los datos analizados son modestos, esta última perspectiva global sobre el impacto del PDR de la Comunitat Valenciana proporciona una idea más fidedigna sobre su tamaño y su capacidad de afectar al conjunto de la economía. En este último sentido, el multiplicador del Valor Añadido Bruto alcanza el 1,7, llegando a transformar cada euro inicial invertido en 1,7 a través de los mecanismos de conexión intersectorial.

En lo que respecta al impacto total del PDR sobre el sector primario y la industria alimenticia, sectores que por su particular relación con el entorno agrario poseen un enorme interés para el presente análisis, es posible observar que el impacto total sobre la producción, el VAB y el empleo en el caso del sector primario asciende a 116,9 millones de euros, 77,6 millones y 2.257 puestos de trabajo, respectivamente, lo que supone el 2,8% de la producción, el 4% del VAB y el 3,3% del empleo en el marco de la economía de la Comunitat Valenciana.

La industria alimenticia, por su parte, recibió un impacto sobre la producción efectiva de 137,4 millones de euros, los cuales suponen el 2,2% de la producción del sector en la región, mientras que el VAB recibió un efecto total de 27 millones de euros (2,2% del VAB del sector en la Comunitat). En última instancia, el empleo de la industria alimenticia se vio incrementado en 605 puestos de trabajo, que suponían el 2,4% de la industria alimenticia valenciana.

TABLA 70. EFECTO SOBRE EL SECTOR PRIMARIO Y LA INDUSTRIA ALIMENTICIA DEL GASTO EJECUTADO DEL PDR DE LA COMUNITAT VALENCIANA

	Efecto total		
	Producción*	VAB*	Empleo**
Sector primario	116.871,01	77.597,08	2.256,93
Industria alimenticia	137.446,35	27.035,95	604,86
Peso en el propio sector			
Sector primario	2,8%	4,0%	3,3%
Industria alimenticia	2,2%	2,2%	2,4%

*Miles de Euros.

**Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo.

Fuente: Elaboración propia a partir de Marco Input Output de la Comunitat Valenciana.

A modo de conclusión, el análisis llevado a cabo a lo largo de las páginas precedentes permite hacerse una idea, no sólo del tamaño de las ayudas concedidas por el PDR de la Comunitat Valenciana, sino también de su capacidad para dinamizar la economía regional y, en particular, la economía del entorno rural. Además se traza una comparativa entre las dos etapas de del período de programación, así como entre el gasto programado inicialmente y el gasto finalmente ejecutado.

b) Estimación a través del análisis contrafactual

El presente estudio tiene como objetivo analizar el impacto económico y técnico de las diferentes medidas del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Valenciana sobre el conjunto de empresas beneficiarias, en términos del incremento del valor añadido bruto y

productividad, de acuerdo a los indicadores establecidos a estos efectos en el PDR 2007-2013 de la Comunidad Valenciana.

Los beneficiarios de las medidas que se incorporan al estudio, debido a la única fuente de datos disponible mencionada en el Capítulo 3.3.1, son empresas con personalidad jurídica y autónoma, así como agrupaciones e instituciones locales (ayuntamientos, asociaciones, etc.). Algunos beneficiarios han recibido soporte económico en diferentes líneas, siendo las medidas más importantes (por número de beneficiarios) las ayudas destinadas a la modernización de las explotaciones agrarias agroambientales (medida 121), las indemnizaciones a agricultores por dificultades naturales (medidas 211 y 212) así como las ayudas para la instalaciones de jóvenes agricultores (medida 112). No obstante el análisis que se presenta en este capítulo sólo tiene en cuenta aquellas medidas con un impacto directo y medible en las unidades empresariales. Por esa razón no se consideran las medidas 113 (jubilación anticipada de los agricultores y trabajadores agrícolas), la 214 (ayudas agroambientales) y la 221 (primera repoblación forestal en tierras agrícolas). Del resto de medidas, para el periodo de vigencia del PDR se han visto beneficiados un total de 6.734 unidades económicas, con una dotación económica que ha alcanzado la cifra de 230.688.868 euros. La distribución por medida, importe total en euros e importe medio por beneficiario se presenta en la Tabla 71.

TABLA 71. Beneficiarios y cuantías medias por medidas PDR C. Valenciana 2007-2013.

Denominación de la medida	Euros	Beneficiarios	Media por beneficiario (€)
EJE 1. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGRÍCOLA Y SILVÍCOLA			
(111) Información y formación profesional	1.440.781,6	115	12.528,5
(112) Instalación de jóvenes agricultores	26.736.687,5	733	3.6475,7
(114) Utilización de servicios de asesoramiento para agricultores y silvicultores	260.893,5	239	1.091,6
(115) Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento de las explotaciones agrícolas, servicios de asesoramiento en el sector forestal.	191.940,7	4	47.985,2
(121) Modernización de las explotaciones agrícolas	30.924.285,1	1400	22.088,8
(123) Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	119.832.886,3	387	309.645,7
EJE 2. MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y EL MEDIO RURAL			
(211) Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	11.102.570,4	3.016	3.681,2
(212) Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas distintas de las de montaña			
(226) Ayudas recuperación potencial forestal. Implantación medidas preventivas	3.697.722,6	198	18.675,4
(227) Inversiones no productivas	4.943.869,7	1	4.943.869,7
EJE 4. METODOLOGÍA LEADER			
(413) Aplicación estrategias de desarrollo local: Calidad de vida y diversificación	29.927.053,9	633	47.278,1
(431) Dirección del grupo de acción local, y promoción del territorio	1.630.176,9	8	203.772,1

Fuente: Elaboración propia

Para analizar el impacto de las medidas del PDR sobre los desempeños de las unidades beneficiarias, el proceso se inicia con la obtención de las cuentas anuales aprobadas de las empresas beneficiarias, al contenerse en ellas las principales magnitudes contables y patrimoniales de las mismas. En el Capítulo 3.3.1 se detallan las fuentes de datos empleados y la metodología de análisis utilizada, mostrándose a continuación los principales resultados sobre la productividad y la generación de valor de las empresas beneficiarias.

c) Principales resultados

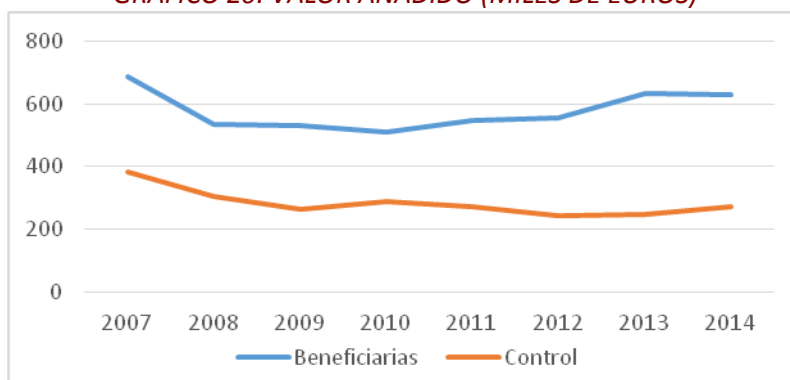
Las variables descritas en el apartado anterior pretenden indagar en el impacto del crecimiento empresarial de las empresas y del factor del trabajo de las mismas, no sólo en términos de crecimiento de puestos de trabajo, sino también en términos de productividad laboral.

En primer lugar, se analiza la **evolución del valor añadido**. Tal como se observa en el Gráfico 20, puede apreciarse que durante todo el periodo de vigencia del PDR las empresas beneficiarias de las diferentes medidas han mantenido una generación de valor añadido muy superior a las de la muestra de control. No obstante, como se verá más adelante, las diferencias no son tan elevadas al relativizar el valor añadido por el número de trabajadores. En cuanto a las tendencias que presentan ambas muestras son similares hasta el año 2010, momento a partir del cual las empresas beneficiarias inician una tendencia creciente y estable a lo largo del tiempo, frente a una tendencia decreciente de la muestra de control. Esto podría señalar como los primeros efectos positivos de las ayudas concedidas se inician a partir de ese momento.

Durante los años de la crisis las empresas de la muestra de control experimentan una leve caída en la generación de valor añadido que se estabiliza a partir del año 2010, aunque posteriormente vuelven a sufrir una nueva disminución. Por su parte, las empresas beneficiarias, es a partir del año 2010 cuando experimentan una tendencia creciente pero sostenida en el tiempo, que se hace más significativa en los primeros años de recuperación económica. Esto es, las ayudas percibidas les han otorgado unas fortalezas para afrontar con garantías los efectos de la crisis, y así afrontar con mayor competitividad el nuevo escenario económico tras la crisis. Entre las posibles razones que estarían detrás de este estable crecimiento del valor añadido empresarial destacaría la mejora de la cualificación conseguida con los servicios de asesoramiento a las explotaciones agrícolas, lo que ha permitido el establecimiento de unos criterios de racionalidad económica y empresarial en la gestión de los negocios agrarios y la modernización de las instalaciones agrarias, posibilitando una producción de mayor calidad y con menores costes de producción. Esta mejora del valor añadido se ha conseguido trasladar a los consumidores,

poniendo en valor la calidad de los productos agrarios de la comunidad valenciana. Todo esto ha permitido el incremento de los ingresos de explotación y la disminución de los costes de explotación.

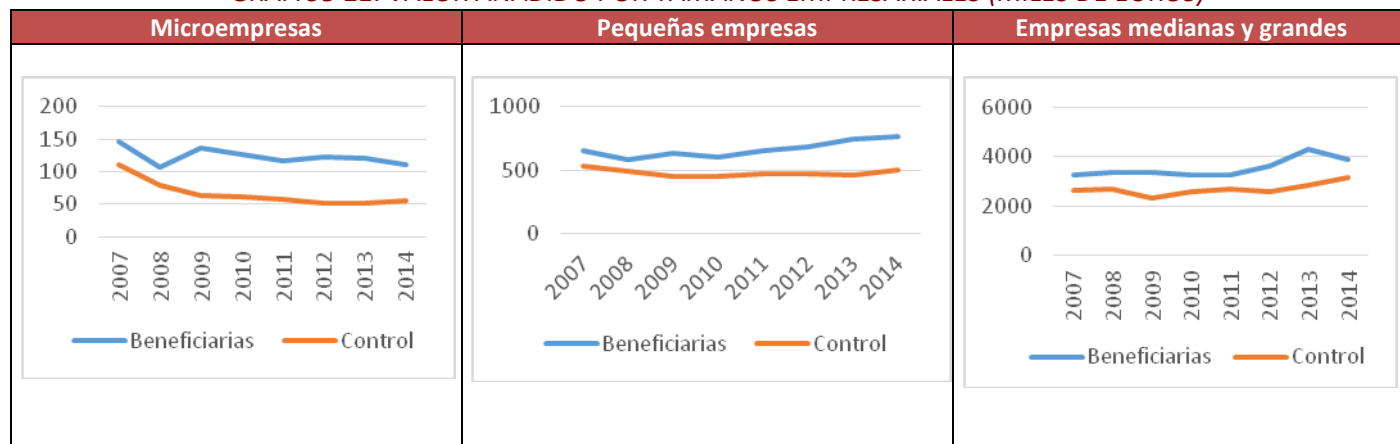
GRÁFICO 20. VALOR AÑADIDO (MILES DE EUROS)



Fuente: Elaboración RegioPlus

Por tamaños empresariales (Gráfico 21) puede apreciarse la existencia de una relación directa entre valor añadido y el tamaño empresarial, aunque inversa respecto a la ayuda recibida. Esto es, las empresas que más necesitaban las ayudas y que mejor han sabido aprovecharlas son la de menor dimensión empresarial. Parece evidenciarse que las microempresas, el grupo más importante de empresas por número de beneficiarios, la renovación y la modernización de las empresas agrarias están generando unas elevadas economías de escala necesarias que les ha permitido mantener casi estable su volumen de valor añadido durante todo el ciclo de recesión económica. No obstante, las microempresas aunque mantienen un comportamiento mejor que el de la muestra de control no han podido evitar ir disminuyendo progresivamente su valor añadido desde el inicio de la crisis. Las pequeñas son las únicas que han conseguido aumentar su generación de riqueza desde el año 2010 hasta la actualidad. Por su parte, en las grandes y medianas empresas, los efectos son mucho más moderados respecto a los otros tamaños empresariales. Esto es, a mayor dimensión empresarial mayor capacidad para contar con instalaciones adaptadas a los nuevos avances tecnológicos y con sistemas de gestión profesionalizados.

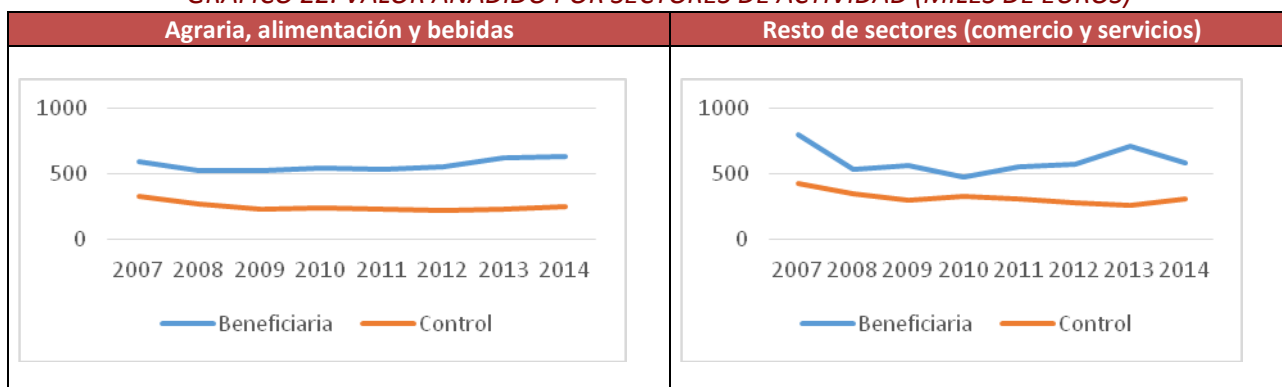
GRÁFICO 21. VALOR AÑADIDO POR TAMAÑOS EMPRESARIALES (MILES DE EUROS)



Fuente: Elaboración RegioPlus

Por sectores de actividad (Gráfico 22), claramente las empresas beneficiarias relacionadas con la agricultura y su posterior transformación (industria agroalimentaria y bebidas) son las que más han aprovechado la ayuda percibida durante todo el periodo considerado. Por su parte, las empresas del sector comercial aunque mantienen unos niveles superiores a los de la muestra de control, las diferencias en cuanto a volúmenes de valor añadido respecto a su muestra de control son más limitados. En ambos casos, es a partir del año 2010 cuando empiezan a verse los efectos positivos de las medidas en las empresas beneficiarias. Así, en el caso de las empresas agrarias a final de periodo, las beneficiarias casi duplican el valor añadido de las no beneficiarias, tendencia que se ha mantenido estable prácticamente todo el periodo. Estas cifras parecen evidenciar los claros efectos positivos de las diferentes medidas que integran el programa para su principal sector de atención. Por su parte, el resto de sectores (comercio y servicios) han mantenido un comportamiento superior al de la muestra de control, mostrando una tendencia creciente desde el año 2010, a diferencia de las no beneficiarias que veían reducida su generación de valor.

GRÁFICO 22. VALOR AÑADIDO POR SECTORES DE ACTIVIDAD (MILES DE EUROS)



Fuente: Elaboración RegioPlus

Respecto al **número de empleados**, se ha comparado la diferencia en el número de empleados existentes entre el año 2009 al año 2014. Esto es, la variación neta que se ha producido en el empleo. Aunque hay empresas que han despedido a trabajadores, son más las empresas donde se han producido contrataciones. Las empresas de la Comunidad Valenciana beneficiarias cuentan con una tasa de crecimiento anual superior al grupo de control para las pequeñas y grandes empresas. En el caso de las microempresas, se ha producido en ambas muestras una destrucción neta de puestos de trabajo.

No obstante, para analizar la evolución del empleo, el análisis se realiza atendiendo a los diferentes tamaños empresariales (Tabla 72). Pese a la situación de crisis económica, las empresas beneficiarias del PDR han generado y mantenido en cinco años un total de 2.487 puestos de trabajo directos. En términos medios, el crecimiento de la plantilla de las empresas beneficiarias ha sido del 1,47% anual. No obstante, en términos medianos muchas de las microempresas han visto incrementado su número de trabajadores respecto al grupo de control, donde el valor mediano de creación de empleo se sitúa en el 0%. Esta situación también se aprecia entre las pequeñas y las grandes empresas beneficiarias, con unos crecimientos medianos durante los últimos cinco años de un 14,3% y un 5,3% respectivamente. El único grupo que muestra un comportamiento inferior al grupo de control son las medianas empresas, que pese a crecer anualmente, lo hace a un menor ritmo que la muestra de control.

TABLA 72. TOTAL DE EMPLEOS GENERADOS POR TAMAÑOS EMPRESARIALES. 2009-2014

Tamaño	Muestra de Empresas Beneficiarias			Empresas de la muestra de Control		
	Empleo	Tasa variación	Mediana variación	Empleo	Tasa variación	Mediana variación
Microempresas	-108	-2,80%	14,33%	-142	-1,33%	0%
Pequeñas	358	1,86%	14,28%	680	1,19%	3,85%
Medianas	1.171	1,31%	6,56%	4.346	5,46%	12,50%
Grandes	1.066	1,10%	5,31%	536	0,59%	1,59%
Total	2.487	1,47%	-	5.420	2,36%	-

Fuente: Elaboración RegioPlus

Respecto a su evolución en el tiempo, las microempresas beneficiarias, en términos medianos, no han variado el tamaño de sus plantillas (4 trabajadores). Las pequeñas empresas pasan de contar con 19 empleados a finales del año 2009, a 23 trabajadores a finales del año 2014. En las medianas las empresas beneficiarias pasan de tener 99 trabajadores a 112. Y en las grandes empresas se pasa de 369 a 395 puestos de trabajo. Por sectores de actividad, el 40,24% de los puestos creados (1.001) han sido generados en

el sector primario y en la industria alimenticia y el 59,76% en el resto de sectores (1.486 puestos netos creados).

En cuanto a la medición de la **productividad** (Gráfico 23), medida como la relación existente entre el valor añadido bruto empresarial por trabajadores activos de la empresa, desde el primer año de aplicación del programa, las empresas beneficiarias exhiben un comportamiento mejor que las empresas de la muestra de control. Diferencia entre ambos grupos que se ha incrementado con el paso del tiempo. Es más, las empresas beneficiarias en plena época de recesión económica han conseguido mantener de manera muy significativa sus niveles de productividad frente a las no beneficiarias que han mantenido un comportamiento descendiente a lo largo de todo el periodo considerado, salvo un repunte en el año 2010 (previsiblemente por los reajustes en plantilla de las empresas). No obstante, desde el año 2011 las diferencias entre ambos grupos se han vuelto a incrementar, situándose en los niveles de año 2008. Así, al final del periodo la productividad por trabajador de las empresas beneficiarias es de 31.065 euros/trabajador frente a los 27.103 euros/trabajador de las no beneficiarias.

Si se analiza la tasa de crecimiento anual de la productividad (Tabla 73), las diferencias en términos porcentuales se sitúan en términos medios en un punto porcentual. La mayor diferencia se produce en el periodo 2011 al 2013. Durante todo el periodo de recesión económica, destaca la tasa de variación del periodo 2010-2011, con un fuerte crecimiento del 9,89%, manteniendo un comportamiento estable desde ese momento. En ese año, mientras las empresas beneficiarias veían incrementada su ratio de productividad, las no beneficiarias iniciaban una tendencia decreciente, con una disminución anual del 7,3%. Desde el año 2013 se ha producido un proceso de acercamiento entre ambas muestras.

Este mejor comportamiento, en términos absolutos, puede deberse a la mejora del valor añadido de los productos agrícolas, gracias a la mejora de la calidad y la promoción de los productos agrarios, que impacta positivamente en los ingresos de las explotaciones y empresas. Igualmente destacan los avances y mejoras tecnológicas consecuencia de la modernización de las explotaciones agrícolas, que permiten un uso más eficiente de los recursos disponibles. También son reseñables las mejoras en la gestión que proporcionan los servicios de asesoramiento a los agricultores, así como la progresiva incorporación de nuevos jóvenes agricultores en las áreas rurales.

GRÁFICO 23. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD (EUROS)

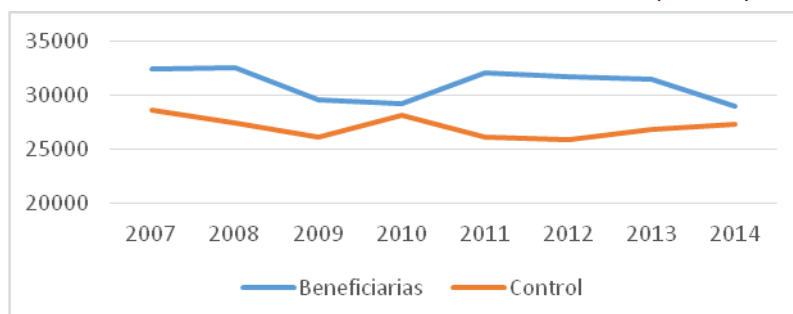


TABLA 73. INCREMENTO ANUAL DE LA PRODUCTIVIDAD EN EL PERIODO (EN %)

Periodo	2007/08	2008/09	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14
Beneficiarias	0.04	-8.87	-1.35	9.89	-1.17	-0.62	-8.13
Control	-4.11	-5.07	8.03	-7.25	-0.78	3.46	1.75

Fuente: Elaboración RegioPlus

Por tamaños empresariales (Tabla 74), las microempresas y pequeñas empresas beneficiarias mantienen unos niveles de valor añadido por trabajador muy superiores a los no beneficiarias, a diferencia de las medianas y grandes empresas, donde el comportamiento es inverso. Algunos de los factores que explican esta mayor productividad de las empresas de reducida dimensión se encuentran en la mejora al gestionar los costes fijos que deben asumir y en la adecuación de los factores elementales que intervienen en la producción (recursos humanos, instalaciones, tecnología), generando más rápidamente economías de escala. Esto es, la capacidad de absorción en las empresas de reducida dimensión de estrategias de formación, modernización de las instalaciones e introducción de sistemas de calidad, es mucho mayor que en las empresas de mayor dimensión que ya cuentan con estos sistemas.

No obstante, al realizar el análisis de la tasa de crecimiento anual de la productividad, al igual que en las variables anteriores, las empresas que realmente han conseguido mantener un crecimiento de la productividad han sido las micro y las pequeñas empresas. Pese a la intensidad de la crisis, las beneficiarias mantienen unos incrementos de la productividad superiores o experimentan disminuciones de menor intensidad a las de la muestra de control. No ocurre lo mismo en el caso de las medianas y grandes empresas beneficiarias, en donde el proceso de ajuste a la realidad económica ha sido más intenso que en la muestra de control. Esto pone de manifiesto como el PDR resulta más efectivo para las empresas de menor dimensión que las grandes empresas, que acuden al programa como una forma de respaldar con garantías un proceso de reducción de dimensión empresarial o como forma de diversificar su actividad y su cartera de producto.

Finalmente, por sectores de actividad (Tabla 74) se presentan los resultados del sector agrario, la industria alimenticia, servicios comerciales y el resto de sectores empresariales.

Así, las empresas que elaboran alimentos y bebidas presentan el mayor valor de la productividad, con un valor medio cercano a los 32.280 euros y muy por encima del valor que obtiene su grupo de control. Además son las que más rápidamente han notado los incrementos de la productividad desde la obtención de la ayuda (desde el año 2008). Seguidamente se encuentran las empresas del sector primario (agrarias) y los servicios como el comercio, la hostelería y otros servicios de apoyo al sector agrario. En el único sector donde las empresas beneficiarias se encuentran por debajo del grupo de control, en términos monetarios, es el sector comercial. En todos los sectores considerados, salvo el relativo a la industria de alimentos y bebidas, los principales incrementos de la producción se empiezan a producir a los tres años de la concesión de las diferentes ayudas, esto es, a partir del año 2010. No obstante, en el último periodo considerado se produce una aproximación entre la muestra de control y las beneficiarias en todos los sectores considerados salvo en el resto de servicios y en la industria alimenticia.

TABLA 74. INCREMENTO ANUAL DE LA PRODUCTIVIDAD (%) EN EL PERIODO 2007-2014 POR TAMAÑOS Y SECTORES DE ACTIVIDAD.

Micro	2007/08	2008/09	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	Valor medio
Beneficiarias	5.19	-6.47	0.76	2.60	2.67	-11.36	-0.83	31.517 €
Control	-4.85	-7.62	4.61	-6.03	0.18	3.70	5.85	22.695 €
Pequeñas								
Beneficiarias	-0.60	-12,00	-1.06	15.51	-7.91	-5.05	1.82	29.424 €
Control	-1.75	-4.71	6.97	-4.96	2.28	-0.52	1.57	26.750 €
Medianas								
Beneficiarias	-2.27	-6.96	4.67	-2.87	0.43	10.16	-11.13	33.483 €
Control	-6.58	-13.50	22.56	-13.18	-12.79	8.24	2.77	36.337 €
Grandes								
Beneficiarias	1.13	-5.72	0.31	2.60	0.97	-0.15	-3.32	32.141 €
Control	-17.60	1.68	-4.70	5.01	-11.67	3.20	4.88	34.781 €
Agrario								
Beneficiarias	-10.57	-12.35	0.79	3.43	-7.89	34.08	-24.78	30.727 €
Control	-7.06	2.11	10.05	-24.71	3.58	19.76	-0.84	23.577 €
Industria alimenticia								
Beneficiarias	13.04	-10.90	6.82	-4.44	1.78	-13.37	1.16	32.280 €
Control	-6.43	2.47	-1.91	7.89	-3.05	2.14	2.06	26.781 €
Comercio								
Beneficiarias	0.84	-2.57	-5.54	16.02	-0.26	-5.65	-8.92	26.691 €
Control	-1.29	-12.87	12.93	-8.26	-1.26	1.03	7.03	30.800 €
Resto servicios								
Beneficiarias	-11.56	-1.06	-18.27	26.54	-14.35	-0.33	16.47	28.017 €
Control	-11.02	-2.23	1.61	-4.34	1.84	-3.69	4.26	23.063 €

Fuente: Elaboración RegioPlus

Por otro lado, se ofrecen otra serie de indicadores y ratios que ayudan a describir el crecimiento de las empresas beneficiarias. En concreto, en el Gráfico 24 se presentan el fondo de maniobra y los ingresos por empleado y los gastos del personal sobre las ventas.

La ratio fondo de maniobra por empleado, además de ser una medida sobre la productividad de la empresa, también informa sobre la eficiencia de las empresas en su gestión operativa, esto es, cuál es su margen de seguridad una vez deducido todas las obligaciones corrientes de pago. En este caso, las empresas beneficiarias aunque inician el periodo por debajo de la muestra de control, conforme se avanza en el tiempo mejoran su capacidad operativa y se sitúan en el año 2014 por encima de las empresas no beneficiarias. El escenario de incertidumbre en el que se han desenvuelto las empresas durante la época de recesión económica, ha impulsado el establecimiento de unos niveles estables de liquidez para afrontar situaciones adversas. Factores como la promoción de los productos y los servicios y la formación en la gestión empresarial habrían contribuido positivamente a la introducción de una mayor racionalidad económica en las explotaciones y empresas, especialmente, en las del sector agrario.

Respecto a los ingresos por empleado, éste es un buen indicador para conocer el impacto de la ayuda sobre el crecimiento de la empresa. Aunque en el año 2008 las dos muestras parten un valor muy similar, a partir de año 2009 el nivel de actividad de las empresas beneficiarias mantiene estable con ligeras tendencias crecente frente a un disminución y estancamiento del nivel de actividad en la muestra de control. Todas las actividades de información y promoción sobre la calidad de los productos habría tenido efectos positivos sobre su percepción en el consumidor y, por tanto, en el incremento y manteniendo de las ventas.

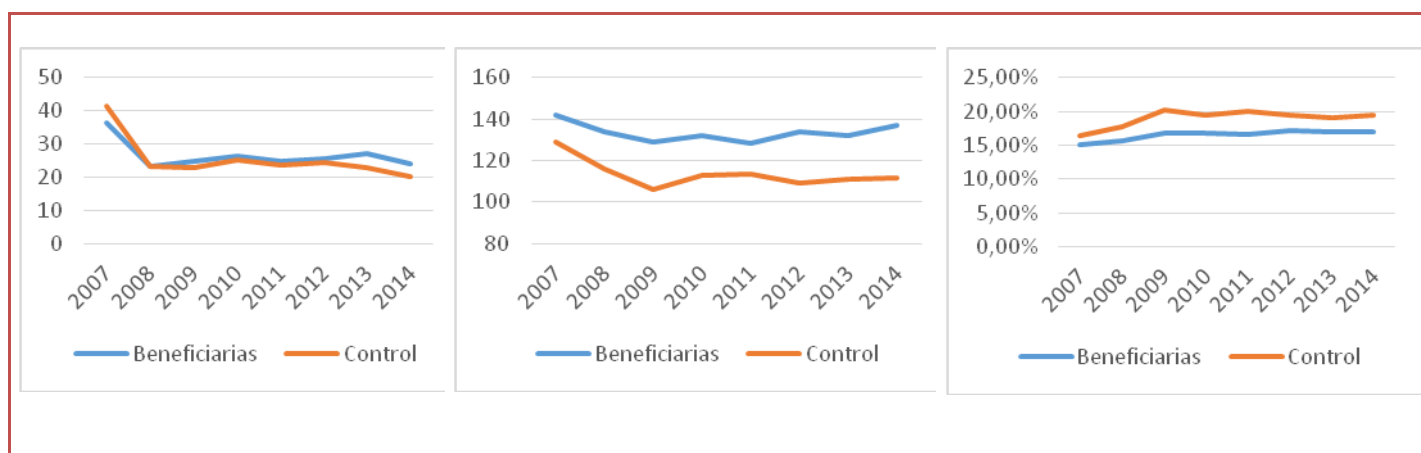
Finalmente, los gastos de personal sobre las ventas se han mantenido bastante estables a lo largo del todo el periodo y apenas sin grandes diferencias con las empresas de control. Por tanto, las empresas beneficiarias, en consonancia con la ratio anterior, han visto mantenido su nivel de ingresos por empleado de igual forma que sus gastos de personal, lo que se traduce en una mayor productividad. Por su parte, la muestra de control ve reducida su productividad por la caída de las ventas y el incremento de los costes por empleado por unidad vendida. Además, el hecho de incrementar los ingresos y mantener sus costes de personal permite que las empresas beneficiarias ganen competitividad al poder ajustar sus precios a la situación económica sin que sus márgenes operativos se vean perjudicados.

GRÁFICO 24. OTROS INDICADORES (MILES DE EUROS)

Fondo de maniobra por empleado

Ingresos por empleado (miles €)

Gastos de personal sobre ventas



Fuente: Elaboración RegioPlus

d) Análisis comparativo con el cálculo de impactos respecto a los valores objetivo

El Informe del PDR de la Comunidad Valenciana incluía un listado de indicadores de impacto socioeconómicos para algunas de las medidas que componen el programa. En concreto, se trata de los indicadores **crecimiento económico**, medido como el valor añadido neto adicional, expresado en Estándar de Poder Adquisitivo; la **creación de empleo**, en términos de puestos de trabajo adicionales a tiempo completo y la **productividad laboral**, cambio en el Valor Añadido Bruto por trabajador a tiempo completo.

Teniendo en cuenta las predicciones realizadas entonces, el objetivo de este apartado es comparar la evolución de los impactos obtenidos por el PDR respecto a los esperados inicialmente.

En primer lugar, para la **medición del crecimiento económico**, tal y como se ha mencionado anteriormente, el indicador que se propone es el valor añadido neto. Para calcular el efecto que han tenido las diferentes medidas del PDR de la Comunidad Valenciana se ha procedido de la siguiente forma:

- ✦ Parece lógico que los valores añadidos de las empresas dependen tanto de su tamaño empresarial como del sector de actividad, por lo que se ha procedido a calcular la suma de los valores añadidos de las empresas que componen las 20 categorías existentes en el estudio (4 tamaños –microempresas, pequeñas, medianas y grandes empresas- x 5 sectores de actividad considerados –agrario, industria alimenticia y bebidas, otras actividades industriales, servicios comerciales y resto de servicios).

- + Este cálculo se ha realizado tanto para el colectivo de empresas beneficiarias, como para la muestra de control. No obstante, dado que los tamaños muestrales de ambos grupos son diferentes, se ha seleccionado de forma aleatoria el mismo número de empresas en las dos muestras. (Por ejemplo, si existen 73 pequeñas empresa beneficiarias que se dedican a la industria alimenticia, para hacer la comparación se han seleccionado en la muestra de control el mismo número de empresas del mismo tamaño y sector).
- + Considerando el grupo de control elegido anteriormente, se ha comparado la diferencia existente entre la suma de los valores añadidos.

Así, el incremento neto entre es de 295.852.405 euros, lo que supone un grado de cumplimiento del 205,5% respecto al objetivo programado. No obstante, ha de considerarse que las exigencias previas en términos de liquidez que se les exige a las empresas beneficiarias hace que éstas muestren un mayor grado de compromiso con las inversiones efectuadas. Si se diferencian por sectores, las pequeñas empresas de la industria de la alimentación y la fabricación de bebidas son las que más han contribuido a la generación del valor añadido frente a las micro y medianas empresas del sector agrario con menor participación. Por tamaños empresariales, las más que más han contribuido a generar crecimiento económico son las microempresas (salvo las dedicadas a la rama agraria) y las medianas empresas comerciales.

En cuanto a la **creación de empleo**, si se tiene en cuenta el periodo comprendido entre el año 2009 y el año 2014, la creación de puestos de trabajo resulta positiva. Así, se han creado un total de 2.487 empleos. Aunque en todos los sectores se ha producido un incremento de las contrataciones, especialmente significativa es la creación de empleo en el sector agrario y en la distribución y comercialización de los productos. El 87,25% del empleo se ha generado en estos dos sectores. Ahora bien, con los datos disponibles no puede determinarse si los nuevos empleos son de carácter temporal o indefinido, por lo que sería recomendable revisar la situación del empleo de las empresas beneficiarias al cabo de un cierto tiempo. En términos absolutos, la medida objetivo (indicadores de impacto) era conseguir un total de 3.576 nuevos puestos de trabajo. Es posible que esta cifra se haya conseguido, pero con los datos disponibles de las empresas beneficiarias (representa el 17,5% del total de los beneficiarios) el ratio de cobertura es del 69,6%. También es destacable como al final del periodo las empresas beneficiarias siguen creando empleo por encima de la muestra de control.

Respecto a la **medición de la productividad laboral**, la variable que se plantea para medirla es la tasa de variación del valor añadido bruto por trabajador a tiempo completo. En concreto, si se analiza el periodo 2010-2013 (por ser el año 2010 el primero en que se puedan notar los efectos consistentes) la tasa de crecimiento anual de la productividad de las empresas beneficiarias de la Comunidad Valenciana es de un 1,92% anual, respecto a un decrecimiento anual del 1,22% de la muestra de control. Al comparar ambos datos se

deduce que el efecto neto es de un 3,14%. Para calcular estos valores se ha usado una tasa geométrica. Al final del periodo, la diferencia existente entre los dos colectivos de empresas es de 1.685 euros. El mantenimiento de los puestos de trabajos y el incremento del valor añadido de las empresas ha contribuido más que proporcionalmente al incremento de la productividad. No obstante, la variación de la productividad laboral difiere si se comparan las empresas atendiendo a su sector de actividad.

Estos datos permiten confirmar la existencia de una mejora de la productividad en las empresas beneficiarias frente a las que no han recibido ayudas, en especial en las pequeñas empresas agrarias y de la industria de la alimentación. Esto justifica como las empresas beneficiarias han sido capaces de aprovechar las ayudas recibidas, especialmente en términos de valor añadido y gracias a un uso más eficiente de los recursos. Gracias a las ayudas del PDR las empresas beneficiarias han sabido gestionar y optimizar la ayuda en un contexto de recuperación económica. Esto es, las ayudas percibidas han posicionado a las empresas beneficiarias en una posición de fortaleza durante la fase de recesión económica y la actual situación de salida de la crisis.

TABLA 75. RESUMEN DE INDICADORES PARA MEDIR LOS RESULTADOS

Indicador	Objetivo	Medición actual (2016)
Crecimiento económico	143.927.300 €	295.852.405 € (205,5%)
Creación de empleo	3.576	2.487 (69.6%)
Productividad laboral	Entre 1,6% a un 4.77% (entre 922 y 998 euros)	3,14% (1.685 euros) (170,20%)

Fuente: Elaboración RegioPlus

e) Conclusiones

A modo de conclusiones, es destacable como todos los indicadores de crecimiento, empleo y productividad previstos inicialmente se han conseguido en un alto porcentaje de cobertura. Además, se han alcanzado mejores resultados en las empresas beneficiarias del PDR de la Comunidad Valenciana respecto a las empresas que han formado parte del grupo de control. Una vez otorgada la ayuda, las empresas beneficiarias siguen manteniendo unos resultados superiores al grupo de control, lo que verifica el impacto positivo de las ayudas.

Por tamaños empresariales, el impacto ha sido más efectivo en las microempresas dedicadas al sector primario y a la industria alimenticia (alimentos y bebidas). De esta forma, a partir del año 2008/09, partiendo de valores similares a los del grupo de control, han conseguido en un breve periodo no sólo mantener los resultados, sino mejorarlos con el paso del tiempo. Un factor a este impulso han podido ser las mejoras en la gestión que ha proporcionado la formación a los empresarios, la modernización de las instalaciones productivas y la promoción de la calidad de sus productos.

Otros de los resultados que se han podido destacar gracias al desarrollo de este informe son los siguientes:

✦ Respecto a los **resultados empresariales** de las empresas beneficiarias, puede afirmarse:

- ✦ Las ayudas han contribuido, no sólo a la generación de riqueza, sino al establecimiento de unos criterios de gestión empresarial sólidos y la modernización de las instalaciones productivas, que han otorgado fortalezas necesarias para afrontar con garantías el nuevo escenario económico.
- ✦ Las empresas que más necesitaban las ayudas, y que mejor han sabido aprovecharlas, son la de menor dimensión empresarial, en especial, las del sector agrario y la industria alimenticia. La renovación del factor humano y la modernización de las instalaciones ha generado economías de escala necesarias para garantizar su supervivencia.

✦ En cuanto a la **creación de empleo**:

- ✦ El crecimiento de la plantilla de las empresas beneficiarias ha sido positivo. En valores medianos el crecimiento de las plantillas es superior al de las empresas no beneficiarias;
- ✦ Las pequeñas y grandes empresas beneficiarias del sector agrario y el comercio han incrementado considerablemente su número de trabajadores desde la percepción de la ayuda.

✦ Finalmente, en términos de **productividad**:

- ✦ Las empresas beneficiarias han conseguido mantener sus niveles de productividad frente a las no beneficiarias, que han presentado una tendencia descendente por el incremento de los costes labores y la disminución de sus ventas.
- ✦ Las mejoras en la productividad guardan una relación directa con el tamaño empresarial. Así, las micro y pequeñas empresas beneficiarias del sector agrario y la industria agroalimentaria mantienen unos niveles de valor añadido por trabajador muy superior a las no beneficiarias.

A modo de resumen se presenta los resultados de impacto para el periodo 2007-2014, en función de las diferentes líneas que integran el PDR de la Comunidad Valenciana.

Evolución del empleo. Total de empleos de las empresas beneficiarias.								
Medida	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
114	35	40	82	82	113	124	98	124

121	325	316	386	396	434	457	552	477
123	22.475	22.503	21.852	22.093	22.507	23.241	22.750	22.016
413	307	368	410	423	431	443	420	412
Valor mediano del valor añadido (crecimiento económico). Miles de euros								
Medida	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
114	127,32	88,27	141,67	147,44	84,22	103,34	109,70	109,58
121	214,14	132,27	148,29	151,91	200,33	170,69	202,60	159,98
123	1.205,08	1.140,91	1.013,86	1.039,66	1.148,75	1.180,12	1.314,34	1.280,13
413	182,47	139,15	145,95	133,23	118,97	124,21	121,10	109,94
Valor mediano de la productividad (en euros)								
Medida	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
114	4.314,66	51.953,80	12.938,65	16.678,87	22.894,23	19.433,39	19.131,90	18.263,93
121	27.526,31	26.678,75	25.457,54	28.261,46	27.601,77	25.352,10	23.494,79	23.055,90
123	34.323,49	33.997,22	32.612,25	31.848,65	33.665,32	34.186,87	36.448,27	33.685,50
413	31.401,24	26.791,45	28.653,77	27.750,03	27.266,36	25.913,17	25.872,26	26.685,98

5.3.3. Estimación de los impactos medioambientales

a) *Indicador de impacto I4: Reducción de la pérdida de biodiversidad*

Tal y como se ha comentado en el Capítulo 3.3.2, respecto al indicador de base nº17 existen datos para la Comunitat Valenciana en el estudio “*OBTENCIÓN DE INDICADORES DEL ESTADO DE LA BIODIVERSIDAD EN LA COMUNIDAD VALENCIANA A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE AVES COMUNES REPRODUCTORAS*”, elaborado en octubre de 2012 por la Sociedad Española de Ornitología (SEO/BirdLife).

Para la realización del análisis de las tendencias poblacionales, tal y como se indica en el citado informe, se han tenido en cuenta las cuadrículas realizadas 5 o más años entre las temporadas 1998-2012 en la Comunidad Valenciana (40 unidades muestrales). En dicho cálculo y en las gráficas se han eliminado las temporadas de 1996 y 1997 porque fueron los años de la puesta en marcha del programa, la cobertura era baja en la comunidad y se realizaron cambios posteriores en la metodología que se intenta no influyan en los resultados. Los valores de poblaciones de aves que no fueron muestreadas en alguna cuadrícula, son calculados por un programa estadístico de análisis. Ese cálculo para cada especie en esa cuadrícula se realiza en función de los valores de la especie en el resto de cuadrículas esa temporada y de la evolución de la misma en esa cuadrícula en el resto de temporadas.

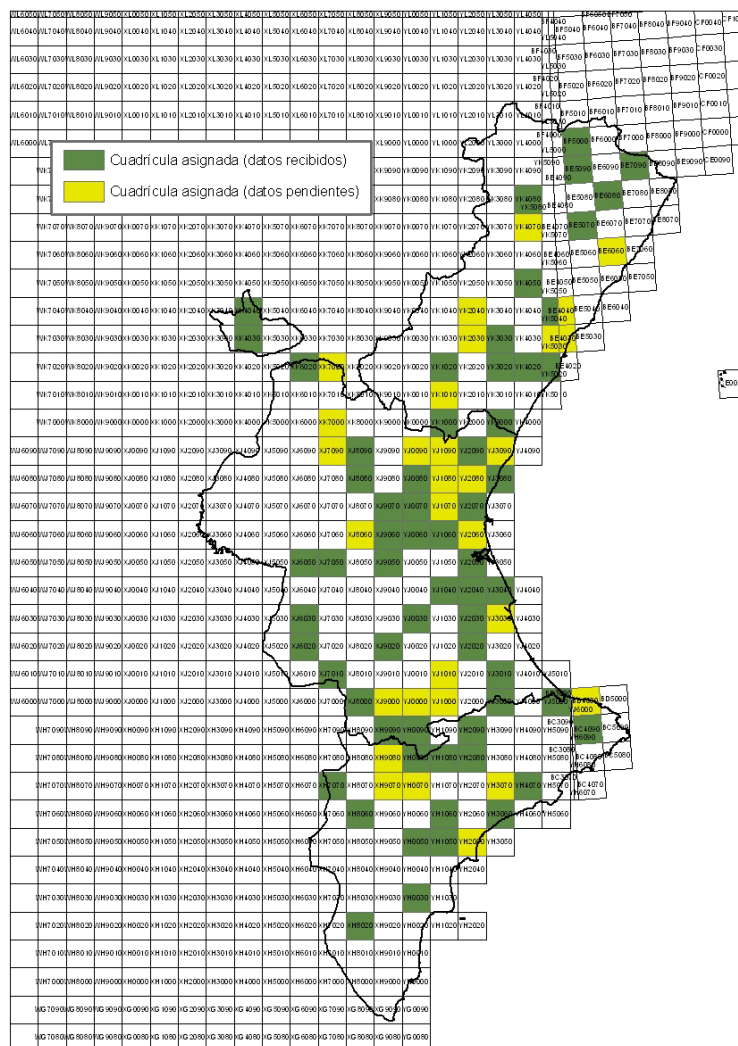
Como se puede ver en el Mapa 2 la distribución de cuadrículas asignadas en la comunidad es bastante homogénea en todo el territorio. Por ello, la cobertura obtenida actualmente se considera muy buena, tanto en su distribución geográfica como por ambientes, para que ya solo la repetición de los muestreos en el tiempo genere un indicador de muy alta

calidad. Si se repiten los 1.880 puntos cada año se asegura un tamaño muestral totalmente adecuado para ello.

El número total de puntos o estaciones de muestreos realizados en 2012 fue de 1.260, según los datos recibidos hasta el momento de la realización de los análisis y la obtención de resultados que se incluyen en el informe. Esos 1.260 puntos permitieron cubrir un total de 63 cuadrículas, pudiendo alcanzarse incluso las 94 si se continúa con el análisis varios años.

En cuanto a los hábitats representados, se han realizado estaciones en todos los considerados en la Comunitat Valenciana (arbolados, arbustivos, herbáceos, acuáticos, agrícolas, humanizados, con poca vegetación) siendo los hábitat agrícola y arbolado en los que se han concentrado un mayor porcentaje de cuadrículas (39,1% y 30,2% respectivamente).

MAPA 2. DISTRIBUCIÓN DE LAS CUADRÍCULAS ASIGNADAS EN LA COMUNIDAD VALENCIANA EN EL AÑO 2012



Fuente. Obtención de Indicadores del Estado de la Biodiversidad en la Comunidad Valenciana a Través del Programa de Seguimiento de Aves Comunes Reproductoras, 2012. SEO/Birdlife.

El mayor porcentaje de zonas agrícolas respecto a otros ambientes, se debe a su relación directa con el indicador impacto de la evolución de las aves comunes (14) que ha sido tenido en cuenta para el desarrollo del proyecto.

+ Especies en declive a tener en cuenta

El estudio realizado a nivel de especies permite conocer cuáles de las relacionadas con hábitat agrícolas se encuentran actualmente en declive. Es el caso de la abubilla, el alcaudón común, la cogujada común, la golondrina común, la grajilla y el verdecillo. En todos estos casos su declive poblacional podría asociarse a los tipos de explotación agrarios actuales.

+ Índices de población de aves según grupos

Con el objetivo de obtener una aproximación de un indicador por ambientes concretos, se han agrupado las especies en tres grandes bloques según el ambiente que ocupan mayoritariamente: agrícolas, forestales y urbanos (tabla 6).

Se han considerado 121 especies de todas las detectadas en el trabajo de campo porque tenían un volumen de información grande. De este grupo, se han obtenido resultados de cambios poblacionales definidos y estadísticamente significativos para 42 especies, el resto aún no tienen esa tendencia claramente establecida.

TABLA 76. ÍNDICE DE CAMBIO ENTRE 1998 Y 2012 EN LOS GRUPOS CONSIDERADOS SEGÚN AMBIENTES

	Porcentaje de cambio respecto a 1998
Aves asociadas a medios agrarios (reducido especies 2010)	-34,1
Aves asociadas a medios agrarios (reducido significativas 2012)	-6,1
Aves asociadas a medios agrarios (general)	45,4
Aves asociadas a medios forestales	107,7
Aves asociadas a medios urbanos	- 3,4

Fuente. Obtención de Indicadores del Estado de la Biodiversidad en la Comunidad Valenciana a Través del Programa de Seguimiento de Aves Comunes Reproductoras, 2012. SEO/Birdlife.

Las aves asociadas a medios agrarios estudiadas en 2012, con resultados estadísticamente significativos, han sido las siguientes:

Abubilla	Gorrión Chillón
Alcaudón común	Perdiz roja
Cogujada común	Tórtola común
Estornino negro	Verdecillo
Golondrina común	

Fuente. Obtención de Indicadores del Estado de la Biodiversidad en la Comunidad Valenciana a Través del Programa de Seguimiento de Aves Comunes Reproductoras, 2012. SEO/Birdlife.

No obstante, en el análisis para 2012 se obtuvieron datos además para las siguientes especies:

Alondra común	Gorrión chillón
Bisbita campestre	Gorrión molinero
Calandria común	Lavandera boyera
Cernícalo vulgar	Pardillo común
Codorniz común	Perdiz roja
Collalba rubia	Terrera común
Escribano soteño	Tórtola común
Estornino negro	Triguero
Golondrina común	Verdecillo

Fuente. Obtención de Indicadores del Estado de la Biodiversidad en la Comunidad Valenciana a Través del Programa de Seguimiento de Aves Comunes Reproductoras, 2012. SEO/Birdlife.

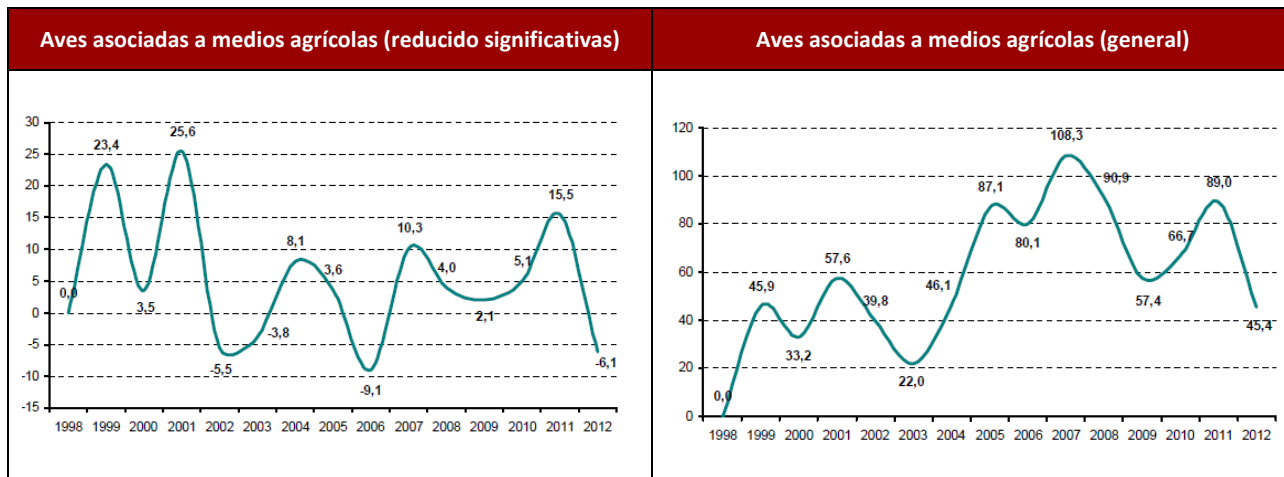
A nivel del conjunto de especies consideradas, sólo las aves asociadas a medios forestales se encuentran claramente en ascenso. Las aves urbanas presentan un ligero declive, algo mayor que el obtenido en años anteriores. En el caso de las aves asociadas a medios agrícolas dependiendo de las especies que sean consideradas para calcular la tendencia, ésta varía.

Se identifican en el estudio tres posibilidades:

1. Si se tienen en cuenta las mismas especies que se consideraron en el año 2010, el indicador obtenido es negativo (-34,1%) y similar al que se obtuvo en ese año (-37,2%). En el año 2010 se consideraron esas especies porque eran las que obtuvieron un índice estadísticamente significativo.
2. Si se tienen en cuenta las especies que han tenido resultados estadísticamente significativos en el año 2012 (que difieren de las obtenidas en el estudio anterior de 2010), el índice de cambio también es negativo, pero menos acusado (-6,1%).
3. Si se consideran todas las especies asociadas a estos medios, independientemente de si sus resultados son o no estadísticamente significativos, el porcentaje de cambio es positivo y relativamente alto (+45%).

Así, el cálculo del índice en este medio con el conjunto de especies agrícolas que tienen una tendencia definida, da un valor negativo. Sin embargo, el valor del índice de cambio calculado con el conjunto de las especies que no presentan un cambio definido, resulta positivo.

GRÁFICO 25. EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE AVES ASOCIADAS A MEDIOS AGRARIOS EN LA COMUNITAT VALENCIANA



Fuente. Obtención de Indicadores del Estado de la Biodiversidad en la Comunidad Valenciana a Través del Programa de Seguimiento de Aves Comunes Reproductoras, 2012. SEO/Birdlife.

Si se comparan las especies con resultados significativos en su índice de cambio en 2010 y 2012, en este último año ha aumentado el número de especies con resultados significativos, seguramente debido a la mayor cantidad de datos que hace que los resultados sean más consistentes. Además de las especies que registraron estos valores en 2010 (excepto la collalba rubia que ha pasado a tener una tendencia “no definida”), se añaden el estornino negro, golondrina común, gorrión chillón y tórtola común. De ellas, sólo la golondrina tiene tendencia negativa, por lo que la inclusión de estas especies hace que el índice de cambio no sea tan negativo como el obtenido en el 2010.

Del conjunto de las 21 especies de este grupo (tabla 9), cinco de ellas, abubilla, alcaudón común, cogujada común, golondrina común y verdecillo, presentan declive moderado. La mayoría de ellas están más asociadas a mosaicos agropecuarios que a zonas abiertas sin ningún tipo de vegetación, al igual que la tórtola común que presenta una tendencia estable aunque un cambio en sus poblaciones de -39% respecto a 1998.

Hay tres especies, estornino negro, gorrión chillón y perdiz roja que presentan una evolución positiva de sus poblaciones, esta última con un resultado contrario a escala estatal.

El resto de las especies consideradas en el grupo presentan evolución incierta, a pesar de que la mayoría de ellas tienen algún tipo de declive en otras regiones o a escala estatal, especialmente la alondra, calandria, codorniz, collalba rubia, gorrión molinero y triguero.

+ Perspectivas futuras

Dado el apoyo realizado por la Generalitat Valenciana para aumentar la cobertura en la participación con agentes medioambientales, se ha conseguido un gran aumento de unidades muestrales realizadas en el año 2012 respecto al anterior estudio realizado en 2010. Si se continúa con esta cobertura en los próximos años, la consistencia de los resultados obtenidos aumentará de forma considerable. Los cerca de 1.880 puntos de censo establecidos y muestreados cada año, generan una información por temporada con la que se pueden evaluar un número elevado de especies y se pueden realizar análisis para conjuntos de especies unidos por hábitat o por otras agrupaciones funcionales que fortalecen los trabajos ya iniciados en 1996 por SEO/BirdLife.

Tal y como es específica en el estudio realizado, según la participación actual, la repetición de los censos en próximas temporadas con este esfuerzo permitiría evaluar prácticamente todas las aves comunes presentes en la Comunidad Valenciana.

El análisis realizado por agrupaciones de especies según preferencias de hábitat, en su conjunto muestran tendencias establecidas que determinan la evolución en los ambientes forestales y urbanos de forma clara. Sin embargo, el estudio indica que en el caso de los ambientes agrarios es necesario más años de muestreo y más unidades de muestreo para obtener una tendencia clara.

La falta de actualización periódica de este indicador, impide obtener la evaluación al final del periodo (2015), no existiendo datos más actuales.

No obstante, si se opta por continuar con la actualización de la sistemática de análisis iniciada por la SEO, esta metodología permite obtener, tal y como se indicó en la Evaluación Intermedia:

- + Índices de grupos de aves (forestales, agrícolas, urbanas, otras) comparando las tendencias en la Comunitat Valenciana con España y Europa.
- + Localización geográfica precisa de las diferentes especies para su incorporación a la Base de Datos de Biodiversidad.
- + Mejorar el conocimiento de la biología de las poblaciones de aves comunes y, en particular, de los factores responsables de su evolución.
- + Información sobre las preferencias de hábitat de cada especie.
- + Abundancias relativas de cada especie por tipo de hábitat y por comarcas en la comunidad.

- + Identificación de las zonas donde se producen tendencias decrecientes. Esto permitirá centrar los análisis en aquellos puntos que se consideren prioritarios.
- + Identificación de los tipos de hábitat que esté sufriendo mayores transformaciones, y en los que la conservación de sus especies de aves pueda estar más amenazada.

El estudio referido, proporciona información útil de cara a aportar valores para el indicador de base B17. No obstante, de cara a la cuantificación del indicador de repercusión I4, sería preciso obtener información relacionada con las medidas individuales del PDR y su efecto sobre la población de especies agrícolas para conocer la relación causa-efecto.

Para ello, sería necesario llevar a cabo estudios especiales para conseguir estos datos. También sería necesario, como ya se mencionó en la Evaluación Intermedia, separar la viabilidad medioambiental que no está directamente relacionada con la medida, posibilitando la separación de los efectos realmente causados por la medida sobre la población de aves de otros efectos inciertos. Sin embargo, sería necesario valorar hasta qué punto tales estudios serían representativos para toda la zona en que se ponen en funcionamiento las medidas sometidas a estudio. Sería necesario valorar las especies en función de su vinculación a las medidas individuales, y tener en cuenta que las técnicas de análisis y estudio pueden variar con otros factores como la topografía o el momento del año.

Para el periodo 2014-2020 se mantiene como indicador de impacto relacionado con los dos pilares de la PAC. No obstante, en el documento de la Comisión Europea sobre los indicadores de impacto, se establecen los Estados Miembros como nivel de recopilación, con un frecuencia de recopilación anual. Por tanto, este dato deberá ser aportado a nivel de estado porque será preciso en un futuro seguir las indicaciones al respecto por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

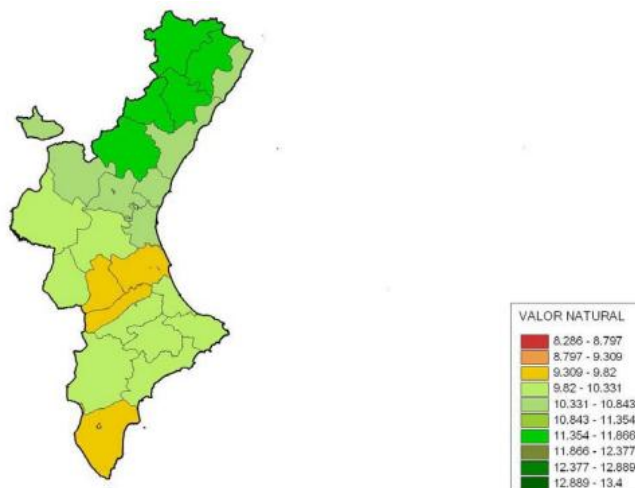
b) Indicador 15: Mantenimiento de las tierras agrícolas y forestales de alto valor natural

En la Evaluación Intermedia se mencionaba el inicio de los trabajos por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) para la ***“Definición y caracterización de las zonas agrarias de alto valor en España”***, y se presentaban los primeros resultados publicados en diciembre de 2008. De acuerdo a esos primeros resultados, se ponía de manifiesto que:

- + La Comunitat Valenciana es una región de marcado agrícola, con predominio de cultivos leñosos frutales y cítricos y los cultivos de huerta, con una amplia presencia de sistemas de regadío siendo de carácter más disperso los sistemas de secano.

- + Respecto a las ZAVN se apreciaban diferencias importantes entre el norte, con una amplia presencia de este tipo de zonas en la provincia de Castellón, frente al sur de la Comunidad Autónoma, con menores valores en Alicante y Valencia.

MAPA 3. VALOR NATURAL DE LAS COMARCAS AGRARIAS DE VALENCIA



Fuente. Definición y caracterización de las zonas agrarias de alto valor en España. MAGRAMA 2008

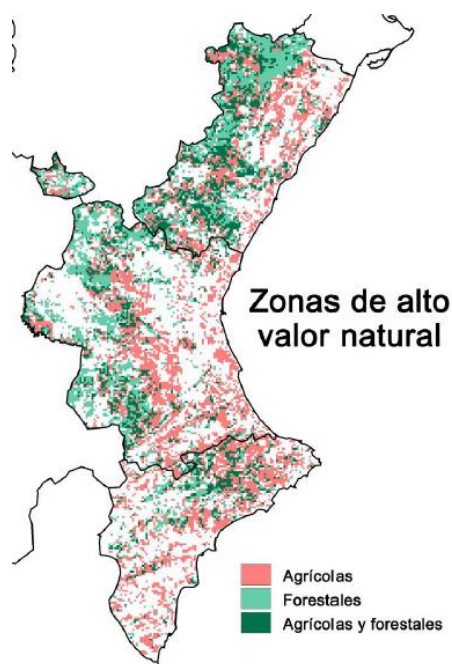
Posteriormente, en el año 2011, el MAGRAMA publicó el informe **“Modelización de las áreas agrícolas y forestales de alto valor natural en España”**, en el que se realizó una nueva formulación del modelo para la determinación de zonas de alto valor natural basándose en los resultados publicados en el anterior informe de 2008.

La nueva metodología se expuso a los técnicos de las CCAA en una reunión realizada en Abril de 2010, y los comentarios recibidos tras dieron lugar a la modificación de variables y ciertos aspectos de la metodología, incluyendo la heterogeneidad del medio agrario como una variable más del modelo sometida a evaluación. Además, se decidió utilizar el valor continuo del valor natural para la descripción de los sistemas en vez de utilizar un umbral que permitiera la identificación de zonas de Alto, Medio o Bajo valor natural, como aparecía en el documento inicial, por no obtener un valor consensuado de dicho umbral.

La información finalmente utilizada para la caracterización de las zonas agrarias de alto valor natural fue el censo agrícola municipal de 1999, única fuente disponible durante la encomienda a la escala nacional a la espera de su actualización a 2009 prevista por entonces y que se publicaría posteriormente.

Como indicador cuantitativo se calculó una estimación de la superficie de alto valor natural en cada comunidad autónoma, y se caracterizaron cualitativamente las zonas de alto valor natural como orientación para los gestores de las distintas comunidades autónomas para el desarrollo de los indicadores que consideren más adecuados. Asimismo, se presentaron los resultados de forma separada para los sistemas agrarios y forestales. No obstante, se ponía de manifiesto que hay zonas que son simultáneamente agrarias y forestales, por lo que se presenta una tercera categoría, la de las zonas que son simultáneamente de Alto Valor Natural agrario y forestal.

MAPA 4. ZONAS DE ALTO VALOR NATURAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA



Fuente: Modelización de las áreas agrarias y forestales de alto valor natural en España. MAGRAMA 2011

Según los resultados de este modelo, la superficie total ocupada por cada tipo de zona de alto valor natural, considerándose estas cifras como la propuesta del indicador de base de superficie para la Comunitat Valenciana, sería:

- + Agraria: 5.981 km²
- + Forestal: 3.609 km²
- + Agraria y forestal: 2.863 km²

En este caso, los sistemas agrarios de alto valor natural en la Comunitat Valenciana se indica que se corresponden principalmente con agro-ecosistemas que presentan las siguientes características:

- + Explotaciones preferentemente con una designación de zona desfavorecida y a veces de montaña.
- + Explotaciones dedicadas frecuentemente al cultivo de olivar en secano, a menudo en asociación con otros cultivos leñosos también en secano, abundando los frutales en riego, y las prácticas a agricultura ecológica.
- + En el caso de los frutales en regadío no siempre se aprecia una relación positiva con el valor natural, disminuyendo la irrigación, tanto en herbáceos como en leñosos, el valor natural agrario.
- + Las fincas suelen contener superficie dedicadas a pastizal.
- + La fracción de superficie no cultivada tiende a ser mayor de un 23%, y está ocupada por eriales, matorral y superficie forestal, pero no por mosaicos de vegetación natural intercalados entre los cultivos.

En cuanto a los sistemas forestales de alto valor natural, se relacionan con sistemas forestales muy diversos en usos y tipos estructurales y con distribución uniforme. Son bosques naturales de coníferas, de quercíneas, de frondosas, mixtos y bosques de ribera. También son importantes por su valor natural los prados y los mosaicos intercalados en los cultivos.

La última referencia en cuanto a la identificación de las Zonas de Alto Valor Natural, la encontramos posteriormente en el documento de 2014 ***“Propuesta metodológica para la identificación y valoración de Sistemas de Alto Valor Natural (Proyecto SAVN). WWF-España. Madrid”***.

En este caso, se parte de la definición de la metodología para la realización de un mapa de usos del suelo adaptado al proyecto, teniendo en cuenta para ello la integración de tres fuentes cartográficas:

- + La base de recintos del Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas (SIGPAC), elaborada por el Fondo de Garantía Agraria (FEGA).
- + Las coberturas del Sistema de Información sobre la Ocupación del Suelo en España (SIOSE), elaborado por el Instituto Geográfico Nacional.
- + El Mapa Forestal de España (MFE50).

Este documento es otra propuesta para la identificación de los Sistemas de Alto Valor Natural, deteniéndose únicamente en aspectos metodológicos pero sin llegar a aportar aún datos cuantificados al respecto.

La futura disponibilidad de datos adicionales podría permitir analizar, de cara al periodo de programación 2014-2020 en el que indicador se mantienen como indicador de impacto, la cuantificación de los citados impactos.

En este sentido, se propone una fórmula alternativa para la valoración del impacto de las actuaciones del PDR de la Comunitat Valenciana sobre los espacios protegidos presentes en el territorio valenciano, incorporando una metodología para valorar dichos efectos. Para ello, se podría partir del porcentaje de superficie Red Natura 2000 por municipios y la intensidad del gasto de las medidas del PDR según sus efectos ambientales asociados, una vez territorializado el gasto certificado del PDR.

Para poder llevar a cabo este ejercicio, sería preciso registrar por cada uno de los expedientes la localización concreta de cada uno de los proyectos realizados, ya que a día de hoy se identifica únicamente el municipio de residencia del beneficiario (NIF) y no necesariamente el territorio en el que se ha desarrollado la actuación.

c) Indicador I6: Mejora de la calidad del agua

La dificultad práctica, ya mencionada en la Evaluación Intermedia y revisada en el Capítulo 3.3.2, para vincular actuaciones puntuales y concretas a variables de tipo tan general como la calidad del agua, hacen que no se pueda aislar a día de hoy dicho efecto.

No obstante, y teniendo en cuenta las limitaciones mencionadas, en esta evaluación final se procede a realizar una aproximación teniendo en cuenta los siguientes valores:

- + En primer lugar, es preciso mencionar que en la programación no había una subdivisión para el indicador de Resultados R6. Es por ello que, el valor objetivo de reducción de nitrógeno será directamente el que aparece en el PDR para el indicador de impacto I6: *“Está previsto que el balance de nitratos disminuya en más de un 20% en general”*.
- + Para realizar el cálculo de la reducción del balance de nitratos como consecuencia de la ejecución del PDR, necesitamos varios datos de referencia:
 - ✦ En primer lugar, el dato de ejecución del indicador de Resultado R6, que contribuye a la mejora de la calidad del agua (255.359,02 ha). Teniendo en cuenta los datos recopilados del seguimiento anual del PDR, las medidas que han influido en la mejora de la calidad del agua son las siguientes:

- Medida 214, en concreto, las submedidas 214.1. *Agricultura Ecológica*, 214.2. *Cultivo sostenible de arroz en Humedales* y 214.3. *Producción Integrada*, con una superficie total ejecutada que contribuye a la mejora de la calidad del agua de 96.880,84 ha (22.951,89; 13.950,51 y 59.978,44 respectivamente).
 - Medida 226 de ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas, con una superficie total ejecutada que contribuye a la mejora de la calidad del agua de 158.478,18 ha.
- ✦ En segundo lugar, es preciso contar con un valor para el balance de nitrógeno y fósforo de base kg/ha, que permita calcular la reducción generada gracias al programa gracias a la superficie sobre la que han incidido las actuaciones ejecutadas. En este caso, este valor se tomará de los informes publicados por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) en 2012 “*Balance del Fósforo en la Agricultura Española*” y “*Balance del Nitrógeno en la Agricultura Española*”. En ese informe, se aportaban los siguientes valores que nos servirán como referencia:

TABLA 77. BALANCE DE NITRÓGENO Y FÓSFORO EN LA AGRICULTURA DE LA COMUNITAT VALENCIANA. 2012

	Balance de Nitrógeno	Balance de Fósforo
Superficie Total	1.074.808,2	1.074.808,2
Balance total (Kg)	39.668,6	8.967,9
Balance kg/ha	36,9	8,3

Fuente: MAGRAMA. 2012

Teniendo en cuenta la superficie afectada por el PDR, tal como se refleja en la Tabla 78, el balance total de nitrógeno en la Comunitat Valenciana sería de 11.281.253 kg tras el cierre del periodo de programación. La superficie afectada por el mismo permitiría un balance de entradas y salidas de nitrógeno que se asociaría a una reducción de 27.839.170 kg a 2015, alcanzándose un valor final de esta forma de 11,00 kg/ha. De esta forma, el grado de ejecución de los objetivos previstos al inicio del periodo (45,56%) se han visto superados en más de un 50%.

TABLA 78. ESTIMACIÓN DEL BALANCE DE NITRÓGENO EN LA AGRICULTURA DE LA COMUNITAT VALENCIANA COMO CONSECUENCIA DE LA APLICACIÓN DEL PDR

	Superficie que contribuye a la mejora de la calidad del agua (ha) A	Balance total de nitrógeno que no se produce en A (kg)	Balance total de nitrógeno (kg)	Balance final alcanzado (kg/ha)	Reducción del balance de nitrógeno (%)	Grado de ejecución
I6. Mejora de la calidad del agua: Valor Esperado (2007-2013).	718.170	22.765.989	27.206.240	17,26	45,56%	154,08%
I6. Mejora de la calidad del agua: Valor Ejecutado (2007-2013).	754.449	27.839.170	11.281.253	11,00	70,19%	

Fuente: RegioPlus a partir de datos MAGRAMA (2012), PDR-CV 2007-2013 e Informes Intermedios Anuales.

En el caso del balance de fósforo, los resultados obtenidos se reflejan en la Tabla 79. La estimación realizada refleja un valor final del balance de fósforo gracias a las medidas del PDR, de 6,33 kg/ha. Esto supone una reducción del balance de fósforo del 70,19% gracias al PDR, superándose de esta forma las expectativas planteadas al inicio del periodo de programación.

TABLA 79. ESTIMACIÓN DEL BALANCE DE FÓSFORO EN LA AGRICULTURA DE LA COMUNITAT VALENCIANA COMO CONSECUENCIA DE LA APLICACIÓN DEL PDR

	Superficie que contribuye a la mejora de la calidad del agua (ha) A	Balance total de fósforo que no se produce en A (kg)	Balance total de fósforo (kg)	Balance final alcanzado (kg/ha)	Reducción del balance de fósforo(%)	Grado de ejecución
I6. Mejora de la calidad del agua: Valor Esperado (2007-2013).	1.576.411	5.099.007	6.093.511,10	3,87	45,56%	154,08%
I6. Mejora de la calidad del agua: Valor Ejecutado (2007-2013).	255.359	2.119.480	6.801.427	6,33	70,19%	

Fuente: RegioPlus a partir de datos MAGRAMA (2012), PDR-CV 2007-2013 e Informes Intermedios Anuales.

d) **Indicador 17: Lucha contra el cambio climático**

Para la cuantificación de la **producción de biomasa obtenida a partir de cultivos forestales energéticos**, el procedimiento de cálculo empleado ha sido el que se describe en el Capítulo 3.3.2.

Partiendo de la superficie identificada por su potencial contribución a la lucha contra el cambio climático, obtenemos la biomasa forestal disponible en toneladas para su aprovechamiento como energía renovable. Una vez calculado este dato, la aplicación del poder calorífico intrínseco (PCI) de la biomasa, nos permitirá estimar la producción de energía renovable asociada a la superficie sobre la que actúa el PDR, y que puede contribuir a la lucha contra el cambio climático.

TABLA 80. PRODUCCIÓN POTENCIAL DE ENERGÍAS RENOVABLES A PARTIR DEL PDR-CV

ESPACIO TEMPORAL	Superficie forestal destinada a la producción de energías renovables (ha)	Ratio aplicado (t/ha) ¹⁴	Biomasa forestal disponible con las medidas (t)	PCI (kcal/kg) ¹⁵	Producción de energía (kcal)	Producción de energía (MJ)	Grado de ejecución
Esperado	5.693,14	1,45	8.255,06	4100	33.845.735	141.678,2	104,75%
Ejecutado	5.963,32	1,45	8.646,81	4100	35.451.937	148.401,8	

Fuente. Elaboración propia de RegioPlus

Los cálculos anteriores, nos permiten cuantificar el cambio cuantitativo en la producción de energías renovables que se puede atribuir a la intervención (3,54 ktep), y su nivel de ejecución al cierre del Programa, que supera en prácticamente un 5% el valor previsto.

¹⁴ Según datos de la Generalitat Valenciana (<http://www.citma.gva.es/web/medio-natural/el-territorio-forestal-de-la-comunitat-valenciana>) los pinares de *Pinus halapensis* ocupan el 72% del terreno arbolado. Por ello, ha sido esta especie la seleccionada para el ratio de producción potencial de biomasa por hectárea a aplicar. El valor de producción de biomasa por hectáreas de toneladas secas de esta especie, de acuerdo al informe del IDAE "Evaluación del Potencial de energía de la Biomasa (2011)", es de 1,45 ts/ha.

¹⁵ Evaluación del Potencial de Energía de la Biomasa. 2011

TABLA 81. PRODUCCIÓN POTENCIAL DE ENERGÍAS RENOVABLES A PARTIR DEL PDR-CV

ESPACIO TEMPORAL	Superficie bien gestionada para el aprovechamiento de biomasa forestal residual (ha)	PCI (MJ/Kg) (Humedad 45%)	Producción de energía (MJ)	Producción de energía (Ktep)	Grado de ejecución
17. Valor Esperado (2007-2013)	5.693,14	17,16	141.678	3,38	104,75%
17. Valor Ejecutado (2007-2015)	5.963,32	17,16	148.402	3,54	

Fuente. Elaboración propia de RegioPlus

La falta de datos en relación a la producción actual de energías renovables procedentes de la agricultura y la silvicultura, indicador de base B24, impide ofrecer una valoración exacta a cerca de la repercusión del PDR en la producción de este tipo de energía en la Comunitat Valenciana. Si tenemos en cuenta la generación de energía procedente de fuentes renovables para el año 2015 según los datos que proporciona Red Eléctrica de España (250,17 Ktep), la producción potencial de energía procedente de la silvicultura de 3,54 Ktep asociada a la influencia del PDR, equivaldría a prácticamente el 1,4% de la energía de origen renovable generada en ese año.

6. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

6.3. ANÁLISIS DE INDICADORES RESPECTO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y LOS NIVELES OBJETIVO MENCIONADOS EN LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

Uno de los resultados de las tareas específicas comprendidas en el proceso de evaluación continua, es la asociación de distintos criterios e indicadores que den respuesta a las preguntas de evaluación planteadas en el MCSE. Se incorporan en este Informe los resultados del análisis realizado de las preguntas de evaluación comunes, que ha permitido identificar el procedimiento a seguir en la recogida de la información pertinente para responder de forma adecuada y coherente a las preguntas, teniendo en cuenta la realidad del medio rural de la Comunitat Valenciana, y la estrategia planteada en el PDR-CV 2007-2013.

La tabla que figura a continuación explica los criterios seleccionados para dar respuesta a las preguntas de evaluación en función de la información cuantitativa que aportan los indicadores del PDR, además de la que se ha podido extraer del trabajo de campo realizado. En la misma se reflejan solamente los criterios cuya valoración depende principalmente de indicadores de realización, resultado e impacto de aquellas medidas con ejecución registrada, tanto a nivel de gasto público como de indicadores. Se indica además, para cada uno de los indicadores, el nivel objetivo cumplido desde el comienzo del periodo de programación hasta 31 de diciembre de 2015.

Preguntas Comunes de Evaluación

PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ¹⁶	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES ASOCIADOS ¹⁷	Consecución de nivel objetivo/Evolución respecto al año base
¿En qué medida el PDR ha contribuido al crecimiento de la economía rural?	Aumento de la inversión, diversificación de las inversiones y generación de nuevas fuentes sostenibles de ingresos	(R2) Valor añadido bruto agrícola en las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda (€)	827%
		(I1) Crecimiento económico (Valor añadido adicional neto (PPA)) (€)	205,5%
		(R7) VAB no agrícola de las empresas beneficiarias de ayudas	123,16%
		(B27) Agricultores con otra actividad lucrativa	-13,17%
¿En qué medida el PDR ha contribuido a la creación de empleo?	Crecimiento del número de empleos tanto creados como mantenidos, directa e indirectamente.	(R8) Nº de empleos creados	163,56%
		(B8) Creación de empleo en el sector primario.	-9,23%
		(B28) Desarrollo del empleo en sectores no agrarios.	-18,26%
		(I2) Creación de empleo	69,6%
¿En qué medida el PDR ha contribuido a proteger y mejorar los recursos naturales y el paisaje incluyendo la biodiversidad y la agricultura y silvicultura en zonas de alto valor natural?	Acciones medioambientales directas e indirectas con efectos positivos y/o mejora del paisaje.	(R6) Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo y la evitación de la marginación y el éxodo rural	64,75%
		(I5) Mantenimiento de tierras agrícolas y forestales de alto valor natural.	ND
		(I4) Inversión de la tendencia a la pérdida de biodiversidad	45,4%
		(I6) Mejora de la calidad del agua	154,08%
¿En qué medida el PDR ha contribuido al suministro de energía renovable?	Fomento de la producción/uso de energía renovable y valorización de residuos	(I7) Contribución a la lucha contra el cambio climático.	104,75%
		(B24) Cambio climático: Producción de energía renovable a partir de la agricultura o la silvicultura	ND
		(B25) Cambio climático: SAU destinada a energías renovables	ND

¹⁶ Extraídas del documento "Guidelines for the Ex Post Evaluation of 2007-2013 RDPs", publicado en junio de 2014 por la Red Europea de Evaluación de Desarrollo Rural.

¹⁷ r: indicador de realización. R: indicador de resultados. EC: Información a extraer en estudios de caso realizados. IC: Información cualitativa a extraer de entrevistas
I: indicador de impacto. B: Indicador de base. IA: Indicador adicional. IF: Indicador Financiero

PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ¹⁶	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES ASOCIADOS ¹⁷	Consecución de nivel objetivo/Evolución respecto al año base
	agroalimentarios.		
¿En qué medida el PDR ha contribuido a mejorar la competitividad de los sectores agrícola y forestal?	Mejora del nivel formativo de los gerentes y trabajadores de explotaciones agrícolas y silvícolas. Aumento del valor añadido bruto de los beneficiarios. Incremento del rendimiento de las explotaciones beneficiarias. Mejora de la renta agraria.	(R1) Número de participantes que han concluido con éxito una actividad de formación relacionada con la agricultura y/o la silvicultura	111,82%
		(R2) Valor añadido bruto agrícola en las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda (€)	827,46%
		(I3) Productividad del trabajo (cambio en el VAB por trabajador a tiempo completo)	170,20%
		(r121) Modernización de las explotaciones agrícolas - número de explotaciones ayudadas	75,97%
		(r121) Modernización de las explotaciones agrícolas - volumen total de la inversión (€)	68,28%
		(I1) Crecimiento económico (Valor añadido adicional neto (PPA)) (€)	205,5%
		(I3) Productividad laboral	170,20%
		(EC) Mejora de la rentabilidad.	100%
		(R1) Número de participantes que han concluido con éxito una actividad de formación relacionada con la agricultura y/o la silvicultura	111,82%
		¿En qué medida el PDR ha contribuido a la mitigación y adaptación al cambio climático?	Reducción de riesgos de incendios y catástrofes naturales. Actuaciones de adaptación y mitigación al cambio climático. Incremento de la superficie forestal bajo gestión sostenible.
(I5) Mantenimiento de áreas agrícolas y forestales de alto valor natural (ha)	ND		
(I7) Contribución a la lucha contra el cambio climático.	104,75%		
(R6) Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio, la calidad de suelo, la evitación de la marginación y el éxodo rural (ha)	64,75%		
¿En qué medida el PDR ha contribuido a la mejora de la gestión del agua (calidad, uso y cantidad)?	Protección de los recursos hídricos y mejora de su gestión, incluyendo los aspectos de calidad, uso y cantidad.	(R6) Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad de suelo, la evitación de la marginación y el éxodo rural (ha)	64,75%
		(I4) Inversión de la tendencia a la pérdida de biodiversidad (ha)	45,40%
		(I6) Mejora de la calidad del agua.	154,08%
		(B20) Calidad del agua: Balance bruto de nutrientes.	114,53% (N) 16,90% (F)
		(B21) Calidad del agua: Contaminación por nitratos y pesticidas.	-37,50% (N Sup) - 74,91% (N Sub)
		(EC Horizontal: medio ambiente) % de explotaciones en las que se ha reducido el uso de recursos hídricos (o mayor abastecimiento).	46%
¿En qué medida el PDR ha contribuido en la mejora de la calidad de vida de las áreas rurales y en la diversificación de la	Dinamización de recursos endógenos para la diversificación de la economía y la mejora de la calidad de vida	(r312) Nº de microempresas beneficiarias de ayuda (desglosado según el tipo de beneficiarios)	67,78%
		(r313) Nº de nuevas actividades turísticas subvencionadas	48,57%
		(r313) Volumen total de inversiones (€)	31,36%
		(r321) Nº de acciones beneficiarias de ayuda	192,90%
		(r321) Volumen total de inversiones (€)	116,89%

PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ¹⁶	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES ASOCIADOS ¹⁷	Consecución de nivel objetivo/Evolución respecto al año base
economía rural?	Incremento de la oferta de servicios en las zonas rurales. Conservación y mejora del patrimonio natural y cultural.	(r322) Volumento total de inversiones (€)	168,33%
		(r322) Nº de poblaciones rurales en las que se han emprendido acciones	144,67%
		(r323) Nº de acciones beneficiarias de ayuda	62,86%
		(r41) Nº de grupos de acción local	100%
		(R7) Valor añadido bruto no agrícola de las empresas beneficiarias de ayuda (€)	123,16%
		(R10) Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios	464,44%
¿En qué medida el PDR ha contribuido en la introducción de enfoques innovadores?	Introducción de elementos innovadores, nuevos productos y/o nuevas técnicas Incremento del valor añadido bruto de los beneficiarios debido a la introducción de nuevas tecnologías, productos y/o técnicas	(r121) Modernización de las explotaciones agrícolas - número de explotaciones ayudadas	75,97%
		(r121) Volumen total de las inversiones.	68,28%
		(R3) Número de explotaciones/empresas que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas	99,22%
		(IC) Descripción de buenas prácticas en el PDR en relación a la innovación en el sector agroalimentario.	Tratamiento cualitativo
		(I1) Crecimiento económico (Valor añadido adicional neto (PPA)) (€)	205,50%
¿En qué medida el PDR ha contribuido en la creación de acceso a internet de banda ancha?	Número de proyectos TIC subvencionados.	(R10) Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios (internet)	464,44%
		(R11) Aumento de la penetración de Internet en las zonas rurales	1.919,52%
¿En qué medida la Asistencia Técnica ha contribuido a los objetivos del PDR?	Aportación de información y conocimientos a los participantes sobre los procesos de gestión/seguimiento/evaluación del PDR, a través de las actuaciones financiadas a través del eje 5.	(IC-Horizontales: gestión del Programa) Descripción de actuaciones financiadas a través del eje 5.	Tratamiento cualitativo
¿Con qué eficiencia se han utilizado los recursos asignados al PDR en relación a la consecución de los resultados previstos?	Grado de consecución de los resultados previstos en el PDR (ejecución financiera y física) Capital privado movilizado	(IF) Porcentaje de ejecución financiera en el PDR	94,28%
		(IF) Porcentaje de volumen total de inversiones respecto a al gasto público total (Eje 1)	1,78

Preguntas referidas al Eje 1: Mejora de la Competitividad del sector agrícola y silvícola

MED.	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ¹⁸	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES ASOCIADOS ¹⁹	Consecución de nivel objetivo/Evolución respecto al año base
111	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios? (Distinguir entre sectores agrícola, alimentario y forestal)	✓ Participación en cursos de formación y aplicación en la actividad profesional	(r111) Nº de participantes en la formación	111,82%
		✓ Mejora de la competitividad debido, parcial o totalmente, a la formación recibida.	(r111) Nº de días de formación recibidos	97,82%
			(R1) Número de participantes que han concluido con éxito una actividad de formación relacionada con aspectos relacionados con la gestión	111,82%
	¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)?	✓ Mejora de la gestión sostenible de las tierras incluida la gestión sostenible de los recursos naturales: aplicación de los conocimientos en la actividad profesional e incremento en la productividad	(B4) % de agricultores con formación agrícola básica y completa	-16,21%
		✓ Grado de influencia de la formación impartida en la	(r111) Nº de participantes en la formación	111,82%
			(r111) Nº de días de formación recibidos	97,82%
		(R1) Número de participantes que han concluido con éxito una actividad de formación relativa a la agricultura, sector alimentario y/o silvicultura	111,82%	

¹⁸ Extraídas del documento “Guidelines for the Ex Post Evaluation of 2007-2013 RDPs”, publicado en junio de 2014 por la Red Europea de Evaluación de Desarrollo Rural.

¹⁹ r: indicador de realización. R: indicador de resultados. EC: Información a extraer en estudios de caso realizados. IC: Información cualitativa a extraer de entrevistas
I: indicador de impacto. B: Indicador de base. IA: Indicador adicional. IF: Indicador Financiero

MED.	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ¹⁸	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES ASOCIADOS ¹⁹	Consecución de nivel objetivo/Evolución respecto al año base
		gestión sostenible de las explotaciones.		
112	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios?	✓ Incremento del rendimiento de las explotaciones beneficiarias ha aumentado.	(R2) Valor añadido bruto agrícola en las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda (€)	562,89%
			(B9) Desarrollo económico (VAB) del sector primario	8,29%
			(IC) % de beneficiarios que no se hubiesen instalado en caso sin la ayuda	59%
			(IC) % de Explotaciones que han mejorado su rentabilidad a través de la instalación de jóvenes	100%
	¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)?	✓ Facilitación de la instalación permanente de jóvenes agricultores de ambos sexos: Número de jóvenes beneficiarios, mejora de cantidades de inversión y viabilidad de la actividad iniciada ✓ Ajuste estructural de las explotaciones tras la instalación inicial de los jóvenes agricultores: disminución de la edad media de las explotaciones, modernización de las explotaciones y mejora del capital humano	(r112) Nº de jóvenes agricultores beneficiarios de subvenciones (de los anteriores, número de mujeres)	79,79%
			(r112) Volumen total de inversiones (€)	73,69%
			(EC) % de jóvenes que se hubiesen instalado en caso de no haber recibido ayuda, frente al total de jóvenes instalados.	41%
		(IC) Incidencia de la ayuda es aspectos ambientales	Tratamiento cualitativo	

MED.	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ¹⁸	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES ASOCIADOS ¹⁹	Consecución de nivel objetivo/Evolución respecto al año base
113	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios?	✓ Incorporación de nuevas técnicas	(IA) Explotaciones viables resultantes	106,97%
		✓ 113.3. El rendimiento de las explotaciones beneficiarias ha aumentado.	(R2) Incremento del VAB agrícola en las explotaciones/empresas subvencionadas	NA
	¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)?	✓ Cambio estructural de las explotaciones, en particular a través de sinergias con otras medidas: - Disminución de la edad media de los beneficiarios y SAU liberada - Sinergias con la medida de instalación de jóvenes agricultores. - Mayor formación reglada	(r113) Nº de beneficiarios	100,48%
			(r113) Nº de hectáreas liberadas	100,04%
114 ²⁰	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios? (Distinguir entre sectores agrícola y forestal)	✓ Aumento del rendimiento de las explotaciones beneficiarias ✓ Incidencia de los servicios de asesoramiento sobre la normativa de gestión de explotaciones, mejorando, con ello, la rentabilidad económica de las explotaciones beneficiarias.	(r114) Nº de agricultores beneficiarios de ayuda	16,17%
			(R2) Incremento del VAB agrícola en las explotaciones/empresas subvencionadas	830,47%

²⁰ Esta medida no había sido puesta en marcha en el momento de la realización de la Evaluación Intermedia del PDR-CV 2007-2013.

MED.	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ¹⁸	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES ASOCIADOS ¹⁹	Consecución de nivel objetivo/Evolución respecto al año base
	¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)? (Distinguir entre sectores agrícola y forestal)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aumento de información por parte de los agricultores y silvicultores acerca de los compromisos medioambientales que han de cumplir. ✓ Incremento del conocimiento por parte de los agricultores y silvicultores de las posibilidades disponibles para organizar y gestionar su trabajo. 	(r114) Nº de agricultores beneficiarios de ayuda	16,17%
115 ²¹	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios?	✓ 115.4. Los servicios de asesoramiento han incidido sobre la mejora de la competitividad.	(IC) Tipología de servicios implantados	Tratamiento cualitativo
			(r115) Nº de servicios de reciente creación (desglosado por tipo de servicio)	50,00%
	¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre	✓ 115.1. Aumento de la profesionalización de las tareas de gestión en el sector a través de la incorporación de profesionales expertos en la misma	(r115) Nº de servicios de reciente creación (desglosado por tipo de servicio)	50,00%
		✓ 115.2. Los servicios de asesoramiento han incidido	(IC) Descripción de los servicios implantados.	Tratamiento cualitativo

²¹ Esta medida no había sido puesta en marcha en el momento de la realización de la Evaluación Intermedia del PDR-CV 2007-2013.

MED.	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ¹⁸	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES ASOCIADOS ¹⁹	Consecución de nivel objetivo/Evolución respecto al año base	
	personas no beneficiarias; a nivel local)?	en el cumplimiento de la normativa de gestión de explotaciones, mejorando, con ello, la rentabilidad económica de las explotaciones beneficiarias.			
121	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios? (Distinguir entre sectores agrícola y forestal)	✓ Aumento del rendimiento de las explotaciones beneficiarias	(r121) Modernización de las explotaciones agrícolas - número de explotaciones ayudadas	75,97%	
			(r121) Modernización de las explotaciones agrícolas - volumen total de la inversión (€)	68,28%	
			(R2) Incremento del VAB agrícola en las explotaciones/empresas subvencionadas	1.805,78%	
			(EC) Incremento de la productividad, rentabilidad y relación calidad precio.	100%	
			(R3) Nº de explotaciones/empresas que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas	100,06%	
			(I1) Crecimiento económico (Valor añadido adicional neto (PPA)) (€)	205,50%	
			(I3) Productividad del trabajo (cambio en el VAB por trabajador a tiempo completo)	170,20%	
			(EC) % de agricultores que consideran que sus costes de producción se han reducido.	70,59%	
			Contribución a mejorar la utilización de los factores de producción en las explotaciones: reducción de hora de trabajo, inversiones destinadas a mejoras, reducción de insumos y aumento de producción.	(EC) % de agricultores que han incrementado su producción por hectárea.	64,71%
			¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)? (Distinguir entre sectores agrícola y	✓ Mejora al acceso al mercado y a la cuota de mercado de las explotaciones agrícolas: estructura del sector productivo limitado, mejora de la comercialización de los productos	(r121) Modernización de las explotaciones agrícolas - número de explotaciones ayudadas (por tipo de beneficiario)
		(r121) Modernización de las explotaciones agrícolas - volumen total de la inversión (€)	68,28%		
		(EC) % de beneficiarios que considera que se han incrementado su cuota de mercado a raíz de las inversiones realizadas	52,94%		
		✓ Contribución a una actividad sostenible y duradera de las explotaciones agrícolas: introducción de mejora	Nº de explotaciones beneficiadas por zonas de intervención (Natura 2000).	14,39%	

MED.	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ¹⁸	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES ASOCIADOS ¹⁹	Consecución de nivel objetivo/Evolución respecto al año base
	forestal)	medioambiental		
123	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios? (Distinguir entre sectores agrícola, alimentario y forestal)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Beneficiarios cuya inversión supone una mejora en la reducción de los costes de su actividad y un aumento del rendimiento de las explotaciones/empresas subvencionadas ✓ Aumento de introducción de elementos innovadores y tecnificación de las explotaciones/empresas agrícolas y forestales ✓ Mejora de la calidad de los productos agrícolas y forestales subvencionados: apoyo a las producciones ecológicas y aumento de la adopción de etiquetas de calidad 	(R2) Valor añadido bruto agrícola en las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda (€)	554,72%
			(I1) Crecimiento económico (Valor añadido adicional neto (PPA)) (€)	205,50%
			(I3) Productividad del trabajo (cambio en el VAB por trabajador a tiempo completo)	170,20%
			(r123) Relación entre volumen total de las inversiones y gasto público total.	3,02
			(EC) Incremento de la rentabilidad	100%
			(r123) Número de solicitudes aprobadas por tamaño de empresa.	Microempresas 69,76%
			(R3) Número de explotaciones/empresas que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas	46,15%
			(EC) % de beneficiarios que han realizado inversiones en nuevas tecnologías e innovación.	100%
			(IC) Opinión de los gestores con relación a la influencia de la medida en la implantación de etiquetas de calidad en las explotaciones.	Tratamiento cualitativo
			(EC) Proporción de beneficiarios que consideran que la calidad de sus productos ha aumentado en relación con aquellos que consideran que la calidad de sus productos se ha mantenido o empeorado.	80%
¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)?	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejora de las salidas comerciales de los productos subvencionados. ✓ Eficiencia energética y residuos agroalimentarios 	(IC) Descripción de tipos de inversiones realizadas por las empresas beneficiarias de ayuda.	Tratamiento cualitativo	
		(EC) Incremento de la cuota de mercado y mejora en la transformación	40%	

Preguntas de evaluación vinculadas al Eje 2: Mejora del medio ambiente y el medio rural

MED.	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ²²	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES ASOCIADOS ²³	Consecución de nivel objetivo/Evolución respecto al año base
211	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a mejorar la situación medioambiental?	✓ Incremento de la concienciación para la aplicación y el respeto por las limitaciones específicas en materia de protección del medio ambiente que restringen los usos agrícolas.	(rLFA) Nº de explotaciones subvencionadas	96,26%
			(rLFA) SAU beneficiaria de ayuda	120,19%
			(R6) Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo, la evitación de la marginación y el éxodo rural (Ha)	120,19%
	¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)?	✓ Continuación del uso agrícola del suelo en zonas de montaña: número de ayudas concedidas, superficie objeto de ayuda ✓ Mantenimiento de una población rural viable en zonas de montaña: ayudas concedidas, superficie objeto de ayuda	(rLFA) Nº de explotaciones subvencionadas	117,16%
			(rLFA) SAU beneficiaria de ayuda (Ha)	68,28%
			(R6) Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo, la evitación de la marginación y el éxodo rural (Ha)	120,19%
			(IC) Proporción de superficie agrícola en zonas de montaña que recibe indemnizaciones compensatorias.	50%
			(IC) Cuantía de las ayudas frente al salario medio en el sector agrario	20%
			(rLFA) Importe medio de las ayudas por explotación.	6.396 €
			(rLFA) Importe medio de las ayudas por hectárea.	101,89 €

²² Extraídas del documento “Guidelines for the Ex Post Evaluation of 2007-2013 RDPs”, publicado en junio de 2014 por la Red Europea de Evaluación de Desarrollo Rural.

²³ r: indicador de realización. R: indicador de resultados. EC: Información a extraer en estudios de caso realizados. IC: Información cualitativa a extraer de entrevistas
 I: indicador de impacto. B: Indicador de base. IA: Indicador adicional. IF: Indicador Financiero

MED.	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ²²	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES ASOCIADOS ²³	Consecución de nivel objetivo/Evolución respecto al año base
212	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a mejorar la situación medioambiental?	✓ Incremento de la concienciación para la aplicación y el respeto por las limitaciones específicas en materia de protección del medio ambiente que restringen los usos agrícolas.	(rLFA) Nº de explotaciones subvencionadas	102,46%
			(rLFA) SAU beneficiaria de ayuda	107,72%
			(R6) Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo, la evitación de la marginación y el éxodo rural (Ha)	107,72%
	¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)?	✓ Continuación del uso agrícola del suelo en zonas con dificultades, distintas de las de montaña: Número de ayudas concedidas, superficie objeto de ayuda ✓ Mantenimiento de una población rural viable en zonas con dificultades, distintas de las de montaña; Ayudas concedidas, superficie objeto de ayuda	Número de ayudas a los agricultores de zonas con desventajas situadas en zonas distintas de montaña: Número de explotaciones subvencionadas, SAU beneficiaria de ayuda (Ha)	1.501 36.442,97 ha
			(R6) Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo, la evitación de la marginación y el éxodo rural (Ha)	107,72%
			(IC) Cuantía de las ayudas frente al salario medio en el sector agrario	20%
			(rLFA) Importe medio de las ayudas por explotación.	2.673,45 €
214	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a mejorar la situación medioambiental?	✓ Contribución al mantenimiento o fomento de métodos sostenibles de explotación agrícola, hábitats y biodiversidad, calidad del agua y calidad del suelo: número de explotaciones beneficiarias, superficie y cantidad de ayuda.	(rAGRI-ENV) Número de explotaciones subvencionadas	117,16%
			(R6) Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo, la evitación de la marginación y el éxodo rural (ha)	68,82%
226	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a mejorar la situación medioambiental?	✓ Aumento del área forestada y del área de protección y prevención de las áreas forestales consolidadas	(r226) Nº de actividades subvencionadas	168,88%
			(r226) Volumen total de inversiones (€)	94,44%
			(R6) Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo, la evitación de la marginación y el éxodo rural (ha)	104,75%

MED.	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ²²	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES ASOCIADOS ²³	Consecución de nivel objetivo/Evolución respecto al año base
			(IA) Área forestal incluida en los Espacios Naturales Protegidos que recibe ayuda (ha)	111,17%
	¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)?	✓ Nuevas oportunidades de empleo	(IC) Nº de puestos de empleo adicionales creados	Tratamiento Cualitativo
	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a mejorar la situación medioambiental?	✓ Superficie afectada por la medida, acciones realizadas, gasto efectuado, número de medidas e individuos/especies puestas en ecosistemas sostenibles.	(r227) Volumen total de inversiones (€)	96,59%
(IA) Nº ejemplares de fauna silvestre recuperados y liberados.			109,25%	
(IA) Nº de ejemplares de fauna amenazada producidos e introducidos en campo.			100,77%	
(IA) Nº de ejemplares de flora amenazada producidos e introducidos en campo.			103,55%	
(IA) Nº de hectáreas de hábitats naturales prioritarios restaurados			128,16%	
	¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)?	✓ Nuevas oportunidades de empleo ✓ Dinamización socioeconómica	(R6) Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuya al fomento de la biodiversidad, la calidad del agua, la mitigación del cambio climático, la calidad del suelo, la evitación de la marginación y el éxodo rural (ha)	0,19%
227			(IC) Nº de puestos de empleo adicionales creados	Tratamiento Cualitativo
			(IC) Nuevas iniciativas de emprendimiento y efectos asociados (mantenimiento/atracción de población rural, etc.)	Tratamiento Cualitativo

Preguntas de evaluación vinculadas al Eje 3: Mejora de la calidad de vida y de la economía en las zonas rurales

MED.	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ²⁴	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES ASOCIADOS ²⁵	Consecución de nivel objetivo/Evolución respecto al año base
312	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la diversificación económica de los beneficiarios?	✓ Número de beneficiarios, inversión realizada, tipo de inversiones ✓ Contribución al mantenimiento o mejora de la renta no agraria	(r312) Nº de microempresas subvencionadas (desglosado por tipo de microempresa)	67,78%
			(r312) Gasto público (€)	23,36%
			(R7) VAB no agrícola de las empresas beneficiarias de ayuda	181,97%
			(R8) Número bruto de empleos creados (desglosado por género y tramos de edades)	672,50%
313	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la diversificación económica de los beneficiarios?	✓ Introducción de mejoras productivas ✓ Incremento del número de turistas en las zonas rurales	(r313) Nº de nuevas actividades turísticas subvencionadas (desglosado por tipo de acción)	48,57%
			(r313) Volumen total de inversiones (€) (desglosado por tipo de acción)	31,36%
	¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre	✓ Nuevas oportunidades de empleo: Número de empleos creados adicionales	(R7) Valor añadido bruto no agrícola de las empresas beneficiarias de ayuda (€)	49,23%
			(R9) Número adicional de turistas	2.532,86%
			(r313) Número de nuevas actividades turísticas subvencionadas (desglosado por tipo de acción)	48,57%
		(R8) Número bruto de empleos creados, a través de la medida.	387,00%	

²⁴ Extraídas del documento “Guidelines for the Ex Post Evaluation of 2007-2013 RDPs”, publicado en junio de 2014 por la Red Europea de Evaluación de Desarrollo Rural.

²⁵ r: indicador de realización. R: indicador de resultados. EC: Información a extraer en estudios de caso realizados. IC: Información cualitativa a extraer de entrevistas
 I: indicador de impacto. B: Indicador de base. IA: Indicador adicional. IF: Indicador Financiero

MED.	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ²⁴	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES ASOCIADOS ²⁵	Consecución de nivel objetivo/Evolución respecto al año base
	los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)?			
321	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios?	✓ Número de proyectos subvencionados en los distintos sectores.	(r321) Número de actividades subvencionadas	192,90%
			(r321) Volumen total de inversiones (€) (desglosado por tipo de acción)	116,89%
			(R10) Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios	878,33%
			(R11) Aumento de la penetración de Internet en las zonas rurales	1.919,52%
	¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)?	✓ Inversión de la tendencia hacia la crisis económica y social y la despoblación del campo, y aumento del atractivo de las zonas afectadas: creación de empleo en las zonas afectadas, número de proyectos subvencionados en los distintos sectores y volumen de inversión establecido en las zonas de actuación.	(IC) Identificación de nuevos servicios creados o mejora de los existentes.	Tratamiento cualitativo
			(r321) Número de actividades subvencionadas	192,90%
			(r321) Volumen total de inversiones (€) (desglosado por tipo de acción)	116,89%
			(R10) Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios	878,33%
322	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios?	✓ Número de proyectos subvencionados en los distintos sectores.	(r322) Nº de acciones auxiliadas (desglosado por tipo de acción)	166,43%
			(r322) Volumen total de inversiones (€) (desglosado por tipo de acción)	168,33%
			(r322) Nº de poblaciones rurales en las que se han emprendido acciones	155,00%
			(R10) Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios	370,31%
	¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos;	✓ Inversión de la tendencia hacia la crisis económica y social y la despoblación del campo, y mejora del atractivo de las zonas rurales: creación de empleo en las zonas afectadas, número de proyectos subvencionados en los	(r322) Nº de acciones auxiliadas (desglosado por tipo de acción)	166,43%
			(r322) Volumen total de inversiones (€) (desglosado por tipo de acción)	168,33%
			(r322) Nº poblaciones rurales en que se desarrollan las actividades	155,00%
			(R10) Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios	370,31%
		(IC) % de beneficiarios que han mantenido su residencia en las zonas rurales gracias al incremento de los servicios.	Tratamiento cualitativo	

MED.	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ²⁴	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES ASOCIADOS ²⁵	Consecución de nivel objetivo/Evolución respecto al año base
	positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)?	distintos sectores y volumen de inversión establecido en las zonas de actuación.		
323	¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios?	✓ Apoyo a la conservación/rehabilitación del patrimonio cultural y natural de la zona.	(r323) Nº de acciones auxiliadas	62,86%
			(r323) Volumen total de inversiones (€)	68,72%
			(R10) Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios	144,68%
	¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos/ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local)?	✓ Mejora del atractivo de las zonas rurales: número de proyectos subvencionados en los distintos sectores, volumen de inversión establecido en las zonas de actuación, empleos generados. ✓ Gestión y desarrollo sostenibles de las zonas Natura 2000 .	(r323) Nº de acciones auxiliadas (desglosado según tipo de acción).	62,86%
			(r323) Volumen total de inversiones (€) (desglosado por tipo de acción)	68,72%
			(R10) Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios	144,68%

Preguntas de evaluación vinculadas al Eje 4: LEADER

PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ²⁶	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES ASOCIADOS ²⁷	Consecución de nivel objetivo/Evolución respecto al año base
¿En qué medida el PDR ha contribuido a la construcción de capacidades locales para la diversificación del empleo a través de LEADER?	✓ Dinamización del territorio para la diversificación del empleo	(r41) Número de beneficiarios de subvenciones	145,00%
		(r41) Población total de la zona del GAL	100,00%
		(R8) Número bruto de empleos creado	
¿En qué medida los GALs han contribuido a la consecución de los objetivos de la estrategia local y del PDR?	✓ Comparación entre acciones subvencionadas a través del Eje LEADER y resto del PDR	Nº de beneficiarios de ayuda	183,76%
¿En qué medida se ha implementado el enfoque LEADER?	✓ Acciones subvencionadas mediante el enfoque LEADER: tipología de proyectos, población beneficiada y efectos resultantes	(r41) Superficie total de la zona del GAL (km ²)	100,00%
		(r41) Número de proyectos financiados por los GAL (desglosado por medidas)	145,00%
		(r41) Número de beneficiarios de subvenciones	183,76%
		(r41) Nº de GAL	100%
		(r41) Población total de la zona del GAL	100,00%
		(R8) Número bruto de empleos creados	96,29%
(R11) Aumento de la penetración de internet en las zonas rurales	1.919,52%		

²⁶ Extraídas del documento “Guidelines for the Ex Post Evaluation of 2007-2013 RDPs”, publicado en junio de 2014 por la Red Europea de Evaluación de Desarrollo Rural.

²⁷ r: indicador de realización. R: indicador de resultados. EC: Información a extraer en estudios de caso realizados. IC: Información cualitativa a extraer de entrevistas
I: indicador de impacto. B: Indicador de base. IA: Indicador adicional. IF: Indicador Financiero

PREGUNTAS DE EVALUACIÓN ²⁶	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES ASOCIADOS ²⁷	Consecución de nivel objetivo/Evolución respecto al año base
¿En qué medida la implementación del enfoque LEADER ha contribuido a mejorar la gobernanza local?	✓ Participación activa de la población rural en las decisiones y actividades en su zona de influencia.	(r41) Número de GAL	100%
		(r41) Población total de la zona del GAL	100,00%
	✓ Interacción y participación de los distintos agentes y sectores presentes en el territorio en las estrategias de desarrollo local.	(IC) Nº de seminarios/encuentros/jornadas organizados por los GAL con la participación de distintos agentes presentes en el territorio.	Tratamiento cualitativo
		(IC) Relación de agentes/sectores económicos presentes en los seminarios/encuentros/jornadas presentes en el territorio, y % sobre el total de agentes/sectores económicos presentes en el territorio.	Tratamiento cualitativo
		(IC) Análisis cualitativo de la implicación de los distintos agentes que forman parte del GAL, en el desarrollo de los programas de desarrollo rural.	Tratamiento cualitativo

6.4. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA PROCEDENTE DE ESTADÍSTICAS PÚBLICAS, DE ENCUESTAS O ESTUDIOS ESPECÍFICOS, O DE OTRAS FUENTES

Para la validación de los criterios de evaluación seleccionados, que dan respuesta a las preguntas de evaluación planteadas, además de los indicadores explicados en el apartado anterior, se han tomado datos cualitativos y cuantitativos procedentes de fuentes externas.

Tal y como se indica en el Capítulo 3.1 del presente informe, para la elaboración del mismo se ha recurrido a distintas fuentes estadísticas y estudios realizados, así como a las bases de datos utilizadas para registrar la información asociada al PDR, con el fin de responder a las cuestiones de evaluación planteadas por el Marco Común de seguimiento y evaluación. De esta forma, la información correspondiente al grado de alcance de los objetivos planteados para el PDR al inicio de la programación, tanto en términos de realizaciones como de resultados e impactos, se analiza en el Capítulo 5.

Entre los datos cuantitativos utilizados para argumentar las respuestas a las preguntas de evaluación, se han tomado datos de las siguientes fuentes:

- + Informes de Ejecución Anuales del PDR.
- + Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas, elaborada por el INE.
- + Bases de datos de gestión de las ayudas.

Entre los datos cualitativos utilizados para dar respuesta a las preguntas de evaluación, se encuentra:

- + PDR de la Comunitat Valenciana 2007-2013.
- + Informes de Ejecución Anuales del PDR.
- + Evaluación Ex-Ante y evaluación Intermedia del PDR de la Comunitat Valenciana 2007-2013.
- + Entrevistas especializadas a la Autoridad de Gestión y gestores de las medidas.
- + Entrevistas realizadas a los beneficiarios de las medidas 112, 121, 123 y 321.

6.5. RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

6.5.1. Preguntas horizontales de evaluación

a) *¿En qué medida el PDR ha contribuido al crecimiento de la economía rural?*

Los criterios de evaluación seleccionados para dar respuesta a esta pregunta se refieren al análisis concreto de los efectos del PDR sobre el *aumento de la inversión, diversificación de las inversiones y generación de nuevas fuentes sostenibles de ingresos*.

En cuanto a la diversificación de la actividad productiva a lo largo del periodo de programación, uno de los indicadores de referencia para marcar la referencia de partida en el contexto regional era el relacionado con los agricultores que cuentan con otra actividad lucrativa. Respecto al valor con que se contaba al inicio de la programación, se ha producido un descenso del 13%, con lo que se refleja un retroceso en cuanto a la diversificación de la actividad en los implicados en el desarrollo del sector agrario.

Sin embargo, la ausencia de valores registrados a partir de 2007 impide actualizar esta referencia. En el periodo de programación 2014-2020, de hecho, se ha prescindido de este indicador para la valoración de la diversificación económica.

Los indicadores de resultado R2 y R7 nos aportan otra referencia sobre la influencia directa del PDR en el crecimiento de la economía rural. En este sentido, el incremento en el VAB de las empresas o explotaciones apoyadas a raíz de las ayudas del PDR se cifra en más de 300 millones de euros. Esta cifra, supera las expectativas inicialmente generadas (827%), que cifraban este efecto en 36,27 millones de euros.

En el caso del incremento del VAB no agrícola procedente de las empresas apoyadas, esta cifra ha alcanzado el 123% de las previsiones iniciales. Los valores mencionados parecen reflejar la mayor influencia del PDR-CV sobre los sectores agrario y agroalimentario. De hecho, casi el 90% del Programa se centró en el periodo 2007-2013 en los ejes 1 y 2, frente a los ejes 3 y 4 más orientados a la diversificación productiva.

Analizados los mismos datos en términos de impactos, el estudio realizado a través de la metodología de análisis contrafactual, ha permitido aislar el efecto real de las ayudas del PDR sobre el crecimiento económico comparando la evolución de beneficiarios y no beneficiarios del PDR y su evolución económica coincidiendo con el periodo de programación. En todos los casos, las empresas beneficiarias de las diferentes medidas han mantenido una generación de valor añadido muy superior a las de la muestra de control. En cuanto a las tendencias que presentan ambas muestras son similares hasta el

año 2010, momento a partir del cual las empresas beneficiarias inician una tendencia creciente y estable a lo largo del tiempo, frente a una tendencia decreciente de la muestra de control. Esto podría señalar como los primeros efectos positivos de las ayudas concedidas se inician a partir de ese momento.

El incremento del valor añadido neto en los beneficiarios de las ayudas como consecuencia directa del PDR se cifra en más de 295 millones de euros, lo que supone un grado de cumplimiento del 205,50% respecto al objetivo programado. Si se diferencia por sectores, las microempresas del sector primario y la industria alimenticia son las que más han contribuido a la generación del valor añadido frente a las relacionadas con el sector servicios, que han contado con una menor participación en el PDR.

Los valores alcanzados por los indicadores de impacto socioeconómico del PDR, reflejan una mayor influencia del PDR-CV sobre los sectores agrario y agroalimentario frente al resto de sectores de la economía. Se comprueba que las ayudas han contribuido a un mayor crecimiento económico en las empresas beneficiarias, frente a aquellas que no contaron con el apoyo del PDR.

Así, las cifras más positivas en la evolución económica de las empresas beneficiarias, muestran el importante efecto generado por las ayudas del PDR en un contexto, el del periodo 2007-2013, marcado por la recesión económica.

b) ¿En qué medida el PDR ha contribuido a la creación de empleo?

Tomando como referencia el contexto regional antes de valorar la aportación del PDR a la creación de empleo, es importante comenzar señalando que en este periodo 2007-2013 la tasa de empleo regional ha decaído en un 18,26%. Esta cifra refleja el entorno económico totalmente adverso en el que se ha desarrollado el Programa de Desarrollo Rural.

Una vez señalado este dato, las cifras de empleo creado a través del PDR reflejadas en el indicador de resultados R8 muestran la superación en un 63% en el objetivo de generación de empleo. De esta forma, frente a los 730 empleos esperados, se han generado finalmente 1.194. Cabe reseñar también en este punto que el indicador de resultados relativo al empleo, de acuerdo al Marco Común de Seguimiento y Evaluación, contabiliza únicamente los empleos generados a través de los ejes 3 y 4.

En términos de impacto, la metodología de cálculo utilizada, dada la relevancia de la creación de empleo en este periodo, incorpora la estimación del empleo creado en todos los sectores que han resultado beneficiados del Programa.

A través del análisis contrafactual realizado, si se tiene en cuenta el periodo comprendido entre el año 2009 y el año 2014, la creación de puestos de trabajo ha resultado positiva.

De hecho, se han creado un total de 2.487 empleos. Aunque en todos los sectores se ha producido un incremento de las contrataciones, ha sido especialmente significativa creación de empleo en el sector agrario y en la distribución y comercialización de los productos, que ha centrado el 87,25% del empleo generado.

Se aprecia a través del estudio de los datos que el crecimiento de la plantilla de las empresas beneficiarias ha sido positivo en todos los estratos empresariales salvo en las microempresas. Las empresas de la Comunidad Valenciana beneficiarias cuentan con una tasa de crecimiento anual superior al grupo de control para las pequeñas y grandes empresas. En el caso de las microempresas, se ha producido en ambas muestras una destrucción neta de puestos de trabajo.

Teniendo en cuenta todos los sectores que de una manera u otra se han visto beneficiados del PDR, las cifras de creación de empleo estimadas asociadas al programa se cifran en cerca de 2.500 empleos, favoreciendo principalmente a los sectores agrario, y de distribución y comercialización de los productos agrarios.

El efecto del PDR sobre el empleo se ha hecho notar en mayor medida en las pequeñas y grandes empresas, que han incrementado de media su plantilla de trabajadores por encima de las empresas no beneficiarias del PDR en el mismo periodo.

c) *¿En qué medida el PDR ha contribuido a proteger y mejorar los recursos naturales y el paisaje incluyendo la biodiversidad y la agricultura y silvicultura en zonas de alto valor natural?*

Para valorar esta incidencia, se utilizan como referencia los valores alcanzados por indicadores de base del PDR, indicadores de impacto e indicadores de resultados, en concreto, el indicador de resultados (R6) *Zona agrícola sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra*, y los indicadores de impacto (I4) *Inversión de la tendencia a la pérdida de biodiversidad*, (I5) *Mantenimiento de tierras agrícolas y forestales de alto valor natural* e (I6) *Mejora de la calidad del agua*.

Con respecto al indicador de resultados R6, el valor registrado refleja que no se ha alcanzado el efecto esperado al inicio del periodo de programación. No obstante, el 85% de la superficie que se ha beneficiado de las ayudas en el ámbito del Eje 2 del PDR ha contribuido al fomento de la biodiversidad.

En términos de impactos, el efecto del PDR sobre la inversión de la tendencia a la pérdida de la biodiversidad ha podido ser positivo teniendo en cuenta que entre 1998 y 2012 las

aves asociadas a medios agrarios han incrementado su población en un 45,4%. No obstante, los datos del informe de SEO²⁸ que se presentan como referencia indican que el análisis realizado por agrupaciones de especies según preferencias de hábitat, muestra tendencias establecidas que determinan la evolución positiva en los ambientes forestales y urbanos de forma clara. Sin embargo, el estudio indica que en el caso de los ambientes agrarios es necesario más años de muestreo y más unidades de muestreo para obtener una tendencia representativa y clara.

La mejora de la calidad del agua también se ha visto favorecida coincidiendo con el periodo de programación, superándose en este caso en un 154% el objetivo fijado inicialmente para el PDR con respecto a la reducción del balance de nitrógeno y fósforo. Teniendo en cuenta la superficie afectada por el PDR, ésta ha podido permitir un balance de entradas y salidas de nitrógeno que se asociaría a una reducción de 27.839.170 kg a 2015, alcanzándose un valor final de esta forma de 11,00 kg/ha. De esta forma, el grado de ejecución de los objetivos previstos al inicio del periodo se ha visto superados en más de un 50%. En el caso del balance de fósforo, la estimación realizada refleja un valor final del balance de fósforo gracias a las medidas del PDR de 6,33 kg/ha. Esto supone una reducción del balance de fósforo del 70,19% gracias al PDR, superándose de esta forma las expectativas planteadas al inicio del periodo de programación.

La influencia sobre mantenimiento de las tierras agrícolas y forestales de alto valor natural no se ha podido cuantificar por no estar identificadas este tipo de zonas a nivel nacional.

La ausencia de datos de base para el análisis de impactos del PDR sobre las zonas de alto valor natural, han orientado el análisis en este sentido a la posible incidencia de las acciones del PDR sobre el medio ambiente con respecto a la calidad del agua o la reducción de la pérdida de la biodiversidad. Los valores registrados respecto a los objetivos previsto inicialmente, muestran una evolución positiva coincidiendo con el desarrollo del PDR.

Por ello, de forma general, las medidas de carácter ambiental del PDR han cumplido con las expectativas inicialmente generadas en cuanto a la calidad del agua o la biodiversidad, a pesar de que el indicador de resultado del PDR R6 no refleja el alcance del objetivo esperado.

²⁸ *Obtención de Indicadores del Estado de la Biodiversidad en la Comunidad Valenciana a Través del Programa de Seguimiento de Aves Comunes Reproductoras, 2012. SEO/Birdlife*

d) ¿En qué medida el PDR ha contribuido al suministro de energía renovable?

Para valorar esta incidencia, se utilizan como referencia los valores alcanzados por indicadores de base del PDR e indicadores de impacto, en concreto el indicador (B24) *Cambio climático: producción de energía renovable* y (B25) *SAU destinada a energías renovables*, y el indicador de impacto (I7) *Contribución a la lucha contra el cambio climático*.

En primer lugar, es necesario comentar que la falta de cuantificación de indicadores de base referidos al contexto del PDR-CV en este ámbito, impide cuantificar el valor real del impacto ambiental del PDR sobre la producción de energías renovables. Por ello, se han utilizado un análisis alternativo para poder aportar una valoración en este sentido.

Para ello, se tiene en cuenta el indicador R6 referido a la mitigación del cambio climático de las medidas que computan para el cálculo del mismo, que en este caso ha sido únicamente la medida 226 destinada a la *“recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas”*. Los cálculos realizados permiten cuantificar el cambio cuantitativo en la producción de energías renovables que se puede atribuir a la intervención (3,54 ktep), y su nivel de ejecución al cierre del Programa, que supera en prácticamente un 5% el valor previsto. Si tenemos en cuenta la generación de energía procedente de fuentes renovables para el año 2015 según los datos que proporciona Red Eléctrica de España (250,17 Ktep), la producción potencial de energía procedente de la silvicultura asociada a la influencia del PDR, equivaldría a prácticamente el 1,4% de la energía de origen renovable generada en ese año.

De cara a futuro, si se pretende estimar el impacto del PDR en este sentido será preciso diseñar mecanismo que permitan cuantificar la incidencia real del Programa en el suministro de energía renovable en la Comunitat Valenciana.

La ausencia de datos de base relacionados con la producción y suministro de energías renovables, limita la valoración de la contribución del PDR a la lucha contra el cambio climático. No obstante, la metodología de cálculo alternativa utilizada permite valorar como positiva la influencia del PDR en este ámbito.

De cara a futuro, se plantea como imprescindible el establecimiento de mecanismos que faciliten la valoración de la incidencia del PDR en este ámbito ya que en el nuevo periodo de programación sigue siendo objeto de valoración.

e) ¿En qué medida el PDR ha contribuido a mejorar la competitividad de los sectores agrícola y forestal?

El número de explotaciones modernizadas, así como el volumen total de las inversiones con este fin a través del PDR, no ha alcanzado al 100% los objetivos previstos. Esto implica un menor número de agricultores que han podido acceder a la ayuda frente a lo previsto y una movilización del gasto privado menos intensa de lo esperado al inicio del periodo.

El indicador de resultados asociado al incremento del VAB agrícola en las explotaciones ha registrado, sin embargo, la superación de las expectativas iniciales en más de un 800%. Esta diferencia en el alcance de objetivos respecto a los indicadores de realización, si bien en un primer momento parece positiva, al presentar un valor bastante desproporcionado puede reflejar un error o bien en el cálculo de los objetivos iniciales, o bien en la posterior cuantificación del mismo en el ámbito del seguimiento del PDR.

Uno de los impulsores de la mejora en los resultados económicos de las empresas apoyadas, ha podido ser la apuesta a través de las inversiones realizadas por la introducción de nuevos productos o tecnologías tal y como reflejan los datos de la consulta realizada a gestores y beneficiarios del PDR. Otro posible factor se relaciona con la mejora de la formación de los agricultores y empresarios gracias al apoyo del PDR, que también ha resultado llegar con éxito a un mayor número de participantes respecto a lo esperado.

El análisis de impactos a nivel macroeconómico realizado, ha puesto de manifiesto la capacidad global del PDR-CV para afectar a los distintos sectores que conforman la economía, aunque ha mostrado una incidencia especialmente relevante en el sector primario. De esta forma, es el que recibe un mayor impacto tanto en términos de producción (33,6% del efecto total), como de VAB (42,7% del efecto total).

A nivel microeconómico, el análisis contrafactual realizado con el objeto de comparar los resultados económicos de beneficiarios del PDR frente a los no beneficiarios (muestra de control), muestra la particular **evolución del valor añadido en los primeros**. Esta evolución parece reflejar que las empresas beneficiarias han sabido gestionar y optimizar la ayuda en un contexto de recuperación económica. Esto es, las ayudas percibidas han posicionado a las empresas beneficiarias en una posición de fortaleza durante la fase de recesión económica y la actual situación de salida de la crisis.

La incidencia sobre el crecimiento económico de las explotaciones o empresas beneficiarias de ayuda ha sido superior a lo inicialmente esperado, asociándose esta positiva a evolución a la inversión en formación, la introducción de nuevos procesos o tecnologías y, de forma general, a la modernización de las instalaciones agrarias.

f) ¿En qué medida el PDR ha contribuido a la mitigación y adaptación al cambio climático?

Para valorar esta incidencia, se utilizan como referencia los valores alcanzados por indicadores de base del PDR, indicadores de resultado e impacto, en concreto el indicador (B26) *Emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de la agricultura*, el indicador de resultados (R6) *Zona sujeta a un régimen eficaz de gestión de la tierra*, y el indicador de impacto (I7) *Contribución a la lucha contra el cambio climático*.

Tal y como se ha comentado con relación a la contribución del PDR al suministro de energía renovable, la falta de cuantificación de indicadores de base referidos al contexto del PDR-CV, impide cuantificar el valor real del impacto ambiental del PDR sobre la contribución, en este acaso, a la mitigación y adaptación al cambio climático. Por ello, se han utilizado un análisis alternativo para poder aportar una valoración en este sentido.

Para ello, se tiene en cuenta el indicador R6 referido a la mitigación del cambio climático de las medidas que computan para el cálculo del mismo, que en este caso ha sido únicamente la medida 226 destinada a la *“recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas”*. Los cálculos realizados permiten cuantificar el cambio cuantitativo en la producción de energías renovables que se puede atribuir a la intervención y su nivel de ejecución al cierre del Programa, que supera en prácticamente un 5% el valor previsto. En este sentido, la contribución del PDR a la producción de energías renovables ha podido favorecer la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, y por tanto, la mitigación y adaptación al cambio climático.

De cara a futuro, si se pretende estimar el impacto del PDR en este sentido será preciso diseñar mecanismos que permitan cuantificar la incidencia real del Programa en la lucha contra el cambio climático.

La ausencia de datos de base relacionados con las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de la agricultura, limita la valoración de la contribución del PDR a la lucha contra el cambio climático a su relación con la producción de energías renovables estimada.

Por ello, de cara a futuro, se plantea como imprescindible el establecimiento de mecanismos que faciliten la valoración de la incidencia del PDR en este ámbito ya que en el nuevo periodo de programación sigue siendo objeto de valoración.

g) ¿En qué medida el PDR ha contribuido a la mejora de la gestión del agua?

Tomando como referencia el contexto regional antes de valorar la aportación del PDR a la mejora de la gestión del agua, es importante comenzar señalando que en este periodo se ha contado con el dato sobre el balance bruto de nutrientes, que en el periodo de programación 2007-2013 ha seguido una tendencia creciente.

De forma general, un balance de nutrientes negativo puede provocar la disminución de la fertilidad de los suelos, la pérdida de su productividad y de su capacidad de retención de agua, por lo que la búsqueda de un equilibrio a la hora de planificar los aportes al suelo es crucial. En la Comunitat Valenciana, la tendencia creciente no parece sin embargo positiva, por cuanto los valores se alejan del ideal de equilibrio en el balance de nutrientes.

El indicador de resultados del PDR-CV R6 indica que, en la búsqueda de la mejora de la calidad del agua a través del PDR, el 88% de la superficie apoyada a través de las medidas del Eje 2 ha contribuido a su mejora, gracias a la implantación de prácticas agrarias más sostenibles. Sin embargo, para este indicador no se han alcanzado los objetivos previstos en cuanto a la contribución de la medida 214 a este objetivo ambiental.

Por último, analizado el efecto del PDR sobre la mejora de la calidad del agua a través del indicador de impacto I6, se concluye que se ha visto favorecida coincidiendo con el periodo de programación, superándose en este caso en un 154% el objetivo inicial con respecto a la reducción del balance de nitrógeno y fósforo. Este resultado gana relevancia teniendo en cuenta la evolución creciente del balance en el contexto regional, que ha alejado los valores del equilibrio deseado.

Aunque los valores de base respecto al balance bruto de nutrientes reflejan en la Comunitat Valenciana una tendencia creciente, la revisión de la incidencia del PDR en este sentido refleja su influencia en sentido contrario de cara a intentar contrarrestar la evolución detectada.

Es por ello, que constatada la influencia positiva del PDR sobre la gestión de los recursos hídricos, se considera esencial su papel en la mejora de la calidad de las aguas a través del fomento de las prácticas agrarias medioambientalmente sostenibles.

h) ¿En qué medida el PDR ha contribuido en la mejora de la calidad de vida de las áreas rurales y en la diversificación de la economía rural?

Para valorar esta incidencia, se utilizan como referencia los valores alcanzados por indicadores de realización y resultado, en concreto los indicadores de realización asociados a medidas del Eje 3 del PDR, y los indicadores de resultados (R7) *Valor añadido bruto no agrícola de las empresas beneficiarias de ayuda* y (R10) *Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios*.

Respecto a los indicadores de realización mencionados por su aportación a la valoración de la influencia del PDR sobre la diversificación de la economía rural, indicar que a través del PDR-CV se han apoyado un mayor número de iniciativas respecto a las previstas en términos de servicios básicos para la economía y la población rural. Sin embargo, no se ha alcanzado el número de actuaciones previstas respecto al desarrollo de iniciativas turísticas o la conservación y mejora del patrimonio rural. Estos resultados reflejan la limitada influencia del PDR sobre la diversificación de la economía.

En los resultados alcanzados, a pesar de no ser los esperados, la aportación al desarrollo de actuaciones a través de la metodología LEADER resulta esencial al haberse gestionado todas las ayudas destinadas a la diversificación productiva a través de esta iniciativa. Esta limitación no ha sido del todo positiva a la vista de la evolución de las actuaciones realizadas a través de los Grupos de Desarrollo Rural.

Los indicadores de resultado no reflejan la baja ejecución financiera de las medidas destinadas a apoyar la diversificación productiva, al presentar valores, en cuanto a la influencia del PDR sobre el VAB no agrícola o la población beneficiaria de la mejora de los servicios, por encima de los previstos. La no correspondencia de la ejecución con los resultados, hace necesario reconsiderar de cara a futuro la formulación tanto de los objetivos, como de la sistemática para la cuantificación de los indicadores en el ámbito del seguimiento, de cara a asegurar una mayor coherencia en la valoración de la evolución del PDR.

Como se ha comentado anteriormente, en términos macroeconómicos los indicadores de impacto muestran que las medidas del PDR han generado un efecto más destacado sobre el VAB y la productividad en los sectores agrario y agroindustrial. De forma indirecta, a través de las relaciones entre los distintos sectores que componen la economía regional, también ha llegado a afectar a otros muchos sectores, entre los que cabe destacar el comercio al por mayor y por menor, la construcción, la hostelería y la restauración, los servicios a empresas, el transporte terrestre, etc, pero en menor medida.

El apoyo a la diversificación económica de las zonas rurales de la Comunitat Valenciana se ha visto limitado por la baja ejecución de las medidas destinadas a este fin y por su ejecución única a través de la metodología LEADER. De esta forma, a pesar de que a nivel macroeconómico el análisis realizado refleja resultados positivos en la diversificación productiva de la economía rural, no ha sido suficiente para conseguir un impacto similar en el sector servicios al conseguido a través del PDR en los sectores agrario y agroalimentario.

i) ¿En qué medida el PDR ha contribuido en la introducción de enfoque innovadores?

Los criterios de referencia para dar respuesta a esta cuestión se refieren a *la introducción de elementos innovadores, nuevos productos y/o nuevas técnicas*, y la valoración de la influencia del PDR sobre el *incremento del valor añadido bruto de los beneficiarios debido a la introducción de nuevas tecnologías, productos y/o técnicas*.

Para valorar esta incidencia, se utilizan como referencia los valores alcanzados por indicadores de realización, resultado e impacto, en concreto los indicadores (r121) *Número de explotaciones ayudadas y volumen total de las inversiones*, (R3) *Número de explotaciones que introducen nuevos productos y/o técnicas* y el indicador de impacto (I1) *Crecimiento económico*.

En primer lugar, el valor de los indicadores de realización de la medida destinada a apoyar la modernización de las explotaciones agrarias no han superado las expectativas iniciales, a pesar de que en términos financieros se ha llegado prácticamente a ejecutar el gasto previsto.

A pesar de no haberse alcanzado los objetivos en términos físicos, las consultas realizadas a gestores y beneficiarios de la medida 121 reflejan que en la mayor parte de los casos se ha apostado por introducir técnicas innovadoras gracias a la ayuda recibida, por lo que su influencia en este ámbito resulta significativa. De hecho, en términos de resultados se han alcanzado prácticamente los objetivos de número de explotaciones o empresas que introducen nuevos productos o técnicas (Indicador de resultados R3), lo que ha podido incidir en la mejora de los resultados empresariales detectada a través del indicador de impacto referido al incremento del VAB.

En el periodo de programación 2007-2013 el apoyo al desarrollo de acciones innovadoras a través de la medida 121, y la introducción de nuevos productos o tecnologías en explotaciones y/o empresas, han podido generar una relación directa entre este tipo de iniciativas y la mejora de los resultados empresariales que reflejan los indicadores resultado e impacto.

j) ¿En qué medida el PDR ha contribuido en la introducción de acceso a internet de banda ancha?

El criterio de partida para dar respuesta a esta cuestión se refiere a la influencia del PDR en el acceso a internet a través del *apoyo a proyectos TIC subvencionados*.

Para valorar esta incidencia, se utilizan como referencia los valores alcanzados por indicadores de resultados, en concreto el indicador (R10) *Población de las zonas rurales beneficiarias de la mejora de los servicios Internet*, y (R11) *Aumento de la penetración de Internet en las zonas rurales*.

En términos de resultados, el indicador de población beneficiaria refleja un nivel de consecución significativamente superior al previsto, que podría radicar en un probable conteo múltiple de la misma población por parte de las diferentes acciones.

Igualmente, el grado de población beneficiaria del aumento de la penetración de internet como consecuencia de las acciones del PDR ha sido bastante superior a lo previsto (464,44%), lo que refleja la importante incidencia del Programa en este ámbito. No obstante, parece necesario revisar la metodología a utilizar a la hora de cuantificar los objetivos y resultados en este sentido para dotar de una mayor coherencia los resultados alcanzados por el PDR.

El apoyo a las actuaciones en materia de implantación de nuevas tecnologías relacionadas con las penetración de Internet en las zonas rurales ha sido importante, tal y como reflejan los indicadores de resultados del PDR. No obstante, parece necesario revisar de cara a futuro la metodología para la cuantificación de los mismos.

k) ¿En qué medida la Asistencia Técnica ha contribuido a los objetivos del PDR?

Los criterios de referencia para dar respuesta a esta cuestión se refieren a *la aportación de información y conocimientos a los participantes sobre los procesos de gestión/seguimiento/evaluación del PDR, a través de las acciones financiadas a través del Eje 5*.

El funcionamiento general del PDR ha precisado, para responder a las obligaciones reglamentarias, de la elaboración de informes asociados al seguimiento, control y evaluación del Programa, reuniones de coordinación a nivel europeo, nacional y regional, el desarrollo de actividades de información y publicidad... necesarias para su desarrollo, y que constituyen los mecanismos esenciales o engranajes que garanticen el alcance de los objetivos planteados.

El **Comité de Seguimiento** del Programa de Desarrollo Rural de la Generalitat Valenciana, ha permitido abordar de forma periódica diversas cuestiones sobre el desarrollo del Programa y su adecuado seguimiento, contando con la participación de todos los organismos que lo componen. Se ha reunido en todas las anualidades a lo largo de la ejecución del programa, haciendo coincidir dichas reuniones con la toma de decisiones de envergadura.

A lo largo de la ejecución del PDR se han realizado una serie de **Informes periódicos** de diversa índole que han permitido a la Autoridad de Gestión realizar un seguimiento pormenorizado de la evolución del programa. Algunos de estos informes han sido los Informes Intermedios Anuales enviados a la Comisión el 30 de junio de cada anualidad, o los informes que se han abordado desde el año 2012 en el marco de la evaluación continua por parte de la Asistencia Técnica contratada a tales efectos.

Además de los informes periódicos, entre las actividades de evaluación exigidas por la normativa comunitaria se encuentra la elaboración de un **Informe de Evaluación Intermedia** que se llevó a cabo en el año 2010. Este informe constituyó una parada para la reflexión sobre el desarrollo del PDR a mitad de la programación. No obstante, en el momento en que se llevó a cabo, el rodaje del PDR era reducido, por lo que no pudo aportarse una reflexión en profundidad del desarrollo del mismo.

Otros documentos que se han implementado con la asistencia técnica del PDR han sido las modificaciones presentadas en el periodo 2007-2015, que han exigido del desarrollo de documentos justificativas para su aprobación por parte de la Comisión.

Finalmente, entre las actividades de coordinación realizadas, tanto a nivel regional como nacional, en las que se ha participado para garantizar el desarrollo del PDR de acuerdo a las orientaciones y exigencias establecidas se encuentran:

- + **Coordinación con las unidades gestoras:** La comunicación de los responsables del Programa con las unidades gestoras se ha fortalecido gracias a las reuniones con los distintos agentes y organismos involucrados en la aplicación y ejecución del PDR. La finalidad de estas reuniones era la de valorar la gestión del Programa, analizar los problemas surgidos durante su ejecución y determinar en su caso, las medidas correctoras pertinentes. En el año 2009 se constituyó además un Grupo Base de Evaluación (GBE) con el objetivo de coordinar las acciones de evaluación para extraer enseñanzas de cara a una mejor gestión del Programa.
- + **Coordinación nacional:** El Marco Nacional de Desarrollo Rural cuenta con un Comité de Seguimiento al que pertenecen las Autoridades de Gestión de los programas regionales y que se reúne con cierta frecuencia de cara a asegurar la coordinación de los PDR y el cumplimiento de las prioridades. Además de las reuniones del Comité de Seguimiento del Marco Nacional, se han sucedido reuniones de coordinación de las

autoridades de gestión, reuniones del grupo de coordinación de controles de Desarrollo Rural, del Grupo de Expertos del Comité de Coordinación de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos EGESIF, etc.

- + **Coordinación con la Comisión Europea:** La Comisión se ha reunido anualmente con las Autoridades de Gestión para analizar la evolución de los PDR de conformidad con el artículo 83 del Reglamento (CE) nº 1698/2005. En estas reuniones bilaterales se presentaron los Informes anuales de seguimiento. Normalmente, previa a la reunión bilateral ha tenido lugar una reunión de examen anual en la que han participado todas las Autoridades de Gestión, el Ministerio y la Comisión y en la que se trataron temas de interés general.

Por otro lado, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea ha organizado seminarios para las Autoridades de Gestión y Organismos Pagadores de los PDR con el fin informar a los responsables de la gestión de los programas y coordinar la evolución de los mismos.

- + **Actividades en red:** La interlocución de la Autoridad de Gestión con los diferentes agentes involucrados en el desarrollo rural a nivel nacional y europeo supone un valor añadido de cara a una mejor eficacia en la ejecución del Programa a nivel regional. Para ello, los responsables del programa han participado en diferentes reuniones organizadas por la Red Rural Nacional, la Red Europea de Desarrollo Rural y la Red Europea de Evaluación del Desarrollo Rural.

La asistencia técnica a lo largo del periodo de programación ha apoyado el desarrollo de actuaciones relacionadas con la presentación de informes periódicos de gestión, control, seguimiento y evaluación del PDR, con los que se ha dado respuesta a las obligaciones reglamentariamente establecidas.

Adicionalmente, el apoyo a través de la asistencia técnica a la participación de la Autoridad de Gestión en reuniones de coordinación a nivel regional, nacional y de la Unión Europea, ha permitido estar al día de las novedades y cambios que han ido surgiendo en el desarrollo del periodo, e incorporarlos de forma adecuada, tal y como reflejan los datos finales de ejecución del PDR.

l) ¿Con qué eficiencia se han utilizado los recursos asignados al PDR en relación a la consecución de los resultados previstos?

A modo de resumen, la eficiencia de los recursos asignados al PDR se analiza a través del grado de consecución de los objetivos previstos en el PDR en términos de ejecución financiera y física. Se presenta aquí el análisis ya realizado respecto al nivel de ejecución total del PDR en el Capítulo 5, y que aporta las siguientes conclusiones.

En primer lugar, recordar que el Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana 2007-2013 fue aprobado por decisión de la Comisión (CE) 3841 de 16 de Julio de 2008, con un **presupuesto público total previsto de 486,39 millones de euros**, repartidos entre los 5 ejes de programación, y con una aportación del FEADER de 161,73 millones de euros.

El plan financiero presentó un reparto por prioridades en el que destacaba el **Eje 1**, destinado a la mejora de la competitividad del sector agrícola y silvícola, que concentra prácticamente el 48,88% **del total de los recursos financieros** asignados, seguido por el **Eje 2**, de orientación medioambiental, al que se destinó el 39,43% del presupuesto. Con bastante menor presupuesto el **eje 3 (gestionado en su totalidad a través de la iniciativa LEADER)** y el eje 4 de enfoque LEADER con el 10,24%.

TABLA 82. CONTRIBUCIÓN PÚBLICA POR EJES

EJE / PRIORIDAD	Contribución Pública Programada (PDR VIGENTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2015)			
	Contribución Pública Total	Contribución FEADER	Contribución FEADER (%)	% Gasto público total
Eje 1. Mejora de la competitividad del sector agrícola y silvícola.	230.467.349	55.058.325	23,89%	49,88%
Eje 2. Mejora del medio ambiente y el medio rural.	182.163.185	97.803.414	53,69%	39,43%
Eje 3. Mejora de la calidad de vida y de la economía de las zonas rurales.	45.293.711	16.532.205	36,50%	9,80%
Eje 4. Metodología LEADER	47.306.318	17.266.806	36,50%	10,24%
Eje 5. Asistencia Técnica	2.076.624	907.277	43,69%	0,45%
TOTAL	462.013.476	171.035.822	37,02%	100,00%

Fuente: RegioPlus Consulting a partir del PDR vigente a 31 de diciembre de 2015

Esta asignación financiera respondió a los factores que se identificaron como esenciales en el PDR, y que orientaron el desarrollo de la planificación estratégica. Así, entre las debilidades detectadas en el contexto regional al inicio de la programación, la baja productividad agraria, las dificultades para la mecanización de las explotaciones o el insuficiente esfuerzo en I+D ligado al sector agrario y agroindustrial, justificaron que el eje 1 tuviese un peso muy importante en el reparto financiero realizado. Dentro de ese eje, han destacado las actuaciones tendentes al impulso a la competitividad de la industria agroalimentaria o la modernización de explotaciones. En relación con la mejora del medio ambiente (Eje 2), las medidas orientadas al mantenimiento de los sistemas agrarios, además de desempeñar un papel esencial en la estrategia, han absorbido un volumen importante de recursos.

Finalmente, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo en las zonas rurales a través de las medidas orientadas a la diversificación productiva, no ha alcanzado los objetivos

previstos. Ello parece relacionarse con los resultados alcanzados a través de la Iniciativa LEADER, a la que se redujo el desarrollo de actuaciones en este sentido.

De cara a valorar los **resultados alcanzados por el PDR a nivel macroeconómico**, el análisis realizado ha permitido apreciar que la capacidad global del PDR para afectar a los distintos sectores que conforman la economía ha variado en función de los sectores. De esta forma, se aprecian vínculos de unión más intensos con los sectores primario y alimentario, frente al sector servicios.

Es posible observar que el impacto total del PDR sobre la producción, el VAB y el empleo en el caso del sector primario asciende al 2,8%, el 4% y el 3,3% respectivamente en el marco de la economía de la Comunitat Valenciana.

La industria alimenticia, por su parte, recibió un impacto sobre la producción efectiva que supone el 2,2% de la producción del sector en la región, al igual que en el caso del VAB. En última instancia, el empleo en la industria alimenticia se vio incrementado en un 2,4%.

En línea con la distribución financiera por ejes del PDR-CV y su nivel de ejecución final, el mayor esfuerzo financiero en los ámbitos agrario y agroalimentario se ha visto reflejado en un mayor impacto del programa en estos sectores, con efectos significativos a nivel de VAB y empleo. Estos efectos han sido menos patentes en los sectores asociados al impulso de la diversificación económica.

En cuanto a la contribución medioambiental del programa, los efectos positivos se asocian principalmente al apoyo a sistemas agrarios sostenibles a través del Eje 2 del PDR.

6.5.2. Eje 1: Mejora de la competitividad del sector agrícola y silvícola

a) *Medida 111: Formación e información*

a.1) **¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios?**

De los participantes en la formación, el 73% han sido mujeres y el resto hombres, predominando en ambos sexos los jóvenes menores de 40 años. Estas cifras reflejan el apoyo del PDR al acercamiento de la formación al sector femenino, y a la mejora de la formación de los jóvenes recién titulados, a los que se ha dirigido la formación a través de becas para su incorporación eficaz al mercado laboral.

En cuanto a la referencia que nos proporcionan los indicadores de realización (r111) *Número de participantes en la formación y número de días de formación recibidos*, en el primer caso se han superado las expectativas y prácticamente se han alcanzado en el número de días formación. Estos resultados han podido incidir en la mejora de la competitividad de los beneficiarios de cara a su incorporación al mercado laboral.

Respecto a los resultados obtenidos, el indicador de resultados (R1) *Número de participantes que han concluido con éxito una actividad de formación relacionada con la agricultura o la silvicultura*, ha superado también las previsiones iniciales (110) alcanzando los 123, lo que refleja que todos los participantes en la formación concluyeron satisfactoriamente la actividad.

Analizando los datos de ejecución física junto a la financiera para esta medida, se puede apreciar que el apoyo por participante en la formación ha alcanzado los 11.867 €, gasto muy importante por beneficiario final. Este intenso esfuerzo realizado, hace valorar la necesidad de cara a futuro de incorporar indicadores adicionales que midan el efecto real de este tipo de ayudas sobre la formación en el sector.

La evolución registrada en la Comunitat Valenciana en este periodo de programación del indicador *Porcentaje de Agricultores con Formación Básica o Completa*, se ha reducido de 2006 a 2013 en un 16,21%. Por tanto, puede apreciarse que en el ámbito de los recursos humanos es preciso seguir incidiendo en la formación de los trabajadores agrarios, valorando la reorientación de las ayudas programadas.

En definitiva, la formulación de las ayudas formativas en este periodo parece no haber tenido el efecto deseado, a pesar de los niveles óptimos de ejecución física y financiera alcanzados, por cuanto su incidencia directa sobre el reducido nivel formativo de los agricultores detectado al inicio de la programación, y con el que se relacionó esta medida, no ha evolucionado positivamente en el contexto regional.

a.2) ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos (ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local?)

La influencia de la formación en otros ámbitos es difícilmente valorable a través de los indicadores de seguimiento, por cuanto la distribución de las acciones formativas por tipo de actividad (indicador de ejecución) se ha centrado únicamente en la tipología "otros" no pudiéndose valorar que ámbitos han sido los más abordados a través de esta medida.

Recurriendo a la información facilitada por los informes de ejecución, el objeto de las ayudas ha sido la formación de postgraduados mediante la realización de prácticas de perfeccionamiento formativo y profesional en las materias relativas a la ejecución de las

medidas del PDR-CV 2007-2013, así como de otras medidas de apoyo a la mejora de la competitividad, del conocimiento y de la comunicación en el sector agroalimentario y en el medio rural, según se establecía en las bases reguladoras de las becas.

De esta, se han podido ver mejorados a través de las ayudas los aspectos vinculados a la gestión de políticas públicas orientadas al sector agroalimentario en el ámbito rural.

La ayuda a la formación ha beneficiado en este periodo a un elevado número de participantes, favoreciendo especialmente a jóvenes recién titulados. Sin embargo, la incidencia directa de las mismas sobre el nivel formativo de los trabajadores agrarios no parece haber sido especialmente efectiva, de acuerdo a la evolución experimentada en el contexto regional en este ámbito.

b) Medida 112: Instalación de jóvenes agricultores

b.1) ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios?

En términos generales, las ayudas concedidas a lo largo del período de vigencia del PDR con efectos esperados sobre el crecimiento económico de acuerdo a las orientaciones establecidas en el Marco Común de Seguimiento y Evaluación se cifraron en más de 230 millones de euros, de los cuales el 15,7 % se dedicó a la medida 112 de instalación de jóvenes agricultores. La capacidad global del PDR para afectar a los distintos sectores que conforman la economía varía en función de los sectores, si bien, se aprecian intensos vínculos de unión con el sector primario. En este sentido, el análisis de impactos a nivel macroeconómico que se presenta en el Capítulo 5.3.2, refleja que el sector primario es el sector que recibe un mayor impacto tanto en términos de producción, como de VAB.

A nivel del Programa, los resultados alcanzados en términos de VAB superaron ampliamente las expectativas iniciales, lo que refleja que el efecto del mismo sobre la competitividad de los beneficiarios fue inicialmente infravalorado. Todo ello señala la importancia de esta medida sobre el desarrollo del sector agrario y su evolución, tanto a nivel macroeconómico, como microeconómico.

Este efecto ha sido positivo, y se ha hecho notar en la mejora del desarrollo económico del sector primario en el contexto regional (indicador de base B9), que ha crecido en un 8,29%. En este caso, los efectos de la crisis económica, que ha coincidido con el periodo de programación, parecen estar superándose poco a poco en el ámbito del sector primario.

La consulta realizada a beneficiarios de la medida 112 en este periodo 2007-2013, ha permitido constatar este efecto positivo sobre el sector, al afirmar el 100% de los entrevistados que la rentabilidad de la explotación ha mejorado a raíz de la ayuda a la

instalación. Prácticamente el 60% de los beneficiarios afirman además que no hubiesen podido instalarse como jóvenes agricultores en caso de no percibir las ayuda.

b.2) ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos (ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local?)

Para poder valorar estos aspectos se utilizan los indicadores de realización (r112) *número de jóvenes agricultores beneficiarios de subvenciones (género, edad y sector)* y volumen total de las inversiones, además de la información cualitativa extraída del trabajo de campo realizado.

El primero de los indicadores mencionados, nos permite conocer que de los 758 beneficiarios casi el 40% han sido mujeres. En este tiempo, se ha alcanzado prácticamente 98% de la inversión total esperada, reflejo del acierto en el diseño de la medida.

La apuesta por la instalación de jóvenes agricultores ha supuesto la incorporación de jóvenes menores de 40 años al medio rural, contribuyendo al mantenimiento de la población en este medio así como al relevo generacional. El número de beneficiarios no ha alcanzado al 100% la cifra esperada, si bien hace suponer que el objetivo programado no se acercaba del todo a la realidad al alcanzarse prácticamente el objetivo, sin embargo, en términos financieros.

Los gestores de la medida consideran igualmente que esta medida ha favorecido la modernización de las explotaciones, gracias a la posibilidad de combinación de la medida con las ayudas de la medida 121 destinadas a este fin, que se cifra en torno al 40% de los expedientes tramitados.

La posible aportación de estas ayudas en términos ambientales se ha podido confirmar gracias a la consulta realizada a los beneficiarios de las mismas. De entre los posibles ámbitos de incidencia, los más señalados por los entrevistados han sido el cumplimiento de las normas en materia medioambiental, la protección y mejora del suelo gracias al desarrollo de buenas prácticas en materia de laboreo o la mejora y mantenimiento del paisaje rural. Otros ámbitos de incidencia señalados por los gestores de la medida han sido el ahorro de recursos hídricos o la lucha contra el cambio climático.

En cualquier caso, los beneficiarios de esta medida consideran que sin la aportación comunitaria el desarrollo de los proyectos encuadrados en este ámbito no hubiese sido posible, por lo que es esencial para el impulso a la inversión privada en el sector.

La ayuda ha facilitado la instalación de jóvenes agricultores de ambos sexos en las explotaciones, generándose efectos positivos sobre necesidades identificadas al inicio del periodo de programación 2007-2013 como el relevo generacional o la fijación de la población, y sobre otros aspectos no previstos inicialmente para esta medida como los ambientales asociados al no abandono de las tierras agrarias y el fomento de prácticas agrarias compatibles con el medio ambiente.

c) Medida 113: Jubilación anticipada

c.1) ¿Cómo y en qué magnitud esta medida has contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios?

Los criterios de evaluación seleccionados para valorar la influencia de estas medidas sobre la mejora de la competitividad de los beneficiarios son *la incorporación de nuevas técnicas como consecuencia del cambio de titular en las explotaciones a raíz de la jubilación* y *la incidencia sobre la mejora en el rendimiento de las explotaciones*. Para valorar estos criterios estaba previsto utilizar indicadores realización y resultados relacionados con los efectos sobre el VAB agrícola o el número de explotaciones viables resultantes tras la jubilación.

Señalar que en el caso del indicador de resultados, no se cuenta con el valor del incremento del VAB agrícola asociado a esta medida. Ello se debe a que, una vez se apoya la jubilación, no se lleva un control posterior de la incorporación de nuevos agricultores más allá de su permanencia en la actividad, por lo que no es posible cuantificar el efecto en estos términos.

Respecto al número de explotaciones viables resultantes, señalar en este caso que se ha superado el objetivo programado inicialmente para este indicador adicional, hecho que parece indicar la eficacia de la medida en el relevo generacional del sector primario. Esta cifra acompaña además los datos de ejecución financiera de la medida, que ha alcanzado las expectativas iniciales.

c.2) ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos (ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local?)

Las necesidades a cubrir por esta medida de acuerdo a la programación inicial eran mejorar la baja productividad agraria y actuar sobre el elevado envejecimiento de la población agraria.

Tal y como se ha señalado con relación a la pregunta anterior, la incidencia de la medida ha queda demostrada, tanto a través de la aportación de la misma al impulso de nuevas explotaciones viables, como a través de otro de los indicadores que se incluyeron como adicionales (número de explotaciones cedidas a jóvenes agricultores). En este caso, como en el anterior, se han alcanzado las expectativas iniciales. Estos dos valores recopilados han permitido aportar una mejora al sistema de seguimiento del PDR de cara a registrar los efectos de la medida sobre el sector.

Los valores programados en términos de beneficiarios y hectáreas liberadas también han superado su objetivo inicial, lo que refleja lo acertado de las previsiones con relación al comportamiento de esta medida.

Al cierre del periodo de programación 2007-2013 la ejecución de esta medida ha alcanzado los efectos esperados en términos de la mejora de la competitividad de las explotaciones y apoyo al relevo generacional. La programación de indicadores adicionales a los previstos inicialmente por la Marco Común de Seguimiento y Evaluación ha permitido la valoración en este sentido para una medida que, sin embargo, desaparece en el nuevo periodo de programación por no contemplarse en los nuevos reglamentos comunitarios.

d) Medidas 114. Utilización de servicios de asesoramiento

d.1) ¿Cómo y en qué magnitud estas medidas has contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios?

Los criterios de evaluación seleccionados para valorar la influencia de esta medida sobre la mejora de la competitividad de los beneficiarios son *el aumento del rendimiento de las explotaciones beneficiarias, el aumento de la profesionalización en el sector y la incidencia de los servicios de asesoramiento sobre la normativa de gestión de explotaciones*. Para valorar estos criterios estaba previsto utilizar indicadores de realización y resultados relacionados con los efectos sobre el VAB agrícola o el número de beneficiarios de las ayudas, para los que inicialmente se contaba con previsiones programadas.

Al cierre del PDR la ejecución de esta medida no alcanzaba en términos financieros el 35% de las previsiones iniciales, por lo que los efectos inicialmente previstos no han podido ser significativos. Así lo refleja el número de beneficiarios de las ayudas, que se ha quedado en el 16% de las previsiones iniciales.

Estos valores parecen no encajar, por tanto, con la estimación en términos de resultados con relación a la mejora del VAB agrícola asociado a la medida, que se cifra en más de un 800% respecto a las previsiones.

De esta forma, la influencia de la medida en el sector parece limitada resultando necesario, de cara a su posterior consideración en nuevos periodos de programación, revisar su enfoque de cara al incremento de su atractivo para el sector. Del mismo modo, parece necesario revisar la metodología de cálculo de resultados a considerar de cara a mantener su coherencia con la ejecución registrada.

d.2) ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos (ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local?)

Las necesidades a cubrir por esta medida, de acuerdo a la programación inicial, se asociaban a la baja productividad agraria. La reducida implementación de la medida, como ponen de manifiesto los indicadores de realización y resultado asociados a la misma, han limitado el efecto de la misma sobre éste y otros ámbitos posibles de intervención.

Entre los ámbitos considerados para dar respuesta a esta pregunta de evaluación, se encontraban la consideración de nuevos compromisos ambientales por parte de los beneficiarios, o el incremento del conocimiento de las posibilidades para organizar y gestionar el trabajo en las explotaciones, aspectos que se han abordado en el tipo de asesoramiento impartido, pero que a la luz de los resultados alcanzados por la medida, no pueden valorarse como definitivos.

Al cierre del periodo de programación 2007-2013 la baja ejecución de esta medida ha limitado el alcance de los efectos esperados. Parece necesario, por tanto, de cara a su implementación posterior, tener en cuenta los problemas que han limitado su ejecución de cara a su nuevo diseño. Para ello, será necesario contemplar la mejora de su atractivo para el sector.

e) *Medidas 115. Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento de explotaciones agrarias*

e.1) ¿Cómo y en qué magnitud estas medidas has contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios?

Para valorar la influencia de esta medida sobre la mejora de la competitividad de los beneficiarios, estaba previsto utilizar el indicador de realización referido al número de servicios creados e información sobre la tipología de los servicios implantados.

En el caso del indicador de realización, al cierre del PDR la ejecución de esta medida había superado ligeramente en términos financieros el 28% de las previsiones iniciales, por lo

que los efectos inicialmente previstos no han podido ser significativos. Así lo refleja el número de beneficiarios de las ayudas, que se ha quedado en el 50% de las previsiones iniciales.

En términos cualitativos, la falta de detalles adicionales en el informe de ejecución ha impedido contar con información complementaria al respecto.

De esta forma, la influencia de la medida en el sector parece limitada resultando necesario, de cara a su posterior consideración en nuevos periodos de programación, revisar su enfoque de cara al incremento de su atractivo entre los organismos prestadores de servicios de asesoramiento.

e.2) ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos (ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local?)

Las necesidades a cubrir por esta medida, de acuerdo a la programación inicial, se asociaban a la baja productividad agraria. La reducida implementación de la medida, como ponen de manifiesto los indicadores de realización asociados a la misma, han limitado el efecto de la misma sobre éste y otros ámbitos posibles de intervención.

Entre los ámbitos considerados para dar respuesta a esta pregunta de evaluación, se encontraban su incidencia en la profesionalización de las tareas de gestión, o la incidencia del asesoramiento en el cumplimiento de la normativa que afecta a las explotaciones. No obstante, la falta de información cualitativa sobre la orientación de los servicios de asesoramiento implantados impide aportar una valoración en este sentido.

Al cierre del periodo de programación 2007-2013 la baja ejecución de esta medida ha limitado el alcance de los efectos esperados. Parece necesario, por tanto, de cara a su implementación posterior, tener en cuenta los problemas que han limitado su ejecución de cara a su nuevo diseño. Para ello, será necesario contemplar la mejora de su atractivo para las entidades prestadoras de servicios de asesoramiento.

f) Medida 121: Modernización de las explotaciones agrarias

f.1) ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios?

En primer lugar, destacar que la Medida ha sido la segunda más importante del Eje 1, con un gasto asignado de más de 58 millones de euros y un 25% de peso con respecto al total del eje. Con ella, se ha pretendido hacer frente a necesidades detectadas en el entorno

agrario de las zonas rurales de la Comunitat Valenciana como la baja productividad agraria o las dificultades de mecanización de las explotaciones.

Como se ha comentado en el Capítulo 5.1.2, con el ajuste del Programa relativo al Chequeo Médico y el PERE se decidió la inclusión de una nueva submedida en el PDR cuya finalidad era apoyar la implantación de la horticultura de alta tecnología en el sector agrario, medida para la que finalmente se han aprobado únicamente 3 expedientes.

Al cierre del periodo, tanto el número de explotaciones beneficiarias como el volumen total de las inversiones realizadas ha sido menor del esperado, situándose por debajo del 80% de los objetivos, a pesar de haberse alcanzado los objetivos previstos en términos financieros. Esto implica un menor número de agricultores que han podido acceder a la ayuda y una movilización del gasto privado menos intensa de lo esperado a pesar de su plena ejecución. Los valores alcanzados parecen reflejar, por tanto, un posible error en la estimación de los valores objetivo para estos indicadores.

El indicador de resultados asociado al incremento del VAB agrícola en las explotaciones ha superado ampliamente las expectativas, circunstancia que a la vista de los valores de ejecución, parece no guardar una conexión directa con los mismos. Por su parte, el indicador de resultados referido a las explotaciones que han introducido nuevos productos o técnica si parece guardar una mayor coherencia con la ejecución financiera de la medida, al alcanzar el 100% del objetivo previsto.

Este resultado positivo en la implantación de nuevos productos o técnicas se ha podido constatar a través del trabajo de campo realizado, al afirmar el 76% de los beneficiarios entrevistados que las ayudas percibidas han contribuido a la modernización del sector. Adicionalmente, el 100% de los beneficiarios consultados considera que las ayudas percibidas han contribuido a mejorar la rentabilidad de las explotaciones, coincidiendo con la valoración aportada por los servicios gestores, siendo una de las posibles causas la reducción de costes asociada a las inversiones realizadas, reconocida por el 70% de ellos.

La influencia de la medida también se ha hecho notar en la mejora de la calidad de las producciones, tal y como ha reconocido el 88% de los beneficiarios entrevistados.

El análisis de impactos a nivel macroeconómico realizado, muestra como punto de partida que de las ayudas concedidas a lo largo del período de vigencia del PDR con efectos esperados sobre el crecimiento económico, el 23,7% ha correspondido a la medida 121 de modernización de las explotaciones agrícolas.

Como ya se ha comentado, la capacidad global del PDR canario para afectar a los distintos sectores que conforman la economía ha mostrado una incidencia especialmente relevante en el sector primario.

A nivel microeconómico, el análisis contrafactual realizado con el objeto de comparar los resultados económicos de beneficiarios del PDR frente a los no beneficiarios, muestra la particular **evolución del valor añadido en los primeros** cuyos resultados han sido muy superiores.

Esta evolución parece reflejar que las ayudas percibidas han otorgado a los beneficiarios mayores fortalezas para afrontar con mayor rapidez la salida de la crisis. Una de las razones que estarían detrás de este incremento del valor añadido empresarial sería la modernización de las instalaciones agrarias que ha posibilitado una producción de mayor calidad y con menores costes de producción.

f.2) ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos (ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local?)

Señalar en primer lugar con relación a la influencia medioambiental de la medida que las inversiones se han realizado en ordenación del territorio han sido las segundas más importantes tras las realizadas en adquisición de maquinaria. Estas inversiones se han realizado principalmente en zonas de naturaleza mixta, frente a aquellas impulsadas en Zonas Natura 2000 que han supuesto únicamente un 14,39% de las solicitudes aprobadas.

Consultados los beneficiarios por los efectos ambientales asociados a la ejecución de la medidas, éstos la han relacionados principalmente con el cumplimiento de las normas en materia de medio ambiente, la protección y mejora del suelo por la aplicación de buenas prácticas de laboreo, o la protección y mejora del medio ambiente. Preguntados los gestores a cerca de la influencia de la medida en este ámbito, ésta se ha considerado moderada por su influencia a través de la modernización de las explotaciones en el ahorro de recursos hídricos o la lucha contra el cambio climático. En este último caso, los resultados obtenidos se relacionan con el apoyo a los proyectos de cogeneración energética para aprovechar el calor residual de la calefacción de los invernaderos de horticultura.

Otro de los posibles beneficios asociados a la medida se relaciona con el incremento de la cuota de mercado de los beneficiarios a raíz de las inversiones realizadas. Para ello, se ha procedido a la consulta a los mismos de cara a obtener su valoración al respecto. En este caso, el 52% de los entrevistados afirman haber cosechado resultados en este sentido a raíz de las ayudas recibidas. Esta estimación se eleva al 85% desde el punto de vista de los servicios gestores.

En el periodo de programación 2007-2013 se ha conseguido una notable influencia sobre el crecimiento económico en el sector agrario gracias a estas ayudas, tal y como reflejan los estudios de resultados e impactos realizados y el trabajo de campo desarrollado. El importante peso en el PDR de la medida 121 muestra igualmente el peso decisivo que han tenido las inversiones en la obtención de estos mejores resultados económicos en las explotaciones. Por todo ello, sumado a la asociación a otros efectos no esperados sobre el territorio, la apuesta por la realización del tipo de inversiones apoyadas bajo esta medida se considera crucial en el entorno rural y por tanto, esencial su mantenimiento de cara a futuro.

g) Medida 123: Aumento del valor añadido de productos agrícolas y forestales

g.1) ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la mejora de la competitividad de los beneficiarios?

La medida 123 se trata de la primera en términos financieros en el Eje 1 del PDR (47,29% de la asignación total al Eje). Con relación al nivel de realización alcanzado por la medida, en términos financieros se han alcanzado prácticamente las previsiones iniciales (97,53%). En términos físicos, la práctica totalidad de las solicitudes se han focalizado en el sector alimentario. Destaca la inversión tanto pública como la privada inducida, de forma que por cada euro de inversión pública se han generado a través de esta medida 3,02 euros de inversión privada.

La mayor parte de las empresas beneficiarias cuentan con menos de 10 trabajadores (69,76%) y por tanto se consideran pymes. Únicamente 12 grandes empresas han recibido ayuda respecto a las 334 totales. Por lo demás, se puede afirmar que las operaciones han contribuido a la adaptación de las producciones a las demandas del mercado y al mantenimiento del empleo en el medio rural. En este sentido, las entrevistas realizadas a beneficiarios de la medida han permitido constatar que todos ellos afirman haber mejorado su rentabilidad a raíz de las inversiones realizadas. En ello, puede haber influido además que todos ellos reconocen haber realizados inversiones en nuevas tecnologías e innovación.

Con relación a la influencia que haya podido tener esta medida en el incremento de la calidad de las producciones, es importante reseñar que de las empresas entrevistadas, el 80% de ellas afirman haber mejorado en este sentido, percepción que coincide con la aportada por los órganos gestores.

En términos de resultados, se ha superado con creces el incremento en el valor añadido esperado, lo que implica que cada euro de gasto público realizado ha tenido una gran repercusión en las empresas y en la capitalización privada. Sin embargo, el número de empresas que han incorporado nuevos procesos o productos sólo ha alcanzado el 46% de

las previsiones, por lo que se aprecia una posible falta de coherencia entre ambos valores registrados.

En términos de impactos, el estudio realizado a nivel macro y microeconómico nos aporta conclusiones adicionales sobre la aportación de la medida a la mejora de la competitividad del sector alimentario.

Del gasto ejecutado en el periodo de programación con influencia esperada sobre el crecimiento económico, cabe señalar que el 37,9% fue dedicado a la medida 123 orientada al aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales.

Coincidiendo con este importante apoyo al sector, la industria alimenticia se ubica como el segundo sector que recibe más impacto de la ejecución del PDR en este período y el primero en términos de producción efectiva. En este sentido, ha concentrado el 33,6 % del efecto total asociado al PDR.

Los datos a nivel macroeconómico reflejan que la industria alimenticia ha recibido un impacto total sobre la producción efectiva gracias al apoyo del PDR equivalente al 2,2% de la del sector en la región, en línea con el efecto estimado sobre su VAB. En última instancia, desde el punto de vista del trabajo generado en el sector, la influencia del PDR ha alcanzado al 3,3% del empleo total del sector en la Comunitat Valenciana. Esta elevada influencia sobre el empleo en el sector coincide con la percepción de los organismos gestores del PDR, que consideran que la influencia de las ayudas sobre el mantenimiento del empleo ha sido elevada.

La estimación del impacto a nivel microeconómico a través de la metodología de análisis contrafactual, aporta otros resultados que facilitan el análisis final del impacto real de la medida sobre los beneficiarios frente a aquellos que no han recibido ayudas procedentes del PDR. En este caso, se aprecia que las empresas beneficiarias experimentan una tendencia creciente en la generación de valor añadido y sostenida en el tiempo.

Por tamaños empresariales puede apreciarse que las pequeñas son las únicas que han conseguido aumentar su generación de riqueza desde el año 2010 hasta la actualidad, al contrario de lo sucedido en PYMEs y grandes empresas, resultado que coincide con el mayor número de empresas beneficiarias de este tamaño empresarial.

Las empresas de la industria agroalimentaria beneficiarias de ayudas presentan el mayor valor de la productividad frente a otros sectores, con un valor medio cercano a los 32.280 euros, y muy por encima del valor de empresas no beneficiarias del PDR (26.781 €).

g.2) ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos (ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos;

positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local?)

Para valorar la influencia de la medida sobre el medio ambiente, la opinión de los gestores de la medida consultados es que la influencia de las ayudas sobre este ámbito ha sido moderada, centrándose la misma en aspectos como la mejora de la calidad del agua, el ahorro de recursos hídricos gracias a la modernización de las instalaciones obsoletas realizadas o la lucha contra el cambio climático, gracias en este últimos acaso a las ayudas concedidas a plantas de valoración energética de los residuos agroalimentarios.

Sobre la posible aportación de las ayudas al incremento de la cuota de mercado de las empresas beneficiarias, la consulta realizada a una muestra de las mismas no refleja un resultado concluyente en este sentido, aunque los gestores de la medida reconocen sus efectos sobre la mejora de las salidas comerciales de las producciones apoyadas.

La medida 123 en el periodo de programación 2007-2013 ha conseguido una notable influencia sobre el crecimiento económico en el sector alimentario, tal y como reflejan los estudios de resultados e impactos realizados, y que sitúan al sector como el segundo más favorecido por el PDR-CV por detrás del agrario. Los efectos sobre el VAB y empleo, tanto a nivel macro como microeconómico, hacen esencial su influencia sobre la progresión del sector.

En términos medioambientales, se reconoce por parte de los gestores la influencia que estas ayudas han podido tener en aspectos como la lucha contra el cambio climático. Este hecho, sin embargo, no aparece asociado a ningún indicador de ejecución del PDR, al no vincular el Marco de Seguimiento y Evaluación efectos ambientales a esta medida, que se asocian principalmente a las medidas del Eje 2.

6.5.3. Eje 2: Mejora del medio ambiente y el medio rural

a) *Medida 211: Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña*

a.1) *¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la situación medioambiental?*

El criterio de evaluación para dar respuesta a esta pregunta se refieren a *la aportación de la misma al incremento de la concienciación para la aplicación y el respeto por las*

limitaciones específicas en materia de protección del medio ambiente que restringe los usos agrícolas.

Para dar respuesta al mismo se utilizan como referencia los valores alcanzados por indicadores de realización y resultados, en concreto el (rLFA) *Número de explotaciones subvencionadas*, la (rLFA) *SAU beneficiaria de ayuda*, y el indicador de resultado referido a (R6) *Zona agrícola sujeta a régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuye al fomento de aspectos ambientales*.

En este sentido, las expectativas de SAU beneficiaria se han superado hasta alcanzar valores de prácticamente el 120% de las previsiones iniciales. En términos de número de explotaciones, la ejecución ha alcanzado prácticamente el 100% de los objetivos marcados.

Con relación a sus efectos ambientales, los gestores indican que la aplicación de estas ayudas ha favorecido el no abandono de las explotaciones, evitando plagas, incendios, etc, y favoreciendo la lucha contra el despoblamiento de las zonas rurales.

El indicador de resultado R6 asociado a la ejecución de esta medida, refleja que su principal efecto ambiental se asocia a evitar la marginación de las zonas rurales, ámbito al que se asocian toda la superficie de intervención de la medida. No obstante, en opinión de los gestores, también se reconoce su contribución en términos de minimización de los procesos erosivos, mejora de la erosión del suelo y el mantenimiento del paisaje.

a.2) ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos (ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local?)

Los criterios de evaluación para dar respuesta a esta pregunta se refieren a la *continuación del uso agrícola en zonas de montaña y el mantenimiento de la población rural*.

Para dar respuesta a los mismos, se utilizan como referencia los valores alcanzados por indicadores de realización y resultados, en concreto el (rLFA) *Número de explotaciones subvencionadas*, la (rLFA) *SAU beneficiaria de ayuda*, los indicadores calculados a partir de éstos de importe medio de las ayudas por explotación y hectárea, y el indicador de resultado referido a (R6) *Zona agrícola sujeta a régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuye al fomento de aspectos ambientales*, además de la información cualitativa recopilada a través de los servicios gestores.

Tal y como se ha comentado en la cuestión anterior, las expectativas en número de explotaciones y SAU beneficiaria se han visto alcanzadas o incluso superadas. Estos valores

reflejan unos objetivos iniciales de programación ajustados a la realidad de las posibilidades de financiación del PDR, con una ayuda media por explotación de 6.396 € y 101 €/ha de SAU.

De esta forma, además de los beneficios ambientales alcanzados por la medida, se unen otros efectos que reflejan su utilidad desde una perspectiva más amplia de desarrollo de estas zonas, como el mantenimiento de las superficies agrarias en zonas de montaña. Respecto al total de superficie agraria en zonas de montaña existentes en la Comunitat Valenciana, los gestores estiman que se ha podido alcanzar a través de estas ayudas un 50% de la misma, suponiendo para los beneficiarios de las mismas una apoyo en torno al 20% de su renta.

El apoyo al mantenimiento de las zonas agrícolas en zonas con dificultades naturales, ha alcanzado los valores de ejecución física inicialmente previstos, lo que ha supuesto un apoyo importante al mantenimiento de la actividad agraria en zonas de montaña y un suplemento a las rentas de los beneficiarios, con efectos positivos sobre el despoblamiento de las zonas rurales.

b) *Medida 212: Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas distintas a las de montaña*

b.1) ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la situación medioambiental?

El criterio de evaluación para dar respuesta a esta pregunta se refieren a *la aportación de la misma al incremento de la concienciación para la aplicación y el respeto por las limitaciones específicas en materia de protección del medio ambiente que restringe los usos agrícolas.*

Para dar respuesta al mismo se utilizan como referencia los valores alcanzados por indicadores de realización y resultados, en concreto el (rLFA) *Número de explotaciones subvencionadas*, la (rLFA) *SAU beneficiaria de ayuda*, y el indicador de resultado referido a (R6) *Zona agrícola sujeta a régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuye al fomento de aspectos ambientales.*

En este sentido, tal y como sucedía con la medida 211, las expectativas en número de explotaciones y SAU beneficiarias se han visto superadas con un gasto público ejecutado en torno al 97% de las previsiones.

En opinión de los gestores, esta medida ha contribuido medioambientalmente en términos de minimización de los procesos erosivos o mejora del paisaje, además del

efecto en términos de resultados asociado (indicador R6) a evitar la marginación de las zonas rurales, al que se asocia toda la superficie cubierta por la medida.

Por ello, se considera que las ayudas en zonas desfavorecidas han contribuido en términos ambientales al mantenimiento y conservación del entorno rural, y de las actividades agrarias.

b.2) ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos (ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local?)

Los criterios de evaluación para dar respuesta a esta pregunta se refieren a la *continuación del uso agrícola en zonas de montaña y el mantenimiento de la población rural*, y el *mantenimiento de la población rural en zonas con dificultades naturales*.

Para dar respuesta a los mismos, se utilizan como referencia los valores alcanzados por indicadores de realización y resultados, en concreto el (rLFA) *Número de explotaciones subvencionadas*, la (rLFA) *SAU beneficiaria de ayuda*, los indicadores calculados a partir de los mismos de importe medio de las ayudas por explotación y hectárea, y el indicador de resultado referido a (R6) *Zona agrícola sujeta a régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuye al fomento de aspectos ambientales*, además de la información cualitativa proporcionada por los gestores de la medida.

De los valores de realización recopilados, se extrae que el gasto público medio por explotación ha sido de 2.673 euros. En términos de SAU, la ejecución refleja una ejecución final de media que ha aportado 110 €/ha.

En esta misma línea, los gestores indican que el impacto total de las ayudas sobre la renta de los agricultores ha sido notable, aunque menos acusado que en el caso de las indemnizaciones en zonas de montaña, estimándose el apoyo en torno al 15% de la renta agraria.

De esta forma, además de los beneficios ambientales, parecen haberse alcanzado los objetivos desde una perspectiva más amplia de desarrollo de las zonas con dificultades naturales y el mantenimiento de la población.

El apoyo al mantenimiento de las zonas agrícolas en zonas con dificultades naturales, ha alcanzado los valores de ejecución financiera y física inicialmente previstos, lo que refleja su labor en términos de apoyo a las rentas, y por tanto, su influencia sobre el mantenimiento de la actividad agraria y la población en las zonas rurales.

c) Medida 214: Ayudas agroambientales**c.1) ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la situación medioambiental?**

Los criterios de evaluación para dar respuesta a esta pregunta se refieren a la *contribución de la medida al mantenimiento o fomento de métodos sostenibles de explotación agrícola, hábitats y biodiversidad, calidad del agua y calidad del suelo*.

Para dar respuesta a los mismos, se utilizan como referencia los valores alcanzados por indicadores de realización y resultados, en concreto el (r214) *Número de explotaciones subvencionadas*, la (r214) *Superficie total beneficiaria de ayuda*, y (rAGRI-ENV) *Número de contratos*, y el indicador de resultado referido a (R6) *Zona agrícola sujeta a régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuye al fomento de aspectos ambientales*.

Para esta medida, se ha ejecutado prácticamente el 100% del presupuesto previsto aun cuando el presupuesto de esta medida se ha incrementado a lo largo del curso de la programación, hecho que refleja la alta demanda en el ámbito agrario de este tipo de ayudas. En esta línea, se han superado las expectativas en número de explotaciones beneficiarias, aunque no ha sucedido lo mismo en cuanto a la superficie total beneficiaria. Respecto a las previsiones, se ha reducido el importe de las ayudas por explotación, pero se ha incrementado el apoyo medio por hectárea.

Analizando los beneficios ambientales asociados a la medida, estos se han concentrado en términos de superficie en medidas para mantener el hábitat y la producción integrada (40,90% y 34,45%). En cambio, teniendo en cuenta el número de contratos ejecutados por tipo de compromiso, predomina el apoyo a la producción integrada (55,46%), seguido de los compromisos de gestión adquiridos en zonas de labranza de alto valor natural (25,06%), en línea con el gasto público ejecutado por cada uno de ellos.

En términos de resultados, la superficie beneficiaria que ha contado con un régimen eficaz de gestión de la tierra, ha contribuido en distintos ámbitos en función de la línea agroambiental programada. De esta forma, la agricultura ecológica se ha considerado especialmente por su influencia en la calidad del agua y el suelo, al igual que el cultivo sostenible de arroz. Para la línea de producción integrada, se asocian efectos exclusivos en términos de mejora de la calidad del agua. A las ayudas destinadas a la apicultura o el mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción, se les han asignado también efectos únicos, pero en ese caso sobre el mantenimiento de la biodiversidad, mientras que a la línea orientada a la lucha contra la erosión se le atribuyen efectos sobre la calidad del suelo.

Las ayudas concedidas bajo esta medida han animado a los agricultores a servir a la sociedad en conjunto mediante la introducción o continuando con la aplicación de métodos de producción agrícola compatibles con la protección y mejora del medio ambiente, el paisaje y sus características, los recursos naturales, el suelo y la diversidad genética. Este fenómeno se ha podido alcanzar gracias a la ayuda concedida por explotación, que ha resultado ser atractiva para el sector.

Atendiendo al principal objetivo de las ayudas agroambientales, a través de la puesta en marcha de esta medida se ha impulsado de forma directa el uso sostenible de las tierras agrícolas y forestales. Este hecho queda patente en el cumplimiento de prácticamente el 100% de los compromisos previstos en términos de gasto público, a pesar de haberse incrementado su presupuesto a lo largo del periodo de programación, lo que refleja su elevada demanda.

Suponen, por tanto, este tipo de ayudas un incentivo importante para el sector a la hora de asumir compromisos ambientales que van más allá de los exigidos por la normativa, contribuyéndose de esta forma a los objetivos ambientales asociados al Eje 2 del PDR de mejora del entorno natural y medioambiental de las zonas rurales de la Comunitat Valenciana.

d) Medida 226: Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas

d.1) ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la situación medioambiental?

Las necesidades que se marcaron a cubrir por esta medida al inicio de la programación eran referidas a la atención de los efectos catastróficos que pueden ser ocasionados por las condiciones climáticas.

En esta línea, se ha cubierto e incluso superado el objetivo del número de actuaciones previstas y la superficie en espacios naturales que ha recibido esta ayuda, y prácticamente se ha alcanzado el objetivo en cuanto al volumen total de inversiones. De forma general, desde los servicios gestores se considera que aproximadamente el 57% del total de la superficie forestal de la Comunitat Valenciana ha sido atendida a través de esta medida.

Las actuaciones llevadas a cabo han tenido como objetivo reducir el número de incendios por causa de actividades agrarias, especialmente en el entorno de espacios protegidos, centrándose especialmente en el apoyo a la eliminación de restos agrícolas y vegetación silvestre, ayudas para la puesta en valor de biomasa residual, ejecución y mantenimiento de infraestructuras de prevención de incendios, medidas de sanidad forestal para la prevención de plagas y actuaciones de restauración de ecosistemas tras sequías y plagas

forestales. Destaca por la elevada demanda que han tenido las ayudas destinadas a la puesta en valor de la biomasa forestal.

En cuanto a la contribución de la medida a la gestión satisfactoria de la superficie, medida a través del indicador de resultados R6, ésta se ha asociado por igual a efectos positivos sobre el mantenimiento de la biodiversidad, la calidad del agua y del suelo.

Por todo ello, se estima que el apoyo de la medida del PDR, segunda en importancia del eje 2, se considera esencial en la lucha contra catástrofes naturales en el ámbito rural. Son, por tanto, acciones necesarias que continúan siendo imprescindibles.

d.2) ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos (ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local?)

A la hora de considerar otros posibles efectos asociados a la medida al margen de los ambientales, se tienen en cuenta como criterios las *nuevas oportunidades de empleo que se han generado a través de esta medida*.

En este sentido, la información recopilada proviene de los organismos gestores, que consideran en líneas generales que la medida ha supuesto un apoyo importante al mantenimiento y estabilidad del empleo en las zonas rurales, y en menor medida a la creación de empleo.

Las necesidades a atender bajo esta medida, vinculadas a la prevención de catástrofes naturales sanitarias o relacionadas con incendios forestales, constatan que sigue siendo muy importante el apoyo del PDR en este ámbito de cara a la protección ambiental de las zonas naturales. Medidas particulares, como las ayudas a la puesta en valor de la biomasa forestal, han contado además con una elevada demanda que no ha podido atenderse en su totalidad.

e) Medida 227: Ayudas a inversiones no productivas

e.1) ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la situación medioambiental?

Los criterios de evaluación para dar respuesta a esta pregunta se refieren a la consideración de la *superficie afectada por la medida, así como al número de acciones realizadas y el gasto efectuado*.

Para valorar esta incidencia, se utilizan como referencia los valores alcanzados por indicadores de realización y resultados, en concreto el (r227) *Número de silvicultores beneficiados*, (r227) *Volumen total de inversiones*, (IAr) *Número de ejemplares de fauna amenazada introducidos en el campo*, (IAr) *Número de ejemplares de flora amenazada introducidos en campo*, (IAr) *Número de hectáreas de hábitats naturales prioritarios restaurados*, y el indicador de resultado referido a (R6) *Zona agrícola sujeta a régimen eficaz de gestión de la tierra que contribuye al fomento de aspectos ambientales*.

A través de esta medida se ha concedido apoyo a inversiones no productivas vinculadas a la reforzar el carácter de utilidad pública de las superficies forestales apostando por la restauración de hábitats degradados y la inversión en la recuperación de especies de fauna y flora amenazada. La ejecución final de este tipo de actuaciones, ha alcanzado prácticamente las previsiones de gasto público (96,59%), incluso tras haber incorporado fondos adicionales a través de las modificaciones realizadas a lo largo del periodo en la programación.

En términos físicos, los indicadores de realización adicionales que se incorporaron con la finalidad de conocer en mayor medida los efectos alcanzados, superan el objetivo marcado para el 2007-2013, destacando el mayor número de hectáreas restauradas en hábitat naturales prioritarios respecto a las previsiones iniciales. Se constata gracias a ellos la efectiva incidencia de esta medida en la recuperación de especies amenazadas, por lo que de cara a futuro, si se continúa con la aplicación de este tipo de medidas, se considera interesante seguir recopilando esta información.

En cuanto a los resultados cuantificados a través del indicador R6, hay que señalar que su incidencia sobre la conservación de la biodiversidad, sin embargo, ha quedado muy alejada de las previsiones. Dado los resultados destacados a través de los indicadores de realización, este dato parecería reflejar un posible error en la metodología de cálculo de los objetivos empleada al inicio de la programación.

e.2) ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos (ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local?)

A la hora de considerar otros posibles efectos asociados a la medida al margen de los ambientales, se tienen en cuenta como criterios las *nuevas oportunidades de empleo que se han generado a través de esta medida y la dinamización socioeconómica del entorno rural como consecuencia de la misma*.

En este sentido, la información que se pretendía recopilar desde los organismos gestores, ha permitido recopilar su percepción sobre la influencia de la medida en los ámbitos señalados. Respecto a las horas de trabajo generadas gracias a la intervención, estiman

que han sido más de 350.000, lo que equivaldría aproximadamente a 229 puestos de trabajo si se tiene en cuenta como referencia que un año de trabajo de un peón equivale a 1.557.

Estas cifras reflejan su influencia, además de en la conservación del entorno y la biodiversidad, en la creación de empleo en entornos rurales. Adicionalmente, los espacios naturales en buen estado de conservación son considerados como un activo importante por los municipios rurales, al sustentar el turismo vinculado al medio natural. Este tipo de turismo constituye también una importante fuente de ingresos para estos municipios, y permite diversificar la economía rural y generar oportunidades de empleo. Por consiguiente, las actuaciones de la medida 227 han generado sinergias para el cumplimiento de los objetivos asociados a medidas como la 321 (fomento de actividades turísticas). Asimismo, las actuaciones financiadas por la 227 han contribuido a la conservación del patrimonio rural y pueden considerarse complementarias de las financiadas por la medida 322-323 (Conservación y mejora del patrimonio rural).

Las necesidades a atender bajo esta medida, vinculadas a la conservación de espacios naturales y especies en peligro de extinción, siguen siendo muy importantes no sólo de cara a la protección ambiental de las zonas naturales, sino también por su papel de apoyo a la diversificación de la economía rural y la creación de empleo.

6.5.4. Eje 3: Mejora de la calidad de vida y de la economía de las zonas rurales

a) **Medida 312: Creación y desarrollo de microempresas**

a.1) **¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la diversificación económica de los beneficiarios?**

Los criterios de evaluación para dar respuesta a esta pregunta se refieren a la valoración de si esta medida *ha beneficiado a un número importante de empresas en el medio rural, y su contribución al mantenimiento o mejora de la renta no agraria.*

Una de las dificultades a las que se enfrentan las zonas rurales es la de generar y fomentar nuevas iniciativas empresariales que incrementen el tejido económico de forma considerable, facilitando así el mantenimiento de la población rural. Por ello, con esta medida se ha pretendido apoyar la creación de nuevas empresas, de tal manera que la población pueda permanecer y trabajar en los entornos rurales, contribuyendo al mismo tiempo a su conservación y desarrollo sostenible.

A pesar de la importancia de los objetivos asignados a la misma, su nivel de ejecución no ha estado al nivel de las expectativas generadas (23,36%). Igualmente, en términos físicos la ayuda ha llegado al 67% de las empresas inicialmente previstas. Entre los motivos señalados por los gestores se sitúan el impacto negativo que ha tenido la crisis económica y que ha originado el abandono de proyectos por los beneficiarios.

En términos de resultados, sin embargo, el incremento del Valor Añadido generado a raíz de las ayudas concedidas ha sido considerablemente superior al esperado, dato que parece indicar la relevancia de este tipo de apoyo en las zonas rurales y la necesidad de revisar su orientación de cara a futuro para facilitar que toda la ayuda llegue a los potenciales beneficiarios sin dar lugar a la pérdida recursos. Para ello, por el momento está previsto incrementar los medios humanos y técnicos disponibles para la gestión más eficiente de los recursos en el nuevo periodo de programación.

a.2) ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos (ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local?)

Los criterios de evaluación para dar respuesta a esta pregunta se refieren a la *generación de nuevas oportunidades de empleo*.

Para valorar esta incidencia, se utilizan como referencia los valores alcanzados por el indicador de resultados (R8) *Número bruto de empleos creados* y el *indicador de impactos I2 relacionado también con la creación de empleo*.

Tal y como se ha comentado en la pregunta anterior, todos los indicadores de realización y resultado establecidos muestran la baja ejecución de la medida. Sin embargo, en términos de empleo los resultados alcanzados han sido muy positivos a la luz de los valores de creación de empleo que reflejan los indicadores mencionados. Es por ello, que de cara a futuro se considera necesario considerar su reformulación de cara a conseguir una ejecución total de los recursos destinados a los objetivos perseguidos por esta medida.

La satisfacción de las necesidades que se pretendía atender a través de esta medida, vinculadas a la generación de actividad económica en las zonas rurales, se han visto limitadas por la baja ejecución de la medida. Es por ello, que aunque los efectos de impulso a la creación de empleo han sido importantes, se considera necesario revisar su formulación para incrementar su demanda y mejorar la cobertura de las necesidades registradas en las zonas rurales.

b) Medida 313: Fomento de actividades turísticas**b.1) ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la diversificación económica de los beneficiarios?**

Los criterios de evaluación para dar respuesta a esta pregunta se refieren a la valoración de si esta medida *ha generado mejoras productivas*, y ha contribuido al *incremento de turistas*.

Entre las dificultades intrínsecas al desarrollo del sector turístico en las zonas rurales se encuentran las estancias cortas de turistas, la estacionalidad de la demanda, la falta de plazas de alojamiento de alta gama o la falta de configuración del “producto turístico”.

Por ello, con esta medida se ha pretendido potenciar la creación y desarrollo de empresas de apoyo al sector turístico y la modernización del sector, de tal manera que la población en general, dispusiesen de más oportunidades para permanecer y trabajar en las zonas rurales a través del sector turístico.

La limitación al alcance de estos objetivos se encuentra en el nivel de ejecución alcanzado por esta medida, que no ha superado el 20% en término de gasto público programado, y el 49% en número de actividades beneficiarias de ayuda. Adicionalmente, es importante destacar que esta medida ha contado la gestión exclusiva por parte de los Grupos de Acción Local bajo el enfoque LEADER, y ha registrado sucesivas reprogramaciones a la baja como consecuencia de las limitaciones en su avance.

En términos de volumen total de las inversiones respecto a la programación, este valor se ha quedado igualmente en un 31,36% de las previsiones. No obstante, las cifras alcanzadas muestran que por cada euro de gasto público se han generado 2,07 de inversión privada, índice que a pesar de los bajos niveles de ejecución de la medida, ha superado las expectativas iniciales. De esta forma, se aprecia el efecto positivo de las ayudas en la inversión privada en el territorio a través de esta medida, contribuyendo de esta forma a la diversificación productiva regional.

El indicador de resultado asociado al incremento del VAB no agrícola como consecuencia de las acciones apoyadas, muestra también la baja ejecución de la medida, por lo que su influencia en el entorno rural a pesar de ser patente, se ha visto limitada. Es por ello, que de cara a futuro se considera necesario reconsiderar su formulación de cara a conseguir un mayor efecto sobre la cobertura de las necesidades registradas en las zonas rurales.

En términos de la influencia asociada a la medida respecto al número de turistas adicionales en las zonas rurales, se han superado muy ampliamente los objetivos para la medida pese a la reducida ejecución financiera alcanzada. Las principales empresas

apoyadas se han contabilizado como infraestructuras a pequeña escala, o proyectos relativos a actividades turísticas complementarias a las de alojamiento, actuaciones que teniendo en cuenta que han sido muchas menos de las esperadas, hacen valorar si el criterio utilizado para la cuantificación del número de turistas asociados a los proyectos guarda una relación adecuada con la ejecución.

b.2) ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos (ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local?)

Los criterios de evaluación para dar respuesta a esta pregunta se refieren a la *generación de nuevas oportunidades de empleo*.

Para valorar esta incidencia, se utilizan como referencia los valores alcanzados por el indicador de realización (r313) *Número de nuevas actividades turísticas beneficiarias de ayuda* (€), y el indicador de resultados (R8) *Número bruto de empleos creados*.

Tal y como se ha comentado en la preguntado anterior, todos los indicadores de realización muestran la baja ejecución de la medida, por lo que su influencia en el entorno rural se ha visto limitada. No obstante, en términos de empleo, se han superado ampliamente las expectativas asociadas a la medida, a pesar de que la percepción de los órganos gestores es que la influencia de la medida ha sido débil en este ámbito. Es por ello, que de cara a futuro se considera necesario reconsiderar su formulación de cara a conseguir un mayor efecto sobre la cobertura de las necesidades registradas en las zonas rurales, y valorar adicionalmente los criterios utilizados para la cuantificación de objetivos y resultados en términos de empleo.

La satisfacción de las necesidades que se pretendía atender a través de esta medida, vinculadas a la generación de nuevas iniciativas empresariales relacionadas con la oferta turística, se han visto limitadas por la baja ejecución de la medida. Es por ello, que aunque los efectos de impulso a la inversión privada han sido patentes, sería necesario de cara a futuro reformular la medida de cara a incrementar su demanda y mejorar la cobertura de las necesidades registradas en las zonas rurales.

c) Medida 321: Servicios básicos para la economía y población rural**c.1) ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la diversificación económica de los beneficiarios?**

Los criterios de evaluación para dar respuesta a esta pregunta se refieren a la consideración del *número de proyectos subvencionados en los distintos sectores*.

Para valorar esta incidencia, se utilizan como referencia los valores alcanzados por indicadores de realización y resultados, en concreto el (r321) *Número de acciones beneficiarias de ayuda* (r321) Volumen total de inversiones, y los indicadores de resultado referidos a (R10) *Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios* y (R11) aumento de la penetración de Internet en las zonas rurales.

En este caso al inicio de la programación se pretendía a través de esta medida dentro del objetivo más general de mejorar la prestación de servicios básicos a la población rural, hacer frente a la escasez de escuelas infantiles y guarderías 0-3 años para favorecer la incorporación al trabajo de la mujer rural.

A este último objetivo se han destinado en torno al 7% de los recursos ejecutados en esta medida, por detrás del apoyo a infraestructuras culturales y sociales, que han acaparado el 67% de los mismos, y otro tipo de servicios. De esta forma, se aprecia la clara orientación que han tenido finalmente las acciones relacionadas con el sector cultural y la presencia principal de iniciativas públicas frente a las privadas.

Los indicadores de realización muestran la superación en gran medida de las actuaciones y la inversión prevista, con niveles de ejecución en términos de gasto público e inversión total cercanos al 95%. Este hecho ha provocado que la inversión total por acción beneficiaria haya sido inferior a lo previsto, limitado seguramente por las dificultades de acceso a la financiación. De esta forma, asociado a la época de crisis que se ha instaurado en el periodo de programación 2007-2013 ha resultado más factible realizar más inversiones pero de menor cuantía.

También se han desarrollado acciones en el ámbito del desarrollo de las TIC, acaparando en torno al 6,7% del gasto público ejecutado, destacando la creación de zonas Wifi, o la instauración de red inalámbrica municipal para servicios de conectividad avanzada.

Por su parte, los indicadores de resultado asociados a la medida muestran también un avance muy positivo, multiplicándose ampliamente los objetivos iniciales.

c.2) ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos (ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local?)

Para valorar esta incidencia, se utilizan como referencia los valores alcanzados por indicadores de realización y resultados, en concreto el (r321) *Número de acciones benéficas de ayuda*, y el indicador de resultado referido al (R10) *Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de servicios*.

Analizados los indicadores en respuesta a la pregunta anterior, encontramos que la contribución de la medida al incremento del atractivo en las zonas rurales ha sido significativa, por cuanto la población rural beneficiaria de la mejora de los servicios ha sido mayor de la esperada.

Gracias además a las acciones desarrolladas en el ámbito de las nuevas tecnologías, se ha conseguido además un efecto importante sobre el aumento de la penetración de internet en las zonas rurales.

Por todo ello, la relación de influencia directa de la medida se puede asociar principalmente a la mejora de la dotación de servicios públicos en las zonas rurales, alcanzándose en este ámbito resultados importantes.

Las necesidades que se pretendía atender a través de esta medida, vinculadas a la mejora de la calidad de vida y la mayor accesibilidad a servicios básicos, se han visto impulsadas gracias a la ejecución del gasto público previsto con este fin en su práctica totalidad. No obstante, el contexto general ha motivado que se haya apostado por pequeños proyectos frente a grandes inversiones, y por proyectos públicos en mayor medida frente a los privados.

Además de los efectos previstos, se ha podido constatar la influencia de la medida 321 sobre la implantación de las nuevas tecnologías en las zonas rurales al haberse impulsado actuaciones con este fin.

d) Medida 322: Renovación y desarrollo de poblaciones rurales

d.1) ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la diversificación económica de los beneficiarios?

Para valorar esta incidencia, se utilizan como referencia los valores alcanzados por indicadores de realización y resultados, en concreto el (r322) *Número de poblaciones rurales en las que se han emprendido acciones*, (r322) el *Número de acciones auxiliadas*, (r322) *Volumen total de inversiones*, y el indicadores de resultado referido a (R10) *Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios*.

A través del desarrollo de esta medida se buscaba al inicio de la programación hacer frente a las necesidades relativas a la conservación del patrimonio natural y cultural, la escasa valorización de los bienes patrimoniales o el mantenimiento de las zonas rurales para ocio y esparcimiento.

Esta medida, gestionada también a través del eje LEADER, ha buscado en este sentido potenciar la conservación y mejora del patrimonio rural y la renovación y desarrollo de pueblos a través de acciones como la restauración de bienes patrimoniales o su señalización para la creación de circuitos temáticos.

Con esta orientación, se ha conseguido superar el 100% del gasto público previsto, siendo la medida que mejor ha funcionado entre las programadas en el Eje 3 incluso tras haber visto incrementado su presupuesto inicial con dotaciones adicionales. Se han superado también las previsiones en términos de inversión total. De esta forma, se han alcanzado los efectos esperados en cuanto a la inversión prevista en el terreno, y superado incluso en población beneficiada por las actuaciones ejecutadas, que han sido 277.730 habitantes frente a los 75.000 inicialmente previstos.

Las acciones desarrolladas, que se han centrado principalmente en la rehabilitación física de los municipios, han podido contribuir a la diversificación de la economía rural a través de la mejora de su atractivo turístico en los municipios finalmente afectados por las mismas.

d.2) ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos (ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local?)

A la hora de considerar otros posibles efectos asociados a la medida al margen de la diversificación económica, se tienen en cuenta como criterios *la inversión de la tendencia*

hacia la crisis económica y social y la despoblación del campo y el aumento del atractivo de las zonas rurales.

Para valorar esta incidencia, se utilizan como referencia los valores alcanzados por indicadores de realización y resultados, en concreto el (r322) *Número de poblaciones rurales en las que se han emprendido acciones*, (r322) *Volumen total de inversiones*, y el indicadores de resultado referido a (R10) *Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios*.

Analizados estos indicadores en respuesta a la pregunta anterior, encontramos que la contribución de la medida al incremento del atractivo en las zonas rurales ha sido significativo, por cuanto la población rural beneficiaria de la renovación y desarrollo de las poblaciones rurales ha sido mayor de la esperada.

También ha sido mayor de lo esperado el número de poblaciones rurales en las que se han emprendido acciones bajo esta medida, siendo 217 frente a las 140 inicialmente previstas.

La renovación y desarrollo de los núcleos rurales, así como la valorización y conservación del patrimonio natural y cultural, ha alcanzado para esta medida las previsiones de gasto público a ejecutar al cierre de la programación, siendo la medida que mejor ha funcionado dentro de las programadas en el Eje 3.

Gracias a su desarrollo se han beneficiado la población rural en mayor medida de lo esperado inicialmente, muestra del éxito conseguido en torno a la valorización de los recursos locales.

e) Medida 323: Conservación y mejora del patrimonio rural

e.1) ¿Cómo y en qué magnitud esta medida ha contribuido a la diversificación económica de los beneficiarios?

El criterio de evaluación seleccionado para dar respuesta a esta pregunta se refiere a la valoración del *apoyo del PDR a la conservación/rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las zonas rurales*.

Para valorar esta incidencia, se utilizan como referencia los valores alcanzados por indicadores de realización y resultados, en concreto el (r323) *Número de acciones beneficiarias de ayuda por tipo de acción*, (r323) *Volumen total de inversiones*, y el indicador de resultado referido a (R10) *Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios*.

Para esta medida se planteaban entre otros objetivos convertir el territorio en un lugar más atractivo para vivir, trabajar e invertir, capaz de atraer a ciudadanos y empresas.

Sin embargo, la dotación financiera que se asignó a la medida no fue muy importante, en concreto la menor del eje 3, viéndose además reducido tras las modificaciones del Programa.

El indicador de número de acciones beneficiarias también ha seguido una tendencia semejante, alcanzando en torno al 60% del nivel programado. En términos de resultados, sin embargo, el indicador de población beneficiaria refleja un nivel de consecución superior al previsto, que podría reflejar una programación inicial no especialmente asociada al resto de indicadores de ejecución.

Las acciones desarrolladas se han centrado principalmente en actuaciones relacionadas con el patrimonio cultural, si bien las relacionadas con el patrimonio natural han requerido de un mayor esfuerzo inversor por actuación desarrollada.

e.2) ¿Qué otros efectos, incluyendo aquellos relacionados con otros objetivos (ejes, están vinculados con la implementación de esta medida (efectos indirectos; positivos/negativos sobre los beneficiarios o sobre personas no beneficiarias; a nivel local?)

A la hora de considerar otros posibles efectos asociados a la medida al margen de la diversificación económica, se tienen en cuenta como criterios la valoración de la influencia de la medida sobre la *mejora del atractivo de las zonas rurales*, y la *gestión y desarrollo sostenible de las Zonas Natura 2000 u otros parajes de alto valor natural*.

Para valorar esta incidencia, se utilizan como referencia los valores alcanzados por indicadores de realización y resultados, en concreto el (r323) *Número de acciones desarrolladas*, (r323) *Volumen total de inversiones*, y el indicadores de resultado referido a (R10) *Población de las zonas rurales beneficiaria de la mejora de los servicios*.

Tal y como se ha comentado anteriormente, las previsiones en términos de realizaciones no han sido alcanzadas al cierre del periodo de programación. En lo relativo a las intervenciones sobre el patrimonio natural, las finalmente realizadas, aunque con un nivel de inversión por actuación importante respecto a las acciones sobre el patrimonio cultural, han concentrado un volumen total de recursos inferior.

Por todo ello, la relación de influencia indirecta de la medida se puede asociar en este caso a la conservación medioambiental del entorno de las zonas rurales, aunque en línea con los efectos directos alcanzados, los indirectos han sido inferiores a lo previsto.

El reducido alcance de los objetivos previstos en términos financieros para esta medida, ha ido acompañado de un elevado nivel de población beneficiaria de las acciones desarrolladas, con acciones destinadas a la diversificación económica especialmente en el ámbito cultural.

Por otro lado, se pueden atribuir otros efectos indirectos asociados al desarrollo de la medida, como la conservación del patrimonio natural gracias al desarrollo de actuaciones en este ámbito.

6.5.5. Eje 4: Metodología LEADER

a) ¿En qué medida el PDR ha contribuido a la construcción de capacidades locales para la diversificación del empleo a través de LEADER?

Para valorar esta incidencia, se utilizan como referencia los valores alcanzados por indicadores de realización y resultados, en concreto el (r41) *Número de proyectos financiados por los Grupos de desarrollo rural*, (r41) *Número de beneficiarios* y el referido a (r41) *Población total* de las zonas de influencia de los GAL, y el indicador de resultados (R8) *Número bruto de empleos creado*.

Al inicio de la programación las necesidades a abordar a través de la iniciativa LEADER en el marco del PDR, se referían a hacer frente al envejecimiento del empresariado, la escasez de iniciativas empresariales en las zonas rurales o la escasa valorización de los bienes patrimoniales, entre otros aspectos.

Antes de valorar los resultados alcanzados, es preciso tener en cuenta la opinión reflejada por los gestores de la medida que han ejercido la labor coordinación de la iniciativa LEADER a nivel regional. De acuerdo a la consulta realizada, su percepción respecto al resto de medidas abordadas a través del PDR es que los GAL han tenido una incidencia moderada en la consecución de los objetivos contemplados en la Estrategia Local y en el PDR. La insuficiencia de medios económicos destinados a estos grupos ha dificultado la labor de difusión de Leader, así como la adecuada gestión de los proyectos aprobados. Asimismo, en algunos grupos se ha observado la insuficiente formación de los gestores en los trámites que éstos debían realizar.

Al cierre del PDR, la dinamización económica en el territorio que se ha conseguido a través de los Grupos de Desarrollo Rural no ha alcanzado niveles óptimos en términos de ejecución financiera, pero sí con relación al número de acciones previstas, que han sido en total 899, y que han permitido la creación de 597 empleos.

En este sentido, es preciso tener en cuenta que el periodo de ejecución del PDR ha coincidido, como se ha venido comentando, con un periodo de crisis económica a nivel internacional que ha generado tanto a nivel nacional como regional unas cifras muy elevadas de destrucción de empleo en todos los sectores. Por todo ello, hay que valorar muy positivamente los resultados alcanzados en este sentido.

b) ¿En qué medida los GALs han contribuido a la consecución de los objetivos de la estrategia local y del PDR?

El criterio de evaluación seleccionado para dar respuesta a esta pregunta se refiere a la comparación entre las acciones subvencionadas a través el Eje LEADER y el resto del PDR. Para valorar esta incidencia, se utilizan como referencia los valores alcanzados por el indicador de realización (r41) *Número de beneficiarios*, distinguiendo por tipo de acción.

Como se ha comentado con relación a la pregunta anterior, la percepción de los logros de la iniciativa LEADER respecto al resto de medidas abordadas a través del PDR es que los GAL han tenido una incidencia moderada en la consecución de los objetivos contemplados en la Estrategia Local y en el PDR. La insuficiencia de medios económicos destinados a estos grupos ha dificultado la labor de difusión de Leader, así como la adecuada gestión de los proyectos aprobados.

Los valores de beneficiarios por medida y tipología, muestran una mayoría de beneficiarios públicos (61,59%) frente al resto, motivada principalmente por la situación de crisis económica vivida que ha dificultado el acceso a la financiación de promotores privados. Los principales beneficiarios lo han sido de proyectos relacionados con la renovación de poblaciones rurales y los servicios básicos a la población rural.

En términos de gasto público, han sido igualmente los dos ámbitos señalados los que han concentrado un mayor esfuerzo.

Dentro de la iniciativa privada, el 48,8% de las acciones han sido promovidas por hombres y el resto por mujeres, y en ambos casos, con una mayoría de ellos (79,5%) mayores de 25 años.

La comparación respecto a los resultados del resto del PDR, muestra que en términos financieros el porcentaje de ejecución ha sido menor de lo previsto, si bien es cierto que mientras que en el resto del PDR se han abordado acciones de los Ejes 1 y 2, a través de LEADER se ha gestionado en exclusividad las medidas del Eje 3 del PDR destinadas a la diversificación productiva, por lo que no es posible establecer una comparativa con relación al mismo tipo de acción desarrollada.

c) ¿En qué medida se ha implementado el enfoque LEADER?

El criterio de evaluación seleccionado para dar respuesta a esta pregunta se refiere al análisis concreto de las acciones subvencionadas mediante el enfoque LEADER.

Para valorar esta incidencia, se utilizan como referencia los valores alcanzados por los indicadores de realización (r41) *Número de proyectos financiados por los Grupos de desarrollo rural*, (r41) *Número de beneficiarios*, (r41) *Número de GAL*, (r41) *Población total de las zonas de los GAL* y el indicador de resultados (R8) *Número bruto de empleos creado*.

Tal y como se ha comentado anteriormente, en términos financieros se ha ejecutado el 66,77% del gasto público previsto (31,6 Millones de €), lo que no ha impedido superar las expectativas en términos físicos en cuanto al número de actuaciones desarrolladas, número de beneficiarios y población total cubierta por los proyectos desarrollados por los Grupos de Desarrollo Rural.

En cuanto al empleo generado a través de los proyectos apoyados, se contabilizan un total 899 empleos superando en un 45% las previsiones iniciales, dato que refleja los logros en este sentido ya comentados.

La actividad de la iniciativa LEADER se ha repartido entre los 8 grupos previstos inicialmente, uno en la provincia de Alicante, tres en la de Castellón y 4 en Valencia, que han atendido una superficie de 14.000 km² correspondientes a las zonas rurales de la Comunitat Valenciana.

En general, aunque la ejecución financiera de las medidas bajo la metodología LEADER no ha sido óptima, acarreando diversos problemas ya desde el inicio del periodo, son ayudas estratégicas a nivel transversal para el desarrollo local, con una incidencia significativa en la creación de empleo.

d) ¿En qué medida la implementación del enfoque LEADER ha contribuido a mejorar la gobernanza local?

Los criterios de evaluación seleccionados para dar respuesta a esta pregunta se refieren al análisis concreto de los efectos de la labor de los Grupos de Acción Local sobre la *participación activa de la población rural en las decisiones y actividades en su zona de influencia*, y la interacción y *participación de los distintos agentes y sectores presentes en el territorio en el desarrollo de la estrategia*.

Para valorar esta incidencia, se utilizan como referencia los valores alcanzados por los indicadores de realización (r41) *Número de GAL*, (r41) *Población total de las zonas de los GAL* y la información cualitativa recopilada de los gestores.

Por parte de los gestores que han coordinado la medida a nivel regional, se considera que el enfoque LEADER ha contribuido a mejorar la gobernanza local, si bien se observa que es necesario potenciar y aumentar la participación de los distintos agentes y sectores presentes en el territorio, de manera que las nuevas estrategias de desarrollo local participativo a elaborar para el nuevo periodo de programación respondan a las necesidades del territorio y sean fruto de un debate colectivo.

Se observa una mayor implicación de los agentes representantes del sector público, si bien se constata que la participación del sector privado ha sido menor, explicado por un menor conocimiento del papel que deben asumir tanto en el GAL como en la elaboración de las estrategias de desarrollo local.

Se ha solicitado esta información a todos los GAL con relación a las actividades de participación pública realizada y agentes que han intervenido en ellas. De los 8 grupos, únicamente han contestado 5 grupos, por lo que no es posible aportar no se una respuesta global.

De las respuestas recibidas, se puede concretar que se han llevado a cabo un total de 110 acciones participativas, a las que se han incorporado hasta 1.415 agentes socioeconómicos presentes en el territorio.

Por todo ello, se aprecia que la participación de la población en la implementación de las estrategias ha sido importante, aunque el predominio de la participación pública muestra márgenes de mejora en cuanto a la implicación privada.

La instauración de mecanismos que aseguren una mayor participación de asociaciones y otros agentes privados es un aspecto a trabajar de cara al periodo de programación 2014-2020, pudiendo ser un objetivo a incorporar para el desarrollo de las nuevas estrategias, junto con la instauración de mecanismos de evaluación a lo largo del mismo que faciliten la identificación y corrección de las debilidades detectadas en su desarrollo.

En términos financieros, el Eje 4 del PDR asociado a la metodología LEADER ha alcanzado el 67% de las previsiones iniciales en base a la actuación de 8 grupos de acción local que iniciaron su actividad al inicio del periodo.

Con estas cifras, se ha conseguido generar empleo aun cuando la evolución del contexto económico social en el periodo 2007-2013 se ha caracterizado por la destrucción del mismo.

En líneas generales, la iniciativa LEADER ha concentrado en exclusiva su incidencia en la diversificación económica de las zonas rurales y la satisfacción de los servicios básicos a la población rural, constituyéndose como ayudas estratégicas a nivel transversal para el

desarrollo local, fomentando el empleo al margen de los sectores agrario y agroalimentario.

De cara a la continuidad de la iniciativa LEADER, la evaluación a lo largo del periodo de programación de la correcta implementación de la metodología y la instauración de mecanismos que faciliten la identificación y corrección de debilidades, se plantea esencial para garantizar el alcance de resultados óptimos.

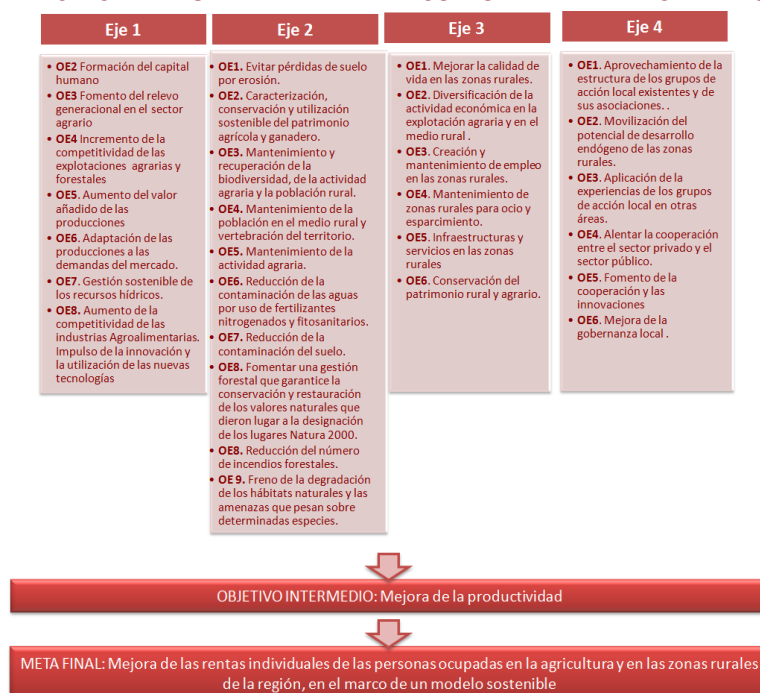
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1. COHERENCIAS ENTRE LAS MEDIDAS APLICADAS Y LOS OBJETIVOS PERSEGUIDOS: EQUILIBRIO ENTRE LAS DIVERSAS MEDIDAS DEL PROGRAMA

El Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana 2007-2013 ha formulado una estrategia basada en los cuatro Ejes de actuación temáticos que propone el Reglamento (CE) Nº 1698/2005 del Consejo, apostando por la inversión en las zonas rurales y consiguiendo resultados importantes en determinados ámbitos. Estos resultados, se relacionan directamente con la orientación dentro del Programa de los objetivos, y su distribución financiera inicial.

En esta línea, el enfoque estratégico del PDR-CV partía con la meta final de conseguir la **“mejora de las rentas individuales de las personas ocupadas en la agricultura y en las zonas rurales de la región, en el marco de un modelo sostenible”**, para cuyo alcance se programaron una serie de objetivos específicos asociados a las medidas del PDR de acuerdo a cada uno de los Ejes contemplados en la estrategia.

ESQUEMA 10. ESTRATEGIA DEL PDR DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2007-2013



Fuente: elaboración propia de RegioPlus Consulting a partir de la información del PDR

Teniendo en cuenta el Esquema 10, y la distribución del gasto público por ejes (casi el 50% en el Eje 1), se observa que la lógica de intervención del PDR-CV ha estado claramente dirigida hacia la mejora de la competitividad del sector primario de la región.

Este hecho, ha respondido a la importancia para la economía de la región de determinados sectores agrarios en los que se detectó una evolución insuficiente de la competitividad agraria, identificándose la necesidad de aumentar el valor añadido de los productos agrícolas y forestales y de dar continuidad al proceso de reestructuración y reconversión de las explotaciones agrarias. Para ello, se consideró también necesario generar sinergias a través de la mejora de la cualificación de los recursos humanos y la eficiencia en el uso de recursos.

Por otro lado, la Comunitat Valenciana cuenta con una destacada riqueza natural siendo necesaria su conservación y valorización. El mantenimiento de determinados sistemas agrarios que contribuyen a la conservación de la biodiversidad y a la lucha contra fenómenos destacados, como son el erosivo y la consiguiente desertificación, ha justificado además el importante papel que se ha dado en la programación a la inversión en los objetivos cubiertos por el Eje 2 del PDR (39% del Gasto Público Total).

Por consiguiente, cabe afirmar que el enfoque estratégico del PDR ha favorecido la convivencia de objetivos de tipo productivistas, junto con otros de carácter más sostenible.

7.2. GRADO DE REALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA Y DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LA ESTRATEGIA NACIONAL Y LA ESTRATEGIA COMUNITARIA

A continuación se resume el grado de cumplimiento de los objetivos del PDR en términos de ejecución financiera y física, cuya contribución a las prioridades nacionales y comunitarias se justifica en el Capítulo 2.1.1 del presente informe, y que aporta las principales conclusiones al finalizar el periodo de programación.

Los datos de referencia para analizar la evolución en los objetivos perseguidos por el PDR los proporcionan los indicadores de base, cuya evolución pone de manifiesto los siguientes aspectos:

- ✦ La **crisis** económica ha afectado significativamente a la economía, con una especial incidencia sobre el mercado de trabajo, lo que **ha limitado los avances en términos de creación de empleo** y reducción del paro. La menor tasa de empleo ha ido acompañada, sin embargo, de un **incremento de la productividad** del trabajo.

En este sentido, los buenos resultados alcanzados pueden deberse a la **inversión del sector primario en innovación y tecnología, que se ha visto reforzada** en el periodo de programación 2007-2013.

La comparativa de la industria agroalimentaria con el sector agrario, pone de relieve el menor avance en términos de VAB del sector primario durante el periodo de programación 2007-2013.

- + En cuanto a la **mejora del entorno natural y medioambiental**, no se han producido avances en torno a la apuesta por la agricultura ecológica registrándose un retroceso entre 2005 y 2013 de la superficie dedicada a este tipo de cultivo. En cuanto a la calidad de los recursos hídricos, se ha registrado una evolución positiva tanto en el caso de nitrógeno como del fósforo que, sin embargo, refleja un alejamiento respecto al ideal de equilibrio buscado.
- + A lo largo del periodo de programación puede apreciarse una **ligera tendencia hacia la diversificación económica** si se tiene en cuenta el crecimiento de la importancia relativa del sector industrial y del sector servicios en términos VAB, avanzándose de esta forma en el atractivo de las zonas rurales a través del fomento de la diversificación de la economía rural.

En cuanto al grado de eficacia alcanzado por el PDR, recordar que el **PDR-CV 2007-2013 fue aprobado** por decisión de la Comisión C(2008) 3841 de 16 de julio, y que tras varias modificaciones realizadas, el gasto programado se situó en **462,01 millones de euros distribuidos en 5 ejes, con 171,03 millones de euros de aportación FEADER** (sin tener en cuenta la financiación nacional adicional). En esta distribución por prioridades destaca el eje 1, destinado a la mejora de la competitividad del sector agrícola y silvícola que concentra el 48,88% del total de los recursos financieros asignados, seguido del eje 2, de orientación medioambiental, al que se ha destinado el 39,43% del presupuesto.

Del gasto total programado, se han ejecutado a 31 de diciembre de 2015 438.797.992 €, lo que supone una eficacia financiera del 94,98% (sin tener en cuenta la financiación nacional adicional). Este dato refleja el alto grado de alcance de los objetivos previstos en la programación y el considerable esfuerzo realizado desde la realización de la Evaluación Intermedia en 2010 hasta lograr ese nivel.

A nivel de ejes, el grado de ejecución alcanzado ha sido importante en el caso de los dos primeros Ejes del PDR. De esta forma, el **Eje 2, con un 99,25%, es el que presenta una mayor eficacia**, seguido muy de cerca por el eje 1 (97,96%). El Eje 5 de asistencia técnica (31,37%) ha sido el que ha registrado un resultado más bajo, seguido del Eje 4 (66,77%) y el Eje 3 (66,14%). La evolución del Eje LEADER, a través del que se ejecutó a su vez la totalidad del Eje 3, refleja la existencia de varias dificultades a las que se ha enfrentado su desarrollo a lo largo del periodo de programación. Entre otras, el retraso en su puesta en

marcha y la insuficiencia de medios económicos destinados a estos grupos, ha dificultado la labor de difusión de Leader, así como la adecuada gestión de los proyectos aprobados.

TABLA 83. NIVEL DE EJECUCIÓN POR EJES

Eje	Gasto Público Total Programado	Gasto Público Total Ejecutado Final (€)	Porcentaje de ejecución
Eje 1	230.467.349	225.763.263,78	97,96%
Eje 2	182.163.185	180.796.147,60	99,25%
Eje 3	45.293.711	29.956.863,67	66,14%
Eje 4	47.306.318	31.587.040,27	66,77%
Eje 5	2.076.624	651.540,62	31,37%
TOTAL	462.013.476	438.797.992	94,98%

Fuente: RegioPlus Consulting a partir de Informes Anuales de Ejecución

La asignación financiera respondió a los factores que se identificaron como esenciales en el PDR, ya comentados en el anterior apartado 7.1, y que orientaron el desarrollo de la planificación estratégica. Así, entre los puntos identificados, el importante papel que juega la agricultura en la economía, el territorio y la sociedad rural de la Comunitat Valenciana justificó que **el Eje 1 tuviese un peso muy importante** en el reparto financiero realizado. Dentro de ese eje, **han destacado las actuaciones tendentes al impulso a la competitividad de la industria agroalimentaria (medida 123) y a la modernización de explotaciones (medida 121)**. En relación con la mejora del medio ambiente (Eje 2), las medidas orientadas al mantenimiento de los sistemas agrarios (medida 214), además de desempeñar un papel esencial en la estrategia, han absorbido un volumen importante de recursos.

Finalmente, la importancia de conseguir un incremento de la calidad de vida y el desarrollo en las zonas rurales de la Comunitat Valenciana, hizo que se apostase por el desarrollo único de medidas a través de la Iniciativa LEADER. Se buscaba, para la consecución de avances en este ámbito, la generación de sinergias entre los procesos estratégicos de influencia local y las actuaciones cofinanciadas por el PDR. Las dificultades ya mencionadas para el avance de la Iniciativa, han provocado los **resultados más reducidos del PDR en los objetivos perseguidos por los Ejes 3 y 4 del PDR**.

De cara a valorar los **resultados alcanzados por el PDR a nivel macroeconómico**, el análisis realizado ha permitido apreciar que la capacidad global del PDR-CV para afectar a los distintos sectores que conforman la economía ha variado en función de los sectores, aunque ha mostrado una incidencia especialmente relevante en el sector primario. De

esta forma, es el que recibe un mayor impacto tanto en términos de producción (33,6% del efecto total del PDR), como de VAB (42,7% del efecto total).

A nivel microeconómico, el análisis contrafactual realizado con el objeto de comparar los resultados económicos de beneficiarios del PDR frente a los no beneficiarios (muestra de control), muestra la particular evolución del valor añadido en los primeros. Esta evolución parece reflejar que las empresas beneficiarias han sabido gestionar y optimizar la ayuda en un contexto de recuperación económica. Esto es, **las ayudas percibidas han situado a las empresas beneficiarias en una posición de fortaleza durante la fase de recesión económica** y la actual situación de salida de la crisis.

En cuanto a la **influencia del PDR sobre el empleo**, teniendo en cuenta todos los sectores que de una manera u otra se han visto beneficiados del PDR, **las cifras de creación de empleo asociadas al programa se cifran en cerca de 2.500 empleos**, favoreciendo principalmente al sector agrario y la transformación de los productos agrarios.

El efecto del PDR sobre el empleo se ha hecho notar en mayor medida en las pequeñas y grandes empresas, que han incrementado de media su plantilla de trabajadores por encima de las empresas no beneficiarias del PDR en el mismo periodo.

A modo de resumen, la incidencia sobre el crecimiento económico de las explotaciones o empresas beneficiarias de ayuda ha sido superior a lo inicialmente esperado, asociándose esta positiva evolución de forma particular a la inversión en la introducción de nuevos procesos o tecnologías y, de forma general, a la modernización de las instalaciones agrarias.

En cuanto a la **contribución medioambiental del programa**, la **ausencia de datos de base para el análisis de impactos** del PDR sobre las zonas de alto valor natural o la producción y suministro de energías renovables, ha limitado la valoración del efecto del PDR en estos ámbitos. No obstante, en otros aspectos como la influencia sobre la calidad del agua o la pérdida de la biodiversidad, e incluso en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, la existencia de estudios regionales o metodologías alternativas de cálculo ha permitido arrojar algunas conclusiones.

Entre ellas, **la superación de los objetivos previstos en cuanto a la mejora de la calidad del agua, la positiva evolución de las aves en tierras agrarias o la efectiva contribución del PDR a la producción de energías renovables.**

7.3. RECOMENDACIONES BASADAS EN LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN, INCLUIDAS POSIBLES PROPUESTAS DE ADAPTACIÓN DEL PROGRAMA

De las conclusiones en el desarrollo de la evaluación reflejas en los 2 capítulos anteriores, y el análisis más específico realizado para dar respuesta a las preguntas de evaluación, se derivan las siguientes recomendaciones:

+ De la ejecución **por medidas**, de cara a posteriores periodos de programación, se extraen las siguientes sugerencias:

- ✦ Continuar con el apoyo a las medidas que han registrado un mejor funcionamiento y alcance de resultados, en concreto las destinadas a la inversión en la modernización de explotaciones y el apoyo la industria agroalimentaria, a las que se asocian los **resultados positivos del PDR en términos de crecimiento económico**.

A los efectos económicos se une para estas medidas, especialmente en el caso de las ayudas a la industria agroalimentaria, la influencia en aspectos como la lucha frente al cambio climático, gracias a determinadas inversiones apoyadas en este sentido.

En términos medioambientales, las ayudas agroambientales, las destinadas a la puesta en valor de la biomasa forestal y a la conservación y desarrollo de la Red Natura 2000 en el medio forestal, han registrado una elevada demanda y alcance de resultados, **contribuyendo de forma eficaz al cumplimiento de objetivos ambientales**. En el caso de las destinadas a la conservación y desarrollo de la Red Natura en el medio forestal, se han detectado adicionalmente efectos sobre la creación de empleo, lo que suma a los efectos ambientales registrados, su influencia sobre la diversificación y la creación de oportunidades en el medio rural.

- ✦ Otras medidas que, sin embargo, no han alcanzado resultados óptimos, han sido las asociadas a la **formación y asesoramiento, por lo que es preciso reflexionar sobre su formulación** para intentar diseñar acciones en las que se pueda identificar una relación directa entre formación y alcance de objetivos previstos, particularmente en cuanto a la mejora del nivel formativo de los trabajadores agrarios.

- ✦ La influencia del PDR sobre la **diversificación económica** a través de acciones vinculadas a la creación de empresas no agrarias, el turismo, los servicios a la población y la conservación del patrimonio, se ha visto limitada por la ejecución de las medidas que incorporaban apoyos en estos ámbitos. Es por ello, que sería necesario valorar la gestión exclusiva de estas líneas a través de iniciativas locales sin garantizar previamente los recursos necesarios para el apoyo y desarrollo de las acciones promovidas a través de la Iniciativa LEADER.
- ✦ La **necesaria evaluación** a lo largo del periodo de programación del desarrollo de la iniciativa LEADER y la **instauración de mecanismos que faciliten la identificación y corrección de debilidades**, para garantizar el alcance de resultados óptimos.
- ✦ De la **reflexión sobre los objetivos finales del programa**, surgen las siguientes recomendaciones:
 - ✦ Sobre la influencia en la competitividad de los sectores agrarios y agroalimentario, los resultados alcanzados han sido relevantes en el crecimiento económico y la creación de empleo. Es por ello, que se deben **concentrar esfuerzos en que el crecimiento continúe asociándose a la creación empleo** estudiando las alternativas posibles para fortalecer estos vínculos, y teniendo en cuenta que en este periodo han sido las pequeñas y grandes empresas beneficiarias las que han incrementado su plantilla en mayor medida.
 - ✦ No se han podido cuantificar los **efectos ambientales del Programa** asociados a la lucha contra el cambio climático, o la conservación de las zonas de alto valor natural, objetivos que continúan siendo prioritarios en el periodo de programación 2014-2020. Es por ello, que la **instauración de mecanismos que permitan la cuantificación** de la mejora en la eficiencia en el uso de los recursos o la reducción de emisiones, parece esencial para poder ilustrar los avances logrados. Queda pendiente además la definición de las zonas de Alto Valor Natural a nivel nacional y regional.

La reflexión sobre la información no cuantificada hasta el momento, la posible coordinación con servicios de estadística y la reflexión sobre todo ello junto con los gestores, permitirá identificar mecanismos para obtener esta información, como la introducción de campos adicionales a completar en las solicitudes de ayuda y de pago, la realización de encuestas o el diseño de las aplicaciones informáticas.

- ✦ Los **objetivos sobre la diversificación económica de las zonas rurales se han visto condicionados por el vínculo exclusivo del apoyo en este ámbito a la iniciativa LEADER**. Es por ello, que parece preciso reflexionar sobre esta opción anteriormente adoptada, que en el caso de mantenerse, precisará de la instauración de los mecanismos adecuados que garanticen los avances en la generación de iniciativas al margen del sector agrario y alimentario.
- ✦ En cuanto a la **gestión del PDR**, además de las recomendaciones ya mencionadas, se considera esencial:
 - ✦ Aumentar la coordinación a nivel regional de cara a identificar las dificultades en la recopilación de información desde la base, lo que incluye el intercambio de información y valoración desde los órganos gestores, pasando por la Autoridad de Gestión y los servicios informáticos y de estadística.
 - ✦ Apoyarse para ello en los ejercicios de evaluación, mejorando la difusión de las conclusiones y resultados que aportan para una mayor concienciación y trabajo conjunto a la hora de superar las debilidades detectadas, entre ellas, la participación efectiva de los órganos gestores en los ejercicios de evaluación.
 - ✦ Establecer mecanismos específicos de coordinación con relación a la iniciativa LEADER entre los Grupos de Acción Local y la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Agraria Común, y a la inversa, de forma que se detecten con rapidez las incidencias y se pueda poner solución a tiempo. Para ello, podría resultar necesario incrementar el volumen de recursos destinados a este fin, la programación de un mayor número de reuniones puntuales de coordinación, instauración de base de datos de preguntas y respuestas o la realización de evaluaciones periódicas, ya que la influencia de la Iniciativa LEADER sobre la diversificación de la economía rural sigue considerándose esencial.

8. ANEXO: BUENAS PRÁCTICAS

BUENA PRÁCTICA NÚMERO 1:	
MODERNIZACIÓN DE PLANTA DE REPELADO DE ALMENDRAS	
EJE	1. Mejora de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal
MEDIDA	123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales
ÓRGANO GESTOR	Servicio de Concentración de la Oferta y Cooperativismo
BENEFICIARIO	Frutos Secos de Castellón S.L.
CARACTERÍSTICAS GENERALES	
LOCALIZACIÓN	El Maestrazgo (Castellón)
PRESUPUESTO / APORTACIÓN FEADER	1.304.427,00 €/ 260.885,40 €.
BREVE RESUMEN DEL PROYECTO	<p>La empresa FRUSECS se dedica a la producción y comercialización de la almendra, además de otros frutos secos y frutas destacadas. De esta forma, gestiona el ciclo completo de la almendra, desde la recogida en el campo, hasta la elaboración del producto final. Su producción se distribuye a nivel nacional e internacional.</p> <p>La inversión apoyada ha consistido en la modernización de las instalaciones de la empresa con fines medioambientales.</p>
JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN DEL PROYECTO COMO BUENA PRÁCTICA	
CON RELACIÓN AL PROBLEMA/NECESIDAD QUE SE AFRONTA A TRAVÉS DEL PROYECTO	
Se decide acometer una modernización de las instalaciones, cuyos objetivos son incorporar e implementar un sistema de administración energética que asegure la máxima eficiencia en el proceso de elaboración, reduciendo el impacto ambiental asociado al desarrollo de la actividad. .	
VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE BUENAS PRÁCTICAS	
Relevancia estratégica	A través de la realización de este proyecto se busca mejorar el medio ambiente, disminuyendo los efectos de la contaminación industrial, en línea con los objetivos establecidos del PDR.
Creación de empleo	Gracias a la inversión realizada se han mantenido las 11 UTAS de empleo generadas con el proyecto.
Incremento del valor añadido	La utilización de los subproductos generados por la actividad, permite su revalorización y aprovechamiento para la producción energética, disminuyéndose los costes asociados a la utilización de

BUENA PRÁCTICA NÚMERO 1:

	otro tipo de combustibles.
Aspectos innovadores	La mayor innovación tecnológica que presenta el Proyecto es, por un lado, la gestión integral de los residuos y, por otro, la integración de la instalación en una planta de cogeneración de electricidad con el objetivo de optimizar la eficiencia energética del conjunto.
Cooperación	FRUSECS está compuesta por Intercoop Fruits Secs, cooperativa de 2º grado, y por las sociedades mercantiles Frutos Secos del Maestrazgo (sociedades productoras) e Importaco (empresa comercializadora).
Iniciativas medioambientales	Utilización de subproductos asociados a la industria para la producción de biomasa utilizable como fuente de combustible.

PRINCIPALES OBJETIVOS DEL PROYECTO

El objetivo principal es el aprovechamiento de subproductos (cáscara de almendra, pericarpio) para la producción de energía.

VALORACIÓN DEL IMPACTO DEL PROYECTO

- + Se ha disminuido la generación de residuos asociados a la actividad industrial.
- + Se han utilizado los residuos generados para la producción energética.

LÍNEAS DE MEJORA/PERSPECTIVAS FUTURAS

- + Introducir mejoras en el sistema de alimentación de la caldera que permitirían el uso del pericarpio y los lodos de depuradora para la generación de vapor.
- + Introducir la cogeneración de energía eléctrica aprovechando la caldera de vapor existente.

IMÁGENES



BUENA PRÁCTICA NÚMERO 2:	
NUEVA LINEA DE RECUPERACIÓN INTEGRAL DE SALMUERAS RESIDUALES EN INDUSTRIA DE ACEITUNAS	
EJE	1. Mejora de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal
MEDIDA	123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales
ÓRGANO GESTOR	Servicio de Concentración de la Oferta y Cooperativismo
BENEFICIARIO	La Española Alimentaria Alcoyana, S.A.
CARACTERÍSTICAS GENERALES	
LOCALIZACIÓN	Alcoy (Alicante)
PRESUPUESTO / APORTACIÓN FEADER	1.500.000 €/330.000 €
BREVE RESUMEN DEL PROYECTO	<p>La empresa se dedica a la producción y comercialización de aceitunas de mesa, rellenas o con hueso, y en sus distintas variedades, así como en toda una gama de productos complementarios dentro de este tipo de snacks. Su producción se distribuye a nivel nacional e internacional.</p> <p>La inversión apoyada ha consistido en la modernización de las instalaciones de la empresa con fines medio-ambientales.</p>
JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN DEL PROYECTO COMO BUENA PRÁCTICA	
CON RELACIÓN AL PROBLEMA/NECESIDAD QUE SE AFRONTA A TRAVÉS DEL PROYECTO	
Se decide acometer una modernización de las instalaciones, cuyos objetivos son incorporar e implementar un sistema de administración energética que asegure la máxima eficiencia en el proceso de elaboración, reduciendo el impacto ambiental asociado al desarrollo de la actividad.	
VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE BUENAS PRÁCTICAS	
Relevancia estratégica	<p>A través de la realización de este proyecto se busca mejorar el medio ambiente, disminuyendo los efectos de la contaminación industrial en línea con los objetivos estratégicos del PDR.</p> <p>Se establecen además sinergias con el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), al poner en práctica un proyecto fruto de los trabajos de investigación desarrollados en el centro.</p>
Creación de empleo	Gracias a la inversión realizada se han mantenido los 176 empleos pertenecientes a la planta de Alcoy.

BUENA PRÁCTICA NÚMERO 2:

Incremento del valor añadido	La utilización de los subproductos generados por la actividad, permite su revalorización y aprovechamiento para la producción energética, disminuyéndose los costes asociados a la utilización de otro tipo de combustibles.
Aspectos innovadores	<p>La mayor innovación tecnológica que presenta el Proyecto consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> + Planta de tratamiento y recuperación de salmueras que separa el residuo salino de la corriente acuosa mediante equipo evaporador que funciona a vacío, permitiendo la ebullición de la salmuera a 40 °C, lo que supone un gran ahorro de energía. + La re-utilización del residuo salino que podrá ser comercializado como sal para alimentación animal u otras aplicaciones. + Sistema de ozonización del agua separada para ser reutilizada en la propia planta de producción de aceituna de mesa. + El intercambiador de calor que recoge el calor sobrante del quemado de los huesos para su aplicación en la sección de evaporación a vacío comentada anteriormente.
Iniciativas medioambientales	Revalorización de los subproductos asociados a la industria, de un lado, para la producción de biomasa utilizable como fuente de combustible en el caso de los huesos y, de otro para la producción de sal con destino a alimentación animal y agua reutilizable en el propio proceso productivo de la planta.

PRINCIPALES OBJETIVOS DEL PROYECTO

Este proyecto pretende poner en práctica los resultados de una investigación apoyada por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) destinada a la consecución de un proceso de tratamiento de las salmueras residuales de la planta productiva.

VALORACIÓN DEL IMPACTO DEL PROYECTO

Se trata de una iniciativa innovadora que trata de poner fin a un problema endémico del sector, como es la eliminación de los residuos generados como consecuencia del proceso de fermentado de la aceituna. Con la inversión se conseguirá poner fin a esta problemática con la implantación de un proceso económicamente viable de tratamiento de salmueras hasta la consecución de una situación de vertido cero.

LÍNEAS DE MEJORA/PERSPECTIVAS FUTURAS

La estrategia de la empresa a largo plazo pasa por:

- + Reforzar su posición de liderazgo en el mercado nacional.

BUENA PRÁCTICA NÚMERO 2:

- + Consolidar la presencia en mercados exteriores del segmento alto.
- + Mejorar la rentabilidad de la producción.

Estos objetivos pasan por las siguientes actuaciones:

- + Refuerzo de la campaña de marketing promocional y consolidación en los canales comerciales de gran distribución.
- + Crecimiento en productos complementarios de carácter innovador.
- + Lanzamiento de líneas de actividad alternativas dentro del área de la innovación.
- + Potenciación de la automatización de procesos productivos y de control de calidad como vía de mejora de la productividad.
- + Políticas medioambientales cuyo objetivo sea la valorización de residuos.

IMÁGENES

BUENA PRÁCTICA NÚMERO 3:	
PRIMAS PARA LA PUESTA EN VALOR DE LA BIOMASA FORESTAL RESIDUAL EN TERRENOS FORESTALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA	
EJE	2. Mejora del medio ambiente y del entorno rural
MEDIDA	226. Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas
ÓRGANO GESTOR	Servicio de Ordenación y Gestión Forestal
BENEFICIARIO	Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente
CARACTERÍSTICAS GENERALES	
LOCALIZACIÓN	Varios municipios
PRESUPUESTO / APORTACIÓN FEADER	2.649.600,16 Euros/ 1.422.570,33 Euros
BREVE RESUMEN DEL PROYECTO	Estas ayudas consisten en el apoyo a la puesta en valor de la biomasa forestal residual procedente de incendios, aprovechamientos forestales y de trabajos de mejora de la estructura forestal de las masas arboladas y silvicultura preventiva
JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN DEL PROYECTO COMO BUENA PRÁCTICA	
CON RELACIÓN AL PROBLEMA/NECESIDAD QUE SE AFRONTA A TRAVÉS DEL PROYECTO	
<p>Los datos recogidos en el Inventario de Suelo Forestal de la Comunitat Valenciana muestran el incremento de la superficie forestal y forestal arbolada en la región con una mayor densidad de las superficies arboladas en las tres provincias, lo que propicia la acumulación de restos que constituyen un riesgo importante de incendios, así como de propagación de plagas y enfermedades forestales.</p> <p>Por todo ello, parece necesario promover la creación de áreas forestales menos vulnerables a los incendios y con una gestión sostenible de los bosques.</p>	
VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE BUENAS PRÁCTICAS	
Relevancia estratégica	Actuaciones dirigidas a la prevención de incendios forestales y otros riesgos naturales, con objeto de reducir o evitar los procesos de desertificación provocados por la desaparición de la cubierta forestal, así como una reducción de las consecuencias negativas del cambio climático en los bosques mediante la captura de carbono y evitación de las emisiones de dióxido de carbono.

BUENA PRÁCTICA NÚMERO 3:

Incremento del valor añadido

El aprovechamiento de los residuos forestales para la generación de sustratos, o para la producción de energía, incrementa el valor de los mismos convirtiéndolos en subproductos capaces de generar valor añadido y nuevas oportunidades de negocio en las zonas rurales.

Iniciativas medioambientales

A través de estas ayudas se actúa en materia de prevención de incendios y en la lucha contra el cambio climático. Desde el punto de vista medioambiental, el objetivo es mejorar la estructura de las masas forestales frente al riesgo de incendios y disminuir las cargas de combustibles forestales.

PRINCIPALES OBJETIVOS DEL PROYECTO

El fomento de prácticas agrícolas que permiten reducir el riesgo de incendios forestales a través del establecimiento de una prima compensatoria para el control de la biomasa forestal, a la vez que se fomenta la puesta en valor de la biomasa forestal residual.

VALORACIÓN DEL IMPACTO DEL PROYECTO

Incremento del valor económico de los recursos naturales y ambientales.

LÍNEAS DE MEJORA/PERSPECTIVAS FUTURAS

Está prevista la realización de este tipo de actuaciones hasta final del periodo.

IMÁGENES



BUENA PRÁCTICA NÚMERO 4:	
REPOBLACIÓN DE LOS BOSQUES DE SABINA ALBAR (JUNIPERUS THURIFERA) EN ZONAS NATURA 2000 DE LA COMUNITAT VALENCIANA	
EJE	2. Mejora del medio ambiente y del entorno rural
MEDIDA	227. Conservación y desarrollo Red Natura 2000 en el medio forestal
ÓRGANO GESTOR	Servicio de Vida Silvestre
BENEFICIARIO	Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente
CARACTERÍSTICAS GENERALES	
LOCALIZACIÓN	Términos municipales de La Yesa, Alpuente
PRESUPUESTO / APORTACIÓN FEADER	292.269,85 Euros/ 137.961,37 Euros
BREVE RESUMEN DEL PROYECTO	<p>Este proyecto contempla la mejora de la vitalidad de las sabinas que presentan deterioro vegetativo ubicadas en el Lugar de Interés Comunitario (LIC) denominados "Sabinar de Alpuente".</p> <p>Los trabajos desarrollados consisten en la eliminación de la vegetación que compite con las sabinas albares y en la mejora de la estructura del suelo.</p>
JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN DEL PROYECTO COMO BUENA PRÁCTICA	
CON RELACIÓN AL PROBLEMA/NECESIDAD QUE SE AFRONTA A TRAVÉS DEL PROYECTO	
<p>Determinadas áreas de los sabinares de sabina turífera (<i>Juniperus thurifera</i> L.) del municipio de Alpuente presentaban severas defoliaciones y un declive generalizado. Se cree que las causas podrían estar relacionadas con el abandono de los usos tradicionales habituales en los sabinares durante el último siglo (laboreo y pastoreo). Datos preliminares indicaban que el laboreo mejoraba visiblemente el estado de los sabinares. Por esta razón, se decidió aplicar esta metodología a los rodales de sabinar en declive del LIC Sabinar de Alpuente, con resultados muy positivos.</p> <p>Dada la sencillez del método indicado, los técnicos recomiendan su utilización en aquellos lugares donde se necesite recuperar ejemplares de sabina en estado de progresivo deterioro vegetativo, ya que dicho sistema resulta eficaz, económico y nada agresivo para el medio.</p>	
VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE BUENAS PRÁCTICAS	
Relevancia estratégica	Acciones destinadas a la conservación y desarrollo de la Red Natura 2000 en el medio forestal. El objetivo es frenar la degradación de los hábitats naturales y las amenazas que pesan sobre determinadas especies.

BUENA PRÁCTICA NÚMERO 4:

Incremento del valor añadido

A través de estas actuaciones, se busca además incrementar el carácter de utilidad pública de las zonas forestales de cara a mejorar su atractivo turístico.

Iniciativas medioambientales

Estas actuaciones están dirigidas a la conservación y mejora de las masas forestales.

PRINCIPALES OBJETIVOS DEL PROYECTO

- + Mejorar el estado de conservación de los sabinares albares en Zonas Natura 2000.
- + Incrementar el carácter de utilidad pública de las zonas forestales.

VALORACIÓN DEL IMPACTO DEL PROYECTO

Se ha realizado, no sólo el saneamiento de las sabinas presentes en zonas Natura 2000, sino que se ha procedido además a garantizar el mantenimiento de las mismas, gracias a la planificación y desarrollo de actuaciones anuales.

LÍNEAS DE MEJORA/PERSPECTIVAS FUTURAS

Está prevista la realización de este tipo de actuaciones hasta final del periodo.

IMÁGENES



BUENA PRÁCTICA NÚMERO 5:	
ELIMINACIÓN DE LA PLANTA INVASORA <i>CYLINDROPUNTIA ROSEA</i> EN EL LIC SIERRA DE ORIHUELA	
EJE	2. Mejora del medio ambiente y del entorno rural
MEDIDA	227. Conservación y desarrollo Red Natura 2000 en el medio forestal
ÓRGANO GESTOR	Servicio de Vida Silvestre
BENEFICIARIO	Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente
CARACTERÍSTICAS GENERALES	
LOCALIZACIÓN	Orihuela
PRESUPUESTO / APORTACIÓN FEADER	912.183,10 Euros/ 440.107,03Euros
BREVE RESUMEN DEL PROYECTO	<p>La actuación llevada a cabo ha consistido en la eliminación de la especie exótica invasora cactus de Arizona (<i>Cylindropuntia rosea</i>) en el Lugar de Interés Comunitario (LIC) Sierra de Orihuela, incluido en la Red Natura 2000.</p> <p>El territorio en el que se ubica la intervención es de difícil acceso, por lo que en el desarrollo de los trabajos ha sido necesario el empleo de tirolinas, pasamanos y anclajes por parte de los operarios para poder asegurarse. Se trata por tanto de una actuación muy compleja debido a los problemas de accesibilidad.</p>
JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN DEL PROYECTO COMO BUENA PRÁCTICA	
CON RELACIÓN AL PROBLEMA/NECESIDAD QUE SE AFRONTA A TRAVÉS DEL PROYECTO	
<p>Valencia es una región mediterránea con una importante superficie forestal (53% del total), que incluye diferentes tipos de hábitats, entre los que se encuentran hábitats prioritarios incluidos en la Directiva 92/43, tales como matorrales arborescentes con <i>Ziziphus</i> (código Natura 2000 5220), que colonizan las zonas forestales más áridas de la región.</p> <p>Este hábitat es escaso en la Comunidad Autónoma y se encuentra amenazado por especies exóticas invasoras, como el cactus <i>Cylindropuntia rosea</i>, que constituye una amenaza para el hombre y el medio forestal debido a su alta competencia con las especies autóctonas. La planta tiene un alto potencial para reducir la viabilidad de las zonas forestales y las tierras agrícolas y afectar negativamente a la flora y la fauna. Si no se controla la planta podría impedir cualquier actividad en las zonas forestales de la región de Valencia, y en concreto, en el LIC Sierra de Orihuela objeto de la presente actuación.</p>	

BUENA PRÁCTICA NÚMERO 5:

VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE BUENAS PRÁCTICAS

Relevancia estratégica	Acciones destinadas a la conservación y desarrollo de la Red Natura 2000 en el medio forestal. El objetivo es frenar la degradación de los hábitats naturales y las amenazas que pesan sobre determinadas especies
Incremento del valor añadido	A través de estas actuaciones, se busca además incrementar el carácter de utilidad pública de las zonas forestales de cara a mejorar su atractivo turístico.
Iniciativas medioambientales	A través del desarrollo de esta actuación se busca la incidencia directa en la mejora del estado de conservación de los hábitats naturales presentes en la Comunitat Valenciana.

PRINCIPALES OBJETIVOS DEL PROYECTO

El proyecto tiene como objetivo principal eliminar la población de la especie invasora *Cylindropuntia rosea* en la Sierra de Orihuela (Valencia Sur, Este España) y contribuir a la conservación de los matorrales con *Ziziphus* presentes en la región.

Como objetivos específicos se destacan los siguientes:

- + Corte y extracción de las plantas de *Cylindropuntia rosea* del monte.
- + Transporte de los restos a gestor de residuos para su trituración e incineración.

VALORACIÓN DEL IMPACTO DEL PROYECTO

- + La actuación ha permitido eliminar el núcleo más importante y de difícil acceso de la planta terrestre exótica más invasora de la Comunitat Valenciana. Asimismo, se ha eliminado la totalidad de la planta del LIC Sierra de Orihuela. En concreto, se ha actuado sobre, aproximadamente, 8 hectáreas ocupadas por el cactus.
- + Se han difundido las actuaciones realizadas y la importancia de la contribución del FEADER para la ejecución de las mismas, a través de un número importante de actuaciones de comunicación. En concreto:
 - Publicación en la prestigiosa revista ambiental Quercus de las actuaciones que comprende el proyecto, destacándose el apoyo financiero comunitario.
 - Presentación en el congreso internacional sobre especies exóticas invasoras NEOBIOTA, celebrado en septiembre de 2012 en Pontevedra, de los resultados de eliminación de *Cylindropuntia* en la Comunitat Valenciana, con mención específica del apoyo financiero comunitario en la diapositiva introductoria de la presentación.
 - Emisión en los informativos del canal autonómico Canal 9 de la actuación, destacándose la financiación por parte de FEADER.

BUENA PRÁCTICA NÚMERO 5:

LÍNEAS DE MEJORA/PERSPECTIVAS FUTURAS

Se pretende continuar con la erradicación de especies invasoras en Zonas Natura 2000. De esta forma, este tipo de actuaciones seguirán realizándose hasta el final del periodo.

VISUALIZACIÓN DE LOS EFECTOS DEL PROYECTO



BUENA PRÁCTICA NÚMERO 6:	
MEJORA DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD AL PARAJE DEL RÍO MONTÁN	
EJE	4. LEADER
MEDIDA	413. Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación
ÓRGANO GESTOR	Grupo de Acción Local de la Zona 3. Dirección General de Empresas Agroalimentarias y Desarrollo del Medio Rural
BENEFICIARIO	Ayuntamiento de Montanejos
CARACTERÍSTICAS GENERALES	
LOCALIZACIÓN	Montanejos (Castellón)
PRESUPUESTO / APORTACIÓN FEADER	80.000 Euros/29.200 Euros
BREVE RESUMEN DEL PROYECTO	<p>El desarrollo de este proyecto tiene como objetivo mejorar las condiciones de acceso a la zona del río Montán.</p> <p>Las obras realizadas con este objetivo han consistido en el acondicionamiento de los viales de acceso a los márgenes del río para vehículos y personas. Se ha utilizado para ello un pavimento que se integra, tanto en el entorno urbano, como en el paisaje. Se procede además a la ejecución de la preinstalación para la futura prolongación del alumbrado público.</p>
JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN DEL PROYECTO COMO BUENA PRÁCTICA	
CON RELACIÓN AL PROBLEMA/NECESIDAD QUE SE AFRONTA A TRAVÉS DEL PROYECTO	
<p>La situación antes de la ejecución del proyecto se caracterizaba por la dificultad para acceder a la zona del río. Así, el pavimento existente se encontraba muy deteriorado, dificultando además el ancho de los viales el acceso de vehículos para llevar a cabo labores de limpieza y mantenimiento.</p> <p>Esta situación llegaba incluso a plantearse como un problema de cara a la seguridad de los viandantes.</p>	
VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE BUENAS PRÁCTICAS	
Calidad de Vida	Las obras realizadas facilitan el disfrute del entorno del río Montán, de la arquitectura del puente recientemente restaurado y de la belleza general del entorno.

BUENA PRÁCTICA NÚMERO 6:**Incremento del valor añadido**

La mejora de la accesibilidad al entorno del río incrementa el atractivo de la zona de cara al desarrollo de nuevas iniciativas vinculadas al ocio y el turismo, gracias a la habilitación de la zona de paseo.

Iniciativas medioambientales

La utilización de materiales en la reconstrucción de la senda que se integran en el entorno, reduce al mínimo el impacto sobre el paisaje de las obras realizadas, adecuándose perfectamente al entorno.

PRINCIPALES OBJETIVOS DEL PROYECTO

Dotar a la localidad de unas comunicaciones óptimas hasta los enclaves más populares y frecuentados por los vecinos, facilitando además su disfrute por parte del resto de beneficiarios.

VALORACIÓN DEL IMPACTO DEL PROYECTO

La actuación realizada ha permitido rehabilitar los accesos al río desde la localidad de Montanejos, siendo la vinculación con el agua de la localidad un importante recurso turístico. Así, Montanejos cuenta con una Villa Termal y con la posibilidad de realizar un buen número de actividades de ocio vinculadas a este recurso.

La inversión busca por tanto la mejora del medio urbano y natural del municipio, así como la puesta en valor de los recursos turísticos, objetivos contenido en el Plan de Dinamización Turística de Montanejos.

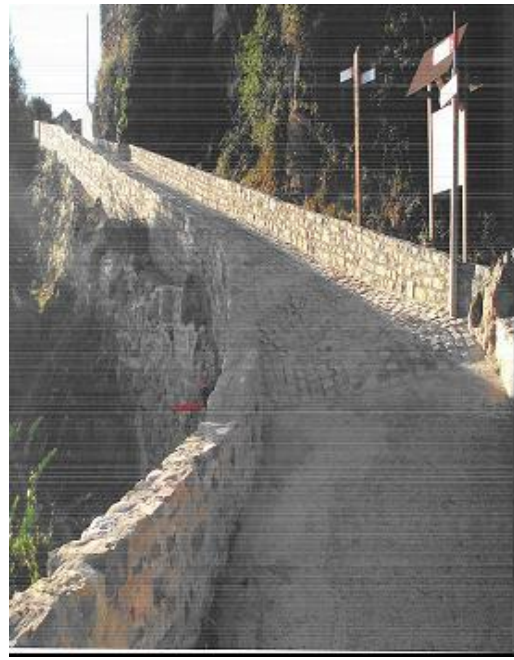
LÍNEAS DE MEJORA/PERSPECTIVAS FUTURAS

El mantenimiento y mejora del entorno vinculado al turismo termal y de naturaleza guía la estrategia de desarrollo turístico del municipio, por lo que el desarrollo de actuaciones que garanticen su continuidad es uno de los objetivos de cara a futuro en el municipio.

En el ámbito de este proyecto, se prevé la futura prolongación del alumbrado público, junto con la colocación de mobiliario urbano de cara a la adecuación total del entorno para su uso público.

IMÁGENES

BUENA PRÁCTICA NÚMERO 6:



BUENA PRÁCTICA NÚMERO 7:	
IMPLANTACIÓN DE CARRIL BICI EN LA AVENIDA DE VALENCIA DE CHIVA (VALENCIA)	
EJE	4. LEADER
MEDIDA	413. Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación
ÓRGANO GESTOR	Grupo de Acción Local de la Zona 5. Dirección General de Empresas Agroalimentarias y Desarrollo del Medio Rural
BENEFICIARIO	Ayuntamiento de Chiva
CARACTERÍSTICAS GENERALES	
LOCALIZACIÓN	Chiva (Valencia)
PRESUPUESTO / APORTACIÓN FEADER	241.987,31 Euros/142.336,12 Euros
BREVE RESUMEN DEL PROYECTO	<p>El proyecto ha consistido en la adecuación de un espacio degradado para convertirlo en un paseo de tránsito peatonal y ciclista, diferenciando espacios para permitir de forma simultánea ambas circulaciones.</p> <p>Para ello, se ha procedido a la pavimentación de las calles, se ha realizado una nueva canalización y conducción del agua de escorrentía, se ha ejecutado una nueva red de alumbrado público y se ha instalado mobiliario urbano y ajardinado el entorno.</p>
JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN DEL PROYECTO COMO BUENA PRÁCTICA	
CON RELACIÓN AL PROBLEMA/NECESIDAD QUE SE AFRONTA A TRAVÉS DEL PROYECTO	
<p>El proyecto permite la conexión entre dos puntos de interés de la población de Chiva: el nuevo instituto y la zona polideportiva del municipio, formada por diversas instalaciones deportivas.</p> <p>Estas obras se integran en un proyecto más general de reurbanización en distintos puntos del centro histórico de la localidad, con el objetivo de conseguir una mejora global de la accesibilidad a los mismos.</p> <p>Se busca también incentivar el uso de medios de transporte sostenibles, con el consiguiente beneficio ambiental que este tipo de iniciativas reporta.</p>	

BUENA PRÁCTICA NÚMERO 7:

IMPLANTACIÓN DE CARRIL BICI EN LA AVENIDA DE VALENCIA DE CHIVA (VALENCIA)

VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE BUENAS PRÁCTICAS

Calidad de vida	Actuaciones destinadas a convertir las zonas rurales de la Comunitat Valenciana en lugares más atractivos para vivir, trabajar e invertir, un territorio que atraiga a ciudadanos y empresas.
Incremento del valor añadido	La creación del nuevo espacio permite diferenciar la circulación para peatones y ciclistas, facilitando la movilidad en el municipio.
Iniciativas medioambientales	Además de la mejora de la interconexión entre dos puntos importantes del municipio, se fomenta con esta actuación la movilidad sostenible dentro del municipio, en una clara apuesta por la realización de actuaciones con efectos favorables sobre el medio ambiente.

PRINCIPALES OBJETIVOS DEL PROYECTO

Se pretende con este proyecto la creación de un nuevo servicio para los habitantes del municipio, favoreciendo el desarrollo endógeno del territorio al hacerlo más atractivo y accesible. Por otro lado, la creación del carril bici persigue fomentar la actividad deportiva entre la población, además de promocionar un medio de transporte sostenible. Otros objetivos del proyecto son:

- + La atención a la juventud como principales usuarios del carril bici, al conectar dos servicios, un instituto y el polideportivo municipal, dirigidos a este colectivo.
- + La atención a los mayores, al incorporar una nueva zona segura de paseo.

VALORACIÓN DEL IMPACTO DEL PROYECTO

Se ha conseguido gracias a la ejecución de este proyecto la mejora de la movilidad en el municipio, y en general, la mejora de la calidad de vida de la población al dotar al municipio de nuevas y mejores instalaciones que hacen más agradable el entorno.

LÍNEAS DE MEJORA/PERSPECTIVAS FUTURAS

El proyecto pretende ser el inicio de un conjunto de actuaciones con el objetivo de desarrollar una red más extensa de carriles bici que conecten los distintos puntos de interés de la población.

BUENA PRÁCTICA NÚMERO 7:

IMPLANTACIÓN DE CARRIL BICI EN LA AVENIDA DE VALENCIA DE CHIVA (VALENCIA)

IMÁGENES



RegioPlus
Consulting 

www.regioplus.eu

C/ De la Mancha, 1
Oficina 2.1
28823 Coslada (Madrid)

T. +34 91 883 80 08
F. +34 91 879 88 19

Rue Louis Scutenaire 7/8
B - 1030 Bruselas

T. +32 (0) 499 27 20 24